



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No 1/2013/496

Oficio No. IV/07/2013/2137/1

**Mtra. Mónica Almeida López**  
Coordinadora General Académica  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

At'n. Dr. Alfredo Fera y Velasco  
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 017/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 23 de Julio actual, signado por el Doctor Jaime Federica Andrade Villanueva, Rector y Presidente del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud; mediante el cual solicita la creación del programa académico de la Especialidad en Ginecología Oncológica.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciéndola de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 25 de julio de 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
OFICINA DE PARTES

FECHA: 20/07/2013

HORA: 15:03

FIRMA: *Maur*

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarra Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
c.c.p. Minutaria  
JAPR/JAJH/Rosy



Universidad de Guadalajara

Rectoría General

Recebió: *Alfonso*

Fecha: 26/07/13

Hora: 14:54

*Marisol S  
26/Julio/2013*

*31/07/13*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 017/2013

**Lic. José Alfredo Peña Ramos.**  
**Secretario General de la Universidad de Guadalajara**  
**y Secretario de Actas y Acuerdos de las**  
**Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.**  
**H. Consejo General Universitario.**  
**P r e s e n t e.-**

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de creación del programa académico de la **Especialidad en Ginecología Oncológica** de este Centro Universitario y el cual consta de:

- ✓ Dictamen No. 313/2013
- ✓ Acta de la Sesión de Consejo de Centro del 11 de Junio de 2013
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

**Atentamente**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**Guadalajara, Jal., Julio 16 de 2013**

**Dr. Jaime F. Andrade Villanueva**  
**Rector**  
**y Presidente del**

**Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud**



Consejo de Centro Universitario de  
Ciencias de la Salud  
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

1054

8670

C.c.p. Archivo.-

El presente documento fue creado en el sistema de gestión documental de la Universidad de Guadalajara, el cual garantiza la integridad y seguridad de la información. Para más detalles consulte el sitio web de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Presente.-

DICTAMEN No. 313/2013

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Quirúrgicas, en el cual se plantea la creación del programa educativo de la **Especialidad en Ginecología Oncológica**, para operar bajo el sistema de créditos, profesionalizante y modalidad presencial, con sede en este Centro Universitario y para ser impartida en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital de Ginecología y Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Instituto Jalisciense de Cancerología de la Secretaría de Salud Jalisco y en las unidades hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, en virtud de la siguiente:

### JUSTIFICACIÓN

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.
- II. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado.
- III. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual.
- IV. Que la Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, sustentada en unidades académicas denominadas escuelas, para el nivel medio superior, y Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior, e integrada por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, la Administración General y el Sistema de Universidad Virtual.
- V. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- VI. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
- VII. Que este Centro Universitario cuenta entre su estructura Divisional y Departamental a la División de Disciplinas Clínicas, integrada por los Departamentos de Clínicas Médicas, Clínicas Quirúrgicas, Clínicas Odontológicas Integrales, Clínicas de Salud Mental, Enfermería Clínica Integral Aplicada y Clínicas Médicas.
- VIII. Que la Ginecología Oncológica es una especialidad científica, más que técnica que se centra en la integración con otras modalidades en el tratamiento del cáncer, como la oncología radioterapéutica, la quimioterapia sistémica, y la cirugía oncológica; esta integración se consigue a través de los ensayos clínicos prospectivos que se han convertido en el sello de identificación de la investigación científica clínica en la oncología. Para ser eficaz, el Ginecólogo Oncólogo debe comprender la biología de las neoplasias ginecológicas, incluyendo su inicio, proliferación

Dictamen No. 313/2013  
Especialidad en Ginecología Oncológica  
Creación



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

y diseminación. Esta comprensión implica algo más que un mero conocimiento pasivo de la ciencia básica translacional, buscando más allá de los, cada vez más amplio, límites de la oncología.

IX. Que además del conocimiento acerca de la biología de los tumores, el gineco-oncólogo debe manejar fácilmente las diferentes opciones diagnósticas en la evaluación y estadificación inicial de los tumores. Ello le hará capaz de describir un tumor específico, obtener un pronóstico y establecer los algoritmos terapéuticos. El estudio y comprensión de los tratamientos disponibles, con sus riesgos y beneficios, es una parte crucial de este armamento cognitivo. Además en esta era de contención del gasto sanitario, es importante que el gineco-oncólogo sepa abordar estas estrategias de vigilancia basadas en los resultados. El amplio campo de acción de esta especialidad crea la necesidad del trabajo en equipo interdisciplinario e interinstitucional que apoyen la atención integral.

X. Que el hecho de que gran parte de que los cánceres ginecológicos se desarrollen en mujeres de escasos recursos o que tienen un acceso limitado a los servicios de salud, limita las posibilidades de que muchas de ellas no se realicen los exámenes diagnósticos como son mamografías digital, ecocoronogramas de buena calidad, resonancias magnéticas, y laboratoriales. Las razones son variadas, entre las que destacan el hecho de que no han sido suficientemente informadas acerca de los beneficios para su salud, lo cual es un indicador que la información del programa de la Detección Oportuna del Cáncer (DOC) no ha permeado lo suficiente en las mujeres y sus parejas. La educación y la formación multicultural familiar (usos y costumbres) que han recibido, la cual, no les permite valorar la importancia de esta prueba. Así, la mayoría de las mujeres, da absoluta prioridad a la salud de su familia por sobre la propia, tiene miedo de la opinión o reacción de su pareja, quien puede prohibirle que vaya al médico.

XI. Que otro problema al que se enfrenta la especialidad es la demanda actual de los servicios de salud, que hace que la formación de especialistas sea una necesidad constante. En la actualidad el servicio de ginecología oncológica en las instituciones de Salud Pública es insuficiente en el número de médicos de esta especialidad. Esto impide que la atención médica a las pacientes sea de mayor calidad, ya que no es posible atender adecuadamente a todos. No en todas las instituciones médicas se están preparando Médicos Especialistas en Ginecología Oncológica, lo que nos da el pie para insistir en la formación de especialistas que puedan atender estas necesidades no solo en la región, si no en el país y a nivel internacional. También existe la preocupación en cuanto a investigación se refiere ya que en las instituciones que cuentan con alumnos en preparación a ser especialistas están involucrados en proyectos y trabajos que permiten avanzar en el conocimiento de la Ginecología oncológica, para poder dar una atención óptima a los pacientes con este problema que va en aumento día a día.

XII. Que la formación de Especialistas en Ginecología Oncológica responde a las necesidades de la sociedad, ya que, actualmente las neoplasias del tracto genital aumentan de manera considerable debido a diversos factores de riesgo como lo son el uso de conservadores en los alimentos, el consumo de alcohol y tabaco en el género femenino, factores genéticos y hereditarios por mencionar algunos. Para estar al nivel de estos factores y poder combatirlos con efectividad son necesarios nuevos requisitos, en la organización de los centros, en el entrenamiento de sus actores, en la comprensión de los ginecólogos generales y de los radioterapeutas, los oncólogos clínicos y de las pacientes, los empresarios de la salud, y el público en general.

XIII. Que la Ginecología Oncológica si bien ha conseguido obtener cambios moderados en las tasas de curación, ha conseguido un enorme progreso en cuanto a la calidad de vida de las pacientes con cáncer ginecológico, proporcionando una mejor relación en el costo-beneficio de las terapéuticas, aplicando tratamientos individualizados y promoviendo la participación del paciente en la elección del tratamiento. Valga como ejemplo las modificaciones realizadas en el enfoque quirúrgico del carcinoma. Estas reflexiones no pueden llamar la atención por su razonabilidad, ya que la práctica frecuente de procedimientos quirúrgicos, con recursos y conocimientos adecuados impone por sí misma una mejor atención, sin que esto desmerezca a los colegas con menor experiencia práctica en estos temas. Convencidos de la necesidad de promover el ejercicio de la Ginecología Oncológica creemos es necesario participar en forma activa en la formación de especialistas altamente preparados para el tratamiento de estas neoplasias.

XIV. Que el **objetivo general** es formar Ginecólogos-Oncólogos con una sólida capacidad quirúrgica para identificar, diagnosticar, prevenir, tratar y coadyuvar en el tratamiento integral de las enfermedades gine-oncológicas, con un



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

liderazgo en el manejo multidisciplinario, que lo convierta en un especialista competitivo en el ámbito nacional e internacional.

## XV. Que los **objetivos específicos** del programa son:

- Capacitar especialistas en la atención quirúrgica de la paciente con afecciones gineco-oncológicas.
- Formar especialistas con un alto sentido ético legal en el diagnóstico y tratamiento multidisciplinario de las pacientes gineco- oncológicas.
- Adquirir destrezas en el análisis de casos clínicos y de juicio diagnóstico y terapéutico quirúrgico a través de las sesiones de casos clínicos.
- Reconocer la importancia que para la salud pública tienen las enfermedades oncológicas y ser capaz de diseñar programas que limiten su incidencia.
- Coadyuvar al progreso científico y avances tecnológicos de la región en el área clínica de las ciencias médicas.
- Formar especialistas honestos y con humildad para reconocer las limitantes de su campo de acción y solicitar con pertinencia la ayuda de otros especialistas.

## XVI. Que el **perfil profesional de ingreso**, respecto a las competencias profesionales que debe poseer:

- Resuelve problemas que se presentan en la práctica profesional gineco obstétrica, aplicando los principios y métodos científicos para interpretar la realidad, con juicio crítico, ética profesional y creatividad.
- Comunica eficaz, eficiente y adecuadamente de manera oral, escrita y gráfica, a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ética profesional.
- Ejerce su práctica gineco-obstétrica de acuerdo a la normatividad estatal, nacional e internacional, con una actitud ética, crítica y propositiva.
- Resuelve problemas gineco-obstétricos de forma multi, inter y transdisciplinarios para lograr una atención con calidad al paciente.
- Compromiso con los principios ideológicos emanados de las políticas contenidas en la Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- Aplica saberes teórico-prácticos para proporcionar atención integral gineco-obstétrica, de alta calidad, a través de la promoción de la salud, protección específica, acciones oportunas de diagnóstico, de tratamiento, limitación del daño y rehabilitación.
- Utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud.
- Disposición para trabajar en equipo ejerciendo el liderazgo que le corresponda y de acuerdo al rol que le sea asignado, participa con responsabilidad en la toma de decisiones y aplica su juicio crítico en los diferentes modelos de práctica médica.
- Aplica la metodología con enfoque clínico epidemiológico en el ámbito de la investigación científica, buscando siempre nuevos conocimientos para el desarrollo profesional propio y de sus compañeros de profesión, así como, de aquellos en proceso de formación, contribuyendo a la formación, difusión y extensión de la cultura médica entre la población general.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

➤ Administra los recursos destinados para la atención de la salud, de manera eficaz y responsable.

XVII. Que el **perfil del de egreso** de la Especialidad en Ginecología Oncológica: es un profesional comprometido en la solución pertinente de los problemas de cáncer ginecológico para ofrecer una mejor calidad de vida a las pacientes, a través de las siguientes competencias:

### Competencias Socioculturales

1. Se preocupa y diseña estrategias para la prevención y atención quirúrgica oportuna en los problemas de cáncer ginecológico con base al análisis responsable del perfil epidemiológico de las Patologías oncológicas en el aparato ginecológico.

### Competencias técnico-instrumentales

2. Realiza investigación que le permita innovar su práctica profesional en los diferentes escenarios, a través de la sistematización y análisis de la información en grupos interdisciplinarios.
3. Participa en procesos de educación formal e informal en los diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones en los diferentes contextos de su práctica profesional.
4. Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional en diferentes contextos.

### Competencias profesionales

5. Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.
6. Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.
7. Participa en forma continua en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que le permita innovar su práctica profesional de acuerdo a las características de cada contexto.

XVIII. Que el Consejo de División Disciplinas Clínicas, en su sesión de fecha 28 de noviembre 2012, aprobó la creación del programa educativo de la **Especialidad en Ginecología Oncológica**.

En razón de lo antes expuesto, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

### CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas

Dictamen No. 313/2013  
Especialidad en Ginecología Oncológica  
Creación



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.

- IV. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar los programas de posgrados propuestos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- V. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro Ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VI. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas; y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
- VII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- VIII. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- IX. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones estiman pertinente presentar la propuesta de creación de la **Especialidad en Ginecología Oncológica** y al efecto proponen los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la creación del programa educativo de la **ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA**, con enfoque a las competencias profesionales integradas y con retroactividad a partir del ciclo escolar **2009 A**, proveniente de la División Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Quirúrgicas de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se aprueba el proyecto de creación de la Especialidad que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

**SEGUNDO.-** La creación del programa educativo de la Especialidad en Ginecología Oncológica tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			Créditos	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin/Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	7,904	624	7,040	240	494	91.48
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	736	480	176	80	46	8.52
<b>TOTALES</b>	<b>8,640</b>	<b>1,104</b>	<b>7,216</b>	<b>320</b>	<b>540</b>	<b>100</b>

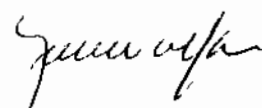
### Área de Formación: Especializante Obligatoria (Atención Médica)

#### Atención Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Generalidades en cáncer.		Ct, N	96	80		16	6	
Historia natural del cáncer ginecológico		Ct, N	96	80		16	6	
Gestión administrativa en los procesos médicos		Ct, N	96	48		48	6	
Trabajo Médico I		N	2,368			2,368	148	
<b>TOTALES</b>			<b>2,656</b>	<b>208</b>		<b>2,368</b>	<b>80</b>	<b>166</b>

#### Atención Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Patologías en cáncer ginecológico.		Ct, N	96	80		16	6	
Procesos diagnósticos en cáncer ginecológico		Ct, N	96	80		16	6	
Condiciones asociadas al cáncer ginecológico.		Ct, N	96	48		48	6	
Trabajo Médico II		N	2,336			2,336	146	
<b>TOTALES</b>			<b>2,624</b>	<b>208</b>		<b>2,336</b>	<b>80</b>	<b>164</b>

  
 Dictamen No. 313/2013  
 Especialidad en Ginecología Oncológica  
 Creación





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## Atención Médica III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Neoplasias de la glándula mamaria		Ct, N	96	80		16	6	
Neoplasias del tracto genital		Ct, N	96	80		16	6	
Complicaciones y tratamiento en mujeres con cáncer		Ct, N	96	48		48	6	
Trabajo Médico III		N	2,336		2,336		146	
<b>TOTALES</b>			<b>2,624</b>	<b>208</b>	<b>2,336</b>	<b>80</b>	<b>164</b>	

## Área de Formación: Básico Particular Obligatoria (Investigación y Educación Médica)

### Investigación y Educación Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Epistemología de la Ciencia		TS	144	112		32	9	
Teorías de la Educación		TS	144	96		48	9	
<b>TOTALES</b>			<b>288</b>	<b>208</b>		<b>80</b>	<b>18</b>	

### Investigación y Educación Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Investigación Científica y Médica		TS	288	192	96		18	
Administración educativa		TS	160	80	80		10	
<b>TOTALES</b>			<b>448</b>	<b>272</b>	<b>176</b>		<b>28</b>	

C: curso; Ct: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

**TERCERO.-** Los requisitos de ingreso a la **Especialidad en Ginecología Oncológica**, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

1. Presentar constancia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas en Ginecología y Obstetricia.
2. Diploma de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.
3. Presentar carta compromiso para dedicar tiempo exclusivo a la Especialidad.
4. Lecto-comprensión del idioma inglés.
5. Cumplir con los criterios normativos de ingreso de la Universidad de Guadalajara y de la unidad hospitalaria

Dictamen No. 313/2013  
Especialidad en Ginecología Oncológica  
Creación



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

donde se imparta este programa.

6. Aprobar la evaluación de aptitudes y actitudes.
7. Aprobar la entrevista con el Coordinador del programa.

**CUARTO.-** Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

1. Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
2. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales.
3. Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.
4. Aprobar los exámenes que aplique la unidad hospitalaria en la que se imparta y los que administre el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
5. No rebasar los tiempos establecidos por este programa educativo.
6. Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad.
7. Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo escolar. (Capítulo III, artículo 65 de la Evaluación y Calificación, Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara).

**QUINTO.-** Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

1. Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
2. Aprobar el examen general de conocimientos de la especialidad, administrado por la Coordinación de Especialidades del Centro Universitario.
3. Obtener la aprobación de la defensa del trabajo de tesis.

**SEXTO.-** Son criterios que ocasionan baja automática de la **Especialidad en Ginecología Oncológica**, los siguientes:

1. No acreditar una unidad de aprendizaje
2. Presentar un promedio menor de 80 en algún ciclo académico durante todo el programa.
3. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
4. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores.

**SÉPTIMO.** Los requisitos de titulación, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

1. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo Plan de Estudios.
2. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

**OCTAVO.-** El plan de estudios de la **Especialidad en Ginecología Oncológica**, tiene una duración de 3 años y el costo anual de la matrícula será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara, tanto para estudiantes nacionales como para estudiantes extranjeros. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autoricen en cada unidad hospitalaria en la que se imparta.

**NOVENO.-** Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

Dictamen No. 313/2013  
Especialidad en Ginecología Oncológica  
Creación



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal., Febrero 23 de 2013

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ**  
PRESIDENTE

**DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ**

**MTRA. LAURA MARGARITA PADILLA GUTIÉRREZ**

**DR. EN C. BAUBELIO LARA GARCÍA**

**C. FRANCISCO DANIEL REYNOSO HARO**

## COMISIÓN DE HACIENDA

**DR. NOÉ ALFARO ALFARO**

**DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA**

**MTR. VICENTE TEÓFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ**

**C. MARÍA FERNANDA PÉREZ GÓMEZ**

**DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ**  
SECRETARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Junio 11 de 2013

La sesión dio inicio a las 9:00 horas del día 11 de Junio del 2013 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, contando con el registro y presencia de 40 consejeros, el Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Presidente del Consejo de Centro Universitario declara la existencia de quórum y solicita la autorización del pleno para agregar dos puntos a la orden del día, ya que en virtud de los cambios de directivos, algunos miembros de este Consejo cambiaron y se están integrando en esta sesión extraordinaria los nuevos consejeros y por lo tanto, algunas de las Comisiones Permanentes también tuvieron cambios, y pregunta si es de aprobarse la propuesta de incorporar dos puntos a la orden del día. Se prueba en votación económica y por unanimidad de votos.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
- II. Propuesta del orden del día.
- III. *Toma de protesta a los nuevos consejeros.*
- IV. Lectura y en su caso, aprobación de las siguientes actas:
  - Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2012
  - Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2013
  - Sesión Extraordinaria del 25 de abril de 2013
  - Sesión Solemne del 07 de mayo de 2013
  - Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2013
- V. *Propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro que tuvieron cambios.*
- VI. Presentación en su caso, aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación de la conformación de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal académico para el periodo febrero 2013-julio 2014.
- VIII. Asuntos Varios.

El **Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Presidente del Consejo** pregunta a los señores consejeros si es de aprobarse la orden del día con la adición de los dos puntos solicitados o manifesten si hubiere alguna consideración al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** indica que los nuevos consejeros son Dr. Óscar Miguel Aguirre Jáuregui, Dr. Alfredo de Jesús Celis de la Rosa y Dr. Francisco Soto Sánchez, solicitando su presencia al frente para la toma de protesta de ley en los siguientes términos:

"¿Protestan Ustedes cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como su Estatuto, todos los acuerdos y reglamentos que emanen de la propia Universidad de Guadalajara y de este Centro Universitario y desarrollar leal y patrióticamente la actividad de Consejeros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud?" A lo que los nuevos consejeros contestaron afirmativamente, por lo que el Presidente del Consejo agregó: "si así lo hicieren que la comunidad universitaria y particularmente la de este Centro Universitario se los reconozca y los premie y si no se los demande."

Siguiendo con el tercer punto de la orden del día el **Presidente del Consejo** menciona que por alguna razón se quedaron pendientes de aprobación las actas de la Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2012, de la Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2013, de la Sesión Extraordinaria del 25 de abril de 2013, de la Sesión Solemne del 07 de mayo de 2013 y de la Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2013, e indica que estas actas fueron enviadas junto con el citatorio de esta Sesión Extraordinaria y también fueron puestas en la página web del Centro Universitario por lo que pregunta si son de aprobarse o si hubiera algún comentario al respecto. No habiendo ninguna consideración a las actas de las cinco sesiones anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** señala que el siguiente punto de la orden del día es la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro que tuvieron cambios y que la Ley Orgánica faculta al Presidente del Consejo para hacer las propuestas al pleno, quedando las propuestas de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN** en la cual no hubo cambio no obstante que uno de sus integrantes cambió de consejero académico a consejero directivo, quedando integrada por el Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez, la Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez, el Dr. en C. Baudelio Lara García y el C. Francisco Daniel Reynoso Haro.

**COMISION DE HACIENDA.** En esta Comisión si hubo cambio, por lo que la propuesta es: Dr. Noé Alfaro Alfaro, Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández, Dr. Óscar Miguel Aguirre Jáuregui, C. María Fernanda Pérez Gómez.

La propuesta para la **COMISION DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TITULOS Y GRADOS** que si tuvo cambios es: Dra. Sylvia Elena Totsuka Sutto, Dr. Benjamín Robles Mariscal, Dra. Rosa Martha Meda Lara, C. Cecilia Gabriela Márquez Sánchez.

Para la **COMISION DE NORMATIVIDAD**, que igualmente tuvo cambios, la propuesta es: Dr. Alfredo de Jesús Celis de la Rosa, Dr. en C. Osmar Juan Matsui Santana, Mtro. Vicente Xicohténcatl Molina Ojeda y C. Luis Fernando Arana Murillo.

**COMISION DE CONDONACIONES Y BECAS** que no tuvo cambios se integra por la Mtra. Enriqueta Guadalupe Cambero González, el Dr. en C. Roque Quintanilla Montoya, el Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León y la C. Delia Guadalupe Carrillo Rubio.

La **COMISION DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES** la cual sí tuvo cambios, la propuesta es: Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga, Dr. Salvador Chávez Ramírez, Mtro. Martín Barajas Rodríguez y C. Alejandra Sánchez Cárdenas.

La **COMISION DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADEMICO** que no tuvo cambios, está conformada por el Dr. Ernesto Germán Cardona Muñoz, la Mtra. Laura Patricia Haro Jiménez, el Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga y el Dr. en C. Tomás González Montemayor.

En la **COMISION ELECTORAL** y en virtud de que uno de sus integrantes la Dra. Olivia Yáñez Machorro fue nombrada Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario de los Altos, queda conformada de la siguiente manera: Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Mtra. Juana Isabel Navarro Presención, Dr. en C. Pedro Reynaga Estrada, Dra. en C. Elsy Claudia Chan Gamboa, C. Alfredo Cruz Chávez y C. Benjamín González Amézquita.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud y pregunta si hubiera algún comentario u observación al respecto.

No habiendo observaciones ni comentarios a las propuestas de las Comisiones Permanentes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con la orden del día se tiene la lectura, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de las distintas Comisiones Permanentes de este Consejo, se solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.

## **COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-**

### **Creación**

1. Dictamen No. **313/2013** mediante el cual se aprueba la **creación** del programa académico de la **ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA**, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Quirúrgicas.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de la creación del programa educativo de la Especialidad en Ginecología Oncológica y pregunta si hubiere algún comentario u observación al respecto. No habiendo observaciones por parte de los consejeros, se aprueba el dictamen en votación económica y por unanimidad de votos.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

2

mvi\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## Modificaciones

1. Dictamen **No. 122/2013** mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la **ESPECIALIDAD EN RADIO-ONCOLOGÍA**, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Médicas.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen resaltando la importancia de esta especialidad particularmente por lo que representa en las enfermedades crónicas degenerativas y pregunta si hubiera algún comentario u observación al respecto. No habiendo observaciones por parte de los consejeros, se aprueba el dictamen en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen **No. 277/2013** mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la **ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN**, proveniente de la División Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación, y pregunta si hubiera algún comentario u observación al respecto.

El **Dr. Juan Armendariz Borunda** señala que en listado de dictámenes la División y Departamento del cual proviene la especialidad dice diferente a cómo lo leyó el Mtro. Zambrano y que también quiere saber por qué va incluida en el programa una materia de genética humana.

El **Presidente del Consejo** menciona que efectivamente en el listado de dictámenes se transcribió erróneamente la División que proviene, pero el dictamen se encuentra correcto. Además da una breve explicación de cómo se adscriben las especialidades a las Divisiones. Asimismo manifestó que la materia de genética humana y en particular ésta es una especialidad muy amplia ya que en gran parte de la actividad que realizan está enfocada fundamentalmente al manejo de aquellas personas que tienen ciertos trastornos de nacimiento de tipo genético, ya sea físicos o de tipo mental de rehabilitación neurocognitiva y por esta razón está el conocimiento de todos estos síndromes que implican rehabilitación.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** señala que el Presidente del Consejo hizo una excelente exposición, el conocimiento acerca de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación y la inclusión de la genética en el programa es vital desde el punto de vista médico, la carga horaria se revisó en la Comisión de Educación y tal vez no es una carga horaria suficiente, pero el objetivo de la propuesta de la especialidad es que el estudiante tuviese el conocimiento de cuáles son las genopatías de que una u otra manera redundará en la necesidad de un especialista en esta área, pero en lo que se refiere a genética sí lleva la intención de ubicar al médico en cuáles pueden ser aquéllos que tienen una expectativa de vida que pueden llegar a sobrevivir y que puedan requerir de la medicina de rehabilitación.

El **Presidente del Consejo** pregunta si existen más comentarios al respecto. No habiendo más comentarios al respecto, se aprueba el dictamen en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen **No. 471/2013** mediante el cual se aprueba la modificación en el nombre de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica para quedar como **ESPECIALIDAD EN DERMATOLOGÍA**.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiere algún comentario u observación al respecto se sirvan manifestarlo. No habiendo observaciones por parte de los consejeros, se aprueba el dictamen en votación económica y por unanimidad de votos.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN.-

### Autorizaciones de sede (4 dictámenes)

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

3

III/1\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Dictamen No. **473/2012** mediante el cual se aprueba la propuesta para que se imparta la **Especialidad en Cirugía Pediátrica en la UMAE No. 25 del IMSS de la ciudad de Monterrey, N.L.**
2. Dictamen No. **474/2012** mediante el cual se aprueba la propuesta para que se imparta la **Especialidad en Medicina Materno Fetal en la UMAE, Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO del IMSS.**
3. Dictamen No. **475/2012** mediante el cual se aprueba la propuesta para que se imparta la **Especialidad en Reumatología en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca".**
4. Dictamen No. **476/2012** mediante el cual se aprueba la propuesta para que se imparta la **Especialidad en Radiología e Imagen en el Hospital San Javier** de esta ciudad de Guadalajara, Jal.

El **Secretario del Consejo** hace la exposición de los anteriores dictámenes

El **Presidente del Consejo** menciona que son programas que ya están en el catálogo del Centro Universitario, especialidades que ya están aprobadas por este Consejo de Centro y que están operando en diferentes instituciones de salud que ofrecen este tipo de especialidades y pone a la consideración de los señores consejeros dichos dictámenes y pregunta si hubiere comentarios al respecto.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** pregunta si en la Universidad Autónoma de Nuevo León no existe la Especialidad en Cirugía Pediátrica o si esta Universidad negó la sede, ya que el IMSS está solicitando a la Universidad de Guadalajara la sede.

El **Presidente del Consejo** solicita al pleno la autorización para que el Dr. Eusebio Angulo Castellanos, Coordinador de Especialidades tome la palabra en virtud de que no es consejero. La solicitud es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Dr. Eusebio Angulo Castellano** menciona que el motivo para que se aceptara la petición del IMSS Nuevo León para el programa de la Especialidad en Cirugía Pediátrica, así como de otros programas de especialidades, es que inicialmente se le solicita a la Universidad Estatal de Nuevo León el reconocimiento y sin embargo después de cumplir con los criterios requeridos, la Universidad Autónoma de Nuevo León en un sinnúmero de programas de especialidades les ha asignado un nombre diferente, lo que ha tenido una serie de trascendencia en cédulas federales, en los consejos de certificación, por lo que el IMSS a través de la Delegación del IMSS Jalisco ha estado solicitando el reconocimiento a la Universidad de Guadalajara y se ha tenido el cuidado de no generar conflictos de intereses entre Universidades.

El **Dr. Óscar Aguirre Jáuregui** manifiesta que quiere dejar asentado que para la incorporación de nuevos programas por parte de este Centro Universitario se ponga más atención, porque puede que exista la posibilidad de que algún programa se pudiera filtrar y que no fuera totalmente equivalente o similar a los programas ya registrados en la Universidad y con esto refiere al problema y que tiene que ver con los requisitos de ingreso. En México la CIFRHS distribuye y administra las becas ya que son programas profesionalizante que van de 2 y hasta 7 años. En este contexto, hay dos organismo muy importantes CIFRHS por un lado y por otro lado el IMSS con sus políticas médico administrativas y asistenciales; hay cirujanos y pediatras que los titula la UNAM, los titula nuestra Universidad, y aun dentro de nuestra Universidad hay productos diferentes porque a la nivelación de requisitos de ingreso no se le ha encontrado una solución equivalente, es un problema añejo, pero es un problema importante y trae a colación este tema porque, para ingresar y obtener una beca, CIFRHS la otorga a residentes que harán especialidad en alguna de las unidades hospitalarias sedes con requisitos de un año previo de pediatría, para el caso de Cirugía Pediátrica, en el resto del país se piden 2 o 3 años, esta Universidad pide 3 años de pediatría, la UNAM también flota en ese terreno que se extiende y se contrae.

El **Presidente del Consejo** señala que las instituciones hospitalarias se incorporan al programa educativo del Centro Universitario, son sedes y no tienen otro programa diferente, pero para futuras evaluaciones se deberá ser más técnico. El Dr. Angulo ha estado trabajando con un procedimiento para las aperturas de sede como lo marca la normatividad.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** expresa que es importante el punto que tocó el Dr. Aguirre, pero es la oportunidad para el Centro Universitario como institución educativa, ya que es reconocida y ese es un punto de reconocimiento de calidad, de que puede formar y el hecho de que Monterrey, el IMSS y un particular soliciten ser sedes lo confirma. Pero la duda es de cómo el Centro Universitario valide a otros estado, se tendrá que hacer un análisis de cuál es el impacto de lo que se está validando, cómo la Universidad Autónoma de Nuevo León no tiene Cirugía Pediátrica y porqué en el IMSS, el IMSS ha estado proponiendo y es un conflicto a nivel nacional, lo del PUEM y la posibilidad de reconocer que la UNAM es la universidad que más reconoce programas en el país por la ausencia de cierta competencia de las

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

4

mvi\*





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

universidades del resto de los estados y entonces se empieza una competitividad para poder autorizar o validar como una institución educativa, es necesario se haga un análisis más profundo del impacto de la especialidad, de la calidad del programa y de la intención del IMSS, ya que no hace mucho tiempo el IMSS hizo una propuesta para que se revierta el examen nacional y que sean las instituciones de salud quienes hagan los exámenes de las especialidades, hay discusión por el PUEM por la duración de dos años, incluso ha sido una pelea de muchos años de cuánto deben de tener, si 1 o 2 años en pediatría, el punto final es considerar se valide con la calidad de la formación al egreso y que se haga algo que permita tener una mejor justificación.

El **Presidente del Consejo** menciona que no solamente el IMSS, la propia UNAM hace dos semanas hizo una propuesta al CIFRHS de que a través de un examen por competencias ellos incorporaran especialistas sin hacer el examen nacional. Hicieron la propuesta, se convocó a la CIFRHS, se arrepintieron, no fueron y evidentemente la propuesta no prosperó. Existe la discusión, hace poco se detectó a un residente de psiquiatría que entró a la especialidad a través de un examen de competencias avalado por la UNAM y eso evidentemente es contrario a toda reglamentación. Tanto el IMSS como la propia UNAM quieren establecer reglas para que cada quien haga lo que quiera y esto se volvería un poco anacrónico.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de autorización de sedes y pregunta si hubiere más comentarios al respecto. No habiendo más observaciones por parte de los consejeros, se aprueba los dictámenes en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros en paquete el siguiente grupo de dictámenes y menciona que si algún consejero tuviera observación o comentario a alguno de los mismos se atenderá en ese momento. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la propuesta presentada por el Presidente del Consejo.

### **Cambios de Centro autorizados (CUCS/REGIONALES).**

1. Dictamen No. **302/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario del Sur de la alumna Llamas Jiménez Deysi Yazmin, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.
2. Dictamen No. **303/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de la Costa del alumno Lias Urbina José de Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
3. Dictamen No. **304/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario del Sur de la alumna Barajas Vargas Ana Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.
4. Dictamen No. **305/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de los Altos del alumno Márquez Loza José Luis, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero.
5. Dictamen No. **306/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de la Costa Sur de la alumna Castillas González Paulina Lizbeth, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno los anteriores dictámenes y pregunta si son de aprobarse o hubiera algún comentario a alguno de ellos. No habiendo comentarios a los dictámenes de cambios de centro autorizados (CUCS-REGIONALES), se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

### **CAMBIOS DE CENTRO AUTORIZADOS (REGIONALES/CUCS).**

1. Dictamen No. **041/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario del Norte al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la alumna Covarrubias Sandoval Brenda Yadira, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.
2. Dictamen No. **408/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la alumna Sánchez Martínez Elizabeth, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.
3. Dictamen No. **409/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la alumna Ramos León Elsa Noemí, de la Carrera de Licenciatura en Psicología.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

4. Dictamen No. **410/2013** mediante el cual se aprueban 2 solicitudes de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de las alumnas Álvarez Uribe Marisol y Arrellano Murillo Anahí Monserrat, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.
5. Dictamen No. **411/2013** mediante el cual se aprueban 2 solicitudes de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de las alumnas Oropeza Zúñiga Sarahí y Mejía Vázquez Verónica, de la Carrera de Licenciatura en Psicología.
6. Dictamen No. **412/2013** mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la alumna Sánchez Walle Janeth Berenice, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno los anteriores dictámenes y pregunta si son de aprobarse o hubiera algún comentario a alguno de ellos. No habiendo comentarios a los dictámenes de cambios de centro (Regionales-CUCS) autorizados, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

### **CAMBIOS DE CENTRO NO AUTORIZADOS (REGIONALES/CUCS).**

1. Dictamen No. **400/2013** mediante el cual **NO** se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.
2. Dictamen No. **401/2013** mediante el cual **NO** se aprueban 7 solicitudes de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de las Carreras de Médico Cirujano y Partero, Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Psicología.
3. Dictamen No. **402/2013** mediante el cual **NO** se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Carrera de Licenciatura en Psicología.
4. Dictamen No. **403/2013** mediante el cual **NO** se aprueban 7 solicitudes de cambio del Centro Universitario del Norte al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de las Carreras de Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Psicología.
5. Dictamen No. **404/2013** mediante el cual **NO** se aprueban 8 solicitudes de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de las Carreras de Licenciatura en Cirujano Dentista, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Psicología y Médico Cirujano y Partero.
6. Dictamen No. **405/2013** mediante el cual **NO** se aprueban 2 solicitudes de cambio del Centro Universitario de los Lagos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Carrera de Licenciatura en Psicología.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno los dictámenes de cambios de centro no autorizados y pregunta si son de aprobarse o si hubiera algún comentario a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

### **PADRINOS DE GENERACIÓN.**

1. Dictamen No. **344/2013** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación **2012 "A" – 2012 "B"** de la **Especialidad en Enfermería en Salud Pública**, para nombrar como **Padrino de Generación** al **DR. JOSÉ ANTONIO BEAS NAVA**.
2. Dictamen No. **345/2013** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación **2008 – 2012 "B"** de la **Carrera de Enfermería** para nombrar como **Padrino de Generación** al **DR. ALEJANDRO AGUILAR CUELLAR**.
3. Dictamen No. **364/2013** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación **2008 – 2012 "B"** de la **Licenciatura en Cirujano Dentista**, para nombrar como **Padrino de Generación** al **DR. HECTOR RAUL PÉREZ GÓMEZ**.
4. Dictamen No. **365/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2009 "A" – 2012 "B"** de la **Licenciatura en Cultura Física y Deportes** para nombrar como **Padrino de Generación** a la **DRA. ANA ISABEL DÍAZ VILLANUEVA**.
5. Dictamen No. **366/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación LXVII**, de la **Licenciatura en Psicología**, para nombrar como **Padrino de Generación** al **MTRD. J JESÚS MONTES CORTES**.
6. Dictamen No. **367/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2012** del **Curso Posbásico en Enfermería Geronto Geriátrica**, para nombrar como **Madrina de Generación** a la **MTRA. ENRIQUETA GUADALUPE CAMBERO GONZÁLEZ**.
7. Dictamen No. **368/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2011–2013** de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública**, para nombrar como **Padrino de Generación** al **DR. RENE CRÓCKER SAGASTUME**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

8. Dictamen No. **369/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2009 "A"-2012 "B"**, de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**, para nombrar como **Padrino de Generación** al **DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO**.
9. Dictamen No. **370/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2009 "A"-2012 "B"** de la **Licenciatura en Nutrición**, para nombrar como **Madrina de Generación** a la **MTRA. LAURA PATRICIA ARELLANO GÓMEZ**.
10. Dictamen No. **371/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2010 "A"-2011 "B"** de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública**, para nombrar como **Padrino de Generación** al **DR. ALFREDO RAMOS RAMOS**.
11. Dictamen No. **399/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2008 "A"-2012 "A"** de la **Carrera en Enfermería Básica Semiescolarizada**, para nombrar como **Madrina de Generación** a la **MTRA. LAURA MARCELA CUÉLLAR ESPINOZA**.
12. Dictamen No. **477/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **Generación 2009 A-2013 A de la Licenciatura en Cirujano Dentista** para nombrar como **Padrino de Generación** al **MTRO. JOSÉ LUIS MELÉNDEZ RUIZ**.
13. Dictamen No. **478/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud presentada por la **LXVIII Generación de la Licenciatura en Psicología** para nombrar como **Padrino de Generación** al **MTRO. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno los dictámenes de padrinos de generación y pregunta si son de aprobarse o si hubiera algún comentario a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

### ÚLTIMAS OPORTUNIDADES.

1. Dictamen No. **991/2012** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. CARVAJAL RAMOS SERGIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2012 B.
2. Dictamen No. **002/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. MAGALLANES GARCÍA MARÍA FERNANDA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
3. Dictamen No. **003/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ROJAS CASTILLO KARINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**, calendario escolar 2013 A.
4. Dictamen No. **004/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. TAYLOR ZERMEÑO ALAN**, de la Carrera de **Licenciatura Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
5. Dictamen No. **005/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir las materias del (a) alumno (a) **C. HERNÁNDEZ DÍAZ DE SANDI ALBA MICAELA**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
6. Dictamen No. **006/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. PUENTE BERNABÉ PEDRO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
7. Dictamen No. **007/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. RODRÍGUEZ LUQUIN CLAUDIA ELIZABETH**, de la Carrera de **Enfermería Semiescolarizada**, calendario escolar 2013 A.
8. Dictamen No. **008/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. HERRERA ANGUIANO MANUEL TAOEO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
9. Dictamen No. **009/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir las materias del (a) alumno (a) **C. ORTEGA ESTRADA YARELI MONSERRAT**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
10. Dictamen No. **010/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir las materias del (a) alumno (a) **C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ LUIS FLAVIO**, de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
11. Dictamen No. **011/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir las materias del (a) alumno (a) **C. BERNABÉ HUERTA CÉSAR ALBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**, calendario escolar 2013 A.
12. Dictamen No. **012/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir las materias del (a) alumno (a) **C. VEGA ARJONA SICLAG SAARAIM**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

13. Dictamen No. **013/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GÓNZALEZ CALZADA SILVIA**, de la **Carrera de Enfermería Semiescolarizada**, calendario escolar 2013 A.
14. Dictamen No. **014/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir las materias del (a) alumno (a) **C. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ SALVAOOR**, de la **Carrera de Enfermería Semiescolarizada**, calendario escolar 2013 A.
15. Dictamen No. **015/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir las materias del (a) alumno (a) **C. AQUINO ESCOBEDO ANGÉLICA**, de la **Carrera de Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
16. Dictamen No. **016/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. DELGADILLO IBARRA WENDY YAYELI**, de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
17. Dictamen No. **017/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ALCÁNTAR PLÁCIDO ANDREA ELIZABETH**, de la **Carrera de Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
18. Dictamen No. **018/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. LÓPEZ ROBLES BERTHA ALICIA**, de la **Carrera de Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
19. Dictamen No. **019/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. RUIZ CALDERÓN ANA BELÉN**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
20. Dictamen No. **020/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. SALAZAR RODRÍGUEZ SAÚL**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
21. Dictamen No. **021/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. CHAVIRA VERDUZCO OMAR GREGORIO**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
22. Dictamen No. **022/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. CERVANTES HARO GABRIELA**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
23. Dictamen No. **023/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GONZÁLEZ ZEPEDA MAYRA NAYELLI**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
24. Dictamen No. **024/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. HERNÁNDEZ VÁZQUEZ CHRISTIAN ABRAHAM**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, calendario escolar 2013 A.
25. Dictamen No. **025/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. OCEGUEDA LEDEZMA MIGUEL**, de la **Carrera de Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
26. Dictamen No. **026/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ALAMILLO CARMONA LILIA**, de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
27. Dictamen No. **027/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. OROZCO GÓMEZ ROBERTO**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario e Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
28. Dictamen No. **028/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ZAMORA CÁRDENAS JOEL**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
29. Dictamen No. **029/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias de (a) alumno (a) **C. IÑIGUEZ ORTEGA VERÓNICA JACKELYN**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
30. Dictamen No. **030/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GUTIÉRREZ QUINTERO NÉSTOR DANIEL**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
31. Dictamen No. **031/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del alumno (a) **C. VALLECILLO SANTOYO RUBÉN**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

8

mvi\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

32. Dictamen No. **032/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. PEÑA RADILLO JUAN MANUEL**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
33. Dictamen No. **033/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GUTIÉRREZ DE ALBA FRANCISCO ENRIQUE**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
34. Dictamen No. **034/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. RUIZ ARMENTA KAREN ALEJANDRA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
35. Dictamen No. **035/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. LÓPEZ CONTRERAS JUAN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
36. Dictamen No. **036/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ ADRIÁN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
37. Dictamen No. **037/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. PERAZA GÓMEZ FERNÁNDEZ GUSTAVO ROBERTO**, de la Carrera de **licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
38. Dictamen No. **038/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. LANDEROS BURBANO RAYMUNDO ALESSANDRO**, de la Carrera **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
39. Dictamen No. **039/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. HERNÁNDEZ TORREZ M. PILAR**, de la Carrera **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
40. Dictamen No. **042/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. MAGAÑA GARCÍA FRANCISCO ARTURO**, de la Carrera **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
41. Dictamen No. **043/2013** mediante el cual se prueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. CORREA GÓMEZ PABLO DANIEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
42. Dictamen No. **044/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. BLAS CONTRERAS JULIO CESAR**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
43. Dictamen No. **045/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. MOYEDA MEDINA MIGUEL ALEJANDRO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
44. Dictamen No. **046/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GALINDO HERNÁNDEZ ROGELIO URIEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física Deportes** calendario escolar 2013 A.
45. Dictamen No. **047/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. JÍMEZ GODÍNEZ JOSÉ CARLOS**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario 2013 A.
46. Dictamen No. **04B/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ARÁMBULA DCHOA RICARDO EMMANUEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
47. Dictamen No. **049/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. BRIANO RODRÍGUEZ RICARDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
48. Dictamen No. **050/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GÓMEZ SEDANO EDUARDO ANTONIO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
49. Dictamen No. **051/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GUTIÉRREZ URZÚA BRIANDA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
50. Dictamen No. **052/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ JENINIFER VIANNET**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

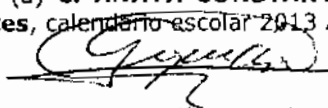


# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

51. Dictamen No. **053/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. CORTÉS CERVANTES ANGÉLICA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
52. Dictamen No. **054/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. HIGUERA OLAIAS DAVID EDUARDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
53. Dictamen No. **055/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. REYES LARA OBED**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
54. Dictamen No. **056/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. OLMOS LOZA ROSA ISELA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**, calendario escolar 2013 A.
55. Dictamen No. **057/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. HERNÁNDEZ ANDRADE MARIEL ALEJANDRA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
56. Dictamen No. **058/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. MUÑOZ AMEZCUA JOSÉ CARLOS**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
57. Dictamen No. **059/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. POZOS AYALA NADIA GUILLERMINA**, de la Carrera de **licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
58. Dictamen No. **060/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. FLORES ÁLVAREZ ÁNGEL IVAN**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
59. Dictamen No. **061/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ORTÍZ ANGUIANO DIANA**, de la Carrera de **Enfermería Semiescolarizada**, calendario escolar 2013 A.
60. Dictamen No. **062/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. RIOS GARCÍA EVA**, de la Carrera de **Enfermería Semiescolarizada**, calendario escolar 2013 A.
61. Dictamen No. **063/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GÁLVEZ ALATORRE CECILIA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
62. Dictamen No. **064/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. RITO OROPEZA ALEXIS SAMUEL**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
63. Dictamen No. **065/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ARIAS ZENDEJAS PAULINA BERNARDETTE**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
64. Dictamen No. **066/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. MERCADO OLIVARES CYNTHIA ELENA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
65. Dictamen No. **067/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. HIDALGO GARCÍA RAFAEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
66. Dictamen No. **068/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. RAMOS VILLEGAS JESÚS EDUARDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
67. Dictamen No. **069/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. REGALADO BOBADILLA JOSÉ OAVID**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
68. Dictamen No. **070/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ SILVIA KARINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
69. Dictamen No. **071/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. MUÑOZ GIL OSCAR**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
70. Dictamen No. **072/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. CORPUS MONTEÓN DAVID ALEJANDRO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
71. Dictamen No. **073/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ANAYA CONSTANTE MÓNICA MARGARITA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.

  
Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

10

mvi\*





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

72. Dictamen No. **074/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GUERRERO CORRAL MARTHA ARGELIA**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
73. Dictamen No. **076/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. MEJÍA SAUCEDO BRENDA ISABEL**, de la **Carrera de Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
74. Dictamen No. **077/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. CERVANTES HINOJOSA JOEL**, de la **Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
75. Dictamen No. **078/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ÁLVAREZ TAMAYO LUIS ALBERTO**, de la **Carrera de Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
76. Dictamen No. **079/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. PINEDA IBARRA OSVALDO**, de la **Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
77. Dictamen No. **080/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. PONCE DE ALBA ESTEBAN**, de la **Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
78. Dictamen No. **081/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. SRAMBILA HERRERA JUAN PABLO**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
79. Dictamen No. **082/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. BECERRA PEÑA JORGE RUBIRO**, de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
80. Dictamen No. **083/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. HERNÁNDEZ ALVARADO OMAR ENRIQUE**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
81. Dictamen No. **084/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. SIGALA MUÑOZ NANCY DEL CARMEN**, de la **Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
82. Dictamen No. **085/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ VÍCTOR EMMANUEL**, de la **Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
83. Dictamen No. **086/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. PAOILLA ROBLES LAURA ELIZABETH**, de la **Carrera de Licenciatura en Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
84. Dictamen No. **087/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. CARRILLO RANGEL MELINA ARACELI**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
85. Dictamen No. **088/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. BECERRA GONZÁLEZ JORGE**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
86. Dictamen No. **089/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. ROSAS RUBIO JOSÉ RAMÓN**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
87. Dictamen No. **090/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. OBESO BELTRÁN BRIZHA ALEJANDRA**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
88. Dictamen No. **091/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. GUZMÁN FIGUEROA MÓNICA JANET**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
89. Dictamen No. **092/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) **C. PUNZO CATELO PATRICIA YANABEL**, de la **Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

90. Dictamen No. **093/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ GASCÓN ANA GABRIELA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
91. Dictamen No. **094/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CASTILLO VEJAR EDWIN FRANCISCO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
92. Dictamen No. **095/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ÁLVAREZ MANCILLA LUIS ENRIQUE**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
93. Dictamen No. **096/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **OROZCO GÓMEZ HUGO DANIEL**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
94. Dictamen No. **097/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **BARAJAS MARTÍNEZ JUAN**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
95. Dictamen No. **098/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CRUZ VERA LUIS ANGEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
96. Dictamen No. **099/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **FLORES GONZÁLEZ JAVIER ALEJANDRO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
97. Dictamen No. **100/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RAMÍREZ GUADARRAMA ÓSCAR**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
98. Dictamen No. **101/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **VERDÍN DE LUNA ARNOLD OCTAVIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
99. Dictamen No. **102/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ALMERAYA QUEZADA JESÚS GERARDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
100. Dictamen No. **103/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ZÚÑIGA RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
101. Dictamen No. **104/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GÓMEZ VIRGEN LUIS EDUARDO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
102. Dictamen No. **105/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MEDINA CERVANTES KENIA ELIZABETH**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
103. Dictamen No. **106/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ ALEMÁN LUIS ALBERTO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
104. Dictamen No. **107/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GALICIA MANCERA ABRAHAM**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
105. Dictamen No. **108/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **QUIROZ ISAÑEZ GABRIELA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
106. Dictamen No. **109/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RAMOS MADERA DANIEL ALBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
107. Dictamen No. **110/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ACEVES VELÁZQUEZ ANA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
108. Dictamen No. **111/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **TREJO GONZÁLEZ RENÉ ALEJANDRO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

109. Dictamen No. **112/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **AGRAMON JIMÉNEZ JOSÉ PAUL**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
110. Dictamen No. **113/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MARTÍNEZ RAMÍREZ CARLOS ALEJANDRO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
111. Dictamen No. **114/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MOSQUEDA GARCÍA SARA JUDITH**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
112. Dictamen No. **115/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GÓMEZ MARTÍNEZ MARCO ANTONIO**, de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
113. Dictamen No. **116/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **PÉREZ CORONA ANGEL ROBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
114. Dictamen No. **123/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **JOAQUÍN CARRILLO GABINO**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
115. Dictamen No. **124/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GÓMEZ CHÁVEZ CARLOS IGNACIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
116. Dictamen No. **125/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RODRÍGUEZ NILA CARLOS ALFONSO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
117. Dictamen No. **126/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **TISCAREÑO GUTIÉRREZ ISAURA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
118. Dictamen No. **127/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MUÑOZ ZAPATA CLAUDIA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
119. Dictamen No. **128/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **PEREGRINA CAMARENA CARMEN SOFÍA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
120. Dictamen No. **129/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RANCURELLO GONZÁLEZ GABRIEL ALFREDO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, calendario escolar 2013 A.
121. Dictamen No. **130/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CORONA ZÚÑIGA MARTHA ELENA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
122. Dictamen No. **131/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **OCHOA FREGOSO JAZMÍN**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
123. Dictamen No. **132/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **LARA CASTILLO LUZ MARIANA ELIZABETH**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
124. Dictamen No. **133/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **OCHOA ARIAS GERARDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
125. Dictamen No. **134/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ÁVILA CASTAÑEDA GRABIELA REYNA**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
126. Dictamen No. **135/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ZÚÑIGA RODRÍGUEZ BRENDA BERENICE**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
127. Dictamen No. **136/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ARMAS HERNÁNDEZ LUIS GERARDO**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
128. Dictamen No. **123/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **BELTRÁN OSORIO ALINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

129. Dictamen No. **138/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RAMOS CUPIDO ANNY**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
130. Dictamen No. **139/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RAMÍREZ GAMIÑO BRENDA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
131. Dictamen No. **140/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIEGO ANTONIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
132. Dictamen No. **141/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **HIDALGO AYALA LEONARDO MALAQUÍAS**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
133. Dictamen No. **142/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ SÁNCHEZ CYNTHIA LUCÍA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
134. Dictamen No. **143/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **SÁNCHEZ MEDINA JUAN PABLO ESAÍ**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
135. Dictamen No. **144/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **PALOMINO MENDOZA EDGAR IVÁN**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
136. Dictamen No. **145/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ VENEGAS CRISTHIAN EMMANUEL**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
137. Dictamen No. **146/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MARTÍNEZ AVALOS NORMAN ALEJANDRO**, de la Carrera **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
138. Dictamen No. **147/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **LARA HERNÁNDEZ MARÍA FERNANDA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
139. Dictamen No. **148/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **VELÁZQUEZ CARMONA YAZMINA ZUDGEIDI**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
140. Dictamen No. **164/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GAMIÑO GUERRERO JOSÉ RAMÓN**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación a Distancia)**, calendario escolar 2013 A.
141. Dictamen No. **165/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CARDONA ORTEGA VICENTE**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
142. Dictamen No. **166/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GAYTÁN SANTIAGO VÍCTOR MANUEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
143. Dictamen No. **167/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **VIRGEN VIDRIO ULISES**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
144. Dictamen No. **168/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CASTILLO BARAJAS ÁNGELES CAROLINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
145. Dictamen No. **169/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GÓNZALEZ LEDESMA MIGUEL ÁNGEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
146. Dictamen No. **170/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **DE LA ISLA MORFÍN PAULO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
147. Dictamen No. **171/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ALONSO MARTÍNEZ ERIKA YAJAIRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

148. Dictamen No. **172/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MONTES ADAME KEVIN ALEXIS**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
149. Dictamen No. **173/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **TAPIA BUSTOS ANDREA**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
150. Dictamen No. **174/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **SALAZAR RAMOS ROMMEL ANTONIO**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
151. Dictamen No. **175/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RAMÍREZ JIMÉNEZ GABRIELA ELIZABETH**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
152. Dictamen No. **176/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ORTEGA ALDACO JAVIER ADALID**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
153. Dictamen No. **177/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RIVERA TRUJILLO MICHEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
154. Dictamen No. **178/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **LÓPEZ VEGA CYNTHIA GUADALUPE**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
155. Dictamen No. **179/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ESPARZA AGUAYO VÍCTOR MANUEL**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
156. Dictamen No. **180/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **URIBE VEGA EMMANUEL ALEJANDRO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
157. Dictamen No. **181/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RUVALCABA GONZÁLEZ FERNANDO ALONSO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
158. Dictamen No. **182/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MÁRQUEZ MARTÍNEZ RODRIGO ARMANDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
159. Dictamen No. **183/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **OROZCO MERINO BÁRBARA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
160. Dictamen No. **184/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CALDERÓN ESCOBEDO GRACIA ANAHÍ**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
161. Dictamen No. **185/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **RÁBAGO PÉREZ MITZI JAZMÍN**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
162. Dictamen No. **251/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **JIMÉNEZ FLORES GLORIA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
163. Dictamen No. **252/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **PIZARRO SILVA RUBÉN**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación a Distancia)**, calendario escolar 2013 A.
164. Dictamen No. **253/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ SANTOS HUGO YEHUDI**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
165. Dictamen No. **254/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ITURRIOS GARCÍA HÉCTOR**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
166. Dictamen No. **255/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **PALOMERA RAMÍREZ LAURA SOFÍA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**, calendario escolar 2013 A.
167. Dictamen No. **256/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GARCÍA GARCÍA ALEJANDRINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

168. Dictamen No. **257/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GALINDO MANZANO CHRISTOPHER OSWALDO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
169. Dictamen No. **258/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **VENEGAS BERNAL TERESA**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
170. Dictamen No. **259/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **NÚÑEZ ESPINOZA ROSA BELÉN**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
171. Dictamen No. **260/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **LARA RODRÍGUEZ LUIS ALBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**, calendario escolar 2013 A.
172. Dictamen No. **261/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GARCÍA PAMPLONA DIEGO ALONSO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
173. Dictamen No. **262/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GUTIÉRREZ GUERRERO DAVID**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, calendario escolar 2013 A.
174. Dictamen No. **263/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **REYNOSO RÍOS IRENE GUADALUPE**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
175. Dictamen No. **264/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **TORRES GARCÍA EFRAÍN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
176. Dictamen No. **265/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CÁRDENAS GASCA EDSON ALDAHIR**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
177. Dictamen No. **266/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CRUZ ARIAS MARÍA DE FÁTIMA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.
178. Dictamen No. **267/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MATA HUERTA JUAN CÉSAR**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
179. Dictamen No. **268/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **AGUILAR MARTÍNEZ LESLIE DENNIS**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
180. Dictamen No. **269/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **JIMÉNEZ LÓPEZ MARÍA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
181. Dictamen No. **270/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **CHÁVEZ SOTO REGINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Oentista**, calendario escolar 2013 A.
182. Dictamen No. **271/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **TEJEOA GONZÁLEZ DAVID MOISÉS**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
183. Dictamen No. **272/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GARCÍA HERNÁNDEZ LEOBARDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, calendario escolar 2013 A.
184. Dictamen No. **273/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **SAUCEDO QUINTERO VIOLETA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**, calendario escolar 2013 A.
185. Dictamen No. **274/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **LÓPEZ MARTÍNEZ ANAÍS ANGÉLICA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
186. Dictamen No. **275/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **VILLET GONZÁLEZ KATHIA JAZMÍN**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
187. Dictamen No. **276/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **VARGAS JIMÉNEZ MARTÍN ALEJANDRO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

16

mvl\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

188. Dictamen No. **307/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **DELGADO RUBIO CYNTHIA ANDREA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
189. Dictamen No. **308/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **AMARAL MACÍAS ULISES ALDAIR**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
190. Dictamen No. **309/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ ANGÉLICA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
191. Dictamen No. **310/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ALDANA VIELMA PEDRO EMILIO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, calendario escolar 2013 A.
192. Dictamen No. **311/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **PLASCENCIA RAMOS LINA GRISELDA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013 A.
193. Dictamen No. **312/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **PRIMERO BASILIO ELOOIA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**, calendario escolar 2013 A.
194. Dictamen No. **339/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **SALAZAR GALLEGOS UBALOO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**, calendario escolar 2013A.
195. Dictamen No. **340/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **HARO SORIA PEDRO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
196. Dictamen No. **341/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **BARAJAS GARCÍA MARÍA DE LOS ANGELES**, de la Carrera de **Enfermería**, calendario escolar 2013A.
197. Dictamen No. **342/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ARIAS ESPINOZA ROSA DEIDA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013A.
198. Dictamen No. **374/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **ORTÍZ BEJÍNEZ EMMANUEL ALEJANORO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
199. Dictamen No. **454/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GUZMÁN MÁRQUEZ LOURDES**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
200. Dictamen No. **455/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ NAVARRO CINTIA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
201. Dictamen No. **456/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **SÁNCHEZ LÓPEZ FLOR IDANIA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
202. Dictamen No. **457/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **FLORES MARTÍNEZ RICAROO RENÉ**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, calendario escolar 2013 A.
203. Dictamen No. **458/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **MARTÍNEZ MORENO MARÍA SAMANTHA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
204. Dictamen No. **491/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GARCÍA AYÓN JOSÉ DE JESÚS**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar 2013 A.
205. Dictamen No. **492/2013** mediante el cual se aprueba la solicitud de **última oportunidad** para repetir materias del (a) alumno (a) C. **GODÍNEZ SOLÍS CARLOS ADRIÁN**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, calendario escolar 2013 A.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** manifiesta su preocupación por la cantidad de últimas oportunidades y que habría que hacer un análisis mucho más profundo para poder darle verdadera madurez y que se acabe el clásico solo que te mueras no sales. Una estrategia para disminuir las últimas oportunidades y que se vean la posibilidad de identificar a aquellos alumnos que verdaderamente se pudiera ayudar, porque la Comisión de Educación no alcanza a revisar todas las últimas oportunidades por la gran cantidad de solicitudes.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

17

mvl\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** menciona que se están haciendo análisis en programas como PROALUMNOS, y que además existen desde la Universidad apoyo a estudiantes, becas laborales, ayuda con los horarios. Menciona que se trabajará fuerte con tutorías; así como para identificar alguna situación de problemas psicológicos, sociales, nutricionales en los que se puedan utilizar todos los apoyos universitarios que existen para poder ayudar y conocer todas las condiciones necesarias que requieran los alumnos y de alguna forma dejar hasta el último el bajo rendimiento escolar y junto con un grupo técnico tratar de limitar esas oportunidades.

El alumno **Edwin Jonathan Frías Roldán** señala que tienen que ser más estrictos en este sentido e implementar los programas que se tengan que implementar, porque la realidad es otra y efectivamente hay diferentes situaciones entre los alumnos, pero en las aulas el que quiere puede, porque más de algún nombre conocen, más de una historia conocen y saben que en muchas ocasiones no hay necesidad. Que hay que revisar muy bien esto y los alumnos tienen toda la disposición para ayudar.

El **Presidente del Consejo** menciona que se realizará un análisis para brindar un tratamiento integral e incluso involucrar a los padres de familia para hacerles del conocimiento sobre la situación particular de los alumnos.

Por lo anterior el Presidente del Consejo pregunta si existen más comentarios u observaciones a los dictámenes de últimas oportunidades. No habiendo más comentarios al respecto, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## **COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-**

### **PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES, PROMOCIÓN 2013-2014**

1. Dictamen No. **001/2013** mediante el cual se aprueba la relación de alumnos seleccionados de este Centro Universitario a los que se les otorgará el apoyo del **Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, promoción 2013-2014.**
2. Dictamen No. **301/2013** mediante el cual se aprueba la relación de alumnos para ocupar plazas vacantes del **Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, promoción 2013-2014.**

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera alguna observación al respecto. No habiendo comentarios a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## **CONDONACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO**

1. Dictamen No. **930/2012** mediante el cual se condona el **50%** de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. LOZANO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN LEONOR**, del **Doctorado en Investigación Clínica**. Calendario Escolar 2012 B.
2. Dictamen No. **931/2012** mediante el cual se condona el **70%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **PÉREZ SOLÍS JOSE DE JESÚS**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo**. Calendario Escolar 2011A, 2011B y 2012 A.
3. Dictamen No. **932/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ROSAS GARCÍA MARÍA DANIELA**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**. Calendario Escolar **2012 B**.
4. Dictamen No. **933/2012** mediante el cual se condona el **50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **HERNÁNDEZ CORONA DIANA MERCEDES** del **Doctorado en Farmacología**, Calendarios Escolares 2011 B, 2012 A y 2012 B.
5. Dictamen No. **934/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. AMEZCUA GALVÁN MARÍA NATLLELY**, de la **Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas**. Calendario Escolar 2012 B.
6. Dictamen No. **935/2012** mediante el cual se condona el **50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. CASTILLO ZAVALA MELVIN GEOVANNI** de la **Especialidad en Angiología y Cirugía Vascul**. Calendario Escolar 2012 A.
7. Dictamen No. **936/2012** mediante el cual se aprueba que el pago de la matrícula del alumno **JESSE HARAMATI**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**, sea considerado de acuerdo a lo que el arancel estipula para alumnos nacionales. Calendario Escolar 2012 B.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

8. Dictamen No. **937/2012** mediante el cual **se condona el 100%** de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. BARRIGA HERNÁNDEZ MARTHA LUCY**, de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**. Calendario Escolar 2013 A.
9. Dictamen No. **938/2012** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **GARIBAY RIVAS ROBERTO**, de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**. Calendario Escolar 2012 B.
10. Dictamen No. **939/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **ADE TORRENT MIGUEL**, de la **Especialidad en Cirugía Cardiovascular y Torácica**. Calendario Escolar 2012 B.
11. Dictamen No. **940/2012** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **HERNÁNDEZ COLÍN FRANCISCO CÉSAR**, de la **Especialidad en Geriatría**. Calendario Escolar 2011A y 2012 A.
12. Dictamen No. **941/2012** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. SOVREVILLA NAVARRO ANA ALONDRA**, del **Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina**. Calendarios Escolares 2010 B, 2011A, 2012 A, y 2012 B.
13. Dictamen No. **954/2012** mediante el cual **NO se condona** de la orden de pago del (a) alumno (a) **ESPIÑOZA HERNÁNDEZ ANA MARÍA DEL ROSARIO**, del **Doctorado en Farmacología**, Calendario Escolar 2012 B.
14. Dictamen No. **955/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **DÍAZ MEDINA BLANCA ALEJANDRA**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**. Calendario Escolar 2012 B.
15. Dictamen No. **956/2012** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **ASCENCIO MERA CARLOS DAVID**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**. Calendario Escolar 2012 B.
16. Dictamen No. **957/2012** mediante el cual **NO se condona**, la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **BARAJAS CALDERÓN HÉLIX IVÁN**, de la **Maestría en Ciencias Forenses**. Calendario Escolar 2012 B.
17. Dictamen No. **958/2012** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. VACA CORNEJO FABIOLA** del **Doctorado en Farmacología**. Calendario Escolar 2012 B.
18. Dictamen No. **959/2012** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **SIMENTAL JUÁREZ OYUKI CONCEPCION**, de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**. Calendario Escolar 2012 B.
19. Dictamen No. **960/2012** mediante el cual **se condona el 20%** de la Aportación Especial, de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MARÍN ESPINOSA ADRIANA**, de la **Especialidad en Prostodoncia**, Calendario Escolar 2012 B.
20. Dictamen No. **961/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **LÓPEZ ROMERO AVELINA**, del **Curso Posbásico en Geronto-Geriatría**. Calendario Escolar 2012 B.
21. Dictamen No. **962/2012** mediante el cual **se condona el 30%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **CAICEDO AZUERO ANNY JOHANA**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública**. Calendario Escolar 2012 B.
22. Dictamen No. **963/2012** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago (del) alumno (a) **C. SÁNCHEZ MENDOZA RICARDO GONZALO**, de la **Maestría en Gestión de Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud**. Calendario Escolar 2012 B.
23. Dictamen No. **964/2012** mediante el cual **se condona el 40%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **GUZMÁN ESPINOSA ROSA LILIA**, de la **Maestría en Ciencias Forenses y Criminología**. Calendario Escolar 2012B.
24. Dictamen No. **965/2012** mediante el se condona el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **TEJEDA ANDRADE CARLOS FRANCISCO**, del **Doctorado en farmacología**, Calendarios Escolares 2010B, 2011 A y 2012 B.
25. Dictamen No. **966/2012** mediante el cual **se condona el 30%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **FLDRES LARIOS EDGAR ARTURO**, de la **Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas**. Calendario Escolar 2012 B.
26. Dictamen No. **967/2012** mediante el cual **SE APRUEBA** que el pago de la matrícula del (a) alumno (a) **FALLA GALLIANO JAVIER ROLANDO**, de la **Especialidad en Cardiología**, sea considerada de acuerdo a lo que el arancel estipula para alumnos nacionales. Calendario Escolar 2012A.
27. Dictamen No. **968/2012** mediante el cual **NO se condona**, la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **BUSTOS CARPINTEYRO ANDREA REBECA**, del **Doctorado en Genética Humana**, Calendario Escolar 2012 B.
28. Dictamen No. **969/2012** mediante el cual **NO se condona**, la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **DE LA TORRE LOURDES DEL CARMEN**, del **Doctorado en Genética Humana**, Calendario Escolar 2012 B.
29. Dictamen No. **970/2012** mediante el cual **SE APRUEBA** que el pago de la matrícula del (a) alumno (a) **GÓMEZ ABREU TRAHISY BÁRBARA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, sea considerada de acuerdo a lo que el arancel estipula para alumnos nacionales. Calendario Escolar 2012 B.
30. Dictamen No. **971/2012** mediante el cual **SE APRUEBA** que el pago de la matrícula del (a) alumno (a) **RUIZ NOA YENILEY**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**, sea considerada de acuerdo a lo que el arancel estipula para alumnos nacionales. Calendario Escolar 2012 A y 2012 B.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

31. Dictamen No. **972/2012** mediante el cual **NO se condona**, la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **RUIZ RAMÍREZ JUAN MANUEL**, de la **Maestría en Ciencias Forenses**. Calendario Escolar 2012 B.
32. Dictamen No. **973/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **CORTÉS DELGADO JOSEFINA**, del **Curso Posbásico en Cuidados Intensivos**. I. Calendario Escolar 2012 B.
33. Dictamen No. **974/2012** mediante el cual **se condona el 20%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **VÁZQUEZ HUERTA DIANA ISABEL**, del **Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina**. Calendario Escolar 2012B.
34. Dictamen No. **975/2012** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) **LLAMAS VELAZQUEZ RICARDO ALONSO**, del **Doctorado en Farmacología**, Ciclo Escolar 2012 B.
35. Dictamen No. **976/2012** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ GARIBAY ANGÉLICA SOFÍA**, del **Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina**, Calendarios Escolares 2010 B, 2011<sup>a</sup>, 2011B, 2012 A y 2012 B.
36. Dictamen No. **977/2012** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **IRIAS MAIRENA JORGE**, de la **Especialidad en Cirugía Oncológica**. Calendario Escolar 2012 A.
37. Dictamen No. **978/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **SÁNCHEZ ROMERO LORENZO**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**. Calendario Escolar 2012 B.
38. Dictamen No. **979/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **ORENDAIN JAIME ÉRIKA NALLELY**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**. Calendario Escolar 2012 B.
39. Dictamen No. **980/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **AGRAZ CIBRIÁN JUAN MANUEL**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**. Calendario Escolar 2012 B.
40. Dictamen No. **981/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **SALAZAR SÁNCHEZ JUAN CARLOS**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**. Calendario Escolar 2012 B.
41. Dictamen No. **982/2012** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **RAMÍREZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**. Calendario Escolar 2012B.
42. Dictamen No. **983/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **STANLEY LUCERO MARÍA ALEJANDRA**, de la **Especialidad en Pediatría**. Calendario Escolar 2012 B.
43. Dictamen No. **984/2012** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula retroactiva de la orden de pago del (a) alumno (a) **BARBOZA PUENTE JOSÉ FERNANDO**, de la **Especialidad en Urología**. Calendarios Escolares 2009A, 2010A y 2011A.
44. Dictamen No. **985/2012** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **PAREDES NIETO MARÍA LOURDES**, de la **Especialidad en Neonatología**, Calendario Escolar 2012 A.
45. Dictamen No. **986/2012** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **SORIA RODRÍGUEZ RAÚL**, del **Doctorado en Farmacología**, Calendarios Escolares 2010 B, 2011B, 2012 A y 2012 B.
46. Dictamen No. **987/2012** mediante el cual **se condona el 75%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **ARMENDARIZ GONZÁLEZ MARÍA DEL ROCÍO**, de la Carrera de **Enfermería Semiescolarizada**. Calendario Escolar 2012 B.
47. Dictamen No. **988/2012** mediante el cual **se condona el 25%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **MENDOZA MORA ROCÍO**, de la Carrera de **Enfermería Semiescolarizada**. Calendario Escolar 2012 B.
48. Dictamen No. **989/2012** mediante el cual **NO se condona** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **YÁÑEZ MEZA MACARIO**, de la **Maestría en Ciencias Forenses**. Calendario Escolar 2012 B.
49. Dictamen No. **990/2012** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **SILVA JOSE THIAGO OONIZETE**, del **Doctorado en Genética Humana**. Calendario Escolar 2012B. Convenio con la SRE
50. Dictamen No. **992/2012** mediante el cual **se condona el 20%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **GÓMEZ MARISCAL DIANA MARGARITA**, de la **Maestría en Ciencias Forenses y Criminología**. Calendario Escolar 2012 B.
51. Dictamen No. **993/2012** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **ACEVES VELÁZQUEZ MARÍA MAGDALENA**, de la **Maestría en Ciencias Forenses y Criminología**. Calendario Escolar 2012 B.
52. Dictamen No. **040/2013** mediante el cual **se condona el 70%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. GONZÁLEZ CASTILLO CELIA** del **Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina**. Calendarios Escolares 2011 A, 2011B, 2012 A y 2012 B.
53. Dictamen No. **081/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. CAMARENA DIANA CELESTE**, del **Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina**. Calendario Escolar 2013 A.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

54. Dictamen No. **117/2013** mediante el cual **se condona el 70%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. RAMÍREZ RAMÍREZ VIRIDIANA**, del **Doctorado en Farmacología**, calendario escolar 2012 B.
55. Dictamen No. **118/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. PALOMAR CEJA OLGA**, de la **Licenciatura en Enfermería, (Nivelación)**, calendario escolar 2012 B.
56. Dictamen No. **119/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. PALOMAR CEJA HILDA**, de la **Licenciatura en Enfermería, (Nivelación)**, calendario escolar 2012 B.
57. Dictamen No. **120/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. DANERI GONZÁLEZ LINO MANLIO**, de la **Maestría en Ciencias Forenses y Criminología**, calendario escolar 2012 B.
58. Dictamen No. **121/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ROBLES COSIO MARÍA DEL SOCORRO**, de la **Licenciatura en Enfermería, Semiescolarizada**, calendario escolar 2012 B.
59. Dictamen No. **149/2013** mediante el cual **se condona el 60%** de las matrículas de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. GONZÁLEZ MERCADO MIRNA GISEL**, del **Doctorado en Genética Humana**, calendarios escolar 2011 A, 2011 B, 2012 A, y 2012 B.
60. Dictamen No. **161/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. SOTOMAYOR DUEÑAS SARA RAQUEL**, de la Carrera de **Enfermería Semiescolarizada**, calendarios escolares 2012 A, 2012 B y 2013 A.
61. Dictamen No. **162/2013** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ASSEN OGNIANOV IANTCHOULEV**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero** calendario escolar 2013 A.
62. Dictamen No. **163/2013** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. BORIS OGNIANOV IANTCHOULEV**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero** calendario escolar 2013 A.
63. Dictamen No. **199/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. NICOLÁS BAENA IRENE**, de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
64. Dictamen No. **200/2013** mediante el cual **se condona el 75%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ARMENDARIZ GONZÁLEZ MARÍA OEL ROCIO**, de la **Carrera de Enfermería Semiescolarizada**, calendario escolar 2012 B y 2013 A.
65. Dictamen No. **201/2013** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ASCENCIO TENE CLAUDIA MARGARITA**, de la **Maestría en Gerencia de Servicios de Salud**, calendario escolar 2013 A.
66. Dictamen No. **202/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. SOLÍS FARRÁS JUAN CARLOS**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud** calendario escolar 2013 A.
67. Dictamen No. **203/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. CORDERO RIZO MARCIA ZULEMA**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**, calendarios escolares 2011 B, 2012 A y 2012 B.
68. Dictamen No. **204/2013** mediante el cual **se condona el 80%** de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) **VELASCO ASCENCIO SUSANA**, de la **Especialidad en Ortodoncia**, calendario escolar 2013 A.
69. Dictamen No. **226/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MUNGUÍA CORTÉS JAZMÍN ARANZAZÚ**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**, calendario escolar 2013 A.
70. Dictamen No. **227/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MORA HUERTA JOSÉ ANTONIO**, de la **Maestría en Gerencia de Servicios de Salud**, calendario escolar 2012 B.
71. Dictamen No. **228/2013** mediante el cual **se condona el 100%** del **1º parte módulo Cens Semi**, de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. TEMAJ GABRIEL MARGARITA**, de la **Carrera de Enfermería Semiescolarizada**, calendario escolar 2013 A.
72. Dictamen No. **229/2013** mediante el cual se considera el pago de la matrícula de acuerdo al arancel estipulado para los alumnos nacionales, así como la **CONDONACIÓN del 100%** de **1º parte módulo Cens Semi** del (a) alumno (a) **C. TEMAJ GABRIEL ROSARIO ADELINA**, de la **Carrera de Enfermería Semiescolarizada**, calendario escolar 2013 A.
73. Dictamen No. **230/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. RODRÍGUEZ HUALLPA JUAN DIEGO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**, calendarios escolares 2010 B, 2011B, 2012B y 2013 A.
74. Dictamen No. **231/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MORALES SÁNCHEZ EDDIC WILLIE**, del **Doctorado en Farmacología**, calendarios escolares 2011A 2011B, 2012A y 2013A.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

75. Dictamen No. **339/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ILLÁN LÓPEZ OLIVIA CAROLINA**, del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública**, calendario escolar 2011A, 2011B, 2012A, 2012B.
76. Dictamen No. **341/2013** mediante el cual **se condona el 80%** de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. CORTÉS TORRES MARÍA FERNANDA**, de la Carrera de **Especialidad en Odontopediatría**, calendario escolar 2013 A.
77. Dictamen No. **346/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. LOZA ROJAS MARÍA GUADALUPE**, de la **Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad de los Servicios de Salud**, calendario escolar 2013 A.
78. Dictamen No. **347/2013** mediante el cual **se condona el 80%** la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. GASCÓN GONZÁLEZ ZUZUKY GUADALUPE**, de la **Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad de los Servicios de Salud**, calendario escolar 2013 A.
79. Dictamen No. **348/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de las aportaciones especiales del (a) alumno (a) **C. ALCALÁ SÁNCHEZ JORGE ABRAHAM**, de la Especialidad en **Odontopediatría**, calendario escolar 2013 A.
80. Dictamen No. **349/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. BATISTA JAQUEZ AMARILIS JOSEFINA**, de la **Especialidad de Angiología y Cirugía Vasculat**, calendario escolar 2011 A y 2012 A.
81. Dictamen No. **350/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. PÉREZ ROSARIO LUIS EMILIO**, de la **Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva**, calendario escolar 2011 A y 2012 A.
82. Dictamen No. **351/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a). **C. CHÁVEZ GONZÁLEZ ERÉNDIRA LETICIA**, del **Doctorado en Farmacología**, calendarios escolares 2010 B, 2011 A y 2011 B.
83. Dictamen No. **352/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. LEAL ANGUIANO ALMA INGRID**, del **Doctorado en Farmacología**, calendario escolar 2010 B y 2011 B.
84. Dictamen No. **353/2013** mediante el cual **se condona el 20%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MARTÍNEZ NERI PRISCILA ALEJANDRA**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**, calendario escolar 2013 A.
85. Dictamen No. **354/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. LÓPEZ PULIDO EDGAR IVÁN**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**, calendarios escolar 2013 A.
86. Dictamen No. **355/2013** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. PÉREZ DE LA TORRE LUZ MARÍA**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud de la Adolescencia y la Juventud**, calendario escolar 2013 A.
87. Dictamen No. **356/2013** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. SÁNCHEZ MENDOZA RICARDO GONZALO**, de la **Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud**, calendario escolar 2013 A.
88. Dictamen No. **357/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. NUÑO LOREDO GIVENCHI**, de la **Nivelación de la Licenciatura en Enfermería**, calendarios escolares 2008 A y 2008 B.
89. Dictamen No. **358/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del (a) alumno (a) **C. RAMÍREZ DE LOS SANTOS SAÚL**, del **Doctorado en Ciencias Biomédicas**, calendarios escolar 2013 A.
90. Dictamen No. **359/2013** mediante el cual **se condona el 30%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. GÓMEZ SÁNCHEZ ROGELIO VICENTE**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud en el TRABAJO**, calendario escolar 2013 A.
91. Dictamen No. **360/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. DÍAZ FLORES HÉCTOR DAVID**, de la **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, calendario escolar año 1995.
92. Dictamen No. **361/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ SANDRA BERENICE**, de la **Especialidad en Odontopediatría**, calendario escolar 2013 A.
93. Dictamen No. **362/2013** mediante el cual **se condona el 20%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. VÁZQUEZ SILVA EDITH GUADALUPE**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública**, calendario escolar 2013 A.
94. Dictamen No. **363/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. BARRIGA HERNÁNDEZ MARTHA LUCY**, de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**, calendario escolar 2013 A.
95. Dictamen No. **407/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MDRA HUERTA JOSÉ ANTONIO**, de la **Maestría en Gerencia de Servicios de Salud**, calendario escolar 2013 A.
96. Dictamen No. ~~413/2013~~ mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. RODRÍGUEZ ROLDÁN YUNUEN ITZET**, del **Doctorado en Farmacología**, calendario escolar 2010 B.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

97. Dictamen No. **414/2013** mediante el cual **se condona el 90%** de las matrículas de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MICHEL DURÁN REYNALDO III MOISÉS**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública**, calendarios escolares 2010 A, 2011 A, 2011 B y 2012 B.
98. Dictamen No. **415/2013** mediante el cual se autoriza que el pago de la matrícula sea considerada de acuerdo a lo que el arancel estipula para alumnos nacionales. Orden de pago del (a) alumno (a) **C. SOTO PALMA CHRISTIAN PABLO**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**. Calendarios escolares 2012 B y 2013 A.
99. Dictamen No. **416/2013** mediante el cual se autoriza que el pago de la matrícula sea considerada de acuerdo a lo que el arancel estipula para alumnos nacionales. Orden de pago del (a) alumno (a) **C. SANTACRUZ MENESES LEO ERNESTO**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**. Calendario escolar 2013 A.
100. Dictamen No. **417/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ESPINOZA MARTÍNEZ RODRIGO**, de la **Maestría en Ciencias Forenses y Criminología**, calendario escolar 2013 A.
101. Dictamen No. **418/2013** mediante el cual **se condona el 80%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. DÁVILA HARO JANITZIN**, de la **Maestría en Gestión de la Calidad**, calendario escolar 2013 A.
102. Dictamen No. **420/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. SIMENTAL JUÁREZ OYUKI CONCEPCIÓN**, de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**, calendario escolar 2013 A.
103. Dictamen No. **421/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. GARIBAY RIVAS ROBERTO**, de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**, calendario escolar 2013 A.
104. Dictamen No. **459/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. MONTAÑO VALENCIA ALICIA ONAQUI**, de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**, calendario escolar 2013 A.
105. Dictamen No. **460/2013** mediante el cual **se condona el 75%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. ABREU TRAHISY BÁRBARA**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
106. Dictamen No. **461/2013** mediante el cual **se condona el 100%** del concepto **1ª parte módulo CENS Semí** de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. HERMOSILLO LÓPEZ CLAUDIA VERÓNICA**, de la **carrera de Enfermería Básica Semiescolarizada**, calendario escolar 2013 A.
107. Dictamen No. **462/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. RODRÍGUEZ HUALLPA JUAN DIEGO**, de la **Carrera de Médico Cirujano y Partero**, calendario escolar 2013 A.
108. Dictamen No. **463/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. DA SILVA JOSÉ THIAGO DONIZETTE**, del **Doctorado en Genética Humana**, calendario escolar 2013 A. Convenio SRE
109. Dictamen No. **464/2013** mediante el cual **NO se condonan** órdenes de pago de los alumnos **Ruiz Ramírez Juan Manuel, Barajas Calderón Hélix Iván y Barajas Coronado Miriam** de la **Maestría en Ciencias Forenses**.
110. Dictamen No. **465/2013** mediante el cual **NO se condonan** órdenes de pago de los alumnos **Saldaña Cruz Ana Miriam, Castro Martínez Xóchitl Helga, Juárez Osuna Jesús Alejandro, Castro Martínez Anna Gabriela, López Quintero Andrés y González Mercado Anahí** del **Doctorado en Genética Humana**.
111. Dictamen No. **466/2013** mediante el cual **NO se condonan** órdenes de pago de los alumnos **Márquez de Santiago Daniel Alejandro y Ramos González Elsy Janeth** del **Doctorado en Farmacología**.
112. Dictamen No. **467/2013** mediante el cual **NO se condonan** órdenes de pago de los alumnos **Córdova Muñoz Iris y Espinoza Velasco Ana Gabriela** de la **Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte**.
113. Dictamen No. **468/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **Llamas Covarrubias Iris Monserrat** del **Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina**.
114. Dictamen No. **469/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del alumno **Rivera León Edgar Alfonso** del **Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina**.
115. Dictamen No. **470/2013** mediante el cual **se condona el 50%** de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. GÓMEZ PÉREZ CARMEN ELENA**, de la **Maestría en Ciencias Forenses y Criminología**, calendario escolar 2013 A.
116. Dictamen No. **472/2013** mediante el cual **se condona el 100%** de las matrículas de la orden de pago del (a) alumno (a) **C. CAMPOS LOZA ARIEL EDUARDO**, de la **Maestría en Ciencias de la Salud Pública**, calendarios escolares 2012 A y 2012 B.
117. Dictamen No. **479/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **Sina Feustel** del **Doctorado en Ciencias Biomédicas. 2013 A**
118. Dictamen No. **480/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **Rasgado Cabrera Tanya Libertad** de la **Especialidad en Odontopediatría. 2012 B y 2013 A**

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

23

mvt\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

119. Dictamen No. **481/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **Medina Ayala Elizabeth** de la **Especialidad en Ortodoncia. 2013 A**
120. Dictamen No. **482/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **Del Real López María Monserratt** de la **Especialidad en Endodoncia. 2013 A**
121. Dictamen No. **483/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **González Gamboa Linda Mariana** de la **Maestría en Psicología, orientación Psicología de la Salud. 2013 A**
122. Dictamen No. **484/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **Rosas García María Oaniel** del **Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. 2013 A**
123. Dictamen No. **485/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **Ulloa Hernández Hilda Berenice** de la **Especialidad en Odontopediatría. 2013 A**
124. Dictamen No. **486/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del alumno **Del Real García José Francisco** del **Doctorado en Investigación Clínica. 2013 A**
125. Dictamen No. **487/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago de la alumna **Razo Islas Josefina** de la **Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad de los Servicios de Salud. 2013 A**
126. Dictamen No. **488/2013** mediante el cual **NO se condona** la orden de pago del alumno **Huerta Solano Christian Israel** de la **Maestría en Psicología, orientación Psicología Educativa. 2013 A**

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los anteriores dictámenes de condonaciones y pregunta si hubiera alguna observación al respecto.

El **Dr. Ernesto Germán Cardona Muñoz** expresa que un aspecto muy importante que preocupa es el de los alumnos que van adquiriendo deuda durante el posgrado, se les sigue reinscribiendo como alumnos regulares, y luego terminan el posgrado y no se pueden titular porque adeudan todo el programa. Se tiene que hacer algo con todos los programas, porque si un alumno no puede pagar un ciclo escolar, mucho menos pagará cuando tenga que pagar todo el posgrado y tenemos que hacer responsable al alumno porque la mayoría recibe beca y tendrían que pagar de su propia beca y no destinan ningún porcentaje para pagar a la Universidad. El punto concreto es evitar que se le junte.

El **Presidente del Consejo** menciona que ya existe un punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda que establece la baja administrativa si tienen adeudo y se les libera hasta que paguen el adeudo.

El **Mtro. Teófilo Muñoz Fernández** considera que las condonaciones de los programa de posgrado son muy altas, que como Coordinador de una maestría cuando se hace la entrevista a los alumnos todos tienen dinero para pagar, tiempo para estudiar y es un derecho que tiene el estudiante, pero sería conveniente que la Comisión de Condonaciones analizara además del comportamiento que están teniendo los alumnos en el programa, porque si no se les condona se van a la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo General Universitario y esta Comisión por lo general condona el 100% y que no toma en cuenta las necesidades del Centro Universitario y en el caso de su programa de maestría tienen el 60% de alumnos que no pagan su matrícula y esto les genera muchos problemas y que no se pase por alto que los programas de posgrado son autofinanciables.

El **Presidente del Consejo** menciona que toma muy cuenta las opiniones vertidas para normar las futuras condonaciones y pregunta si hubiera más comentarios al respecto. No habiendo más observaciones a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## **COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.**

### **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS**

1. Dictamen No. **372/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **LAMAR MEXICANA, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario Guadalajara Lamar".
2. Dictamen No. **373/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **LAMAR MEXICANA, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario Guadalajara Lamar".
3. Dictamen No. **375/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **LAMAR MEXICANA, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Psicología** a partir

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

24

mvl\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario Guadalajara Lamar".
4. Dictamen No. **376/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **LAMAR MEXICANA, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario Guadalajara Lamar".
  5. Dictamen No. **377/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **LAMAR MEXICANA, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario Guadalajara Lamar".
  6. Dictamen No. **378/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Instituto Vocacional Enrique Díaz de León".
  7. Dictamen No. **379/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Psicología** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Instituto Vocacional Enrique Díaz de León".
  8. Dictamen No. **380/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **U. I. INTERNACIONAL, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Psicología** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "U. I. Internacional".
  9. Dictamen No. **381/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CRUZ ROJA MEXICANA** para impartir el plan de estudios de la Carrera en **Enfermería** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Escuela de Enfermería Cruz Roja Mexicana".
  10. Dictamen No. **382/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social".
  11. Dictamen No. **383/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UTEG, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UTEG".
  12. Dictamen No. **384/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UTEG, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Psicología** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UTEG".
  13. Dictamen No. **385/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UTEG, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UTEG".
  14. Dictamen No. **386/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **PATRONATO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA FRAY ANTONIO ALCALDE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera en **Enfermería** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Escuela de Enfermería Fray Antonio Alcalde".
  15. Dictamen No. **387/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Psicología en el Plantel Vallarta** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UNE".
  16. Dictamen No. **388/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Psicología en el Plantel López Mateos** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UNE".
  17. Dictamen No. **389/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Psicología en el Plantel Colón** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UNE".

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

25

mvi\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

18. Dictamen No. **390/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería en el Plantel Vallarta** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UNE".
19. Dictamen No. **391/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería en el Plantel López Mateos** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UNE".
20. Dictamen No. **392/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición en el Plantel Vallarta** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UNE".
21. Dictamen No. **393/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición en el Plantel López Mateos** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UNE".
22. Dictamen No. **394/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista en el Plantel López Mateos** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario UNE".
23. Dictamen No. **395/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO EDUCATIVO JALISCO, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Escuela de Enfermería y Nutrición Jalisco".
24. Dictamen No. **396/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO EDUCATIVO JALISCO, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Escuela de Enfermería y Nutrición Jalisco".
25. Dictamen No. **397/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE OCCIDENTE, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera de **Licenciatura en Psicología** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Centro Universitario de Monterrey".
26. Dictamen No. **398/2013** mediante el cual se aprueba refrendar el **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL** a favor de **CENTRO ACADÉMICO AZTECA DE GUADALAJARA, A.C.** para impartir el plan de estudios de la Carrera en **Enfermería** a partir del calendario escolar 2013 B y hasta el calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Escuela de Enfermería Azteca".

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los anteriores dictámenes de reconocimiento de validez oficial de estudios y pregunta si hubiera alguna observación al respecto.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** pregunta si los programas que se están revalidando cómo se hizo el análisis.

El **Presidente del Consejo** menciona que el programa es exactamente el mismo de la Universidad y tanto la Unidad de Estudios Incorporado de este Centro Universitario y la Coordinación de Escuelas Incorporadas están haciendo constantemente auditorías a esos escuelas para evaluar la operación del programa y también lo que tiene que ver con infraestructura.

El Presidente del Consejo pregunta si hubiera más comentarios al respecto. No habiendo más observaciones a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

### REVALIDACIONES.

1. Dictamen No. **233/2013** mediante el cual se aprueba la **revalidación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. GÓMEZ ABREU TRAHISY BARBARA** de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
2. Dictamen No. **234/2013** mediante el cual se aprueba la **revalidación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. MORGAN DOMÍNGUEZ ZULEMA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

26

mvi\*





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

3. Dictamen No. **430/2013** mediante el cual se aprueba la **revalidación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. RODRÍGUEZ DÍAZ SADY**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera alguna observación al respecto. No habiendo comentarios a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## ACREDITACIONES.

1. Dictamen No. **281/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. RODRÍGUEZ SANTIBÁÑEZ JESSICA DANIELA** de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
2. Dictamen No. **409/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. BALTAZAR CHAVIRA PRISCILA LUCERO**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
3. Dictamen No. **820/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. HURTADO TORRES MA. DOLORES**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
4. Dictamen No. **826/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza- aprendizaje del (a) alumno (a) **C. MARTÍNEZ ÁVILA FERNANDO**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**.
5. Dictamen No. **827/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. MÁRQUEZ LIMÓN JUAN MANUEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
6. Dictamen No. **828/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. FUERTE NAVA JUAN MANUEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
7. Dictamen No. **829/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. HERNÁNDEZ SILVA ANDREA SARAHÍ**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
8. Dictamen No. **830/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. PINEDA RAMÍREZ CÉSAR ANTONIO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
9. Dictamen No. **831/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. GARCÍA GONZÁLEZ MANUEL EDUARDO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
10. Dictamen No. **832/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. MARTÍNEZ DEGOLLADO ESTRELLA MARIANA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
11. Dictamen No. **833/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. GÓMEZ VALADEZ ESTEFANIA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
12. Dictamen No. **834/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. PLASCENCIA AGUILAR MARCO ANTONIO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
13. Dictamen No. **835/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. REZA RAMÍREZ VERÓNICA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
14. Dictamen No. **836/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. ZEPEDA IBARRA ARGELIA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
15. Dictamen No. **838/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. DÍAZ SALAS NATALIE**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
16. Dictamen No. **839/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. GUTIÉRREZ RANGEL MARÍA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
17. Dictamen No. **840/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. VILLASEÑOR ANAYA ARIANA IMELDA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
18. Dictamen No. **841/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. GUTIÉRREZ VELASCO SAMANTHA MONZERRAT**, de la **Licenciatura en Psicología**.
19. Dictamen No. **842/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. PARRA LÓPEZ AÍDA MARGARITA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**.
20. Dictamen No. **843/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. MUÑOZ VENEGAS KARLA AYERIM**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
21. Dictamen No. **844/2012** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. LEGASPI DOMÍNGUEZ VIRIDIANA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
22. Dictamen No. **152/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **C. RIERA LEAL LIZBETH**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

23. Dictamen No. **153/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **JIMÉNEZ DE LA TORRE NORMA CELINA**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
24. Dictamen No. **154/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **DÍAZ ANGUIANO MARTHA LIZETH**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
25. Dictamen No. **155/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CARPISO LUGO KARIN**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
26. Dictamen No. **156/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ROJAS CASTAÑEDA RAQUEL GUADALUPE**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
27. Dictamen No. **157/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de Enseñanza aprendizaje del (a) alumno (a) **BARRERA JACOME ARACELI**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
28. Dictamen No. **158/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GUERRERO RODRÍGUEZ ALEJANDRA**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
29. Dictamen No. **159/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CORBALA SOLARES JHOANA MARGARITA**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
30. Dictamen No. **160/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza aprendizaje del (a) alumno (a) C. **PRECIADO LOZA ARIADNA MARISOL**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
31. Dictamen No. **205/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **VÉLEZ VALLE ALINA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
32. Dictamen No. **206/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **VARGAS DUEÑAS MARIO ADÁN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
33. Dictamen No. **207/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CERVANTES VELASCO FRANCISCO JAVIER**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
34. Dictamen No. **208/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RECENOEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
35. Dictamen No. **209/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza- aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ESPINOSA GÓMEZ CLAUDIA DANIELA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
36. Dictamen No. **210/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SAHAGÚN ZAMBRANO LAURA EURICE**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
37. Dictamen No. **211/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SERRANO DE LA VEGA KARLA GABRIELA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
38. Dictamen No. **212/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RUÍZ ARÉVALO MIRNA ELIZABETH**, de la Carrera de **Enfermería**.
39. Dictamen No. **213/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ KARINA**, de la Carrera de **Enfermería**.
40. Dictamen No. **214/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RUIZ CARRILLO JOSÉ DANIEL**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
41. Dictamen No. **215/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza- aprendizaje del (a) alumno (a) C. **BARBA GÓMEZ DANIEL JHON**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
42. Dictamen No. **216/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **TOPETE ACEVES OMAR ALEJANDRO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
43. Dictamen No. **217/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ENCISO DUMUIN GUSTAVO CEDRIC**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
44. Dictamen No. **218/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ZAMBRANO CERDA JUANA GUADALUPE**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
45. Dictamen No. **219/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **LIZÁRRAGA AGUILERA JORGE ALBERTO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
46. Dictamen No. **220/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ARELLANO GAITÁN SANTIAGO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
47. Dictamen No. **221/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ GALINDO JOEL ALEJANDRO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
48. Dictamen No. **222/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **EAST-RAZA CHÁVEZ ARIF HAIDER**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
49. Dictamen No. **223/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ENCISO OSORIA CHRISTIAN GUSTAVO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

50. Dictamen No. **224/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CRUZ CANTERO LUIS ARMANDO**, de la Carrera de **Enfermería**.
51. Dictamen No. **225/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CHÁVEZ OLVERA MA. FERNANDA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**.
52. Dictamen No. **226/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **OCEGUEDA GARCÍA MARIO ANTONIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
53. Dictamen No. **227/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) **PIMENTEL NÁPOLES DIEGO IVÁN**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
54. Dictamen No. **228/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CERVANTES MORENO SELENE**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
55. Dictamen No. **229/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ÁVILA SANTACRUZ SALMA EUGENIA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
56. Dictamen No. **230/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MONTES DE OCA PEÑA ZAIRA PAOLA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
57. Dictamen No. **231/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **VELÁZQUEZ BECERRA MARICRUZ ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
58. Dictamen No. **232/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SÁNCHEZ NAVARRO HERIBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
59. Dictamen No. **236/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **PÉREZ SANTAMARÍA GONZÁLEZ JAIME**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
60. Dictamen No. **237/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **IBARRA LIMÓN ENRIQUE ALEJANDRO**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
61. Dictamen No. **238/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SOTELO GARCÍA BERTHA LISSETTE**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
62. Dictamen No. **240/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **PALACIOS BEJARANO LEYLA MELISSA**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
63. Dictamen No. **242/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RUBIO RODRÍGUEZ MARADI ZUMARA**, de la **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
64. Dictamen No. **243/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SALCEDO NAVA NANCY ELENA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
65. Dictamen No. **244/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **NÚÑEZ MORGÁ CARLO EDOARDO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
66. Dictamen No. **246/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RIVERA GONZÁLEZ MINERVA AIDE**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
67. Dictamen No. **247/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **LÓPEZ JAIME JESSICA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
68. Dictamen No. **248/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **JIMÉNEZ GÓMEZ AMAIRANI REBECA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
69. Dictamen No. **249/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **JIMÉNEZ GÓMEZ INDIRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
70. Dictamen No. **250/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MADRIGAL SAHAGÚN BRAULIO MIGUEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
71. Dictamen No. **27B/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **LUIZ MACÍAS ÁNGEL FERNANDO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
72. Dictamen No. **279/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ ZEPEDA GERARDO JESÚS**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
73. Dictamen No. **280/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MEZA RODRÍGUEZ HERMELINDA**, de la Carrera de **Enfermería**.
74. Dictamen No. **281/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **LEAL PLAZOLA WENDY VERÓNICA**, de la Carrera de **Enfermería**.
75. Dictamen No. **282/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ BARTEO RENÉ ANTONIO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

76. Dictamen No. **283/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MARTÍNEZ CARLOS J. FRANCOIS**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
77. Dictamen No. **284/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MEDEL MARES JOCELIN DAMARIS**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
78. Dictamen No. **285/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SÁNCHEZ DÍAZ DE LA ROSA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
79. Dictamen No. **286/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ RUEDA MARCO ANTONIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
80. Dictamen No. **287/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CALATA PADILLA PATRICIA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
81. Dictamen No. **288/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SÁNCHEZ DÁVALOS ALICIA DEL SOCORRO**, de la **Licenciatura en Nutrición**.
82. Dictamen No. **289/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SOTO NÚÑEZ MELISSA AMAIRANY**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
83. Dictamen No. **290/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **AMEZQUITA BAILÓN SARA NOEMÍ**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
84. Dictamen No. **291/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GUZMÁN LÓPEZ MARÍA TERESA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
85. Dictamen No. **292/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ VÁZQUEZ ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
86. Dictamen No. **293/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CORONA ZÚÑIGA MARTHA ELENA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**.
87. Dictamen No. **294/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **VELÁZQUEZ NÚÑEZ ANAÍ**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
88. Dictamen No. **295/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ALMARAZ RAMÍREZ CARLOS ALBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
89. Dictamen No. **296/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CASTAÑEDA AGUIAR VGLORIA ELIZABETH**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
90. Dictamen No. **297/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **VARGAS SÁNCHEZ PERLA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
91. Dictamen No. **298/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **URIBE CASTILLO MEXTLI ALELI**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
92. Dictamen No. **299/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **NÁJERA CARRILLO CLAUDIA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
93. Dictamen No. **300/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **VELASCO MARTÍNEZ LAURA LETICIA**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**.
94. Dictamen No. **314/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **TORNERO SIORDIA ÁNGEL ULISES**, de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**.
95. Dictamen No. **315/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GARIBAY CERNA AURORA AYDEE**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
96. Dictamen No. **316/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CARVAJAL GONZÁLEZ MIRIAM PAULINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
97. Dictamen No. **317/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **DE LA CRUZ ESQUIVEL LAURA DENISSE**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
98. Dictamen No. **318/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **BANDA RAMÍREZ ANA BERTHA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
99. Dictamen No. **319/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **TEPOSTE DÍAZ MOISÉS GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
100. Dictamen No. **320/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **TORRES CAMARENA NEBAI**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
101. Dictamen No. **321/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SOTO ARIAS MARÍA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
102. Dictamen No. ~~322/2013~~ mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **LLAMAS SÁNCHEZ DAIRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

103. Dictamen No. **323/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GUITRÓN MAGAÑA JENNIFFER**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
104. Dictamen No. **324/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CONTRERAS GARCÍA ROSA ISABEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
105. Dictamen No. **325/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **LIZÁRRAGA GUTIÉRREZ CLAUDIA LIZETH**, de la Carrera de **Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica**.
106. Dictamen No. **326/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ROMERO GÁLVEZ CLAUDIA JAZMÍN**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**.
107. Dictamen No. **327/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ RAMÍREZ CLAUDIA EDITH**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**.
108. Dictamen No. **328/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ÁVILA BECERRA MARÍA DEL CARMEN**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**.
109. Dictamen No. **329/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **AVALOS GUTIÉRREZ MARÍA DEL ROSARIO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería (Nivelación)**.
110. Dictamen No. **330/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ROSADO GÓMEZ MÓNICA MARIANA**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
111. Dictamen No. **331/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **FLORES PALOS OMAR ALBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
112. Dictamen No. **332/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CHAIRES MARTÍNEZ ELIZABETH**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
113. Dictamen No. **334/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RODRÍGUEZ SAN DOBAL GUILLERMINA YOSEPH**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
114. Dictamen No. **335/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **OROZCO ALMARAZ MIRIAM ELIZABETH**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
115. Dictamen No. **336/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GARCÍA FLORES IRVING ISMAEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
116. Dictamen No. **337/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GARCÍA FRANCO MARÍA GUADALUPE**, de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**.
117. Dictamen No. **338/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GONZÁLEZ HERNÁNDEZ CANDY**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
118. Dictamen No. **422/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CUEVAS ECHEGOLLEN CARLOS**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
119. Dictamen No. **423/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SÁNCHEZ JUÁREZ JOSÉ DE JESÚS**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
120. Dictamen No. **424/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CUEVAS AGUILAR VIRIDIANA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
121. Dictamen No. **425/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MIRAMONTES GARCÍA ENRIQUE**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
122. Dictamen No. **426/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CUÉLLAR MENDOZA DANIELA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
123. Dictamen No. **427/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ZUAZO MANCILLA RIGOBERTO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
124. Dictamen No. **428/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MENDOZA CERVANTES EVELIA VANESSA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
125. Dictamen No. **429/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ALONSO PINEDO YAREL ANAID**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
126. Dictamen No. **431/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RIVERA GUILLEN MARÍA DE JESÚS**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
127. Dictamen No. **432/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **DE LOERA RODRÍGUEZ DANITZA NALLELY**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
128. Dictamen No. **433/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SOTO OCAMPO GILBERTO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

129. Dictamen No. **434/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ PERALTA MARIANA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
130. Dictamen No. **435/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ CISNEROS MARÍA ANTONIETA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
131. Dictamen No. **436/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ESPINOSA HARO JORGE MANUEL**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
132. Dictamen No. **437/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **AGUILUZ ESPARZA ELIZABETH GUADALUPE**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
133. Dictamen No. **438/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CARO CEJA ULISES OCTAVIO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
134. Dictamen No. **439/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **REYES SÁNCHEZ PEDRO**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
135. Dictamen No. **440/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GARCÍA DE LA TORRE CLARA PAULINA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
136. Dictamen No. **441/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JUAN EZEQUIEL**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
137. Dictamen No. **442/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **BERNAL LARA ÓSCAR ALBINO**, de la Carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
138. Dictamen No. **443/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ALATORRE OLVERA ERIKA NAYELI**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
139. Dictamen No. **444/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GÓMEZ OSORIO MAYRA ALEJANDRA**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
140. Dictamen No. **445/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SÁNCHEZ FAJARDO SILVIA**, de la Carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
141. Dictamen No. **447/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RODRÍGUEZ TRUJILLO CARMEN YAZMÍN**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
142. Dictamen No. **448/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **CORONA HERNÁNDEZ BETHSABE VERÓNICA**, de la Carrera de **Enfermería**.
143. Dictamen No. **451/2013** mediante el cual se aprueba la **acreditación** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SOTO MORALES ALMA LETICIA**, de la Carrera de **Enfermería**.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera alguna observación al respecto. No habiendo comentarios a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

### **EQUIVALENCIAS (29 DICTÁMENES).**

1. Dictamen No. **281/2012** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RODRÍGUEZ SANTIBÁÑEZ JÉSSICA DANIELA** de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**.
2. Dictamen No. **821/2012** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **TRIGUEROS DEL VALLE GABRIEL**, de la **Especialidad en Medicina Interna**.
3. Dictamen No. **822/2012** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **HERNÁNDEZ PARDO IYALI DEYANIRA**, de la **Especialidad en Medicina Familiar**.
4. Dictamen No. **B24/2012** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **NAVARRO NERI JAVIER**, de la **Especialidad en Ortopedia**.
5. Dictamen No. **150/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GARCÍA MARTÍNEZ MA. DE LOURDES**, de la **Especialidad en Medicina Interna**.
6. Dictamen No. **151/2013** Mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **FIGUEROA VILLANUEVA NOEMÍ**, la **Licenciatura de Enfermería (nivelación a distancia)**.
7. Dictamen No. **186/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MOLINA ROMO ALEJANDRO**, de la **Especialidad en Cirugía General**.
8. Dictamen No. **187/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SOLÓRZANO VÁZQUEZ JESÚS FERNANDO**, de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia**.
9. Dictamen No. **188/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ZAVALA GARZA LUIS ALFONSO**, de la **Especialidad en Radiología e Imagen**.

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

32

mvl\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

10. Dictamen No. **189/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de Enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ZAVALA PARDO ALFREDO**, de la **Especialidad en Radiología e Imagen**.
11. Dictamen No. **190/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **VILLALOBOS ROMERO JULIÁN OCTAVIO**, de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia**.
12. Dictamen No. **191/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **VEGA RODRÍGUEZ ABEL**, de la **Especialidad en Radiología e Imagen**.
13. Dictamen No. **192/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ MAYRA TERESITA**, de la **Especialidad en Pediatría Médica**.
14. Dictamen No. **193/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **RUIZ SALAZAR SATURNINO RAMÓN**, de la **Especialidad en Pediatría Médica**.
15. Dictamen No. **194/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GUTIÉRREZ AYALA GUADALUPE ISABEL LIVIER**, de la **Especialidad en Medicina Familiar**.
16. Dictamen No. **195/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GARCÍA ROBLES ALEJANDRO ERICK**, de la **Especialidad en Anestesiología**.
17. Dictamen No. **196/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **DEL CID CHUA CLAUDIA LUCÍA**, de la **Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello**.
18. Dictamen No. **197/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **AMARAL QUIÑONEZ JUAN FRANCISCO**, de la **Especialidad en Pediatría Médica**.
19. Dictamen No. **198/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MORIARTE FLORES JORGE JULIÁN**, de la **Especialidad en Medicina Familiar**.
20. Dictamen No. **235/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **PELCASTRE FIGUEROA DULCE MARÍA**, de la **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
21. Dictamen No. **239/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno C. **CARRILLO SUÁREZ VALERIA**, de la **Especialidad de Dermatología Médico Quirúrgica**.
22. Dictamen No. **241/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GUTIÉRREZ CHÁVEZ LIZETH ALEJANDRA**, de la **Especialidad en Dermatología Quirúrgica**.
23. Dictamen No. **245/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ARAGÓN HERNÁNDEZ EDER**, de la Carrera de **Médico Cirujano y Partero**.
24. Dictamen No. **333/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **ÁLVAREZ COVARRUBIAS HÉCTOR ALFONSO**, de la **Especialidad en Medicina Interna**.
25. Dictamen No. **446/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GUTIÉRREZ GONZÁLEZ ÉRIKA FABRICZIA**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**.
26. Dictamen No. **448/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **OVIEDO RANGEL JONATHAN ASHLEY**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
27. Dictamen No. **449/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **URIOSTE LÓPEZ ALEJANDRA**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
28. Dictamen No. **452/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **GARZA VÁSQUEZ ROSENDO ENRIQUE**, de la Carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**.
29. Dictamen No. **453/2013** mediante el cual se aprueba la **equivalencia** de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. **MÉNDEZ SILVA LAURA PALOMA**, de la **Especialidad en Pediatría Médica**.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera alguna observación al respecto. No habiendo comentarios a los dictámenes de equivalencia se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo** indica que el siguiente punto de la orden del día corresponde a la aprobación de la conformación de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico para el periodo febrero 2013-julio 2014, mencionando que esta Comisión ya está trabajando y tiene nombramiento del señor Rector General y solamente por formalidad debe ser aprobada por este Consejo de Centro y sus miembros son:

CÓDIGO	NOMBRE	ESTATUS	
8820503	CORONA RIVERA JORGE ROMAN	INVESTIGADOR	MIEMBRO TITULAR
8100675	FONSECA REYES SALVADOR	INVESTIGADOR	MIEMBRO TITULAR
8108269	GÓMEZ LOMELÍ ZOILA MARGARITA	INVESTIGADOR	MIEMBRO TITULAR
8808325	LUQUIN DE ANDA MARÍA SONIA	INVESTIGADOR	MIEMBRO SUPLENTE

Acta de la Sesión Extraordinaria del  
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
11 de Junio de 2013 9:00 horas.

33

mvl\*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

9014365	BALCAZAR PARTIDA NIDIA MARÍA	PROFESOR DE CARRERA	SECRETARIO
8209936	CUEVAS ÁLVAREZ LEOBARDO	PROFESOR DE CARRERA	MIEMBRO TITULAR
7719515	SÁNCHEZ ANTILLÓN MARÍA GUADALUPE	PROFESOR DE CARRERA	PRESIDENTE
9108696	VALADEZ SIERRA MARÍA DE LOS DOLORES	PROFESOR DE CARRERA	MIEMBRO SUPLENTE
8118035	CAMACHO LUNA SONIA	TÉCNICO ACADÉMICO	MIEMBRO TITULAR
8210659	FLORES GONZÁLEZ VÍCTOR	TÉCNICO ACADÉMICO	MIEMBRO TITULAR
7608969	ÁVILA RODRÍGUEZ IRMA	TÉCNICO ACADÉMICO	MIEMBRO TITULAR
8808198	MARÍN MUÑOZ CARLA LIVIA	TÉCNICO ACADÉMICO	MIEMBRO SUPLENTE

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros la conformación de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico para el periodo febrero 2013-julio 2014 y pregunta si hubiera algún comentario al respecto. No habiendo comentarios se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación se tiene el último punto del orden del día que son asuntos varios y pregunta si algún consejero tuviera algo que exponer.

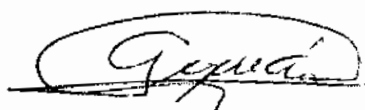
El **Dr. Osmar Matsui Santana** pregunta si los nuevos planes de estudios ya fueron aprobados por el H. Consejo General Universitario.

El **Presidente del Consejo** menciona que todavía no, que están en revisión y en breve se retomara, por parte de las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda, el análisis correspondiente y que le enviarán los borradores de los dictámenes para hacerlos del conocimiento de este Centro Universitario. Sólo se aprobaron los Cursos Posbásicos de Enfermería, proponiéndose que estos cursos se conviertan en Especialidades en Enfermería, por lo que en poco tiempo se empezará a desarrollar este trabajo.

Una vez concluidos los puntos de la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Consejo da por clausurados los trabajos de la Sesión del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud a las 11:10 horas del día de su fecha.



**DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA**  
PRESIDENTE



**MTR. ROGELIO ZAMBRANO GUZMÁN**  
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DEL H. CONSEJO, DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS  
28 DE NOVIEMBRE DE 2012

**A D E N D U M**

Al acta del Consejo de la División de Disciplinas Clínicas, celebrada el día 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

- Se aprueba la creación del Programa Educativo del **ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA ONCOLOGICA** proveniente del **Departamento de Clínicas Quirúrgicas División de Disciplinas Clínicas** del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

  
  
**DR. JAIME ANDRADE DE LA NUEVA**  
**RECTORIA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS**  
  
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD**

  
  
**DRA. ANA ESTHER MERCADO GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**  
**CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS**  
**DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS**



**Universidad De Guadalajara**  
**Centro Universitario De Ciencias De La Salud**  
**Acta Del H. Consejo, División De Disciplinas Clínicas**  
**28 de Noviembre del 2012**

**Acta Número Dos**

Administración 2010-2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las trece horas con diez minutos del día veinte y ocho de noviembre del dos mil doce, reunidos en la sala de consejo, previa convocatoria expedida por el Dr. Jaime Andrade Villanueva, Presidente del H. Consejo de la División de Disciplinas Clínicas, se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria del H. Consejo de la División de Disciplinas Clínicas Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, misma que se sujeto al siguiente orden del día.

Orden del Día

- I. Lista de presentes y declaratoria del Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.  
(Acta que fue aprobada en su momento)
- IV. Propuesta de Programa Operativo Anual (POA) 2012
- V. Propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia.
- VI. Asuntos varios

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.

Se tomo lista de presentes, constando la asistencia de los siguientes miembros del consejo:

Presidente: Dr. Jaime Andrade Villanueva

Secretario: Mtra. Ana Esther Mercado González,

**Directivo:**

Dr. José Z. Parra Carrillo

Dr. Benjamín Robles Mariscal

Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez

**Académico Propietario**

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León

Dr. Carlos Rene Lopez Lizarraga

Dr. Enrique Romero Velarde

Mtra. Esther Rodríguez Duran

**Académico Suplente**

Dr. Carlos Alfredo Bautista López

Dr. Raymundo Bautista Perez

Mtra. Juana Isabel Navarro Presencion

Mtra. Maria Guadalupe Sanchez Antillon

**Alumno Propietario**

C. Carlos Fernando Godinez Gonzalez

C. Edwin Jonathan Frias Roldan

C. Nestor Daniel Peña Nazarin

C. Anayeli Garcia Flores

**Alumno Suplente**

C. Jacobo Gutierrez Fernandez

C. Saúl Gutiérrez Wence

C. Samuel Isaac García Alonso

Que representa además de la asistencia del Presidente y el Secretario, cuatro Directivos, cuatro Consejeros Académicos Propietarios, cuatro Consejeros Académicos Suplentes, cuatro Consejeros Alumnos Propietarios y tres Consejero Alumno Suplente.

**Se declara la existencia de quórum legal.**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva indica al Secretario de Consejo Mtra. Ana Esther Mercado González de lectura al orden del día.

**Acuerdo: Aprobado por votación unánime.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Lectura y en su caso aprobación del acta anterior. (Acta que fue aprobada en su momento)

El Dr. Jaime Andrade Villanueva, se dirige al pleno y comenta que el acta fue leída y firmada en su momento, enseguida pone a su consideración omitir la lectura del acta anterior y de no existir algún comentario o propuesta se pregunta al pleno del Consejo si es de aprobarse.

**Acuerdo: Aprobado por votación unánime.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Propuesta de Programa Operativo Anual (POA) 2012.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva expone ante el pleno, que la Universidad últimamente expuso ante la sociedad los conflictos en terminos de la asignacion de presupuesto y fondo concurrente de ella, el presupuesto asignado no a tenido ningun incremento al irreductible como tampoco se ha emparejado con el crecimiento de la inflacion, este presupuesto se ha mantenido estable.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva expone ante el pleno, que en la Unversidad de Guadalajara las unidades responsables de gasto son proactivas con una gran actividad en propuestas de proyectos para la investigacion y desarrollo de la formacio de recursos humanos en todas las areas disciplinares representadas en la oferta educativa, y añade que la Universidad de Guadalajara es la institucion que mas recursos extraordinarios recibe y de la Red es el CUCS quien gana mas proyectos.

Esto conlleva al diseño y planeacion del programa operativo 2013 para los Departamentos y la Division, con la recuperacion de presupuesto fortaleciendo Políticas Especificas para el Gasto 2013, como son:

- Impacto sustantivo en Docencia (atención a alumnos), Investigación (Centros e Institutos) y Extensión (atención a la comunidad).
- Apoyo por la Divisiones en labores sustantivas de sus Departamentos en POAs transversales, fundamentados en el PDI y:
  - En garantizar las actividades teóricas y prácticas de los alumnos (equipamiento de aulas, insumos de laboratorios y trabajo de campo).

De igual manera que en iclos anteriores se sigue paneando a traves del formato excel llamdo "Simulador" el cual especifica un Tope de Gasto Mensual, dividiendo el total del POA en 11 ministraciones.

Se reitera tambien para esta ocasión los criterior para el gasto en viáticos para.

- **Departamentos:** sólo para invitación de profesores externos con impacto en actividades sustantivas del CUCS.
- **Divisiones:** sólo para invitación de profesores externos y para Director en actividades de Representación del Centro.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva continuo, expresando que el presupuesto asignado para el año 2013 es el siguiente:

<b>Dependencia</b>	<b>Monto</b>
<b>División de Disciplinas Clínicas</b>	720,000.00
<b>Departamento De Clínicas Médicas</b>	210,000.00
<b>Departamento De Clínicas Quirúrgicas</b>	250,000.00
<b>Departamento De Clínicas De Salud Mental</b>	252,468.00
<b>Departamento De Clínicas Odontológicas Integrales</b>	280,000.00
<b>Departamento De Reproducción Humana, Crecimiento Y Desarrollo Infantil</b>	280,000.00
<b>Departamento De Enfermería Clínica Integral Aplicada.</b>	230,000.00
	2,222,468.00

De esta manera el Departamento de Clínicas Quirúrgicas se fortalece en el desarrollo de las practicas de Tecnicas Quirúrgicas ya que permite la manutencion de los perros, traslado e incineracion de los mismos.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División pregunta si existe alguna obeservacion, a la cual el Dr. Jose Z. Parra Carrillo expone que ellos elaboraron el POA con esa cantidad y habian venido trabajando con menos cantidad, pero que le extrañaba que siendo el Departamento mas grande y con mas cursos, no se incremento para llegar al tope historico de doscientos cincuenta mil pesos de su Departamento, que el esperaba mas equidad en la distribucion. El Dr. Andrade contesto que las decisiones se tomaron en base al ejercicio del POA 2012 y que su Departamento habia mostrado subejercicio del gasto.

El Mtro Jose de Jesus Gutierrez Rodriguez solicita que se realice una revision del manejo y operatividad de los recursos ya que las formas administrativas actuales lejos de alentar desalientan ya que primero se tiene que invertir dinero del propio y despues conseguir el recurso, adquiriendo muchas veces deudas con los acreedores, complicando y encareciendo el proceso de compra ya que al articulo tiene que estar en bodega para proceder a emitir el pago, politica que muchos proveedores no aceptan. Sugiere se diseñen mecanismos de compra y procesos administrativos que alienten y faciliten el ejercicio del gasto.

El Dr. Jaime Andrade reconoce el entrapamiento de lagunos procesos y solicita se los enliste para tratarlos en comision.

Acto a seguir y no habiendo otro comentario el Dr. Jaime Andrade somete a consideración la propuesta del Programa Operativo Anual 2013, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

## **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA . Propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia**

El Aumento en la incidencia de accidentes en la vía pública, provocados por vehículos de motor, accidente de trabajo, representa un verdadero reto para el sistema de salud en la atención del paciente politraumatizado. Los traumatismos se han convertido en un serio problema de salud pública porque afectan de manera significativa a la población en desarrollo y a la población económicamente activa. Simplemente recordemos que es la primera causa de morbilidad en la población joven y la cuarta en edad productiva. Siendo el sector de la población económicamente activa la más afectada en estos padecimientos, resulta de vital importancia su pronta recuperación y reinstalación a las actividades de la vida diaria ya sea social y en el medio laboral.

Por otra parte una de las patologías más comunes en el sistema músculo esquelético que ha ido en incrementando de acuerdo con la expectativa actual de vida es la artrosis degenerativa, la cual es la principal causa de incapacidad en un sector de la población. La artrosis o enfermedad degenerativa articular es la más común de las enfermedades articulares, ocurre con más frecuencia en personas de edad media y ancianos, afectando la columna vertebral, caderas, rodillas y el resto de las articulaciones.

Aproximadamente el 70 % de las personas mayores de 70 años muestran evidencia radiográfica de la enfermedad, pero solo desarrollan síntomas la mitad de ellos, la artrosis también puede afectar articulaciones previamente dañadas por traumatismo, infección, o enfermedad reumática previa, este tipo de pacientes presenta dolor y limitación funcional además de una disminución importante en la calidad de vida. Un tema importante en ortopedia es sin duda el de las anomalías congénitas, las cuales afectan al sector más desprotegido de la población.

La detección de las anomalías ortopédicas al nacimiento es la prolongación de la detección de estas mismas anomalías mediante ecografía durante el embarazo. Las anomalías congénitas de formación de los miembros pueden ser benignas o formar parte de malformaciones regionales más complejas y de pronóstico funcional reservado. La inestabilidad congénita de las caderas puede ser la causa de una luxación de la articulación y de graves secuelas ortopédicas en ausencia de un tratamiento precoz. Su detección, aunque obligatoria, siempre es un tema de actualidad y se mantiene como una de las etapas fundamentales de la exploración física del recién nacido. El tratamiento de algunas actitudes viciosas y deformaciones de los pies (pie equino varo, pie convexo) también es crucial y

debe empezar sin demora. El descubrimiento de una anomalía ortopédica, incluso de aspecto benigno y puramente postural, debe hacer buscar una lesión más difusa del aparato locomotor y una posible afección neuroortopédica causal. Este tipo de padecimientos y su adecuado tratamiento es sin duda de vital importancia ya que de eso depende el tipo de vida que tendrá el niño en el resto de su vida y su incorporación a la vida social y laboral en el futuro.

<b>Estrategias de operación del programa:</b>	
Total de horas crédito a cubrir	11520
Total de créditos	720
Dirigido a	Médicos Cirujanos y Parteros o Título afin expedido por Instituciones de Educación Superior reconocida
Duración	4 años



<p>Requisitos de ingreso</p>	<p>Consideración los siguientes aspectos:</p> <p>Capacidad académica del solicitante, acreditada a través de los siguientes criterios de selección:</p> <p>Aprobar el Examen Nacional para la selección de Residencias Medicas</p> <p>Aprobar las evaluaciones realizadas por las Unidades Medicas sedes de Médicos Residentes en formación.</p> <p><b>Requisitos de ingreso:</b></p> <p>I. El título de Licenciatura en Medico Cirujano y Partero expedido por la Universidad de Guadalajara o afín expedido por otra Institución de Educación Superior reconocida.</p> <p>II. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;</p> <p>IV. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero;</p> <p>V. Carta de exposición de motivos para cursar el programa, y</p> <p>VI. Aquellos adicionales que establezca el dictamen correspondiente.</p> <p>Disfrutar de salud física y mental avalado con certificado de salud de los Servicios de Salud Institucionales.</p> <p>Dedicar tiempo exclusivo a sus estudios de especialidad.</p> <p>Competencias profesionales que debe poseer el aspirante a la Especialidad de Traumatología y Ortopedia</p>
<p>Tutorías académicas</p>	<p>SI</p>
<p>Propedéutico</p>	<p>SI</p>
<p>Requisitos para la obtención de grado</p>	<p>Para obtener el diploma de Especialidad será necesario:</p> <p>I. Haber concluido el programa de la Especialidad en Ortopedia y Traumatologia</p> <p>II. Haber cumplido con los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;</p> <p>III. Presentar y aprobar el trabajo correspondiente;</p> <p>IV. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y</p> <p>V. Cubrir los aranceles correspondientes.</p>

Sistema de titulación	
Costo matrícula.	Arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.
Duración del Programa.	4 años
Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir un promoción del programa.	Según el número de plazas autorizadas para cada Unidad Sede

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División somete a consideración la propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia, y pregunta al Dr. Benjamin Robles Mariscal si existía alguna consideración al mismo, el cual contesta que no, que se reviso por la academia en tiempo y forma y se aprobo, de no existir ningun otro comentario del pleno a esta, pregunta al pleno si es de aprobarse.

**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Asuntos varios.

El C. Carlos Godínez consejero del Departamento de Clínicas Médicas solicita se resuelva el problema de la proyección en aulas ya que no se tienen cables o están en mal estado a lo que el Dr. Andrade responde en estos momentos está trabajando una compañía en la rehabilitación de los mismos, que un factor que está retardando es la presencia de salitre en las cajas de recepción de cables y que estas también se cambiarán por nuevas cajas de acero inoxidable. Comenta que también se fortalecerá la jaula de los cañones para evitar robos de los mismos.

El compañero también solicita la actualización de los manuales de Técnicas Quirúrgicas, ofrece conformar un grupo de alumnos que ayuden a la academia a la corrección del mismo, el Dr. Benjamin Robles responde que es revisado anualmente por la academia y que está abierto a este trabajo en conjunto, le invita a que se acerque con el Dr. Roberto Salas y se le den las observaciones a este Manual por escrito.

Por otra parte pregunta el citado consejero si los 70.00 pesos que se le dan al intendente que lava los bultos de ropa de las prácticas de Técnicas Quirúrgicas se

dan al Departamento, el Dr. Benjamin Robles responde categoricamente y solicita quede bien explicitado en la presente acta que; esta es una actividad que han desarrollado los alumnos con el intendente del turno matutino y que el Departamento de Clinicas Quirurgicas no recibe ni un peso de esa tarifa.

El Dr. Enrique Romero Velarde comenta que es necesario poner ventiladores en las aulas del edificio G, a lo que el Mtro Joose Gutierrez comenta que por Proteccion Civil estos estan prohibidos y que probablemente lo indicado para las aulas y previniendo el proximo ciclo sean los minisplit.

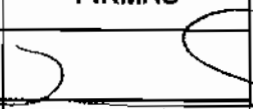
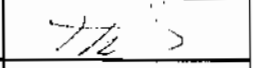
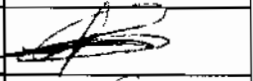
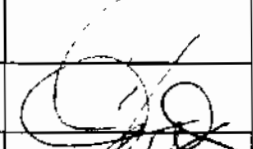

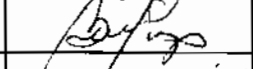
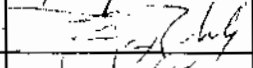
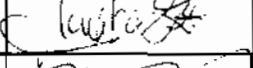

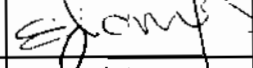
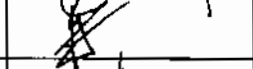
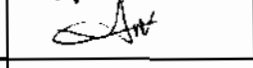
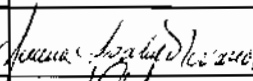
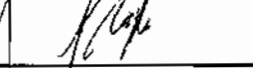
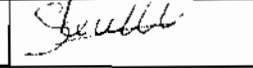
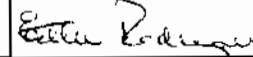
El Dr. Andrade menciona que se considerara la compra de minisplit para las aulas.

El C. Nestor Ponce, solicita un espacio en el edificio J como punto de reunion para los alumnos de Nutricion y el Dr. Andrade comenta que no es facultad del Directo de la Division ni del Consejo de Division asignar ningun espacio del Centro Universitario, y le invita a solicitarlo a la Rectoria o alguna Secretaria.

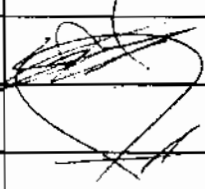
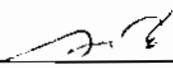
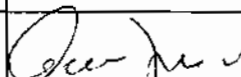
No habiendo otro tema a tratar pregunta si se da por terminado la sesion

**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

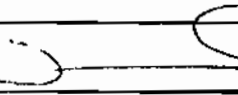

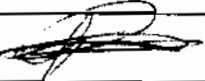
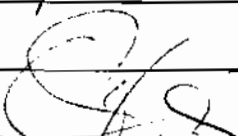

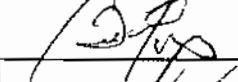
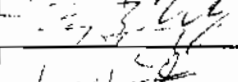

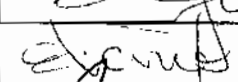
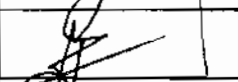
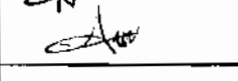
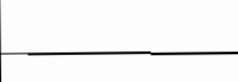
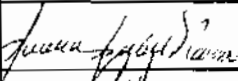
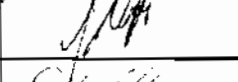
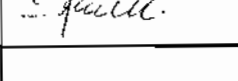
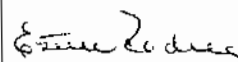
**Division de Disciplinas Clinicas**  
**Aprobacion de acuerdos de Acta de la sesion extraordinaria del**  
**H. Consejo de Division de Disciplinas Clinicas 2012-2013**  
**28 de Noviembre de 2012**

No.	NOMBRE	CATEGORIA	CALIDAD	FIRMAS
1	Dr. Jaime F. Andrade Villanueva	Director de División	Directivo	
2	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León	Académico	Propietario	
3	Dr. Antonio Fregoso Anguiano	Académico	Suplente	
4	C. Carlos Fernando Gódinez González	Alumno	Propietario	
5	C. Martín Oswaldo Ángel Solorio	Alumno	Suplente	
6	Dr. José Z. Parra Carrillo	Directivo	Propietario	
7	Dr. Carlos René López Lizárraga	Académico	Propietario	
8	Dr. Carlos Alfredo Bautista López	Académico	Suplente	
9	C. Edwin Jonathan Frías Roldán	Alumno	Propietario	
10	C. Jacobo Gutiérrez Fernández	Alumno	Suplente	
11	Dr. Benjamin Robles Mariscal	Directivo	Propietario	
12	Dr. Enrique Romero Velarde	Académico	Propietario	
13	Dr. Raymundo Bautista Pérez	Académico	Suplente	
14	C. Nestor Daniel Peña Nazarín	Alumno	Propietario	
15	C. Luis Gerardo Rodríguez Sandoval	Alumno	Suplente	
16	Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa	Directivo	Propietario	
17	Mtra. Oliva Yañez Machorro	Académico	Propietario	
18	Mtra. Juana Isabel Navarro Presención	Académico	Suplente	
19	C. Anayeli García Flores	Alumno	Propietario	
20	C. Saúl Gutiérrez Wence	Alumno	Suplente	
21	Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez	Directivo	Propietario	
22	Mtra. Esther Rodríguez Durán	Académico	Propietario	

**Division de Disciplinas Clinicas**  
**Aprobacion de acuerdos de Acta de la sesion extraordinaria del**  
**H. Consejo de Division de Disciplinas Clinicas 2012-2013**  
**28 de Noviembre de 2012**

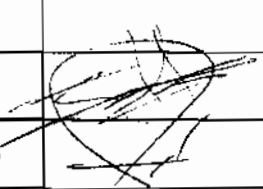
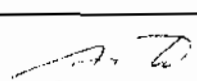
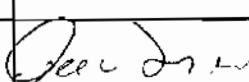
No.	NOMBRE	CATEGORIA	CALIDAD	FIRMAS
23	Mtra. Ana Guadalupe Sánchez García	Académico	Suplente	
24	C. Julio Javier Magallanes Hernández	Alumno	Propietario	
25	C. Samuel Isaac García Alonso	Alumno	Suplente	
26	Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez	Directivo	Propietario	
27	Mtro. Martín Barajas Rodríguez	Académico	Propietario	
28	Mtra. María Guadalupe Sánchez Antillón	Académico	Suplente	
29	C. Oscar Guillermo Madrigal Gutiérrez	Alumno	Propietario	
30	C. Karen Adriana Padilla Sánchez	Alumno	Suplente	
31	Mtra. Saralyn López y Taylor	Directivo	Propietario	
32	Mtra Ana Esther Mercado Gonzalez	Directivo	Secretario de acuerdos	

**Division de Disciplinas Clinicas**  
**Lista de Asistencia a la sesion extraordinaria del**  
**H. Consejo de Division de Disciplinas Clinicas 2012-2013**  
**28 de Noviembre de 2012**

No.	NOMBRE	CATEGORIA	CALIDAD	FIRMAS
1	Dr. Jaime F. Andrade Villanueva	Director de División	Directivo	
2	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León	Académico	Propietario	
3	Dr. Antonio Fregoso Anguiano	Académico	Suplente	
4	C. Carlos Fernando Gódinez González	Alumno	Propietario	
5	C. Martín Oswaldo Ángel Solorio	Alumno	Suplente	
6	Dr. José Z. Parra Carrillo	Directivo	Propietario	
7	Dr. Carlos René López Lizárraga	Académico	Propietario	
8	Dr. Carlos Alfredo Bautista Lopez	Académico	Suplente	
9	C. Edwin Jonathan Frías Roldán	Alumno	Propietario	
10	C. Jacobo Gutiérrez Fernández	Alumno	Suplente	
11	Dr. Benjamin Robles Mariscal	Directivo	Propietario	
12	Dr. Enrique Romero Velarde	Académico	Propietario	
13	Dr. Raymundo Bautista Pérez	Académico	Suplente	
14	C Nestor Daniel Peña Nazarán	Alumno	Propietario	
15	C. Luis Gerardo Rodríguez Sandoval	Alumno	Suplente	
16	Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa	Directivo	Propietario	
17	Mtra. Oliva Yañez Machorro	Académico	Propietario	
18	Mtra. Juana Isabel Navarro Presención	Académico	Suplente	
19	C. Anayeli García Flores	Alumno	Propietario	
20	C. Saúl Gutiérrez Wence	Alumno	Suplente	
21	Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez	Directivo	Propietario	
22	Mtra. Esther Rodríguez Durán	Académico	Propietario	



**Division de Disciplinas Clinicas**  
**Lista de Asistencia a la sesion extraordinaria del**  
**H. Consejo de Division de Disciplinas Clinicas 2012-2013**  
**28 de Noviembre de 2012**


No.	NOMBRE	CATEGORIA	CALIDAD	FIRMAS
23	Mtra. Ana Guadalupe Sánchez García	Académico	Suplente	
24	C. Julio Javier Magallanes Hernández	Alumno	Propietario	
25	C. Samuel Isaac García Alonso	Alumno	Suplente	
26	Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez	Directivo	Propietario	
27	Mtro. Martín Barajas Rodríguez	Académico	Propietario	
28	Mtra. María Guadalupe Sánchez Antillón	Académico	Suplente	
29	C. Oscar Guillermo Madrigal Gutiérrez	Alumno	Propietario	
30	C. Karen Adriana Padilla Sánchez	Alumno	Suplente	
31	Mtra. Saralyn López y Taylor	Directivo	Propietario	
32	Mtra Ana Esther Mercado Gonzalez	Directivo	Secretario de acuerdos	

*Acuse*

## ADENDUM

Universidad De Guadalajara  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
Acta del H. Consejo, División de Disciplinas Clínicas  
28 de Noviembre de 2012

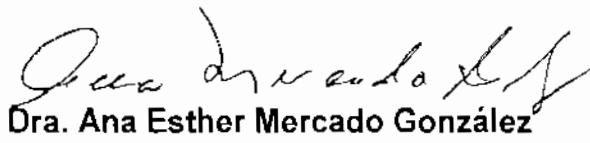
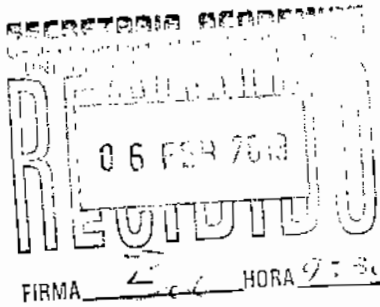
Se aprueba la propuesta de modificación del Programa Educativo con enfoque en competencias profesionales integradas de la **Especialidad de Radio-Oncología**, para operar bajo el sistema de créditos, de tipo profesionalizante y en modalidad presencial del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con las observaciones que se hicieron ante el Programa Educativo, a partir del Calendario Escolar 1999 A.



**Dr. Jaime Andrade Villanueva**

Presidente

Consejo de la División de Disciplinas Clínicas



**Dra. Ana Esther Mercado González**

Secretario de Actas y Acuerdos

Consejo de la División de Disciplinas Clínicas

<b>División de Disciplinas Clínicas</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Observaciones</b>
Observaciones al programa de:	Programa Educativo de la Especialidad Médica en Radio-Oncología
Centro universitario que lo impartirá	<b>Si cumple</b>
Nombre y en su caso orientación del programa;	Programa Educativo de la Especialidad Médica en Radio-Oncología Profesionalizante Presencial tutorial por competencias profesionales integradas
<b>Fundamentación del programa</b>	<p><b>Aspecto social</b> Contexto socioeconómico que exige la formación del egresado: <b>Cumple parcialmente</b></p> <p>Identificación de las necesidades sociales que debe atender: <b>Si cumple</b></p> <p>Características y la cobertura de su función: <b>Si cumple</b></p> <p>Demanda estimada y su campo de trabajo actual y potencial. <b>Si cumple</b></p> <p>Desempeño de egresados con niveles académicos similares o que por ahora abordan parcial o totalmente la problemática considerada. <b>Si cumple</b></p> <p><b>Aspecto institucional</b> Estado actual de la docencia y/o la investigación en esa área de conocimiento, en la propia institución y en otras similares del país: <b>Si cumple</b></p> <p>Recursos materiales y humanos de que se dispondría en el caso de aprobarse el proyecto.</p> <p>Opinión por escrito de expertos externos.</p> <p>Evaluación del plan vigente, bajo los criterios que establezca la Rectoría General. <b>Presenta evaluación para su modificación/nueva creación (pagina 60)</b></p>
Estudio de pertinencia y factibilidad;	<b>Si cumple</b>

### División de Disciplinas Clínicas

Criterios	Observaciones
Objetivos del programa.	<b>Si cumple</b>
Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en este Ordenamiento.	<b>Si cumple</b>
Perfil de ingreso y egreso	<b>Si cumple</b>
Metodología empleada para el diseño curricular;	<b>Si cumple</b>
Estructura del plan de estudios	<p><b>Diseñada en:</b>  <b>Áreas de formación Básico particular obligatoria.</b>  <b>Observación.</b>                      13 créditos para Teoría de la Educación  <b>Área de formación Especializante Obligatoria</b> <i>Comprende bloques de materias articuladas entre si respecto a un ámbito del ejercicio profesional.</i>  <b>Observación:</b>                      Las unidades de aprendizaje de Bioética, Socio-Antropología, Características de los grupos colegiados nacionales e internacionales. Gestión de Recursos en Instituciones de salud.                      Consideramos que no son especializantes y pueden estar en el área básico particular                      Presenta ejes curriculares y mapa curricular.</p>
Modalidad en que se impartirá	Presencial tutorial por competencias profesionales integradas
Criterios para su implementación.	<b>Si cumple</b>
En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio.	<b>No aplica</b>
Plan de evaluación del programa.	<b>Si cumple</b>
Tipo de programa: profesionalizante o de investigación;	<b>Profesionalizante</b>
Duración del programa	4 años 11,520 horas 720 créditos
Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan;	No se identifican las líneas de investigación en las que participan



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS  
DEPARTAMENTO DE CLINICAS QUIRURGICAS

## Acta de reunión del Colegio Departamental

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:45 horas del día 31 de Enero de 2013, en las oficinas del Departamento de Clínicas Quirúrgicas, de la Antigua Escuela de Medicina; con domicilio en la calle Hospital No. 320, Col. El Retiro, se reunieron los miembros del Colegio Departamental, convocados por el Dr. Benjamín Robles Mariscal, Jefe del Departamento de Clínicas Quirúrgicas y Presidente del Colegio Departamental para tratar lo siguiente:

### Comentarios y Acuerdos

Se informa que fue entregado a este departamento el "PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD MEDICA EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA", modalidad: Presencial, elaborado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con la participación de la Coordinación de Especialidades Médicas del CUCS, Instituto Jalisciense de Cancrología, Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y el Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, Hospital de Ginecología y Obstetricia, para que fuera analizado por este Colegio Departamental y en caso de ser aprobado, continuar con el proceso académico-administrativo. El Coordinador de Docencia previamente revisó el documento y consideró que hay soportes académicos suficientes. Se socializa el programa a los miembros del colegio y se pregunta si es aprobado o no y por votos es APROBADO por unanimidad.....

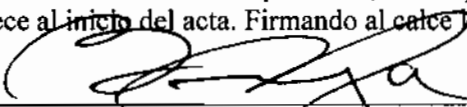
El Profesor Docente Asociado "A" 40 hrs. José Antonio Mora Huerta presenta su informe de trabajo académico Agosto 2012-Enero 2013 y solicita prórroga para continuar impartiendo clases, para lo cual presenta su plan de trabajo académico Febrero-Julio 2013.....

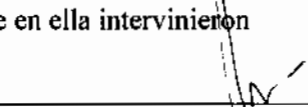
La Profesora Docente Asociado "B" 20 hrs. Martha Patricia Sánchez Muñoz presenta su informe de trabajo académico Agosto 2012-Enero 2013 y solicita prórroga para continuar impartiendo clases, para lo cual presenta su plan de trabajo académico Febrero-Julio 2013.....

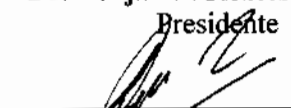
La Profesora Docente Asistente "C" 40 hrs. Claudia Margarita Ascencio Tene presenta su informe de trabajo académico Agosto 2012-Enero 2013 y solicita prórroga para continuar impartiendo clases, para lo cual presenta su plan de trabajo académico Febrero-Julio 2013.....

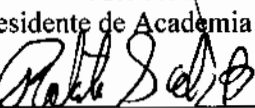
Se pone a la consideración de los miembros del Colegio Departamental los documentos que presentan los académicos, los cuales son revisados. Se pregunta a los miembros del Colegio Departamental si aprueban que estos tres académicos continúen sus labores docentes y por unanimidad, son APROBADOS.....

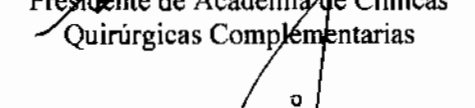
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:03 hrs. del día que aparece al inicio del acta. Firmando al calce los que en ella intervinieron

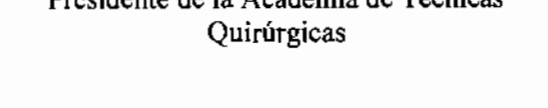
  
Dr. Benjamín Robles Mariscal  
Presidente

  
Dr. Roberto González Chávez  
Presidente de Academia de Clínica Quirúrgica

  
Dr. Guillermo Ruíz Ripstein  
Presidente de Academia de Clínicas  
Quirúrgicas Complementarias

  
Dr. Roberto Salas Barragán  
Presidente de la Academia de Técnicas  
Quirúrgicas

  
Dr. Enrique Rogelio Melo Granados  
Director del Instituto de Oftalmología y  
Ciencias Visuales

  
Dr. Jaime Gilberto López Taylor  
Jefe del Laboratorio de Técnicas Quirúrgicas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS  
DEPARTAMENTO DE CLINICAS QUIRURGICAS

**Dr. Rubén Ocampo González**  
Coordinador de Docencia

  
**Dr. Eduardo López Lizarraga**  
Coordinador de Investigación

**Dr. Carlos Rene López Lizárraga**  
Coordinador de Extensión

**Dr. Manuel W. Centeno Flores**  
Coordinador de Planeación

  
**Dr. Luis Fermín Enciso Gómez**  
Representante de Tutorías





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro universitario de ciencias de la salud**

**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN**  
***GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA***  
Modalidad: Presencial

<b>Autores</b>	<b>Institución</b>
ME. Antonio Ocegüera Villanueva	Instituto Jalisciense de Cancerología
ME. Juan Manuel Aguirre Ambriz	Antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde
ME. Juan Carlos Cantón Romero	Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS
Mtro. Eusebio Angulo Castellanos	Coordinación de Especialidades Médicas del CUCS. Universidad de Guadalajara.
MC Mercedes González Gutiérrez	Universidad de Guadalajara
ME. Oscar Carrillo Garibaldi	Instituto Jalisciense de Cancerología
ME. Fermín Morales González	Instituto Jalisciense de Cancerología
ME. Manuel Arias Novoa	Instituto Jalisciense de Cancerología
ME. Emanuel Del Real Contreras	Instituto Jalisciense de Cancerología

Guadalajara, Jal. Diciembre, 2012

## PRESENTACIÓN

En el trabajo médico se aprecia un predominio de la medicina especializada sobre la medicina general, por la necesidad de brindar servicios médicos de calidad que requiere la sociedad actual, creándose así un amplio sistema de residencias para el entrenamiento médico. Las especialidades médicas se han desarrollado basándose en las necesidades del sector salud; como, también, en la demanda social y en el “mercado” de servicio. El cáncer es un tumor maligno originado por la pérdida en el control de crecimiento, desarrollo y multiplicación celular con capacidad de invadir estructuras adyacentes, producir metástasis y dar, como resultado final, la muerte. En este campo se inserta la especialidad de Ginecología Oncológica, que es la rama de la medicina que estudia los tumores benignos y malignos, con principal atención a los malignos del tracto genital y de la glándula mamaria.

*Debemos entender la Ginecología Oncológica como una especialidad de la medicina dedicada al estudio y tratamiento de los tumores y las enfermedades neoplásicas. La especialidad incluye la investigación, educación y todas las modalidades de tratamientos paliativos y curativos que están disponibles: cirugía, quimioterapia, radiación, inmunología y terapia génica, esto es, una especialidad multidisciplinaria.*

El enfoque educativo por competencias profesionales integradas supone, una relación bidireccional ininterrumpida entre la teoría y la práctica que vincula la búsqueda del conocimiento como una necesidad ante las situaciones reales en la práctica médica cotidiana. Como consecuencia el conocimiento se revalore a partir de su confrontación con dicha práctica. Esta relación práctica-teoría-práctica es lo que permitirá, al especialista en formación, avanzar significativamente en el dominio de las competencias profesionales que ejercerá en la atención integral a las pacientes con problemas de cáncer ginecológico.

El presente programa educativo se abordan los siguientes aspectos: Fundamentación: nos dará la pauta sobre las necesidades y problemas de la sociedad y el porqué de la formación de especialistas en Ginecología Oncológica; La organización curricular y la estructura del plan de estudios marca los requisitos, perfiles de ingreso y egreso, asignaturas con cargas horarias y créditos necesarios para obtener el diploma en la especialidad de Ginecología Oncológica; El empleo de una metodología para el diseño curricular que muestra los métodos utilizados para la realización del programa; Implementación de criterios en la formación y métodos académicos-administrativos para la obtención del grado; Plan de evaluación del programa educativo, en la que se muestran los criterios, estrategias y factores que permitan la evaluación de los estudiantes y, del Programa en Ginecología Oncológica; Áreas físicas (campos clínicos, aulas, laboratorios y biblioteca) para implementar el programa y poder tener contacto con los paciente; obtener recursos materiales, financieros y humanos que permitan el correcto funcionamiento de la especialidad; se establecen las líneas de investigación así como su seguimiento durante la trayectoria académica; y los anexos de las evidencias físicas.

El CUCS nos presenta una aportación innovadora a la acción educativa a través de la formación profesional con enfoque a competencias profesionales integradas, diseñadas para potenciar la formación así como la competitividad de profesionistas con base a procesos de aprendizaje dinámicos e innovadores. Los programas educativos de las carreras que se cursan en el CUCS, están diseñados bajo este enfoque y con respeto a la normatividad y los principios institucionales de la Universidad de Guadalajara.

<b>INDICE</b>		<b>Página</b>
<b>1. DATOS GENERALES</b>		5
<b>2. FUNDAMENTACIÓN</b>		
<b>2.1. Dimensión externa</b>		
2.1.1 Identificación de las necesidades de la sociedad.		
2.1.2 Identificación de las tendencias de la especialidad		
2.1.3. Estudio de pertinencia y mercado laboral		
2.1.4. Seguimiento de egresados		
<b>2.2. Dimensión interna</b>		6
2.2.1. Plano filosofico		
2.2.2. Plano normativo		
2.2.3. Aspectos particulares de la Institución y la especialidad		
2.2.4. Análisis comparativo de la oferta educativa similar		
<b>3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
3.1 Justificación		
3.2 Objetivos del Programa		
3.3 Perfil de ingreso Perfil de egreso		21
<b>4. ESTRUCTURA CURRICULAR</b>		
4.1 Fundamento teórico-metodológico para el diseño curricular y su implantación.		
4.2 Plan de Estudios [estructura] Áreas de formación		
-Especializante Obligatoria (Atención Médica)		
-Básico Particular Obligatoria (Educación e Investigación Médica)		
4.3 Identificación y definición de las unidades de aprendizaje		
4.4 Total de créditos; total de horas teoría y horas práctica		
4.5 Ubicación de las Unidades de Aprendizaje del Programa por ejes transversales		
4.6 Mapa curricular		25
<b>5. PERFIL DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ACADÉMICO DEL CUCS/UDG</b>		33
<b>6. PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE</b>		34
<b>7. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR</b>		35
<b>8. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</b>		
8.1 Estrategias de operación del programa		
8.2 Criterios particulares de la especialidad		40
<b>9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO</b>		41
<b>10. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA</b>		
10.1 Planta Académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participa.		
10.2 Recursos financieros para su operación		46
<b>11. LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b>		52
<b>12. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA PEEM EN LAS USP (Unidades Sede de Programa)</b>		52
<b>13. REQUISITOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN.</b>		54
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.</b>		55
<b>ANEXOS</b>		
<b>Anexo 1</b>	Productividad en las instituciones sedes	
<b>Anexo 2</b>	Estudio de Pertinencia y factibilidad del Programa Educativo en Ginecología Oncología.	
<b>Anexo 3</b>	Seguimiento de egresados	
<b>Anexo 4</b>	Aspectos filosóficos de las instituciones sedes	
<b>Anexo 5</b>	Metodología para la construcción del perfil de egreso, saberes teórico-prácticos y formativos y como denominar las unidades de aprendizaje, Así como su ubicación en los ejes transversales	
<b>Anexo 6</b>	Unidades de Aprendizaje (Versión sintetica)	
<b>Anexo 7</b>	Actas de trabajo colegiado	
<b>Anexo 8</b>	Programa de Curso Propedéutico	
<b>Anexo 9</b>	Cedula de Evaluación al alumno	

## 1. DATOS GENERALES

### Nombre de la institución

Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias de la Salud

### Nombre del Programa Educativo

GINECOLOGÍA-ONCOLÓGICA

### Tipo de solicitud

Creación

### Entidad federativa

Jalisco

### Tipo de institución

Pública

### Tipo de programa

Profesionalizante.

### Nivel educativo del Programa Educativo

Especialidad

### Modalidad

Presencial, Tutorial por Competencias Profesionales Integradas.

### Duración

Tres años, con ciclos anuales de 48 semanas

**Total de horas:** 8,640

#### Distribución horas - créditos por semana:

ÁREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS/SEMANA	DISTRIBUCIÓN- DE HORAS**			
		Teoría	Práctica c/tutor	Práctica s/tutor	Total horas
Especializante obligatoria (Atención Médica)	3.43				55
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	0.32	5			5
<b>TOTALES</b>	<b>3.75</b>				<b>60</b>

**Total de créditos por año 180**

\*La carga horaria semanal correspondiente a la atención médica será la misma para todas las especialidades, 55 horas a la semana. El Trabajo de Educación Médica (TDM) y el de Investigación Médica (TIM), podrá tener diferente distribución de hrs. de acuerdo a las necesidades del programa y en congruencia con la Norma 090SSA de las Residencias Médicas

\*\* Teoría: Correspondientes a sesión y clase

Práctica con Tutor, corresponde a la actividad asistencial supervisada directamente por un supervisor.

Práctica sin tutor, corresponde a las actividades desarrolladas durante las guardias sin la supervisión directa de un profesor

**Antecedentes normativos:** Ninguno por ser programa de nueva creación.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

### 2.1. Dimensión externa

El cáncer es la primera causa de mortalidad a nivel mundial; se le atribuyen 7,6 millones de defunciones ocurridas en 2008 (aproximadamente, un 13% del total).

- Ciertas infecciones causan hasta un 20% de las muertes por cáncer en los países de ingresos bajos y medianos, y un 9% en los países de ingresos altos.
- Más del 30% de las defunciones por cáncer son prevenibles.
- Se prevé que las muertes por cáncer en todo el mundo seguirán aumentando y pasarán de los 11 millones en 2030.

La comunidad científica mundial dedicada a esta enfermedad concentra los esfuerzos en su prevención, diagnóstico precoz y terapéutica. De hecho el tratamiento del cáncer ha evolucionado significativamente en los últimos 30 años en la medida que se han perfeccionado las diferentes modalidades terapéuticas que constituye el arsenal oncológico: *la cirugía, la radioterapia, la quimioterapia y la inmunoterapia.*

Es de destacar que cualquiera de ellas individualmente puede o no curar un cáncer; sin embargo, el avance obtenido en la curación, la sobrevida y la calidad de vida ha sido consecuencia del manejo multidisciplinario de esta enfermedad combinando estas modalidades de tratamiento.

La cirugía es el tratamiento más antiguo del cáncer (y hasta las primeras décadas del siglo pasado la única posibilidad de curación), basta recordar que en el *Papiro de Edwin Smith* de la Dinastía Media Egipcia, 1 600 años antes de Cristo, aparecen las primeras discusiones sobre el tratamiento quirúrgico del cáncer que cobra gran auge a partir del año 1800 en que se efectúan técnicas que revolucionan este campo y la posibilidad de curación de estos enfermos. *Billroth, Halsted, Werthein, Miles, Young* y otros, llegan a nuestros días, donde el progreso alcanzado en las últimas décadas con el desarrollo de técnicas microquirúrgicas, cirugías endoscópicas, reconstrucciones e injertos de tejidos,

trasplantes de órganos, ha sido notable. Pero el éxito obtenido en el control de nuestros enfermos no sólo se debe al desarrollo técnico de los cirujanos, sino a la mejor comprensión del fenómeno cáncer desde el punto de vista de la investigación básica.

De hecho, el Ginecólogo Oncólogo de hoy, debe familiarizarse con la evolución, principios y posibilidades terapéuticas quirúrgicas, radiantes, químicas, inmunológicas y las nuevas posibilidades terapéuticas derivadas de la Biotecnología moderna (como anticuerpos monoclonales, proteínas recombinantes, etcétera), pero también debe conocer la historia natural y el comportamiento biológico de cada tipo de cáncer, ya que muchas veces el cirujano continúa siendo el principal punto de referencia para los enfermos de cáncer, además de que las líneas de investigación oncológica reclaman de él, la más atenta y competente evaluación para una confirmación histológica, de un estadiaje adecuado y una correcta selección terapéutica quirúrgica altamente calificada.

Nuestro país no escapa a la creciente morbilidad-mortalidad por cáncer, y se sitúa entre los países del continente americano con tasas más altas de muerte por cáncer (alrededor de 24 000 casos nuevos y 13 000 fallecidos por año)<sup>1</sup>.

Desde 1974 los tumores malignos ocupan el segundo lugar como causa de muerte, sólo superado por los accidentes en el grupo de 5 a 49 años y por las enfermedades cardiovasculares en el grupo de más de 50 años, uno de cada 5 fallecidos se deben a esta causa. Más del 50 % de nuestros fallecidos se deben a cáncer de pulmón, útero, mama, próstata, colon y recto. Conociendo nuestro problema y tomando las tendencias mundiales sobre el control del cáncer, se crearon estrategias de trabajo que culminaron con el Programa de

---

<sup>1</sup> INEGI (2011). Estadísticas a propósito del día mundial contra el cáncer. Datos nacionales. Documento revisado el 30 de septiembre de 2011, de: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2011/cancer11.asp?s=inegi&c=2781&ep=51>



Reducción de la Mortalidad por Cáncer<sup>2</sup>. Estas nuevas acciones concretas abordan todos los componentes del ciclo: Epidemiología y organización de la lucha contra el cáncer, Prevención primaria, Programas de diagnóstico precoz, Desarrollo de medios de diagnóstico, evaluación y pronóstico, Técnicas de tratamiento y eficacia terapéutica, Nuevas posibilidades de tratamiento (terapéutica experimental).

Otras muchas técnicas y programas terapéuticos pudieran añadirse a esta relación, que nos han permitido elevar la sobrevivencia en casi todas las localizaciones de cáncer. Aún con estos logros, nosotros como cirujanos no hemos sido capaces de encontrar la solución, siendo en la actualidad la cirugía la mejor oferta terapéutica en la mayoría de los tumores sólidos curables.

Es evidente que se requiere la integración de muchas ciencias. Hay que establecer equipos multidisciplinarios para enfrentar este problema, donde se debe dar a cada modalidad de tratamiento su valor específico en su momento oportuno. No se debe olvidar que el cirujano desempeña un papel fundamental en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento definitivo, el tratamiento paliativo y la rehabilitación del paciente canceroso.

**2.1.1 Identificación de las necesidades de la sociedad.-** No se puede plantear ningún proyecto de cambio estratégico en una organización, menos aún de las características de un sistema sanitario público, sin reflexionar profundamente en el papel de los profesionales. Dicho papel o participación se ha de entender en dos sentidos:

- La importancia estratégica en el servicio que se presta. Los profesionales son los auténticos hacedores de cualquier cambio, y por tanto, sin ellos, éste resultaría imposible.
- La propia organización del recurso "persona", tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, es una de las premisas y/o consecuencias de un cambio en las formas de trabajo.

---

<sup>2</sup> Dirección General de Planeación Departamento de Estadística (2011). Registro estatal del Cáncer en Jalisco.

La Ginecología Oncológica es una especialidad científica, más que técnica que se centra en la integración con otras modalidades en el tratamiento del cáncer, como la oncología radioterapéutica, la quimioterapia sistémica, y la cirugía oncológica; esta integración se consigue a través de los ensayos clínicos prospectivos que se han convertido en el sello de identificación de la investigación científica clínica en la oncología. Para ser eficaz, el Ginecólogo Oncólogo debe comprender la biología de las neoplasias ginecológicas, incluyendo su inicio, proliferación y diseminación. Esta comprensión implica algo más que un mero conocimiento pasivo de la ciencia básica translacional, buscando más allá de los, cada vez más amplio, límites de la oncología.

Además del conocimiento acerca de la biología de los tumores, el Gineco-Oncólogo debe manejar fácilmente las diferentes opciones diagnósticas en la evaluación y estadificación inicial de los tumores. Ello le hará capaz de describir un tumor específico, obtener un pronóstico y establecer los algoritmos terapéuticos. El estudio y comprensión de los tratamientos disponibles, con sus riesgos y beneficios, es una parte crucial de este armamento cognitivo. Además en esta era de contención del gasto sanitario, es importante que el Gineco-oncólogo sepa abordar estas estrategias de vigilancia basadas en los resultados.

El amplio campo de acción de esta especialidad crea la necesidad del trabajo en equipo interdisciplinario e interinstitucional que apoyen la atención integral.

El hecho de que gran parte de que los cánceres ginecológicos se desarrollen en mujeres de escasos recursos o que tienen un acceso limitado a los servicios de salud, limita las posibilidades de que muchas de ellas no se realicen los exámenes diagnósticos como son mamografías digital, ecosonogramas de buena calidad, resonancias magnéticas, y laboratoriales. Las razones son variadas, entre las que destacan el hecho de que no han sido suficientemente informadas acerca de los beneficios para su salud, lo cual es un indicador que la información del programa de la Detección Oportuna del Cáncer (DOC) no ha

permeado lo suficiente en las mujeres y sus parejas. La educación y la formación multicultural familiar (usos y costumbres) que han recibido, la cual, no les permite valorar la importancia de esta prueba. Así, la mayoría de las mujeres, da absoluta prioridad a la salud de su familia por sobre la propia, tiene miedo de la opinión o reacción de su pareja, quien puede prohibirle que vaya al médico.<sup>3</sup>

Otro problema al que se enfrenta la especialidad es la demanda actual de los servicios de salud, que hace que la formación de especialistas sea una necesidad constante. En la actualidad el servicio de ginecología oncológica en las instituciones de Salud Pública es insuficiente en el número de médicos de esta especialidad. Esto impide que la atención médica a las pacientes sea de mayor calidad, ya que no es posible atender adecuadamente a todos. No en todas las instituciones médicas se están preparando médicos especialistas en Ginecología Oncológica, lo que nos da el pie para insistir en la formación de especialistas que puedan atender estas necesidades no solo en la región, si no en el país y a nivel internacional. También existe la preocupación en cuanto a investigación se refiere ya que en las instituciones que cuentan con alumnos en preparación a ser especialistas están involucrados en proyectos y trabajos que permiten avanzar en el conocimiento de la Ginecología oncológica, para poder dar una atención optima a los pacientes con este problema que va en aumento día a día.<sup>4</sup>

Contexto socioeconómico de las neoplasias en Ginecología Oncológica.- La sociedad actualmente se encuentra en constante movimiento y las necesidades en el ámbito de la salud enfrentan cada día mayores retos, ante este panorama la Ginecología Oncológica no es la excepción ya que en los últimos años se han incrementado los casos de cáncer ginecológico en el país. El cáncer es la primera causa de mortalidad a nivel mundial; se le atribuyen 7,6

---

<sup>3</sup> González-Pier E, Gutiérrez-Delgado C, Stevens G, Barraza-Lloréns M, Porrás-Condey R, Carvalho N, et al. Definición de prioridades para las intervenciones de salud en el Sistema de Protección Social en Salud de México. *Salud Publica Mex* 2007;49(Supl. 1):S37-S52.

<sup>4</sup> Hidalgo-Martínez, A. *El cáncer cérvico-uterino, su impacto en México y el porqué no funciona el programa nacional de detección oportuna*. *Rev Biomed* 2006; 17:81-84.

millones de defunciones ocurridas en 2008 (aproximadamente, un 13% del total)<sup>5</sup>. Se prevé que las muertes por cáncer en todo el mundo seguirán aumentando y pasarán de los 11 millones en 2030.

De acuerdo al estudio realizado por la OMS en 2005, es posible prevenir el 30% de los casos de cáncer a través de la disminución de factores de riesgo<sup>6</sup>. Por ello, como resultado de las recomendaciones internacionales, en México se llevan a cabo programas encaminados a prevenir los principales tipos de cáncer, a través de estrategias de prevención y detección oportuna, como ejes fundamentales para disminuir la morbilidad y mortalidad por dicho padecimiento.

En 2008, la incidencia de cáncer de mama en nuestro país fue de 7.57 casos por cada 100 mil habitantes, afectando principalmente a las mujeres, quienes presentan una incidencia de 14.63 frente a la de 0.27 de los varones. En este sentido, resulta importante conocer la magnitud de este padecimiento entre la población femenina; por ejemplo, la mayor incidencia se presenta en el Distrito Federal (45.84), seguida por Sinaloa (45.76) y San Luis Potosí (45.20), en contraparte, la incidencia más baja se observa en el estado de México (4.62), Chiapas (4.24) y Tlaxcala (2.96)<sup>7</sup>.

El cáncer ginecológico representa un 40% de las neoplasias que se diagnostican en la mujer mexicana y su epidemiología, al igual que la presentación clínica de algunas de estas enfermedades malignas muestran características diferentes de las observadas en poblaciones de países altamente industrializados.

---

<sup>5</sup> OMS (2011). Cáncer. Nota descriptiva No. 297. Documento revisado el 30 de septiembre de 2011, de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/index.html>

<sup>6</sup> OMS (2011). Cáncer. Nota descriptiva No. 297. Documento revisado el 30 de septiembre de 2011, de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/index.html>.

<sup>7</sup> INEGI (2011). Estadísticas a propósito del día mundial contra el cáncer. Datos nacionales. Documento revisado el 30 de septiembre de 2011, de: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2011/cancer11.asp?s=inegi&c=2781&ep=51>

Porcentajes del cáncer en Jalisco en 2009.- En el año 2009, se registraron 6750 casos de cáncer en el estado de Jalisco, en los cuales, el sexo femenino predominó, de ellos 1140 casos fueron de mama, 630 ginecológicos, como los más representativos<sup>8</sup>. Las instituciones de salud en el Estado de Jalisco como son el Instituto Jalisciense de Cancerología y el Instituto Mexicano del Seguro Social, reportan un aumento en los casos de estos cánceres (anexo 1).

Desde esta perspectiva, es inminente la formación de especialistas en Ginecología Oncológica, para alcanzar mayores oportunidades de desarrollo y consolidar las relaciones institucionales, lo que permitirá a los profesionales en esta área tener la capacidad para resolver los problemas de salud relacionados con la especialidad, con pertinencia y respeto irrestricto en los principios éticos y legales.

**2.1.2 Identificación de las tendencias de la especialidad.-** Prácticas profesionales decadentes, dominantes y emergentes<sup>9</sup>.- Se realizó un análisis histórico de la práctica profesional de la Ginecología Oncológica para identificar las prácticas profesionales decadentes, dominantes y emergentes y definir las con claridad las necesidades actuales de la sociedad y la pertinencia de formación de especialistas en esta área. Se tuvo como referente la experiencia profesional de los autores de esta propuesta y el Programa Nacional de Salud 2007-2012<sup>10</sup>. En el siguiente cuadro se presentan las diferentes prácticas y su evolución.

---

<sup>8</sup> Dirección General de Planeación Departamento de Estadística (2011). Registro estatal del Cáncer en Jalisco.

<sup>9</sup> Las prácticas profesionales **dominantes o hegemónicas**, son aquellas necesarias para la reproducción del capital, de los intereses políticos del Estado, de las clases sociales poderosas, de los grupos de poder universitarios y de los gremios profesionales hegemónicos.

Las prácticas profesionales **decadentes**, son las que por el desarrollo del capitalismo, los gremios profesionales y grupos universitarios no las legitiman, han perdido la vigencia o hegemonía que durante una época habían tenido.

Las prácticas profesionales **emergentes**, son aquellas que comienzan a tomar auge para desarrollar una nueva forma de capitalismo, estimulando a los gremios profesionales para que las legitimen, satisfacen una necesidad, hace que el problema de su prestación se constituya en un objeto central de la universidad, ya que implica el análisis de las necesidades, de sus determinantes y de la forma de satisfacerlas.

<sup>10</sup> Programa Nacional de Salud 2007-2012 Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, Secretaría de Salud, Primera edición 2007

## Prácticas profesionales Decadentes, Dominantes y Emergentes en Ginecología Oncológica

DECADENTE	DOMINANTE	EMERGENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad empírica, en la atención médica al paciente.</li> <li>• Insuficiente cultura de los fenómenos naturales</li> <li>• Ejercicio administrativo protector, presencia de otros profesionales, en la toma de decisiones del médico en lo referente al tratamiento de la enfermedad del paciente.</li> <li>• Modificación de los valores en el ejercicio profesional médico poca o nula representación social jurídica y legal del profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionalización, disciplinar cursos rígidos y semiflexibles, habilidades en informática.</li> <li>• Desarrollo de competencias especializadas en campos de la práctica profesional.</li> <li>• Incremento del desarrollo tecnológico con modificación en los protocolos de atención por especialidad y ciclo vital.</li> <li>• Prevención de riesgos profesionales, empleo de medidas universales.</li> <li>• Proceso administrativo directivo, con interés en mejorar el clima organizacional</li> <li>• Integración y aplicación práctica de los valores éticos, normatividad específica y aspectos legales del ejercicio profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio del idioma inglés.</li> <li>• Competitividad Laboral Nacional e Internacional.</li> <li>• Asesoría y consultoría en el trabajo en atención médica, con una formación especializante que apoye a la generación y aplicación de conocimiento científico.</li> <li>• Utilización del Método de intervención clínico y epidemiológico, Modelo de gestión de la atención de calidad, para atender:</li> <li>• Problemas de salud reproductiva en sus etapas del embarazo parto y puerperio y del recién nacido.</li> <li>• Las necesidades relacionadas con la modificación del medio ambiente con enfoque de prevención y promoción de la salud..</li> <li>• Modelo de gestión para la obtención de los recursos, multi e interdisciplinario centrada en los usuarios.</li> <li>• Mayor información normativa y legal de la profesión.</li> </ul>

**Fuente:** La experiencia profesional de los autores de esta propuesta y el Programa Nacional de Salud Nacional de Salud 2007-2012.

**2.1.3 Estudio de pertinencia y mercado laboral.-** Para conocer cuál es la necesidad de médicos especialistas en Ginecología Oncológica, se realizó un estudio de mercado<sup>11</sup> que permitiera mostrar la realidad y el efecto que tendría en las instituciones médicas tanto públicas como privadas, la formación de los mismos y las oportunidades de empleo y educación continua a las que podrían acceder. Los materiales y métodos utilizados fueron los siguientes: Lista de centros médicos que cuentan con la especialidad en ginecología y/o

<sup>11</sup> Centros de Atención Médica con especialidad en Ginecología Oncológica

ginecología oncológica inscritos y validados por el Consejo Mexicano de Oncología, Encuesta, Herramientas de tendencia central.

La aplicación de la encuesta se realizó por el Departamento de Enseñanza y Docencia del Instituto Jalisciense de Cancerología y los resultados fueron manejados estadísticamente mediante medidas de tendencia central exclusivamente (*Anexo 2*). Las conclusiones del estudio realizado en las diferentes instituciones médicas dan a conocer lo siguiente:

- En la actualidad el servicio de ginecología oncológica en las instituciones encuestadas es insuficiente el número de médicos.
- La falta de médicos repercute en la calidad de la atención.
- No en todas las instituciones médicas encuestadas se están preparando médicos especialistas en Ginecología Oncológica, lo que nos da el pie para insistir en la formación de especialistas que puedan atender estas necesidades no solo en la región, si no en el país y a nivel internacional.
- También revelo la encuesta la preocupación en cuanto a investigación se refiere ya que en las instituciones que cuentan con alumnos en preparación a ser especialistas están involucrados en proyectos y trabajos que permiten avanzar en el conocimiento de la Ginecología oncológica, para poder dar una atención optima a los pacientes con este problema que va en aumento día a día.

En el análisis final de esta encuesta queda de manera clara y concisa la necesidad de formación de especialistas, ya que el incremento de las neoplasias del tracto genital femenino y de la mama va en aumento día a día y es urgente sean atendidas por especialistas calificados y comprometidos con el abordaje de estas neoplasias.

**2.1.4 Seguimiento de egresados.-** En este momento no se cuenta con la información de seguimiento ya que por ser una especialidad de nueva creación no hay egresados. Se hace la propuesta para el seguimiento de egresados a través de una base de datos dinámica en línea para llevar un control de las actividades médicas, de educación e investigación y ubicación geográfica de los egresados de este programa.



Una característica de este programa es que tanto estudiantes como egresados podrán acceder a través de una clave desde su ubicación actual. (anexo 3).

## **2.2 Dimensión interna**

**2.2.1 Plano filosófico.-** Para construir la misión y la visión del presente programa se tuvo como referencia los aspectos filosóficos de la Universidad de Guadalajara, del Antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde y del Instituto Jalisciense de Cancerología, e Instituto Mexicano del Seguro Social. (anexo 4).

**Misión.-** Es un programa que forma especialistas en Ginecología Oncológica, de un alto nivel competitivo, en el tratamiento multidisciplinario del cáncer, tracto genital femenino y de mama, de acuerdo a las normas oficiales vigentes.

**Visión.-** Al 2016 es un programa consolidado y acreditado por el CONACYT, para la formación de especialistas en Ginecología Oncológica altamente competitivos en el ámbito nacional e internacional con liderazgo en los foros inter y multidisciplinarios.

**2.2.2 Plano normativo: aspectos generales.-** Se revisaron los diferentes documentos que respaldan el marco normativo y legal de la práctica profesional de la especialidad de Ginecología Oncológica. Extrayéndose los apartados y artículos que conllevan mayor relación. Los documentos consultados fueron:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 3.
- Ley de Educación Pública, Título Tercero y Sistema Educativo del Estado de Jalisco.
- Capítulo VII de la Educación Superior, Artículo 67,68 y 69.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Capítulo IX, Artículo 68 y 69.
- Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Capítulo IX. De las Coordinaciones de Programas Académicos.
- Estatuto General de Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Apartado Primero. De Secretaría Académica.

- Reglamento General de Planes y Programas de la Universidad de Guadalajara. Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Dictamen del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para la creación al plan Uniforme de Especialidades Médicas. 1996
- Dictamen del Consejo General Universitario donde se adopta el plan Uniforme de Especialidades Médicas en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud del Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Salud, el 19 de Octubre de 1983.
- Norma Oficial Mexicana. NOM-090.SSA1-1994. Para la Organización y funcionamiento de las Residencias Médicas.
- Ley General de Salud.
- Ley Estatal de Salud en Jalisco
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

**2.2.3 Aspectos particulares de la Institución y la especialidad.-** En el Archivo Histórico Servicio de Oncología del Hospital Civil de Guadalajara, "Fray Antonio Alcalde" y del Instituto Jalisciense de Cancerología, se encontraron datos de suma importancia que a través del tiempo dieron pie para la propuesta de este programa educativo para la formación de médicos especialista en el área de ginecología oncológica.

A partir del 27 de Julio de 1941, se inicia la lucha formal contra el cáncer en Jalisco y occidente del país a iniciativa del Dr. Miguel Baeza Agraz subdirector del Hospital Civil de Guadalajara. Se celebró una reunión en la dirección del mismo estando presentes los Dres. Jesús Delgadillo Araujo, Ignacio Chávez, Adolfo Robles Machain, Roberto Mendiola Orta, Roberto Michel, Edmundo Aviña López, Jorge Romo y Manuel Riebeling.

El Dr. Miguel Baeza Agraz, expone el precario estado de atención a los pacientes cancerosos indigentes y se acuerda constituir una sólida organización de lucha contra el cáncer. Procediéndose a formar una asociación civil que se denominó "Instituto de Lucha Contra el Cáncer".

El consejo de dirección técnica aprobó el proyecto de organización y en colaboración con los servicios médicos y quirúrgicos hospitalarios

correspondientes y con acuerdo de la autoridad se estableció la dependencia "clínica de cáncer". Nombrándose como primer director al Dr. Manuel Riebeling.

El primero de noviembre de 1943 a las 11 horas queda inaugurada en Guadalajara la clínica de cáncer "Dr. Alejandro García Diego" con la aportación y patrocinio del Sr. Presidente de la República General de División Manuel Ávila Camacho. Siendo gobernador constitucional del estado de Jalisco el general de brigada Marcelino García Barragán.

En 1958, por designación del patronato, cede la dirección el Dr. Manuel Riebeling y su lugar es ocupado por el Dr. Jorge Romo, quedando como subdirector el Dr. Roberto Vázquez Pallares. El patronato es presidido por el Sr. Benito Albarrán, posteriormente el Sr. Jorge Agnesi y finalmente el Sr. Jorge Salcedo. Los primeros patólogos del Instituto de Lucha contra el cáncer:

- Dr. Roberto Mendiola Orta
- Dr. Roberto Vázquez Pallares
- Dr. Antonio Gómez Ruiz Velasco
- Dr. Rafael Reynaga Sánchez

La primer paciente con cáncer registrada el 18 de noviembre de 1941, fue la Sra. Francisca Medina de 28 años de edad, procedente de Tecuala, Nayarit. Quien presentaba cáncer cervicouterino etapa clínica III, fue curada y se le dio seguimiento cuando menos por catorce años.

En 1941, se instala el primer equipo de radioterapia del tipo de ortovoltaje, mas tarde se adquieren bombas de cobalto y cesio, utilizando para braquiterapia agujas de radium. Y en 1982 el mevatron77. En 1958 el Dr. Mario Paredes Espinoza fiel discípulo del Dr. Karnofki, desarrolla el departamento de medicina y quimioterapia y dos años después inicia sus labores como director general. Cargo que desempeña durante dos años.

En 1974, durante la administración hospitalaria del Dr. Salvador Díaz Solís. El Instituto de Lucha contra el Cáncer pasa a depender directa y exclusivamente

del Hospital Civil, quedando como jefe del servicio de oncología el Dr. Refugio Javier Padilla. El Dr. Sergio Arias en 1984 impulsa el desarrollo de las nuevas instalaciones ubicadas en Coronel Calderón #715 y promueve la adquisición del acelerador lineal Mevatron77, (el equipo con más alta capacidad en América Latina).

El Dr. Gabriel Ayala y de Landero a mediados de los 50's trae consigo el primer equipo de colposcopia y a mediados de los 60's forma el departamento de medicina preventiva toma la dirección general en el último lustro de los 80's. El Dr. Salvador Gómez Romo, prominente cirujano oncólogo formador de más de 30 generaciones de médicos especialistas, quien se desempeña como jefe de servicio hasta el año 2010.

Es de señalar que desde su inicio y hasta la fecha, el servicio de oncología es el único centro de adiestramiento fuera de la capital de la República para médicos deseosos de obtener la especialidad de oncología en sus diferentes ramas.

- Cirujano oncólogo
- Médico quimioterapeuta
- Médico radioterapeuta

En el Instituto Jalisciense de Cancerología fundado el 20 de Noviembre de 1990, mediante el decreto: 13979 publicado en el periódico Oficial del Estado con fecha 20 de Noviembre de 1990, mediante el cual se crea formalmente el Instituto Jalisciense de Cancerología, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio de carácter asistencial y con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por disposición del entonces Secretario de Salud, Dr. Palemón Rodríguez Gómez, el IJC se instala en el edificio sede de oncología del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara y se inicia el proceso de organización y equipamiento en 1991.

Directores del Instituto Jalisciense de Cancerología

1. Dr. Héctor Gallardo Rincón                      1992

2. Dr. Alejandro Bravo Cuellar 1992-1995
3. Dr. Alfonso Aceves Escárcega 1995-2003
4. Dr. Francisco Salazar Macías 2003- 2007
5. Dr. José Luis Camacho Cortés 2007- a la fecha

En todos estos años el Instituto Jalisciense de Cancerología ha presentado un crecimiento exponencial en cuanto a la atención que brinda al usuario, para 1998 se atendieron 998 pacientes de primera vez y para el año 2009 con 2403 pacientes. Sin embargo actualmente somos la Institución de Salud del Estado de Jalisco que mayor cobertura otorga a la población abierta sin seguridad social, brindando atención integral al paciente con cáncer contando con las tres modalidades de manejo: Cirugía Oncológica, Oncología Médica y Radio-oncología, así como servicios de apoyo como Psico-oncología, Cuidados paliativos, Nutricio Alimentario y Atención domiciliaria a paciente en etapa terminal, por lo que se constituye esta institución como la única opción de atención al paciente jalisciense en forma integral , ya que el resto de hospitales de la red de Salud del estado no cuenta con todos los servicios para su manejo integral por lo que somos los receptores de estas instituciones para complementar el tratamiento multidisciplinario. Aunado a este contexto las altas índices de morbilidad en problemas de ginecología oncológica dan origen a la creación de la especialidad de **Ginecología-Oncológica**.

**2.2.4 Análisis comparativo de la oferta educativa similar.-** La Oncología es considerada una rama de la Medicina, entra dentro de los planes de estudio como una materia básica impartida por cirujanos oncólogos en la carrera de médico cirujano de las universidades de otros países y de México con excepción de la Facultad de Medicina de la UNAM desde hace aproximadamente 5 años.

Los cambios en el ámbito científico y tecnológico, han hecho que la modernización en los planes de estudio de la Universidad de Guadalajara se lleve a cabo de manera coherente con la realidad. Los cambios curriculares actuales de los programas educativos, incorporan como fundamento de la

educación las competencias profesionales integradas, donde el punto de partida son los atributos (conocimientos, habilidades y actitudes) estructurados alrededor de objetivos generales y particulares así como la dimensión ética en el contexto cultural de nuestro medio.

Al realizar un análisis comparativo de los planes de estudios nacionales e internacionales nos encontramos con diferencias en los programas de la misma especialidad, así como similitudes entre los mismos. En los programas que se revisaron la duración es de dos a tres años, la variación es debido a los temas y contenidos del mismo, por mencionar el Programa oficial de la Asociación Argentina de Ginecología Oncológica tiene una duración de dos años, y los contenidos abarcan cirugía general, cirugía oncológica, y temas básicos como nutrición, atención a pacientes ambulatorios. Por parte de la Universidad de Chile, los temas son más específicos al igual que el programa de la UNAM en los que se refieren a unidades de aprendizaje el estudio completo de los padecimientos oncológicos durante todo el estudio de la especialidad. Referente al perfil de ingreso y egreso los programas revisados coinciden en que está dirigido a Especialistas en Ginecología y Obstetricia que deseen ampliar sus conocimientos enfocados en el área oncológica.

Para concluir este análisis nos damos cuenta que los contenidos deben estar integrados tanto en lo general como en lo especializante, nos permite concebir el programa como la unión de conocimientos de dos áreas médicas como son la Ginecología y la Oncología que al combinarse permitirán ayudar en la prevención, detección oportuna y tratamiento de las neoplasias ocasionadas por los factores de riesgo actuales y que competen no solo a la Institución sino a la Universidad de Guadalajara, esto nos lleva a una visión que nos permite crear un programa adecuado a las necesidades sociales del país, adaptado a las regiones con mayor necesidad en la atención a estas enfermedades y que permitirán la formación de especialistas consientes y comprometidos a brindar una atención médica de calidad y aunado a esto el apoyo en la investigación

por parte de la Universidad en conjunto con otras universidades e institutos mundiales.

### **3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**3.1 Justificación.-** La formación de especialistas en Ginecología Oncológica responde a las necesidades de la sociedad, ya que, actualmente las neoplasias del tracto genital aumentan de manera considerable debido a diversos factores de riesgo como lo son el uso de conservadores en los alimentos, el consumo de alcohol y tabaco en el género femenino, factores genéticos y hereditarios por mencionar algunos. Para estar al nivel de estos factores y poder combatirlos con efectividad son necesarios nuevos requisitos, en la organización de los centros, en el entrenamiento de sus actores, en la comprensión de los ginecólogos generales y de los radioterapeutas, los oncólogos clínicos y de las pacientes, los empresarios de la salud, y el público en general.

La Ginecología Oncológica si bien ha conseguido obtener cambios moderados en las tasas de curación, ha conseguido un enorme progreso en cuanto a la calidad de vida de las pacientes con cáncer ginecológico, proporcionando una mejor relación en el costo-beneficio de las terapéuticas, aplicando tratamientos individualizados y promoviendo la participación del paciente en la elección del tratamiento. Valga como ejemplo las modificaciones realizadas en el enfoque quirúrgico del carcinoma. Estas reflexiones no pueden llamar la atención por su razonabilidad, ya que la práctica frecuente de procedimientos quirúrgicos, con recursos y conocimientos adecuados impone por sí misma una mejor atención, sin que esto desmerezca a los colegas con menor experiencia práctica en estos temas. Convencidos de la necesidad de promover el ejercicio de la Ginecología Oncológica creemos es necesario participar en forma activa en la formación de especialistas altamente preparados para el tratamiento de estas neoplasias.



### **3.2 Objetivos del Programa**

**Objetivo general.-** Formar Ginecológicos-Oncólogos con una sólida capacidad quirúrgica para identificar, diagnosticar, prevenir, tratar y coadyuvar en el tratamiento integral de las enfermedades Gine-oncológicas, con un liderazgo en el manejo multidisciplinario, que lo convierta en un especialista competitivo en el ámbito nacional e internacional.

#### **Objetivos específicos:**

- Capacitar especialistas en la atención quirúrgica de la paciente con afecciones gineco-oncológicas.
- Formar especialistas con un alto sentido ético legal en el diagnóstico y tratamiento multidisciplinario de las pacientes gineco- oncológicas.
- Adquirir destrezas en el análisis de casos clínicos y de juicio diagnóstico y terapéutico quirúrgico a través de las sesiones de casos clínicos.
- Reconocer la importancia que para la salud pública tienen las enfermedades oncológicas y ser capaz de diseñar programas que limiten su incidencia.
- Coadyuvar al progreso científico y avances tecnológicos de la región en el área clínica de las ciencias médicas.
- Formar especialistas honestos y con humildad para reconocer las limitantes de su campo de acción y solicitar con pertinencia la ayuda de otros especialistas.

**3.3 Perfil de ingreso.-** Este perfil se presenta en dos partes, una que corresponde a las competencias profesionales que debe poseer el aspirante y otra que corresponde a los requisitos académico-administrativos de la Universidad de Guadalajara:

#### **Competencias profesionales necesarias para ingresar a la especialidad:**

- Resuelve problemas que se presentan en la práctica profesional gineco obstétrica, aplicando los principios y métodos científicos para interpretar la realidad, con juicio crítico, ética profesional y creatividad.

- Comunica eficaz, eficiente y adecuadamente de manera oral, escrita y gráfica, a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ética profesional.
- Ejerce su práctica gineco-obstetrica de acuerdo a la normatividad estatal, nacional e internacional, con una actitud ética, crítica y propositiva.
- Resuelve problemas gineco-obstetricos de forma multi, inter y transdisciplinarios para lograr una atención con calidad al paciente.
- Compromiso con los principios ideológicos emanados de las políticas contenidas en la Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- Aplica saberes teórico-prácticos para proporcionar atención integral gineco-obstetrica, de alta calidad, a través de la promoción de la salud, protección específica, acciones oportunas de diagnóstico, de tratamiento, limitación del daño y rehabilitación.
- Utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud.
- Disposición para trabajar en equipo ejerciendo el liderazgo que le corresponda y de acuerdo al rol que le sea asignado, participa con responsabilidad en la toma de decisiones y aplica su juicio crítico en los diferentes modelos de práctica médica.
- Aplica la metodología con enfoque clínico epidemiológico en el ámbito de la investigación científica, buscando siempre nuevos conocimientos para el desarrollo profesional propio y de sus compañeros de profesión, así como, de aquellos en proceso de formación, contribuyendo a la formación, difusión y extensión de la cultura médica entre la población general.
- Administra los recursos destinados para la atención de la salud, de manera eficaz y responsable.

**Requisitos académico-administrativos de la Universidad de Guadalajara.**

- Presentar constancia de aprobación del ENARM en Ginecología y Obstetricia.
- Contar con diploma de la especialidad en Ginecología y obstetricia.
- Aprobar el proceso de ingreso a la especialidad de Ginecología Oncológica en la unidad sede y contar con carta de aceptación.

- Cumplir los requisitos de ingreso como alumno de la especialidad que establece la Universidad de Guadalajara.
- Demostrar la lecto-comprensión del idioma inglés.

### **3.4 Perfil de egreso**

Es un profesional comprometido en la solución pertinente de los problemas de cáncer ginecológico para ofrecer una mejor calidad de vida a las pacientes, a través de las siguientes competencias:

#### **Competencias Socioculturales**

1. Se preocupa y diseña estrategias para la prevención y atención quirúrgica oportuna en los problemas de cáncer ginecológico con base al análisis responsable del perfil epidemiológico de las Patologías oncológicas en el aparato ginecológico.

#### **Competencias técnico-instrumentales**

2. Realiza investigación que le permita innovar su práctica profesional en los diferentes escenarios, a través de la sistematización y análisis de la información en grupos interdisciplinarios.
3. Participa en procesos de educación formal e informal en los diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones en los diferentes contextos de su práctica profesional.
4. Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional en diferentes contextos.

#### **Competencias profesionales:**

5. Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.
6. Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.
7. Participa en forma continua en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que le permita innovar su práctica profesional de acuerdo a las características de cada contexto.

## 4. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 4.1 Fundamento Teórico-metodológico para el diseño curricular y su implantación.

Uno de los grandes retos de la educación superior es lograr en los procesos de formación de recursos humanos, una suficiente y adecuada integración entre la teoría y la práctica. Esto plantea, en consecuencia, la necesidad de formar recursos humanos altamente competentes para realizar intervenciones eficaces, integrales y exitosas de las problemáticas que demandan solución en cada campo profesional.

Se plantea una formación profesional acorde con las necesidades sociales, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la problemática y necesidades de los mercados ocupacionales. Se plantea igualmente la necesidad de planes de estudio más flexibles y centrados en las necesidades de aprendizaje del estudiante, que contemplen menos horas presenciales, y que fomenten las competencias profesionales en las especialidades médicas y hagan énfasis en las competencias finales para que, los egresados se desempeñen exitosamente en sus ámbitos profesionales.

El curriculum<sup>12</sup> constituye un nexo entre la (s) teoría (s) educativa (s) y la práctica pedagógica.

Para el siglo XXI se plantean retos que implican una nueva forma de generar modelos educativos que incluyan los avances científicos y tecnológicos; así, en

---

<sup>12</sup> Es el proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción útiles y adecuadas para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su desarrollo y ejecución. A través del currículo se traducen y concretan una serie de principios ideológicos, pedagógicos, psicopedagógicos, etc. Que en su conjunto, muestran la orientación general del educativo de una comunidad. Su finalidad es la de convertirse en un instrumento útil y eficaz para la práctica pedagógica.

El **currículum** debe ser considerado como aspecto fundamental en la definición y funcionamiento de la estructura académica-administrativa de las instituciones y derivarse del modelo educativo adoptado por la institución. Es decir, debe traducir su misión, sus fines y la concepción de las relaciones con la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje. Sánchez Soler, Dolores. "**Modelos Académicos**". ANUIES, México, 1995. Pp. 6.

el informe de la UNESCO<sup>13</sup> se plantea que la misión de la Educación "*deberá de transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva, porque son base de las competencias del futuro*".

Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento:

- **Aprender a conocer**, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión Aprender para conocer supone, en primer termino, aprender a aprender, ejerciendo la atención, la memoria y el pensamiento.
- **Aprender a hacer**, para poder influir sobre el propio entorno. Cada vez se exige más que un profesional tenga un conjunto de competencias específicas donde se conjuguen su acción con la formación profesional, las actitudes y aptitudes para trabajar en equipo, la capacidad para asumir riesgos y tomar decisiones. Todo lo anterior combinado con los conocimientos teóricos.
- **Aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.
- **Aprender a ser**, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

Con estos principios básicos que deben ser el eje de la formación educativa, es que se propone un Curriculum Integrado en donde el egresado de ciencias de la salud sea capaz de responder de manera satisfactoria a las demandas que la sociedad requiere. Una última alternativa para estructurar un curriculum formativo es el enfoque basado en la formación con base en competencias profesionales. La principal característica de la capacitación por competencias es su orientación a la práctica por una parte y la posibilidad de una inserción casi natural y continúa en la vida productiva de las personas. El hecho de que

---

<sup>13</sup> UNESCO. "Los cuatro pilares de la educación". En: Delors, J. "**La educación encierra un tesoro**". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Para el Siglo XXI. Editorial Santillana/UNESCO, Madrid, 1996.

la competencia significa resolver problemas de la realidad y alcanzar resultados, convierte al currículum en una enseñanza integral. Articula en los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y las experiencias en el trabajo, áreas que tradicionalmente estaban separadas.<sup>14</sup> Se convierte en una estrategia enfocada a la resolución de problemas. Las ventajas de un currículum aplicado a la resolución de problemas son los siguientes:

- I. Toma en cuenta cómo se aprende.
- II. Se concentra en actividades auténticas cuando se requiere un aprendizaje profundo.
- III. Concede mayor importancia a enseñar cómo aprender que a la asimilación de conocimientos.
- IV. Es más flexible que otros métodos.
- V. Trabajar por problemas permite desarrollar la motivación, la creatividad, la iniciativa y la capacidad de toma de decisiones en la práctica de formación y posteriormente en la práctica profesional.
  1. Exige aprender a discutir y a trabajar en grupo.
  2. Interacción continua para la mejora de los servicios que se proporcionan.

El enfoque de enseñanza por problemas se combina muy bien con la formación por alternancia, que propone ir y venir entre aula y práctica. Otra característica es la posibilidad de una enseñanza individualizada y el avance por objetos de transformación, lo que permite al individuo acoplar mejor sus atributos y capacidades personales con las necesidades de formación. Por lo tanto, las problemáticas señaladas por el contexto, agrupadas como objetos de transformación, contemplarían una construcción sistematizada de la realidad.

Desde este enfoque podríamos decir que las ciencias de la salud abordan las necesidades y requerimientos de la sociedad desde una perspectiva dinámica, por lo que se requiere que se consideren las realidades complejas por áreas de aplicación del conocimiento y su articulación con lo educativo a través del Construccinismo Social, según el cual la construcción de la realidad objetiva

---

<sup>14</sup> Gonczi, Andrew y Athanasou, James "Instrumentación de la educación basada en competencias". Perspectivas de la teoría y la práctica en Australia. En: Argüelles, Antonio (Compilador) "Competencia laboral y educación basada en normas de competencia". Ed. LIMUSA, SEP, CNCCL. CONALEP, México, 1996.

se desarrolla a través de la acción humana en interacción simbólica con su entorno.<sup>15</sup> El documento en extenso se encuentra en el Anexo 5.

4.2 Plan de Estudios [estructura] áreas de formación:

- **Especializante Obligatoria** (Atención Médica)

- **Básico Particular Obligatoria** (Educación e Investigación Médica)

4.3 Identificación y definición de las unidades de aprendizaje

4.4 Total de créditos; total de horas teoría y horas práctica.

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			Créditos	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin/Tutor		
<b>Especializante obligatoria (Atención Médica)</b>	7,904	624	7,040	240	494	91.48
<b>Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)</b>	736	480	176	80	46	8.52
<b>TOTALES</b>	8,640	1,104	7,216	320	540	100

#### Área de Formación: Especializante Obligatoria (Atención Médica)

##### Atención Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Generalidades en cáncer.		Ct, N	96	80		16	6	
Historia natural del cáncer ginecológico		Ct, N	96	80		16	6	
Gestión administrativa en los procesos médicos		Ct, N	96	48		48	6	
Trabajo Médico I		N	2,368		2,368		148	
<b>TOTALES</b>			2,656	208	2,368	80	166	

<sup>15</sup>Berger, P. y Luckmann, T. Construcción social de la realidad. Amaduro Editores. Buenos Aires 1994, p.69.



### Atención Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Patologías en cáncer ginecológico.		Ct, N	96	80		16	6	
Procesos diagnósticos en cáncer ginecológico		Ct, N	96	80		16	6	
Condiciones asociadas al cáncer ginecológico.		Ct, N	96	48		48	6	
Trabajo Médico II		N	2,336		2,336		146	
<b>TOTALES</b>			2,624	208	2,336	80	164	

### Atención Médica III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Neoplasias de la glándula mamaria		Ct, N	96	80		16	6	
Neoplasias del tracto genital		Ct, N	96	80		16	6	
Complicaciones y tratamiento en mujeres con cáncer		Ct, N	96	48		48	6	
Trabajo Médico III		N	2,336		2,336		146	
<b>TOTALES</b>			2,624	208	2,336	80	164	

### Área de Formación: Básico Particular Obligatoria (Investigación y Educación Médica)

#### Investigación y Educación Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Epistemología de la Ciencia		TS	144	112		32	9	
Teorías de la Educación		TS	144	96		48	9	
<b>Totales</b>			288	208		80	18	

### Investigación y Educación Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Investigación Científica y Médica		TS	288	192	96		18	
Administración educativa		TS	160	80	80		10	
<b>Totales</b>			448	272	176		28	

C: curso; Ct: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

#### Descripción de las Áreas de Formación:

1. **Especializante obligatoria:** incluye todo el quehacer de la Atención y trabajo Médico, permea toda la formación del especialista cumpliendo la función de eje integrador para un manejo óptimo de los métodos y técnicas de la atención médica especializada con una práctica en el campo de aplicación profesional altamente humanista, que profundiza en el conocimiento multidisciplinario del objeto de estudio de la especialidad con alto sentido de responsabilidad de Medicina Interna en el análisis de criterios éticos y humanistas que norman en el presente y futuro la práctica profesional del especialista.
2. **Básico Particular Obligatoria:** incluye el quehacer de Investigación y Educación Médica. Se basa en las estrategias para la búsqueda y producción de nuevos conocimientos a través de la aplicación de los criterios del método científico como base para hacer propuestas de proyectos de intervención en forma continua para mejorar la práctica médica del especialista. Además se sientan las bases para interpretar la formación del médico como un fenómeno individual y social, que le permita al especialista la participación activa en la formación de las nuevas generaciones de recursos en salud con una visión *constructivista* del proceso enseñanza aprendizaje para desarrollar competencias profesionales de excelencia.

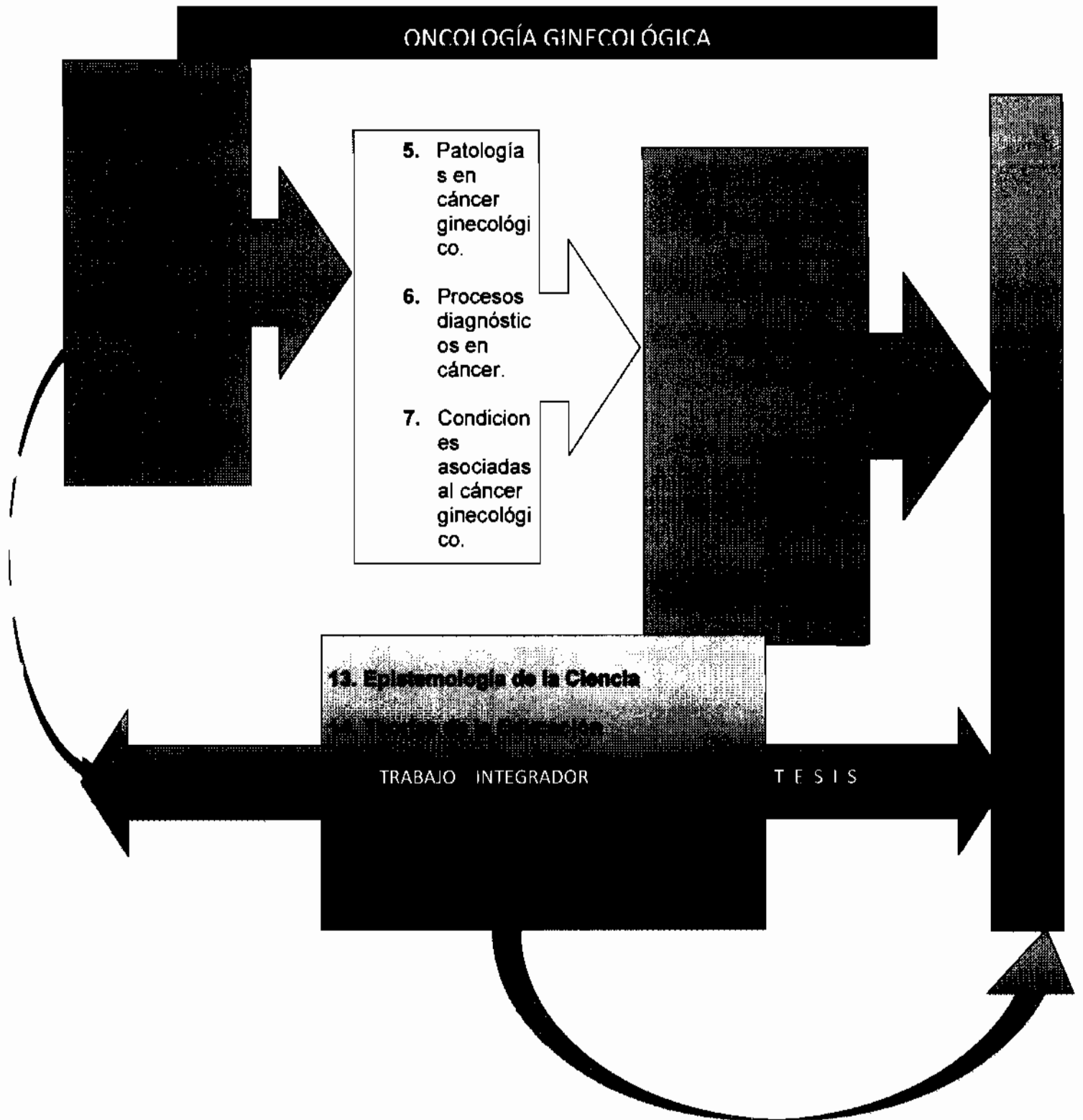
#### 4.5 Ubicación de las Unidades de Aprendizaje por ejes transversales<sup>16</sup> y Áreas de formación.

Ejes Transversales	Áreas de Formación	
	Especializante Obligatoria (Atención Médica)	Básico Particular Obligatoria (Investigación y Educación Médica)
Eje práctico (experimental, social y profesional)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generalidades en cáncer</li> <li>2. Historia natural del cáncer ginecológico</li> <li>3. Trabajo Médico I</li> <li>4. Patologías en cáncer ginecológico</li> <li>5. Procesos diagnósticos en cáncer</li> <li>6. Condiciones asociadas al cáncer ginecológico.</li> <li>7. Trabajo Médico II</li> <li>8. Neoplasias de la glándula mamaria</li> <li>9. Neoplasias del tracto genital</li> <li>10. Complicaciones y tratamiento en mujeres con cáncer</li> <li>11. Trabajo Médico III</li> </ol>	
Científico (epistémico-metodológico)		<ol style="list-style-type: none"> <li>13. Epistemología de la Ciencia</li> <li>14. Investigación Científica y Médica</li> </ol>
Educación y comunicación social e intercultural		<ol style="list-style-type: none"> <li>15. Teorías de la Educación</li> </ol>
Gestión de Proyectos (profesional, laboral y de vida)	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Gestión administrativa en los procesos médicos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Administración educativa</li> </ol>

#### <sup>16</sup> Definiciones de los Ejes Curriculares Transversales

- **Eje Científico (Epistémico-metodológico).**- Es un elemento del diseño curricular de los programas educativos en donde se ubican las unidades de aprendizaje predominantemente teóricas que proporcionan los fundamentos filosóficos, epistemológicos, disciplinares y profesionales del campo de la salud.
- **Eje Práctico: (Experimental, social y profesional).**- Es un elemento del diseño curricular de los programas educativos en donde se articulan las unidades de aprendizaje teórico-prácticas y predominantemente prácticas para aplicar las competencias profesionales definidas en el perfil profesional de los programas educativos del CUCS.
- **Eje de Educación y Comunicación Social e Intercultural.**- Es un elemento del diseño curricular de los programas educativos en donde se ubican las unidades de aprendizaje que promueven el aprendizaje de saberes teóricos, prácticos, metodologías y valores para aplicar las competencias profesionales integradas, definidas en el perfil profesional de los planes de estudio de las carreras del CUCS relacionadas con la educación y comunicación oral y escrita, en su propio idioma, en otros de comunicación universal o en un idioma de los pueblos originarios.
- **Eje de Gestión de Proyectos (profesional, laboral y de vida).**- Es un elemento del diseño curricular de los programas educativos en donde se articulan las unidades de aprendizaje para desarrollar las competencias profesionales integradas definidas en el perfil profesional de los planes de estudio de las carreras del CUCS relacionadas con la planeación, ejecución, evaluación y control de proyectos productivos que le permitan al alumno construir su propio proyecto laboral relacionado con su profesión a partir de su proyecto de vida.

#### 4.6 Mapa curricular



## **5. PERFIL DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ACADÉMICO DEL CUCS/UDG**

- **Competencias Socioculturales**

- Participa con actitud y aptitud para trabajar en equipos colaborativos, con los miembros de la institución en la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias, con una visión multi, inter, transdisciplinar en el contexto de la sociedad global y del conocimiento
- Toma decisiones y asume riesgos con liderazgo, basado en valores de equidad, calidad e interculturalidad en espacios académicos, científicos y sociales complejos a escala local, nacional e internacional.
- Actúa en coherencia con la filosofía de la Universidad de Guadalajara, con valores éticos, convicciones cívicas, pensamiento crítico en su quehacer cotidiano en los diferentes espacios sociales.

- **Competencias Profesionales**

- 1. Competencias Pedagógico-Didácticas**

1. Analiza problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos.
2. Crea, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.
3. Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva, respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.
4. Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales integradas, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.
5. Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico – científico y actúa de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

- 2. Competencias Disciplinarias**

1. Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar en donde ejerce su profesión, en el contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.
- Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, bibliohemerográficos presenciales utilizando el juicio crítico científico para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

- **Competencias Técnico-Instrumentales**

1. Comunica de manera oral y escrita, en medios presenciales y cibernéticos, en su lengua materna y en otro idioma de comunicación universal, los hallazgos de su propia práctica docente y profesional con sus alumnos, la comunidad académica y científica.
2. Utiliza la tecnología para la educación dependiendo de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para el logro de las metas educativas en el contexto de la revolución científica tecnológica y la sociedad del conocimiento.
3. Desarrolla medios y materiales educativos presenciales y no presenciales, para promover el estudio autodirigido para favorecer la cultura de formación permanente en su trayectoria de vida personal y profesional en la sociedad del conocimiento.

## **6. PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE**

Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje se elaboran considerando los requerimientos normativos de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo al formato oficial. Cada programa de estudio contiene: datos de identificación: Centro Universitario, Departamento; Instituciones Sede y USP; Nombre de unidad de aprendizaje; Clave de la unidad de aprendizaje; Horas teoría, horas práctica, horas independientes y horas totales; valor en créditos; Tipo de curso; Área de formación; autores y fecha de elaboración / actualización. Además, incluirá los siguientes elementos: presentación; unidad de competencia de la asignatura; atributos o saberes (prácticos, teóricos, y formativo); saberes teóricos prácticos (temas y subtemas); tareas o acciones (estrategias de aprendizaje); evaluación del desempeño<sup>17</sup> y <sup>18</sup> (evidencias de desempeño, criterios de desempeño profesional y campo de aplicación; criterios de acreditación; bibliografía básica y complementaria (completa y actualizada).

En el anexo 6 se presentan los programas en su versión sintética.

---

<sup>17</sup> Elaborar los instrumentos de evaluación correspondientes a cada unidad de aprendizaje. Por ejemplo: crónicas, ensayos, lista de corroboración de competencias profesionales integradas, etc.

<sup>18</sup> Reglamento General de Posgrado: Capítulo III: De la Evaluación y Calificación.

## **7. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR**

La metodología empleada para el diseño curricular del Programas Educativo de Gienecología-Oncológica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la podemos dividir en dos etapas: en la primera se establecieron las bases y estrategia interinstitucional y en la segunda etapa se define la estrategia teórico-metodológica para la construcción de las nuevas propuesta curricular. El proceso de diseño curricular, partió de una determinada concepción de curriculum, asumiendo éste como proyecto educativo. Se llevaron a cabo una serie de reuniones (anexo 7) en las que se conformó un grupo de trabajo en el que participó personal del Instituto Jalisciense de Cancerología, Hospital Civil de Guadalajara y el CMNO del IMSS. En todo el proceso metodológico fue guiado por la normatividad vigente de la Universidad de Guadalajara a través del Reglamento General Posgrado (RGP), Reglamento de Planes y Programas por un lado y por otro la normatividad vigente de las Especialidades Médicas a nivel Nacional que rigen la práctica médica y de las unidades sede en aspectos particulares; se sustentó en el análisis, la reflexión y el diseño y se generaron en cada momento diversos instrumentos que facilitaron el análisis y ayudaron a sistematizar la información, en general la dinámica de trabajo se caracterizó por el trabajo colegiado. Cabe resaltar el enfoque de Competencias Profesionales Integradas sustentadas en el Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En un primer momento se consideraron aspectos sociales e institucionales. En lo referente al aspecto social se hizo el análisis del contexto económico, político social y cultural con el propósito de reconocer las demandas de formación de especialistas en Ginecología Oncológica.

Para lograr el fortalecimiento del presente programa se reunieron los profesores adscritos al Instituto Jalisciense de Cancerología: Dr. Antonio Ocegüera Villanueva, Dr. Oscar Carrillo Garibaldi, Dr. Jaime Vázquez Nares, Dr. Fermín Morales González, Dr. Manuel Arias Novoa, Dr. Emmanuel del Real y el apoyo metodológico de la Licenciada Mariana Torres Palomares; del

Hospital Civil de Guadalajara el Dr. Juan Manuel Aguirre Ambriz y del CMNO del IMSS el Dr. Juan Carlos Cantón Romero lo que realizaron un profundo análisis de las necesidades en la atención a las enfermedades ginecológicas oncológicas en el estado, así como una comparativa de los programas de otras universidades de países en los que son frecuentes las mismas neoplasias, esto aunado al objetivo principal por el que fue creado el Instituto Jalisciense de Cancerología: Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la protección de la salud, en la especialidad de las neoplasias.

Además se contó con apoyo de la Coordinación de Especialidades Médicas del CUCS para todos el proceso metodológico y de gestión ante las instancias correspondientes, a través de la participación de la MC Mercedes González Gutiérrez y del Mtro. Eusebio Angulo Castellanos respectivamente.

Organización curricular.- Con base en los resultados obtenidos en los estudios realizados, se pasó a la elaboración del perfil de egreso, partiendo de las necesidades y problemas a las que se enfrentará el egresado de este PE y que se especifican la fundamentación y que dan el sustento a las competencias del egresado así como los espacios socio-laborales en donde realice su practica profesional. La estructura de plan de estudios, incluyó las áreas formativas y los ejes transversales que marca la normatividad universitaria y el Modelo Educativo del CUCS, definidas por sus objetivos y sus unidades de aprendizaje, así como las relaciones que guardan entre si y sugieren el trabajo transdisciplinario.

Del análisis realizado por los profesores de la institución para el fortalecimiento del programa pudimos definir que la Ginecología Oncológica es una especialidad, que debe ser desarrollada dentro de un ámbito institucional multidisciplinario. Para este fin, el Instituto Jalisciense de Cancerología se caracteriza por ser un centro de alta complejidad con capacidad resolutive tanto en el diagnóstico como en la terapéutica de la patología oncológica. Posee profesionales especializados y además cuenta con una estructura de



servicio y docencia en las especialidades oncológicas, lo cual lo pone en condiciones de resolver, desde el aspecto asistencial, todas las instancias posibles.

El objetivo de la especialidad en Ginecología Oncológica es capacitar a los integrantes de la misma, para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente oncológico. En el programa se incluyen clases teóricas de las patologías existentes en las diferentes especialidades quirúrgicas, oncología clínica, radioterapia y cuidados paliativos. La actividad curricular del programa está organizado como curso teórico- práctico, y consta de tres años de estudio dividido en áreas de formación para las clases teóricas y prácticas. Esto se complementa con las prácticas profesionales de alta complejidad brindado en quirófano o en laboratorios de experimentación. Se fomenta la actividad docente y científica con la participación activa de los residentes en ateneos bibliográficos de actualización y comité de tumores, logrando de esta manera una formación integral.

Definición de criterios para la operatividad del programa.- Con base en los análisis anteriores, considerando los aspectos sugeridos en el Reglamento de Posgrado, así como los aspectos definidos en el actual programa de Ginecología Oncológica, se fueron definiendo por el grupo de trabajo una serie de criterios y mecanismos académicos-administrativos contemplados en el RGP que habrán de permitir la operacionalización del Programa, entre ellos:

- a. Total de horas crédito a cubrir,
- b. Total de horas,
- c. Dirigido a,
- d. Duración,
- e. Ingreso,
- f. Tutorías académicas.
- g. Propedéutico,
- h. Requisitos de ingreso,
- i. Requisitos para la obtención de grado,
- j. Sistema de titulación,
- k. Costo de matrícula
- l. Duración del programa
- m. Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.

Evaluación de Programa Educativo.- Finalmente, sin dejar de considerar que un diseño curricular es algo dinámico y que sus modificaciones suelen responder no sólo a aspectos académicos sino también sociopolíticos y culturales, se definió más que un sistema de evaluación curricular, una serie de criterios mínimos a tener en cuenta para posteriores evaluaciones curriculares, entre ellas los criterios que señala el RGP, los criterios de calidad señalados por el mismo reglamento:

- Valoración general;
- Operación del programa de posgrado;
- Plan de estudios;
- Evaluación;
- Planta académica;
- Número mínimo y máximo de alumnos;
- Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados;
- Productos académicos de la planta docente;
- Infraestructura;
- Vinculación, y
- Recursos financieros para la operación del programa.

Así como la necesidad de considerar tanto los aspectos internos como externos del curriculum, la periodicidad y la incidencia y participación de organismos especializados tanto nacionales como internacionales.

Los métodos y técnicas utilizados para la evaluación y seguimiento del programa educativo han sido cuadros de doble entrada y sistematización, que han facilitado el análisis de las necesidades de la sociedad, y del entorno médico de las neoplasias, esto con él afán de hacer de este un programa competitivo al mismo nivel que los de otras instituciones educativas.

Evaluación de aprendizajes.- En el enfoque educativo por competencias se prioriza la evaluación por procesos.

- La evaluación-sistematización: Es una propuesta metodológica para la evaluación en promoción de la salud. Un desafío en promoción de la salud es desarrollar métodos de evaluación que valoren procesos y resultados en su dimensión política, social y económica y en su

contribución a la calidad de vida de las poblaciones, más allá de resultados numéricos. Este estudio presenta una propuesta metodológica de evaluación en promoción de la salud, aplicada a la estrategia del Programa de Ginecología- Oncológica, basada en la articulación evaluación-sistematización. La evaluación valora la intervención y los resultados intermedios con relación a la aproximación a objetivos y metas. La sistematización facilita la relación entre procesos y resultados con su contexto y motiva la participación. A través de la sistematización se relacionan los procesos inmediatos con su contexto, y se confronta el quehacer práctico con los supuestos teóricos, para obtener explicaciones sobre el cambio en los procesos.

- **Matriz de Doble Entrada:** En la cual se expresa de forma explícita, en el eje vertical (cabezas de filas) los aspectos que se evaluarán y nos darán noticia de la calidad de la tarea y, en el eje horizontal (cabezas de columnas,) los cuantificadores (10, 9, 8...) o calificativos (excelente, bien, regular, malo) que se asignarán a los diferentes niveles de logro.

## 8. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN:

8.1 Estrategias de operación del programa:	
Total de horas crédito a cubrir:	8,640
Total de horas	8,640
Dirigido a	Médicos con la especialidad de Ginecología y Obstetricia. <b>Ver pág 25.</b>
Duración	3 años
Ingreso	Anual
Tutorías académicas	Si
Propedéutico (Anexo 8)	Si
Requisitos de ingreso	Presentar constancia de aprobación del ENARM en Ginecología y Obstetricia. Contar con diploma de la especialidad en Ginecología y obstetricia. Aprobar el proceso de ingreso a la especialidad de Ginecología Oncológica en la unidad sede y contar con carta de aceptación. Cumplir los requisitos de ingreso como alumno de la especialidad que establece la Universidad de Guadalajara. Demostrar la lecto-comprensión del idioma ingles.
Requisitos para la obtención de grado	Aprobar con promedio de 80 (RGP) para la promoción de cada año así como examen final, defensa y aprobación de tesis de grado.
Sistema de titulación	De acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara
Costo matrícula.	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara.
Propuesta de transición entre planes de estudio.	No aplica
Duración del Programa .	3 años
Mínimo y máximo de alumnos requeridos	De acuerdo a las plazas autorizadas en cada Unidad Sede
Requisitos de egreso	Defensa y aprobación de Tesis
8.2 Criterios particulares de la especialidad para el ingreso y selección adicionales a los establecidos en el programa nacional de residencias médicas.	Se aplica un examen de selección con reactivos de conocimientos médicos generales, un examen psicométrico con un perfil de personalidad del aspirante y una entrevista con el jefe de enseñanza y profesor titular de la especialidad. Algún otro establecido en la unidad sede.

## **9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La evaluación del Programa Educativo (PE) de la especialidad estará con apego a los artículos 19 y 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el 19 establece once criterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del PE; estos criterios son: Valoración general, Operación del programa de posgrado, Plan de estudios, Evaluación, Planta académica, Número mínimo y máximo escolar de los estudiantes y egresados, Productos académicos de la planta docente infraestructura, Vinculación y recursos financieros para la operación del programa.

Estos criterios responden a lo establecido en el Manual para la evaluación de los programas de posgrado del CONACYT que incluye las tablas con los indicadores para el registro al Padrón Nacional de posgrado. Los artículos restantes se refieren a la evaluación y calificación de los alumnos.

### **Estrategia de implementación**

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del currículum deberá estar cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de la especialidad relacionadas con el campo de las ciencias de la salud. En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular. La evaluación del currículo debe utilizar el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas.

- Deberá ser un proceso metodológico, educativo y científico, en donde se apliquen la teoría en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas.
- Deberá ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular.

- Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde la junta académica y docentes del programa, así como, las diferentes instancias involucradas en el desarrollo del programa: autoridades académico-administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos que participen democráticamente en su evaluación.
- De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para su valoración:

### **Factores Externos**

Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud.

- Evolución del saber de la especialidad, en relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento.
- Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo, a través de cortes transversales periódicos.
- Evaluación y análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población.
- Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara y las normas oficiales que rigen la práctica profesional de las Especialidades Médicas.

### **Factores Internos.**

La práctica docente y su relación con las tendencias actuales en la formación de especialistas en los diferentes campos del conocimiento de la medicina. Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de

enseñanza-aprendizaje utilizado por maestros-alumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar:

- La formación para la docencia. Evaluar la formación docente, disciplinar y de especialidad de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y particular de la especialidad, así como a la extensión universitaria.
- Análisis de la estructura del plan de estudio. Los elementos que se evaluarán son:
  - Las competencias profesionales integradas. los conocimientos, habilidades, destrezas en relación a los mercados de trabajo flexibles.
  - El perfil profesional: aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos.
  - Los objetivos curriculares: su coherencia con los factores externos y con las unidades de competencia de los programas de las unidades de aprendizaje del PE de la especialidad.
  - El mapa curricular: Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos, con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración con los ejes transversales.
  - Los programas de las unidades de aprendizaje: se analizará y evaluará la coherencia entre la unidad de competencia, contenidos y metodología de acuerdo a la especialidad en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido.
  - El sistema de evaluación y promoción de alumnos: Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la Especialidad.
  - Análisis del sistema de créditos: Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos.

### **Acciones de evaluación y seguimiento del curriculum**

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan:

1. Conocer en qué medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje.
2. Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la institución en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional de la especialidad.

3. Conocer los avances científico-disciplinares tanto en el campo de la Nutrición como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella.
4. Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento.

### **Estrategias y Apoyos Metodológicos**

- Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje.
- Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales.
- Contar con tutores directos en cada una de las sedes que apoyen procesos específicos

La evaluación del postgrado en Cirugía Oncológica comprende los diversos aspectos formativos que pretende el programa:

- La asistencia
- Difusión del conocimiento
- Investigación

Para tal fin los alumnos son evaluados en las áreas de formación que inciden sobre su capacidad de desempeñarse efectivamente en las esferas citadas.

### **Actividades asistenciales y adquisición de conocimientos técnico-científicos:**

- Esfera teórica: Los profesores del curso miden la calidad y el contenido de los seminarios educativos que presenta el estudiante, su presentación y



comprensión de las sesiones bibliográficas obligatorias. De la misma forma se evalúa la pertinencia, contenido e impacto de sus comentarios clínicos

- Destrezas: Al médico en entrenamiento se le evalúa su capacidad y técnica para realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasivos, mientras que también se realiza una evaluación de las destrezas adquiridas durante su periodo de entrenamiento.
- Difusión del conocimiento: Su capacidad de comunicarse con el paciente, explicar de forma sencilla y clara su condición clínica, las expectativas así como su forma de conducirse ante un auditorio y transmitir eficientemente el mensaje, son aspectos que se evalúan cotidianamente.

Para estos efectos se cuenta con cédulas de evaluación multiparamétricas, que son levantadas de forma trimestral y que se promedian con el examen teórico-morfológico anual, diseñadas en escala del 1 al 100 de acuerdo al RGP de la UDG. (Anexo 9).

## 10. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA

### 10.1 Planta Académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participa.

#### Instituto Jalisciense de Cancerología

NOMBRE DEL DOCENTE	HORAS SEMANA DEDICADO A LA ESPECIALIDAD			PERFIL DEL DOCENTE				
	Gestión	Teoría	Trabajo tutorial	Último grado	Experiencia profesional (años)	Líneas de investigación en las que participa	Relación laboral con la universidad	
							SI	NO
ME. Antonio Ocegüera Villanueva	4	2	2	Especialidad médica	26 años	Cáncer de mama	X	
ME. Oscar Carrillo Garibaldi	1	1	6	Especialidad médica	8 años	Cáncer de cervix		X
ME. Isaac Luna Benitez	1	1	6	Especialidad médica	9 años	Tumores de endometrio y ovario		X
ME. Fermín Morales González	1	1	6	Especialidad médica	5 años	Tumores de endometrio y ovario		X
ME. Manuel Arias Novoa	1	1	6	Especialidad médica	7 años	Cáncer de endometrio y ovario		X
ME. Emanuel Del Real	1	1	6	Especialidad médica	14 años	Cáncer de mama		X
ME. Jaime Vázquez Nares	1	1	6	Especialidad médica	10 años	Cáncer de mama	X	

**Antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde**

NOMBRE DEL DOCENTE	HORAS SEMANA DEDICADO A LA ESPECIALIDAD				PERFIL DEL DOCENTE			
	Gestión	Teoría	Trabajo tutorial	Último grado	Experiencia profesional (años)	Líneas de investigación en las que participa	Relación laboral con la universidad	
							SI	NO
ME. Juan Manuel Aguirre Ambriz	4	2	2	Especialidad médica	5 años	Cáncer de endometrio y ovario		X
ME. Joel Alejandro Jimenez Alatorre	1	1	6	Especialidad médica	6 años	Cáncer de Cervix		X
ME. Enrique Cabrales	1	1	6	Especialidad médica	8 años	Cáncer de mama		X

**CMNO Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE DEL DOCENTE	HORAS SEMANA DEDICADO A LA ESPECIALIDAD				PERFIL DEL DOCENTE			
	Gestión	Teoría	Trabajo tutorial	Último grado	Experiencia profesional (años)	Líneas de investigación en las que participa	Relación laboral con la universidad	
						SI	NO	
ME. Juan Carlos Cantón	4	2	2	Especialidad médica	18 años	Cáncer de mama y cáncer ginecológico		X
ME Efraín Salas González	1	1	6	Especialidad médica	18 años	Cáncer de mama y cáncer ginecológico		X
ME Benito Sánchez Llamas	1	1	6	Especialidad médica	9 años	Cáncer de mama y cáncer ginecológico		X
ME Víctor Manuel Jiménez Moreno	1	1	6	Especialidad médica	18 años	Cáncer de mama y cáncer ginecológico		X
ME Saúl Izquierdo Lizardi	1	1	6	Especialidad médica	18 años	Cáncer de mama y cáncer ginecológico		X

## **Recursos financieros para su operación**

Los asignados por las instituciones sede y la coordinación de post-grado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. En primera instancia se cuenta con el apoyo e infraestructura de la institución. El origen de los recursos económicos (ingresos) para el pago de profesores son aportados por la Universidad de Guadalajara, e Instituto Jalisciense de Cancerología, entre otras aportaciones en infraestructura y equipamiento los cuales son aportados por la Unidad Hospitalaria Sede. Este programa tiene la característica de ser autofinanciable. Los recursos financieros con los que va operar serán:

-En algunos casos el apoyo Institucional de la propia Universidad de Guadalajara para generar el pago de plantilla de profesores, desarrollo de Investigación, docencia, extensión y equipamiento. Lo cual se gestionara mediante el departamento que corresponda y las coordinaciones de posgrado del Centro Universitario.

-Gestión de recursos externos a programas de financiamiento para el desarrollo del conocimiento, proyectos de Investigación, programas de vinculación y difusión.

-Recuperación ingresos por concepto de las matriculas de los alumnos que se inscriban a este programa lo cual se destinara principalmente a gastos operacionales del programa.

Los recursos generados por estos conceptos se canalizarán al programa académico. Se integrará un Programa Operativo Anual de recursos propios para su gestión.

### **Recursos del Instituto Jalisciense de Cancerología.**

- 110 millones de pesos totales, de los cuales:

- 42 millones por parte del Gobierno Estatal
- El resto son los ingresos propios del Instituto Jalisciense de Cancerología por los siguientes rubros:
- Cuotas de recuperación
- Gastos Catastróficas
- Seguro Popular
- Apoyo DIF
- Voluntariado

El costo de la matrícula por parte de la Universidad de Guadalajara es de 19 días de salario mínimo en la ciudad de Guadalajara, mismos ingresos que son aportados a la institución formadora para el mejoramiento de las áreas y equipos educativos.

### **Recursos Humanos**

Apoyo secretarial.- El programa contará con el apoyo de una secretaria durante el turno matutino, para apoyar las actividades administrativas y de gestión.

Coordinador de programa del Programa en Ginecología Oncológica.- Su designación y funciones se sujetarán a lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento General de Posgrado.

Junta Académica.- En su artículo 12 el Reglamento General de Posgrado señala hasta 5 académicos de tiempo completo, que serán profesores del programa y que estén vinculados a la investigación o con campos profesionales en Ginecología Oncológica y tendrán al menos el grado correspondiente al programa. Se propone que la junta académica este constituida por 6 académicos representativos de las diferentes unidades sedes, en forma equitativa.

Las atribuciones de la Junta Académica serán normadas por el artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

## **Planta docente**

La plantilla de profesores que impartirán las unidades de aprendizaje que integran el programa en Ginecología Oncológica se formará con personal de reconocido prestigio en el área correspondiente y con la participación de expertos de las asignaturas con posgrados reconocidos y experiencia laboral así como docencia mínima de 5 años, mismas que se asignarán de acuerdo del currículum vitae, con el mejor espíritu académico y principios universitarios bien definidos así como también, se contará con invitados especiales nacionales y extranjeros con relevancia profesional en su ámbito laboral, que impartirán cursos en los espacios de asignatura de tópicos selectos.

### **Criterios de calidad para efectos de modificación, reestructuración y, evaluación curricular.**

Considerando los criterios señalados en el artículo 19 del Reglamento General de Posgrado serán tomados en consideración los siguientes aspectos:

- Valoración general
- Operación del programa
- Plan de estudios
- Evaluación del aprendizaje
- Planta académica
- Número mínimo y máximo de alumnos
- Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados
- Productos académicos de la planta docente
- Infraestructura
- Vinculación
- Recursos financieros para la operación del programa.

La promoción será en la Universidad de Guadalajara, a criterio de la junta académica de la Especialidad en Ginecología Oncológica, tomando en cuenta las condiciones generales y la demanda de la misma.

## **11. LINEAS DE INVESTIGACIÓN**

Las necesidades en la formación de especialistas en Ginecología Oncológica van más allá de la educación en aulas de clase, es también labor de investigación, se busca que los residentes sean parte de los autores en los proyectos que benefician el desarrollo en los tratamientos de las neoplasias en el tracto genital femenino y de mama, así como nuevas formas de diagnóstico y tratamiento de las mismas.

Los profesores están involucrados en la investigación llevando a cabo protocolos y participando en la tutoría de los residentes, así como en la colaboración para publicaciones nacionales y extranjeras, con base en las siguientes líneas de investigación:

1. Cáncer de mama
2. Cáncer de endometrio y ovario
3. Cáncer de cérvix

## **12. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS USP.**

### **12.1.- Instituto Jalisciense de Cancerología**

La infraestructura con la que se cuenta para llevar a cabo las actividades de asistencia y enseñanza en el Instituto Jalisciense de Cancerología se describe a continuación:

- Espacios para la docencia 1 (Sala de sesiones)
- Aulas compartidas 1 con el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"



- Área de enseñanza (oficinas)
- Laboratorios 1
- Quirófanos 3
- Quirofano para biopsia 1
- Área de Atención Continua 1
- Gabinete de radiodiagnóstico e imagenología 2
- Equipo de Radioterapia superficial (Ortovoltaje) 1
- Equipo de Braquiterapia 1
- Equipo de Radioterapia con acelerador lineal de protones 1
- Equipo de Cobaltoterapia 1
- Anatomía patológica 1
- Áreas de profesores 1
- Se cuenta con 1 auditorios
- Número de camas para el programa 36
- Número de camas terapia intensiva 3
- Número de camas por alumno 1.5
- Cuenta con servicio de hospitalización permanente si
- Cuenta con servicio de urgencias las 24hrs si
- Tiene consulta externa todos los días hábiles si
- Sala de juntas 1

### **12.2.- Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”**

El Departamento de Oncología comprende las subespecialidades médicas en Cirugía Oncológica, Oncología Médica, y Radio Oncología. Se encuentra bajo la dirección del Dr. José Enrique Cabrales Aceves.

Actualmente comparte instalaciones físicas para la consulta externa y tratamiento de pacientes con radioterapia con el Instituto de Jalisciense de Cancerología en uno de los edificios independientes del complejo hospitalario. Cuenta áreas de hospitalización en Salas Generales de Hospitalización y 32 camas en la Torre de Especialidades del Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”.

El servicio de Radio Oncología cuenta con un equipo propio de teleterapia por bomba de Cobalto 60, y aditamentos para la administración de braquiterapia ginecológica. En convenio con el Instituto Jalisciense de Cancerología, estos son administrados bajo licencia sanitaria y de la Comisión Nacional de Energía Nuclear y Salvaguardas. Además, se tiene acceso al Acelerador Lineal propiedad del Instituto de Cancerología para el tratamiento de los pacientes que así lo requieran.

### **13. REQUISITOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN.**

#### **Ingreso:**

- a. Presentar constancia de aprobación del ENARM en Ginecología y Obstetricia.
- b. Contar con diploma de la especialidad en Ginecología y obstetricia.
- c. Aprobar el proceso de ingreso a la especialidad de Ginecología Oncológica en la unidad sede y contar con carta de aceptación.
- d. Cumplir los requisitos de ingreso como alumno de la especialidad que establece la Universidad de Guadalajara.
- e. Demostrar la lecto-comprensión del idioma inglés.

#### **Promoción anual:**

1. aprobar las evaluaciones correspondientes de acuerdo a la evaluación establecida en cada área de formación.

#### **Acreditación**

1. Aprobar evaluación final del ciclo de tres años
2. Cumplir los requisitos de agenda del residente
3. Mantener el promedio de 80 en cada ciclo y general para ser
4. promovido de un ciclo a otro.
5. Elaborar tesis y hacer defensa de ante jurado para acreditar la
6. especialidad.

#### **Referencias bibliográficas:**

## Referencias bibliográficas para el proceso metodológico de construcción curricular

1. Farfán-Flores PE, Pérez-García IS, González-Gutiérrez M., Huerta-Amezola JJ, López-Ortega A, Crocker-Segastume R, Cuevas-Álvarez L, Matsui-Santana OJ, Zambrano-Guzmán R. COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS: una propuesta para la evaluación y reestructuración curricular de la educación superior. Universidad de Guadalajara, 2010.
2. González Gutiérrez M., Pérez García IS., Plascencia Hernández A., Quezada Figueroa NA., Luévanos Velásquez A., Bautista López A., Lerma Partida S., Sánchez JA. "Guía Metodológica para el diseño o Actualización Curricular de las Especialidades Médicas" Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara. 2008.
3. Ley General de Salud. México DF: Editorial SISTA SA de CV; 1994.
4. Plan Único de Especializaciones Médicas nacional y Plan Uniforme de Especialidades Médicas de la Universidad de Guadalajara. 1995
5. Plan de Estudios por Competencias Profesionales del Curso de Especialización en Pediatría elaborado por la Coordinación de Educación Médica del IMSS.
6. Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara Agosto de 2004.
7. SEP/CONACYT. Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado. Lineamientos para su formulación y presentación. 2010.
8. UNESCO. "Los cuatro pilares de la educación". En: Delors, J. "La educación encierra un tesoro" Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Para el Siglo XXI. Editorial Santillana/UNESCO, Madrid, 1996.

## Referencias bibliográficas del área disciplinar

9. González-Pier E, Gutiérrez-Delgado C, Stevens G, Barraza-Lloréns M, Porrás-Condey R, Carvalho N, *et al.* Definición de prioridades para las intervenciones de salud en el Sistema de Protección Social en Salud de México. *Salud Publica Mex* 2007;49(Supl. 1):S37-S52.
10. Hidalgo-Martínez, A. *El cáncer cérvico-uterino, su impacto en México y el porqué no funciona el programa nacional de detección oportuna* *Rev Biomed* 2006; 17:81-84.
11. Noller KL, Hilgers RD, Hollis RS. Principles and Practice of Gynecologic Oncology: Gynecologic Oncology for the General Obstetrician -Gynecologist. Hoskins, Perez and Young. Lippincott-Raven Publishers, Philadelphia 1997.
12. Disaia PJ, Creasman PC The adnexal mass and early ovarian cancer. En: *Clinical Gynecological Oncology*. Mosby Year Book 1993: 329-30.
13. American College of Obstetricians and Gynecologists. Health maintenance for perimenopausal women. ACOG technical bulletin. *Int J Gyn Obst* 1995; 51: 171-81.

14. American College of Obstetricians and Gynecologists. Routine cancer screening. ACOG Committee Opinion 128 Washington, DC: ACOG, 1993
15. Palacios S. Definición y epidemiología de la menopausia. En: *Climaterio y Menopausia* Grefol, s. a. Madrid 1984; 9-15.
16. Pacheco J. Climaterio y menopausia. *Revista Médica Peruana* 1995; 88-93.
17. Sarrel PM. Estrogen replacement therapy. *Obstet Gynecol* 1988, 72: 28-115.
18. Raju KS. Hormone replacement therapy in patients with gynecological malignancies, including breast cancer-Against. *Eu J Gyn Oncol* 1997; 18: 325.
19. Centro de Investigación en Cáncer "Maes Heller" INEN. Cáncer Ginecológico en Lima Metropolitana 1990-1991. *Investigación Oncológica*. julio 1995; Año 2, N.º 2.
20. Anderson BO et al. (2008). Guideline implementation for breast healthcare in low-income and middle-income countries: overview of the Breast Health Global Initiative Global Summit 2007. *Cancer*, 113, 2221-43.
21. Coleman MP et al. (2008). Cancer survival in five continents: a worldwide population-based study (CONCORD) *Lancet Oncol*, 9, 730-56.
22. Danaei G et al. (2005). Causes of cancer in the world: comparative risk assessment of nine behavioural and environmental risk factors. *Lancet*, 366, 1784-93.
23. IARC (2002). *Breast cancer screening*, IARC handbooks for cancer prevention, volume 7, Lyon, International Agency for Research on Cancer, IARCpress.
24. IARC (2008) *World cancer report 2008*. Lyon, International Agency for Research on Cancer.
25. Lacey JV Jr. et al. (2009). Breast cancer epidemiology according to recognized breast cancer risk factors in the Prostate, Lung, Colorectal and Ovarian (PLCO) Cancer Screening Trial Cohort. *BMC Cancer*, 9, 84.
26. Peto J. (2001). Cancer epidemiology in the last century and the next decade. *Nature*, 411, 390-5
27. Yip CH et al. (2008). Guideline implementation for breast healthcare in low- and middle-income countries: early detection resource allocation. *Cancer*, 113, 2244-56.
28. WHO (2007). *Cancer control: knowledge into action: WHO guide for effective programmes: early detection*.
29. WHO (2008) *The global burden of disease: 2004 update*.
30. Goldie S, Gaffikin L, Goldhaber-Fiebert J, Gordillo-Tobar A, Levin C, Mahe C, Wright T. Cost effectiveness of cervical screening in five developing countries. *The New England Journal of Medicine*. 2005;353:2158-2 168.

31. Katz IT, Wright AA. Preventing cervical cancer in the developing world. *The New England Journal of Medicine*. 2006;354(11):1110.
32. Gage JC, Ferreccio C, Gonzales M, Arroyo R, Huivin M, Robles SC. Follow-up care of women with an abnormal cytology in a low-resource setting. *Cancer Detection and Prevention*. 2003;27(6):466-471.
33. Goldie SJ et al. Cost-effectiveness of cervical-cancer screening in five developing countries. *New England Journal of Medicine*. 2005;353(20):2158—2168.
34. Sankaranarayanan R et al. Effect of visual screening on cervical cancer incidence and mortality in Tamil Nadu, India: a cluster randomised trial. *The Lancet*. 2007;370(9585):398-406.
35. Alliance for Cervical Cancer Prevention. Palliative Care: Supporting Women with Advanced Cancer. Seattle, WA: ACCP; 2003. Cervical Cancer Prevention Fact Sheet.
36. Garnett GP, Kim JJ, French K, Goldie SJ. Modeling the impact of HPV vaccines on cervical cancer and screening programmes. *Vaccine*. 2006;24(Suppl. 3):S178-S186.
37. Parkin DM, Bray F. The burden of HPV-related cancers. *Vaccine*. 2006;24(Suppl.3):S11-S25.
38. Nyombi, S. Women need vaccination against cervical cancer. May 5, 2008. *The New Vision* website. Se puede encontrar en: [www.newvision.co.ug/D/8/459/614998](http://www.newvision.co.ug/D/8/459/614998). Consultado el 9 de julio del 2009.
39. Almonte M, et al. Cervical screening by visual inspection, HPV testing, liquid-based and conventional cytology in Amazonian Peru. *International Journal of Cancer*. 2007; 121(4):796-802.
40. Belinson J et al. Prevalence of cervical cancer and feasibility of screening in rural China: a pilot study for the Shanxi Province Cervical Cancer Screening Study. *International Journal of Gynecological Cancer*. 1999;9(5):411-417.
41. Sankaranarayanan R, et al. Accuracy of visual screening for cervical neoplasia: Results from an IARC multicentre study in India and Africa. *International Journal of Cancer*. 2004; 110(6):907-913.
42. Sankaranarayanan R, et al., A cluster randomized controlled trial of visual, cytology and human papillomavirus screening for cancer of the cervix in rural India. *International Journal of Cancer*. 2005; 116(4):617-623.
43. University of Zimbabwe, JHPIEGO Cervical Cancer Project. Visual inspection with acetic acid for cervical cancer screening: Test qualities in a primary - care setting. *The Lancet*. 1999;353:869-873. Cervical Cancer Action.

## **Anexos**

<b>Anexo 1</b>	Productividad en las Instituciones sedes
<b>Anexo 2</b>	Estudio de Pertinencia y factibilidad del Programa Educativo en Ginecología Oncología.
<b>Anexo 3</b>	Seguimiento de egresados
<b>Anexo 4</b>	Aspectos filosóficos de las instituciones sedes
<b>Anexo 5</b>	Metodología para la construcción del perfil de egreso, saberes teórico-prácticos y formativos y como denominar las unidades de aprendizaje, Así como su ubicación en los ejes transversales.
<b>Anexo 6</b>	Unidades de Aprendizaje del Programa en Ginecología Oncológica
<b>Anexo 7</b>	Actas de trabajo colegiado
<b>Anexo 8</b>	Programa de Curso Propedéutico
<b>Anexo 9</b>	Cedula de Evaluación al alumno

# **ANEXO 1: Productividad en las Instituciones Sedes**

**PRODUCTIVIDAD  
EN EL  
INSTITUTO JALISCIENSE  
DE CANCEROLOGÍA**

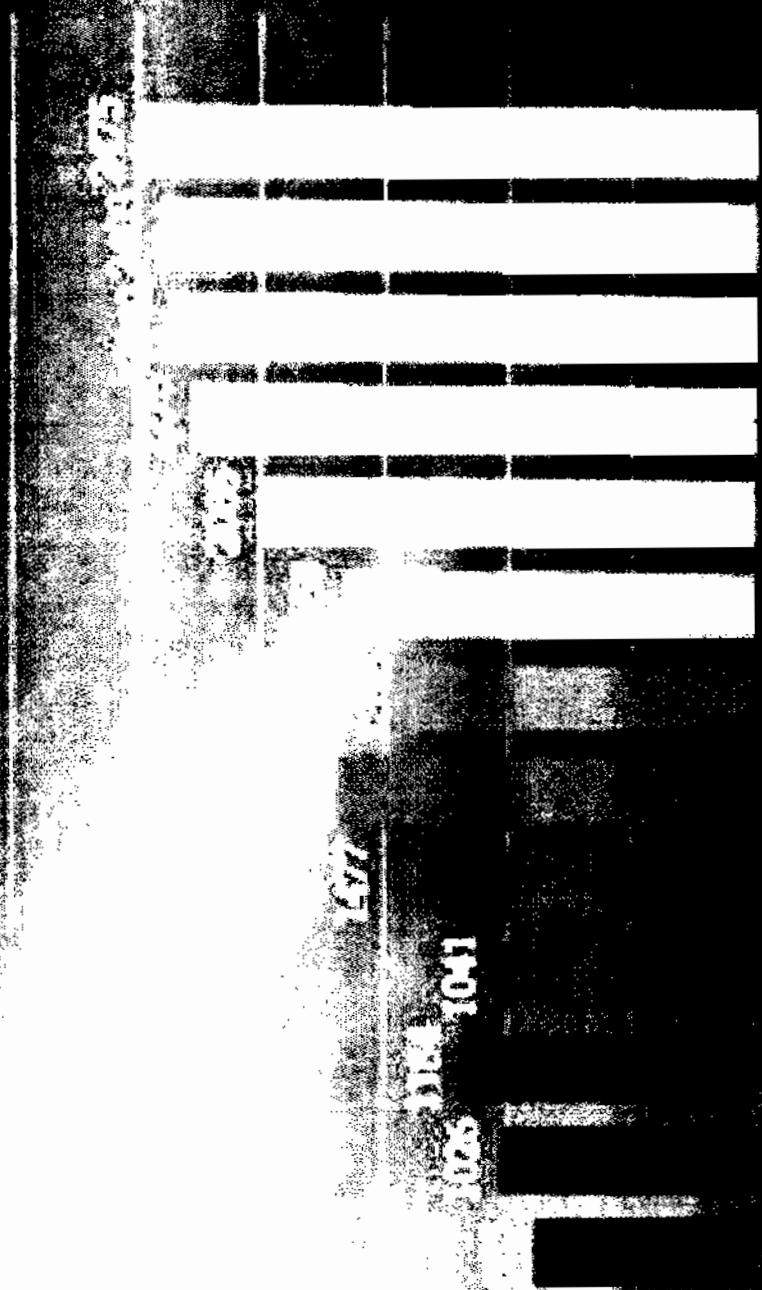


# REVISTA MEXICANA DE CIENCIA DE CANCEROLOGIA



VOLUMEN II  
1968

## FRECUENCIA POR AÑO 1ER. VEZ

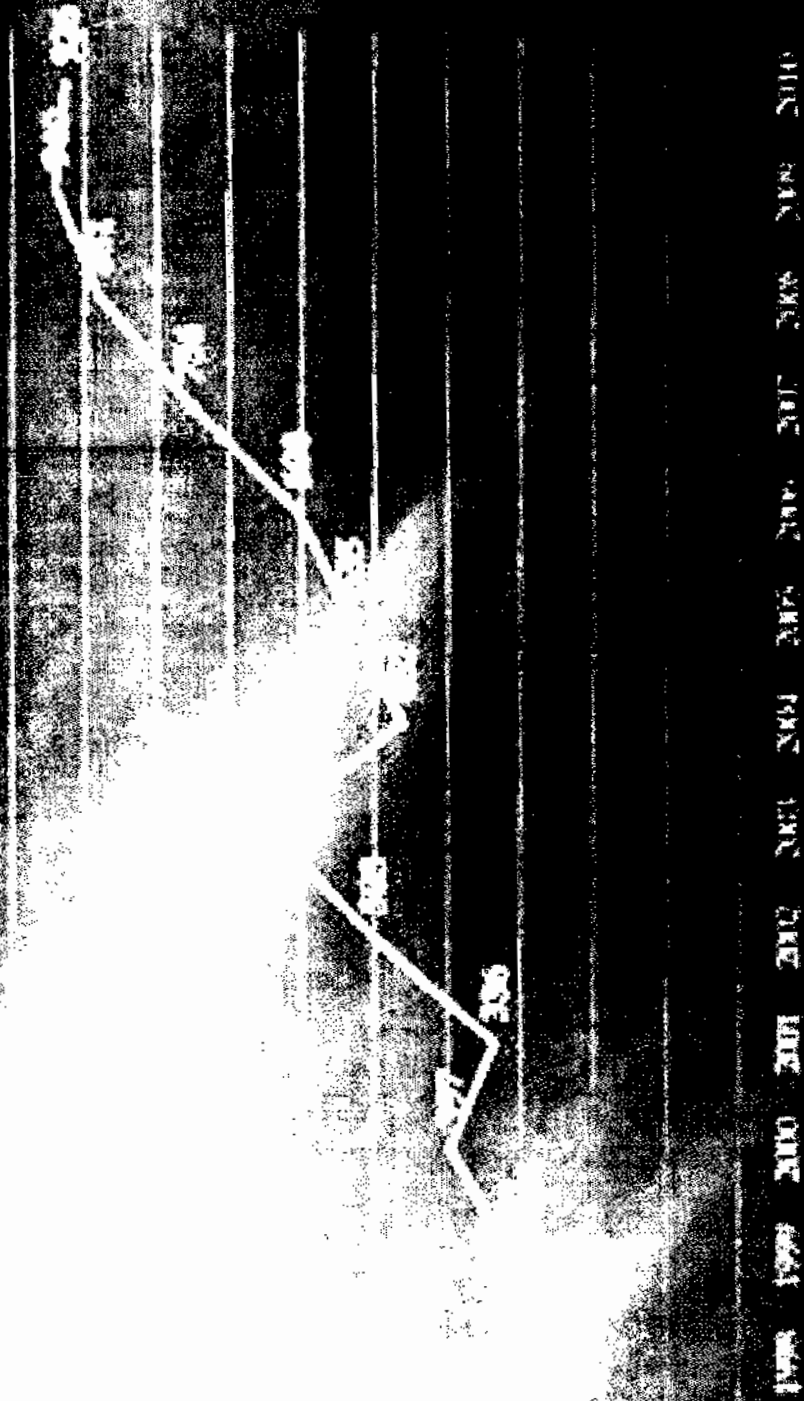


Frecuencia por año

# INVESTIGACIONES DE CANCEROLOGÍA

HOSPITAL DE  
VALPARAÍSO

Frecuencia por año  
MR. VIZ



Sexo Masculino

177	200	220	240	260	280	300	320	340	360	380	400	420	440	460	480	500	520	540	560	580	600	620	640	660	680	700	720	740	760	780	800	828	840
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



# SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES EN ENFERMEDADES DE CANCEROLÓGICA

## Consulta Externa

2010

2011

- 2006
- 2005
- 2004
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010

CONSULTA EXTERNA

CONSULTAS

# INFORME ANUAL DE ONCOLOGÍA

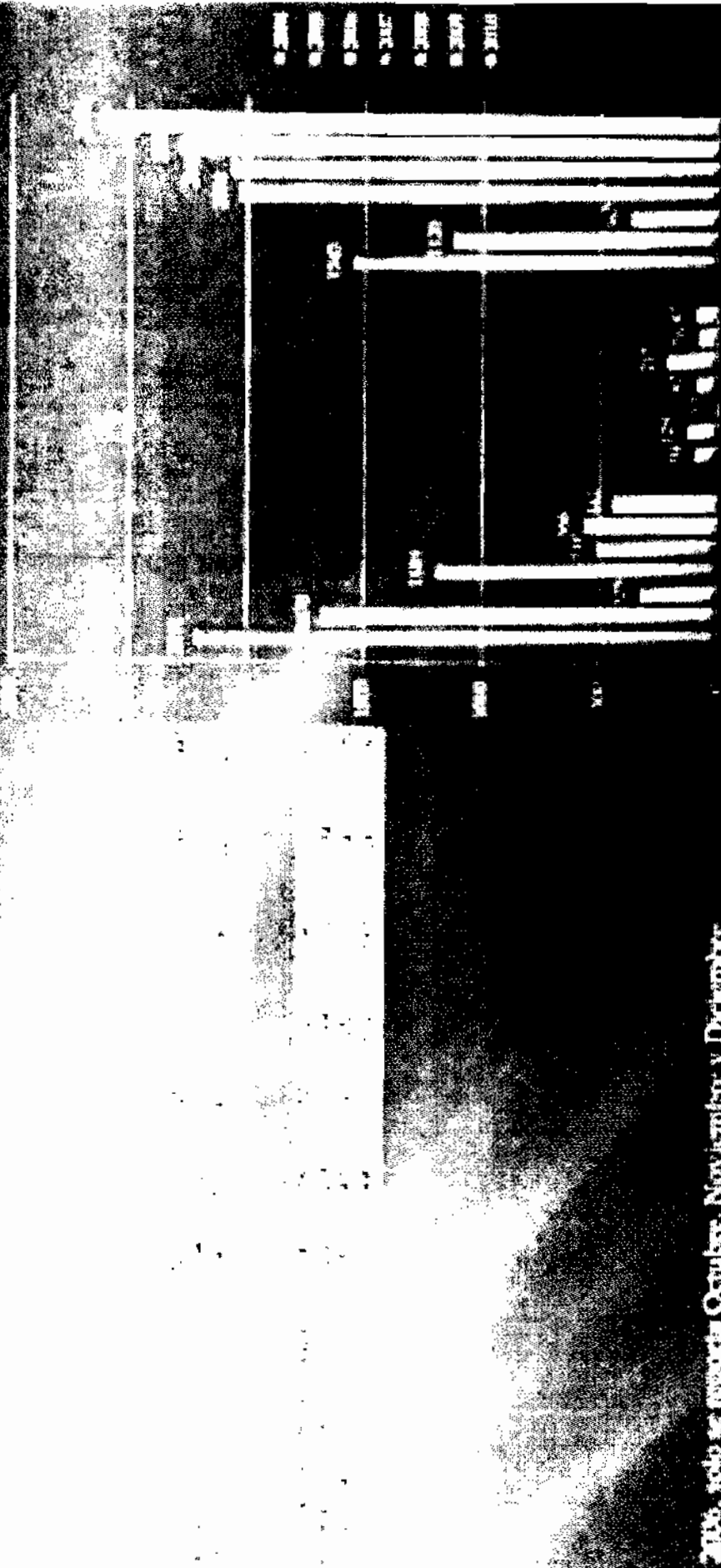
## Cirugía Oncológica



CIRUGÍA		2004	2005	2006	2007	2008
Cirugía		267	642	927	876	915
Cirugía Mayor		281	147	65	319	142
Cirugía Menor						107
Cirugía Ambulatoria				877	535	674

# INSTITUTO MEXICANO DE CANCEROLOGÍA

## MASTOGRAFIA



\* 2006, solo se reporta Octubre, Noviembre y Diciembre



# INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ISSSTE

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ISSSTE

## RADIOTERAPIA SUPERFICIAL

2006

# de Pacientes

Sesiones Planeadas

Planeaciones por Medico

Dr Jaime L. Nogales

Dr Gregorio Junguitud

Dr Jesus Delgado

Dr Ramon Sevilla

Diagnosticos

Ca Mama

Linfoma

Baso celular

Ca Piel

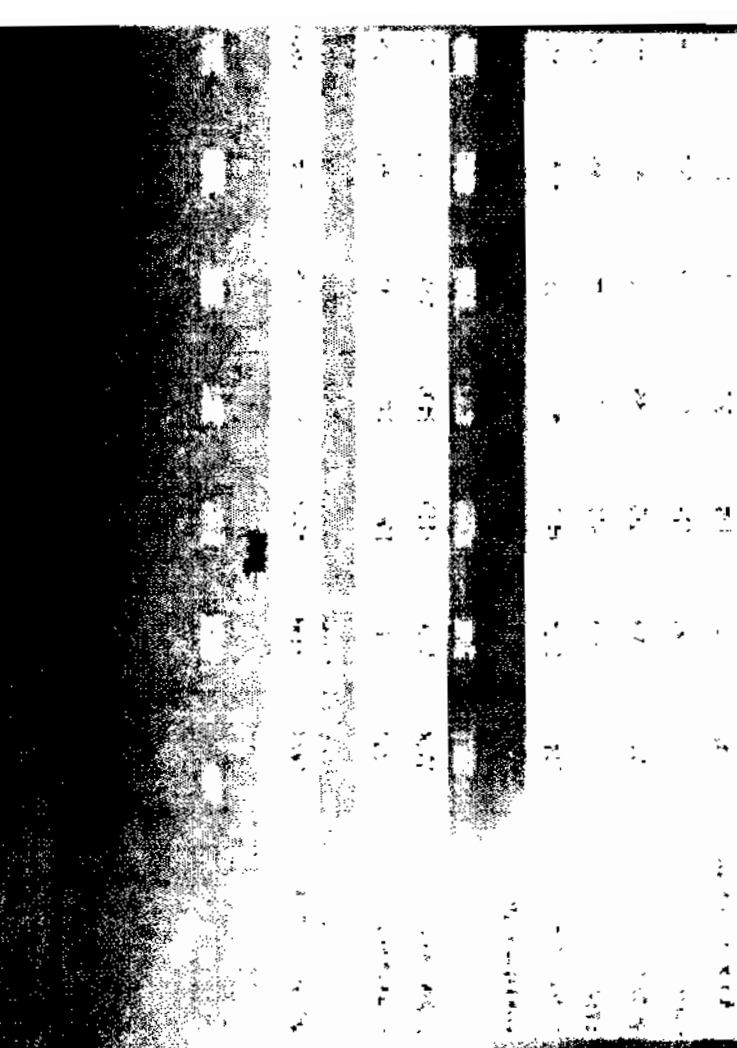
Otros





# INSTITUTO BRASILEIRO DE CANCEROLOGIA

## DISPLASIAS



1. ...  
 2. ...  
 3. ...  
 4. ...  
 5. ...  
 6. ...  
 7. ...  
 8. ...  
 9. ...  
 10. ...



1. ...  
 2. ...  
 3. ...  
 4. ...  
 5. ...  
 6. ...  
 7. ...  
 8. ...

1. ...  
 2. ...  
 3. ...  
 4. ...  
 5. ...  
 6. ...  
 7. ...  
 8. ...

1. ...  
 2. ...  
 3. ...  
 4. ...  
 5. ...  
 6. ...  
 7. ...  
 8. ...

1. ...  
 2. ...  
 3. ...  
 4. ...  
 5. ...  
 6. ...  
 7. ...  
 8. ...





# SEMINARIO DE ONCOLOGÍA

## QUIMIOTERAPIA

### Sección de

Quimioterapia

Dr. José María Martínez  
Dr. José María Martínez  
Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

### de

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

Dr. José María Martínez

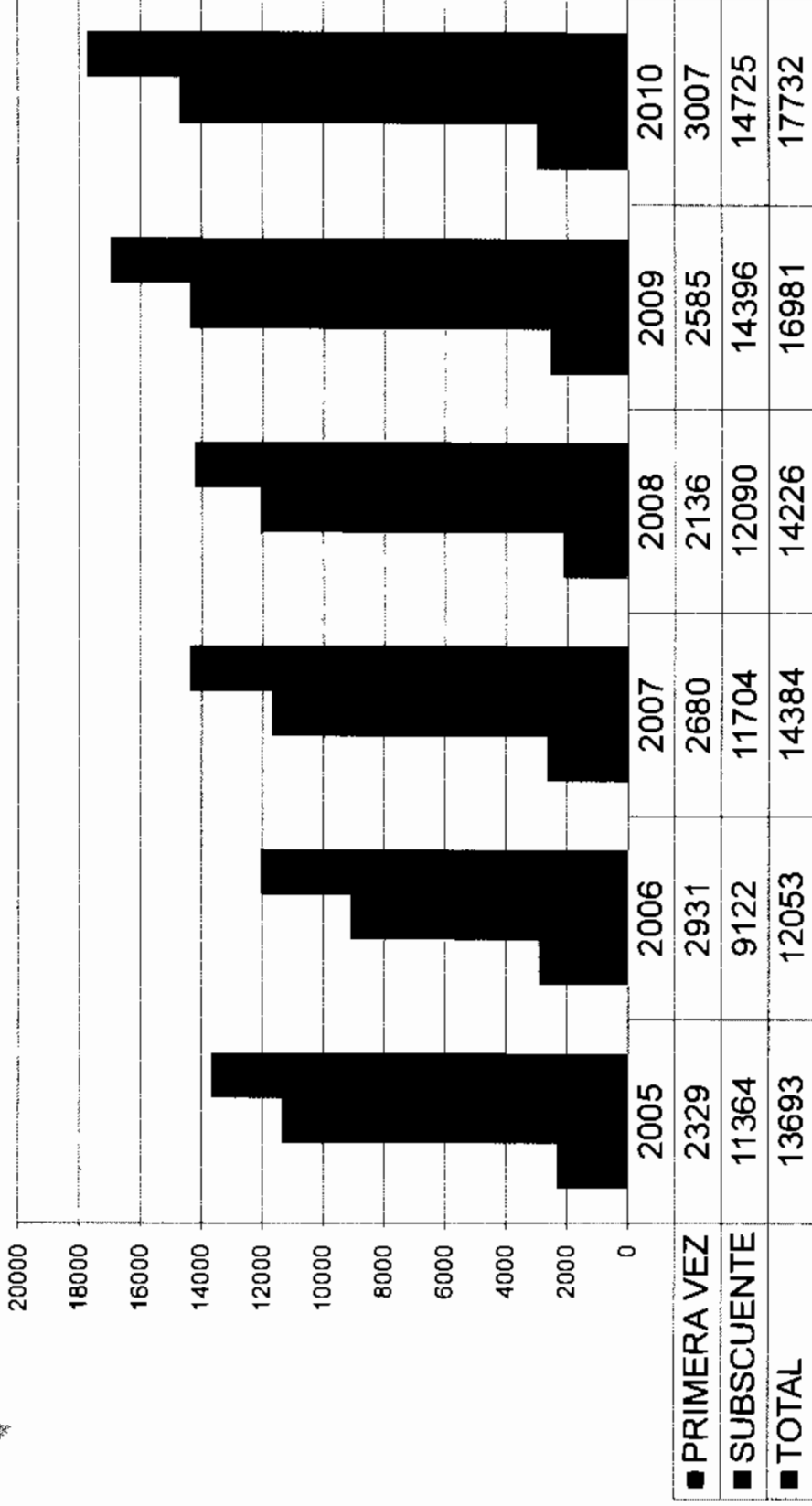
**Consultas en Oncología  
medica del 2005 al 2010  
Hospital de Gineco-Obstericia  
CMNO.**



# CONSULTAS ONCOLOGIA MEDICA 2005 A 2010

HGO CMNO

1ERA VEZ: 15668 SUBSECUENTE: 73401 TOTAL: 89069

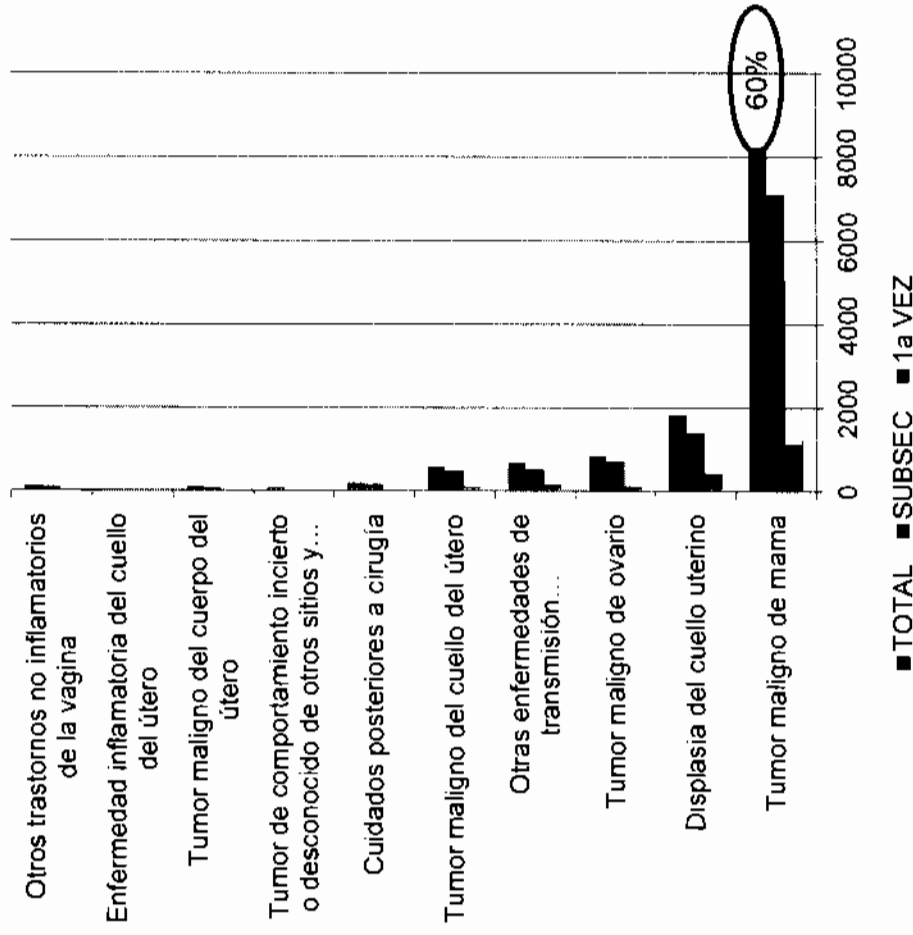


# CONSULTAS ONCOLOGIA MEDICA POR PATOLOGIA 2005



HGO CMNO

No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBS EC	TOTAL
1	Tumor maligno de mama	1133	7096	8229
2	Displasia del cuello uterino	433	1383	1816
4	Tumor maligno de ovario	122	706	828
3	Otras enfermedades de transmisión predominantemente sexual, no clasificadas en otra parte	168	519	687
5	Tumor maligno del cuello del útero	106	492	598
6	Cuidados posteriores a cirugía	31	156	187
7	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de otros sitios y los no especificados	26	36	62
8	Tumor maligno del cuerpo del útero	23	69	92
9	Enfermedad inflamatoria del cuello del útero	23	22	45
10	Otros trastornos no inflamatorios de la vagina	22	87	109

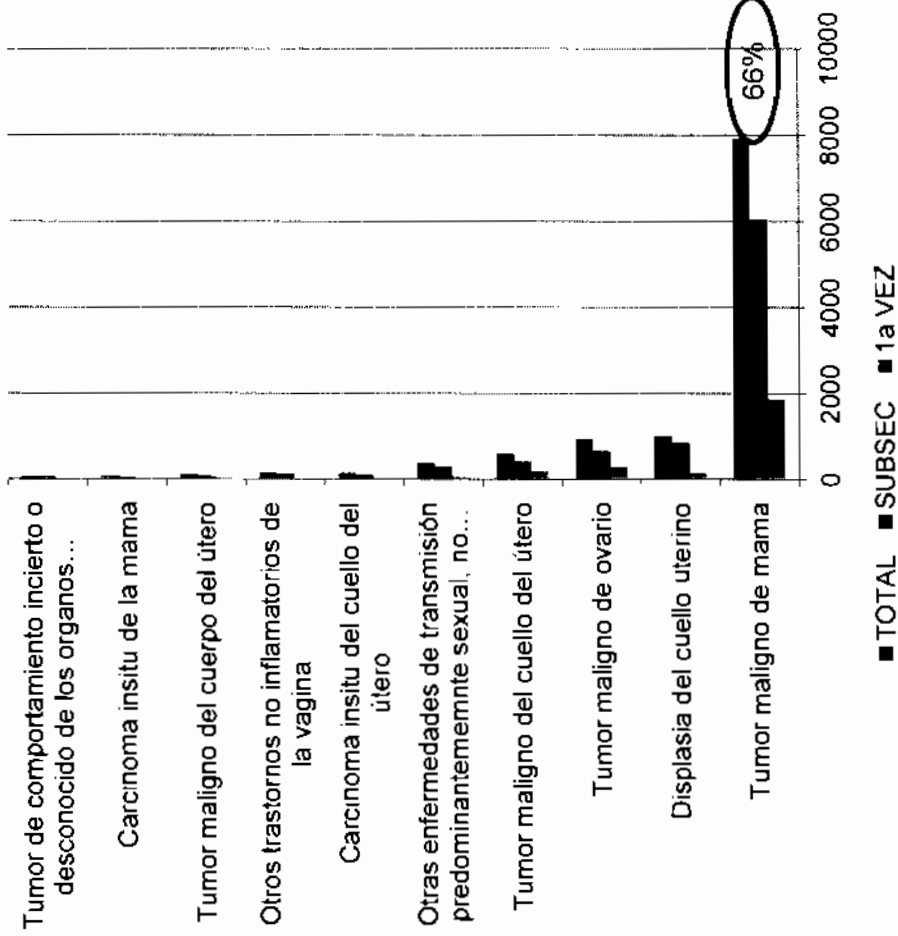




# CONSULTAS ONCOLOGIA MEDICA POR PATOLOGIA 2006

HGO CMNO

No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBS EC	TOTAL
1	Tumor maligno de mama	1865	6058	7923
2	Displasia del cuello uterino	155	854	1009
3	Tumor maligno de ovario	287	659	946
4	Tumor maligno del cuello del útero	184	410	594
5	Otras enfermedades de transmisión predominantemente sexual, no clasificadas en otra parte	69	303	372
6	Carcinoma insitu del cuello del útero	38	103	141
7	Otros trastornos no inflamatorios de la vagina	17	118	135
8	Tumor maligno del cuerpo del útero	45	68	113
9	Carcinoma insitu de la mama	16	54	70
10	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de los organos genitales femeninos	13	55	68

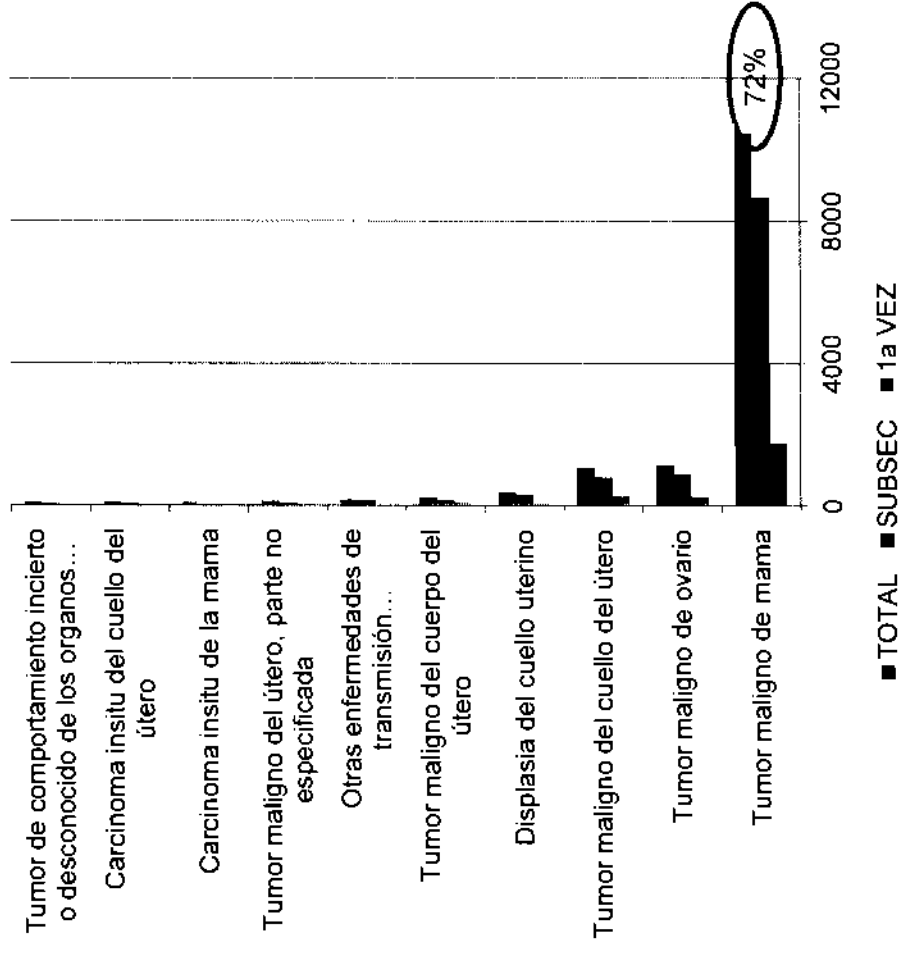


# CONSULTAS ONCOLOGIA MEDICA POR PATOLOGIA 2007



HGO CMNO

No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBS EC	TOTAL
1	Tumor maligno de mama	1758	8667	10425
2	Tumor maligno de ovario	249	897	1146
3	Tumor maligno del cuello del útero	263	791	1054
4	Displasia del cuello uterino	60	315	375
5	Tumor maligno del cuerpo del útero	81	139	220
6	Otras enfermedades de transmisión predominantemente sexual, no clasificadas en otra parte	27	135	162
7	Tumor maligno del útero, parte no especificada	43	81	124
8	Carcinoma insitu de la mama	26	53	79
9	Carcinoma insitu del cuello del útero	15	64	79
10	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de los organos genitales femeninos	23	53	76

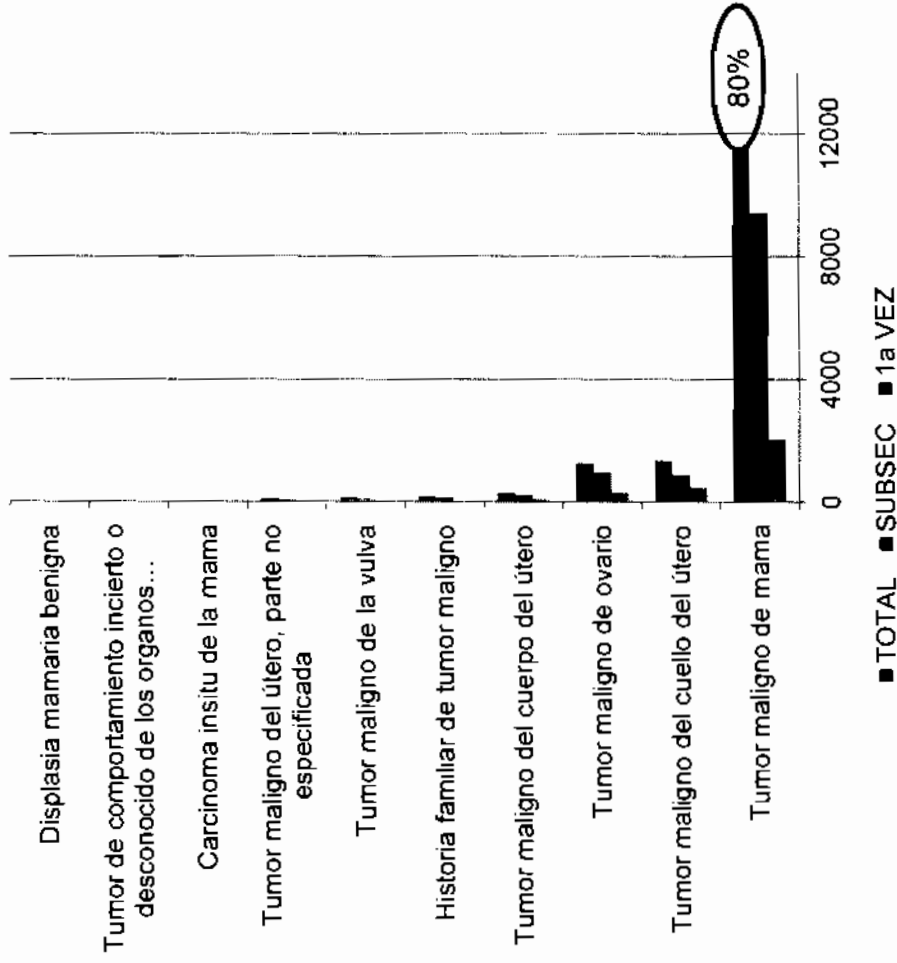




# CONSULTAS ONCOLOGIA MEDICA POR PATOLOGIA 2008

HGO CMNO

No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBS EC	TOTAL
1	Tumor maligno de mama	2023	9419	11442
2	Tumor maligno del cuello del útero	456	869	1325
3	Tumor maligno de ovario	298	956	1254
4	Tumor maligno del cuerpo del útero	87	226	313
5	Historia familiar de tumor maligno	23	132	155
6	Tumor maligno de la vulva	51	78	129
7	Tumor maligno del útero, parte no especificada	32	76	108
8	Carcinoma insitu de la mama	16	45	61
9	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de los organos genitales femeninos	12	32	44
10	Displasia mamaria benigna	14	24	38

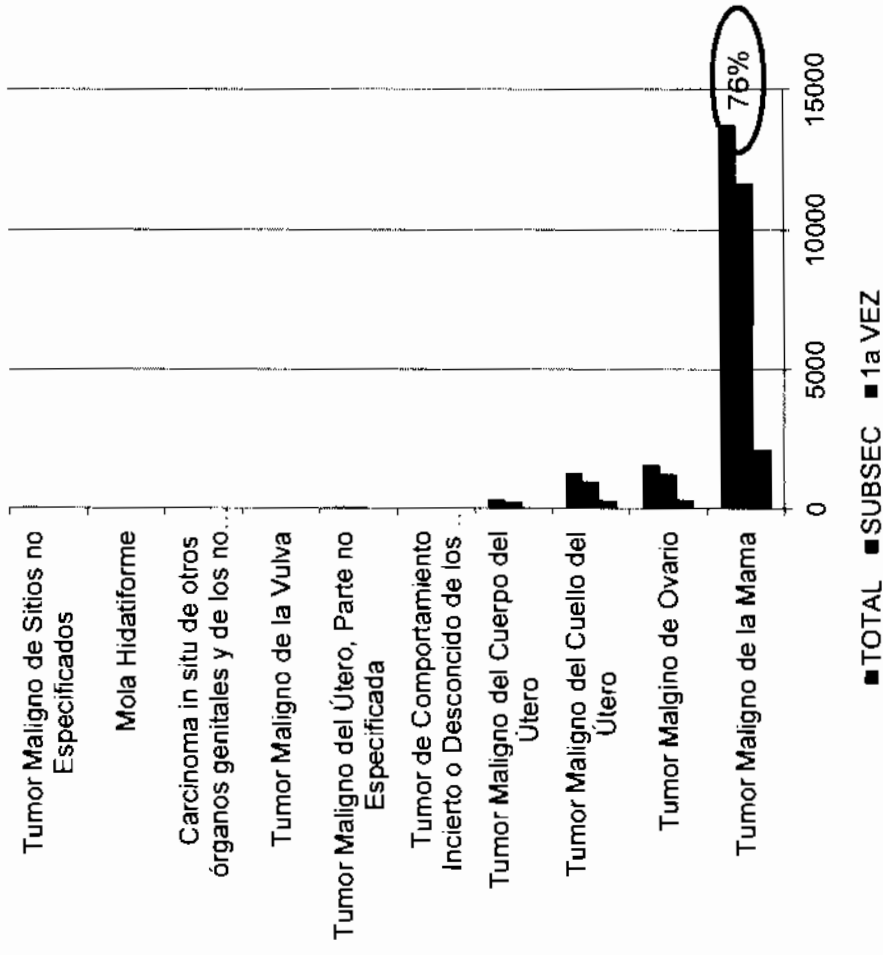




# CONSULTAS ONCOLOGIA MEDICA POR PATOLOGIA 2010

HGO CMNO

No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBS EC	TOTAL
1	Tumor Maligno de la Mama	2095	11654	13749
2	Tumor Maligno de Ovario	323	1222	1545
3	Tumor Maligno del Cuello del Útero	307	963	1270
4	Tumor Maligno del Cuerpo del Útero	71	259	330
5	Tumor de Comportamiento Incierto o Desconocido de los Órganos Genitales Femeninos	26	54	80
6	Tumor Maligno del Útero, Parte no Especificada	14	59	73
7	Tumor Maligno de la Vulva	25	47	72
8	Carcinoma <i>in situ</i> de otros órganos genitales y de los no especificados	11	61	72
9	Mola Hidatiforme	16	44	60
10	Tumor Maligno de Sitios no Especificados	16	39	55





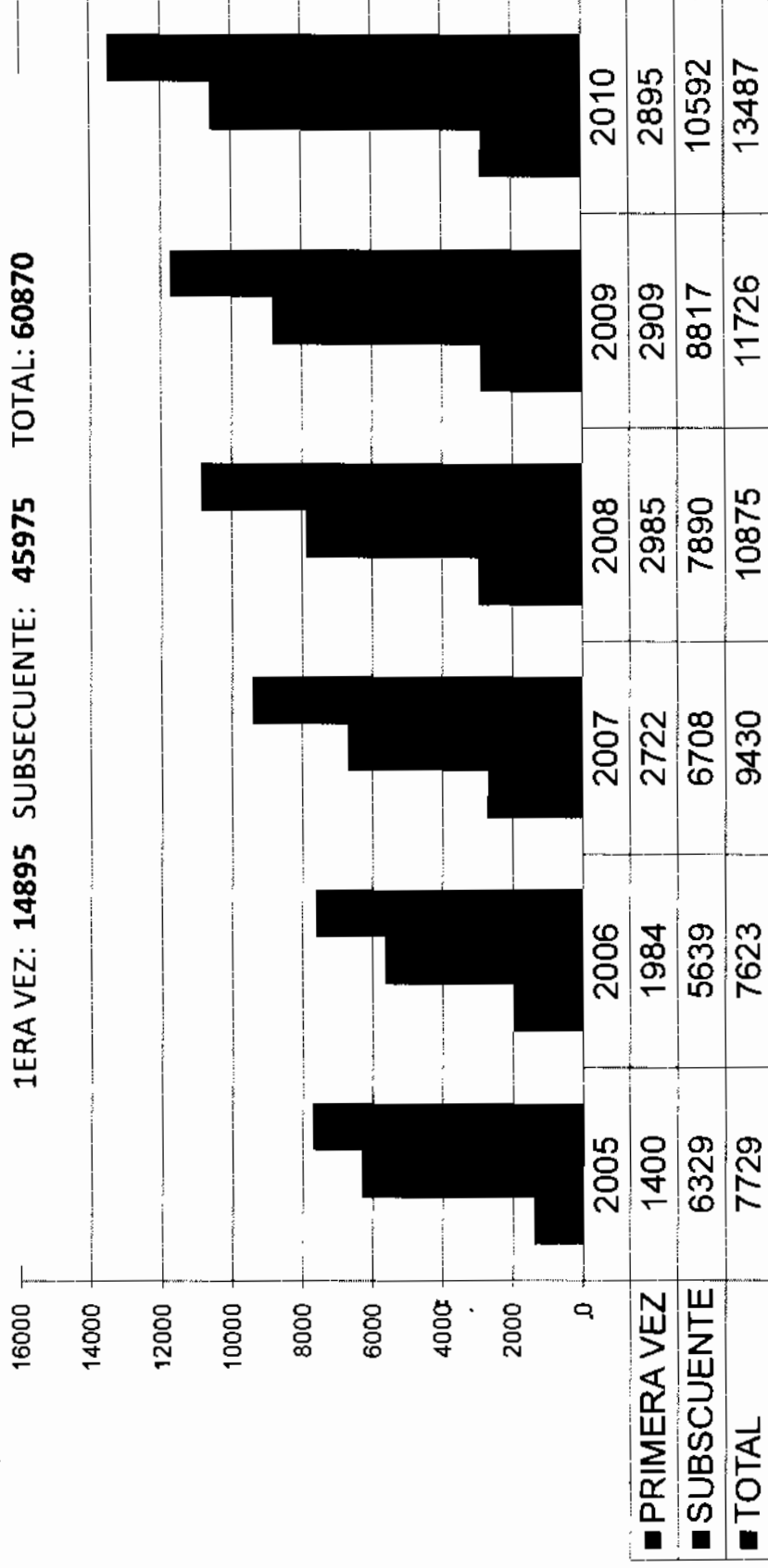
**Consultas en Oncología  
Quirúrgica del 2005 al 2010  
Hospital de Gineco-Obstetricia  
CMNO.**





# CONSULTAS ONCOLOGIA QUIRURGICA 2005 A 2010

HGO CMNO

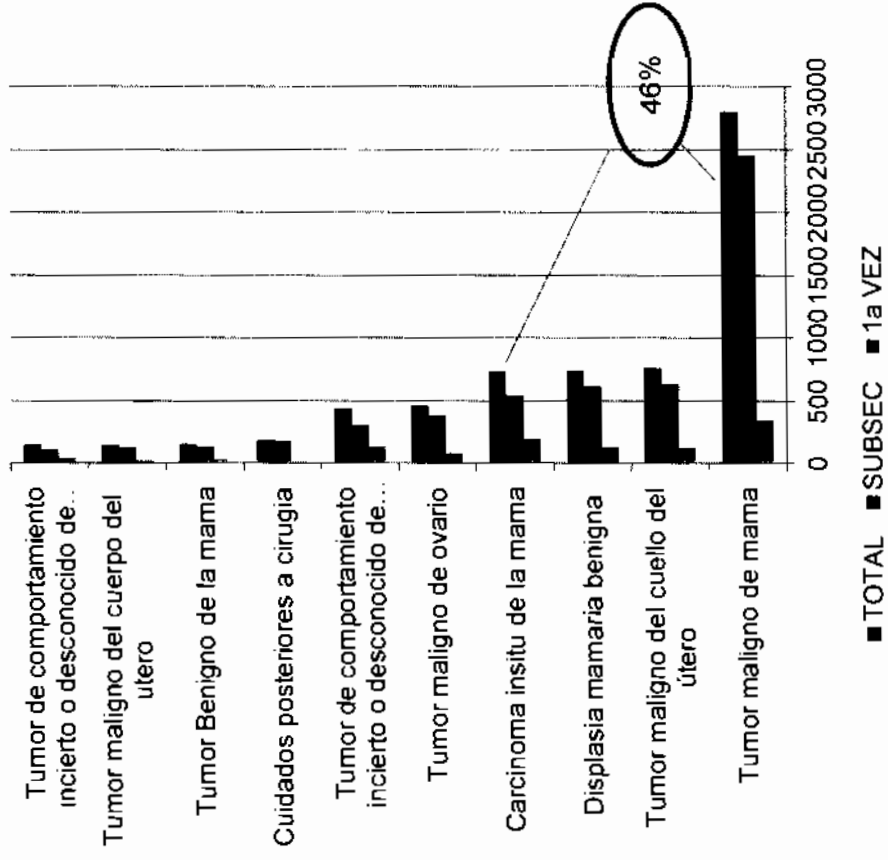




# CONSULTAS ONCOLOGIA QUIRURGICA POR PATOLOGIA 2005

HGO CMNO

No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBSEC	TOTAL
1	Tumor maligno de mama	344	2458	2802
2	Tumor maligno del cuello del útero	126	633	759
3	Displasia mamaria benigna	125	614	739
4	Carcinoma insitu de la mama	192	542	734
5	Tumor maligno de ovario	78	379	457
6	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de otros sitios y los no especificados	134	302	436
7	Cuidados posteriores a cirugía	12	176	188
8	Tumor Benigno de la mama	27	125	152
9	Tumor maligno del cuerpo del útero	22	123	145
10	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de los órganos genitales femeninos	39	105	144

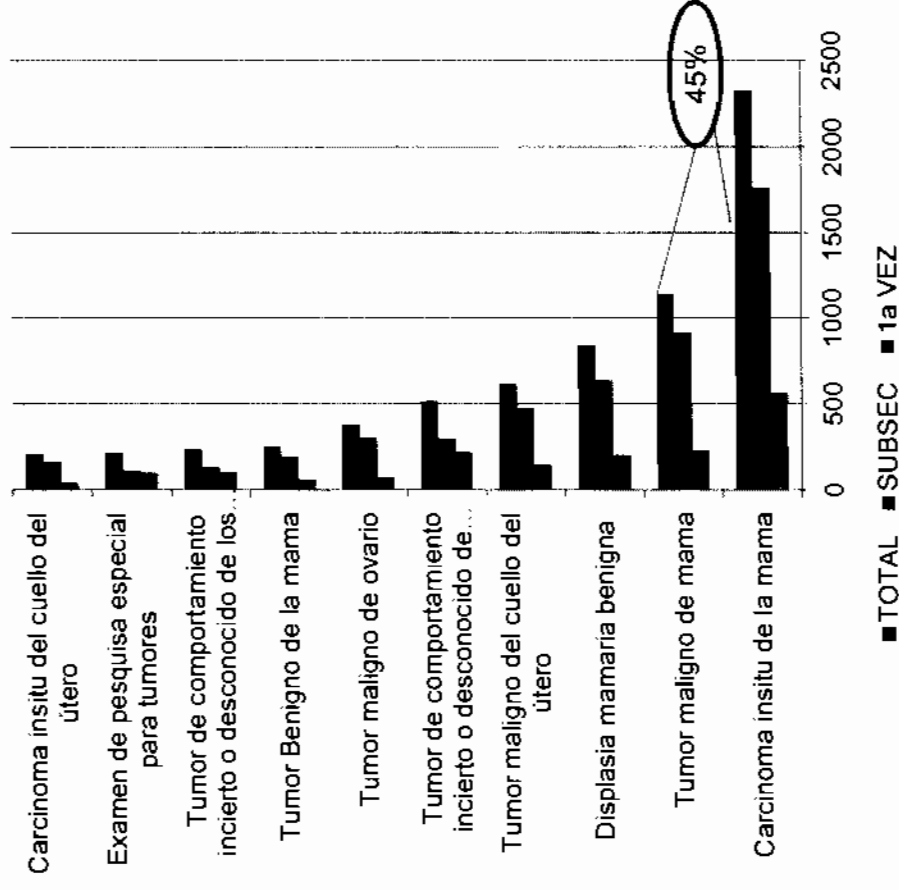


# CONSULTAS ONCOLOGIA QUIRURGICA POR PATOLOGIA 2006

HGO CMNO



No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBSEC	TOTAL
1	Carcinoma insitu de la mama	568	1757	2325
2	Tumor maligno de mama	226	909	1135
3	Displasia mamaria benigna	203	635	838
4	Tumor maligno del cuello del útero	145	474	619
5	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de otros sitios y los no especificados	219	296	515
6	Tumor maligno de ovario	73	303	376
7	Tumor Benigno de la mama	59	188	247
8	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de los órganos genitales femeninos	105	127	232
9	Examen de pesquisa especial para tumores	100	111	211
10	Carcinoma insitu del cuello del útero	41	163	204

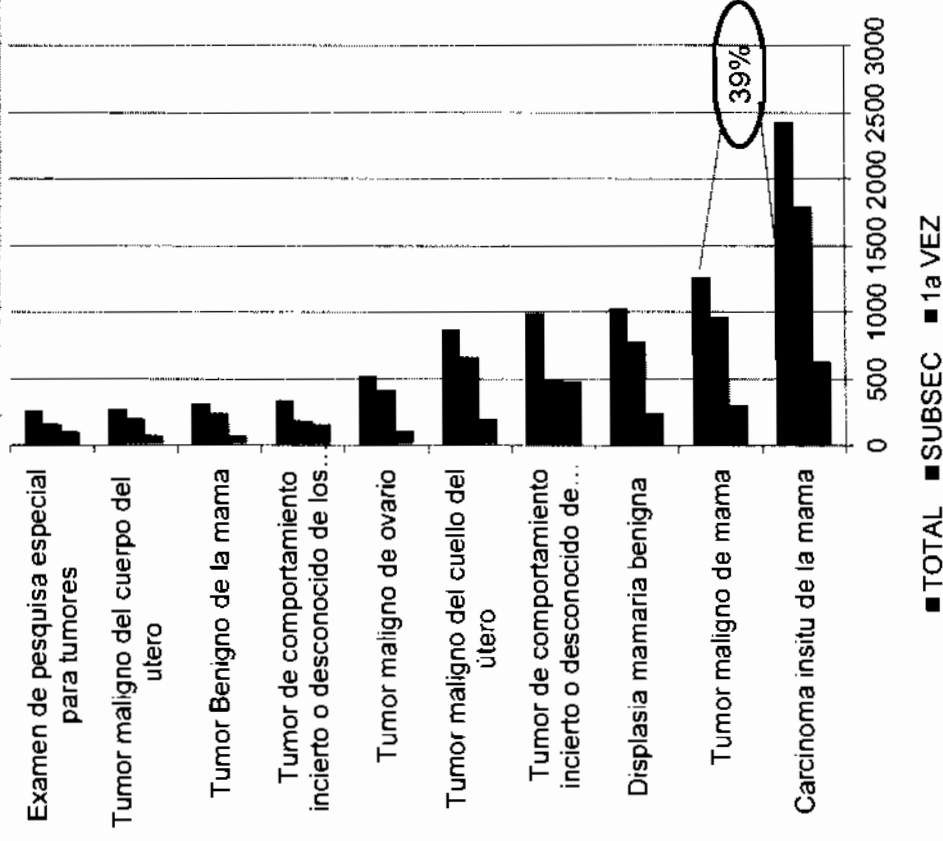




# CONSULTAS ONCOLOGIA QUIRURGICA POR PATOLOGIA 2007

HGO CMNO

No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBSEC	TOTAL
1	Carcinoma insitu de la mama	635	1795	2430
2	Tumor maligno de mama	304	961	1265
3	Displasia mamaria benigna	245	781	1026
4	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de otros sitios y los no especificados	485	496	981
5	Tumor maligno del cuello del útero	202	665	867
6	Tumor maligno de ovario	108	418	526
7	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de los órganos genitales femeninos	159	184	343
8	Tumor Benigno de la mama	76	239	315
9	Tumor maligno del cuerpo del útero	77	198	275
10	Examen de pesquisa especial para tumores	103	157	260

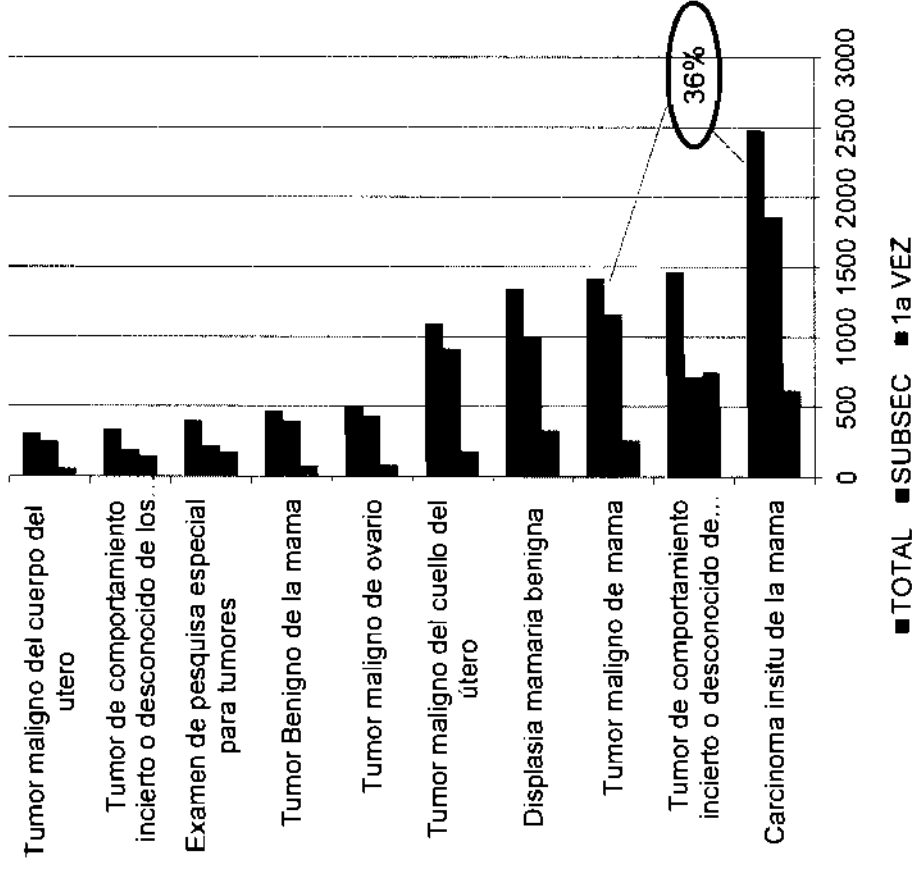


# CONSULTAS ONCOLOGIA QUIRURGICA POR PATOLOGIA 2008

HGO CMNO



No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBSEC	TOTAL
1	Carcinoma insitu de la mama	620	1859	2479
2	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de otros sitios y los no especificados	751	711	1462
3	Tumor maligno de mama	259	1158	1417
4	Displasia mamaria benigna	330	1007	1337
5	Tumor maligno del cuello del útero	182	914	1096
6	Tumor maligno de ovario	83	428	511
7	Tumor Benigno de la mama	75	392	467
8	Examen de pesquisa especial para tumores	177	215	392
9	Tumor de comportamiento incierto o desconocido de los órganos genitales femeninos	148	184	332
10	Tumor maligno del cuerpo del utero	57	246	303

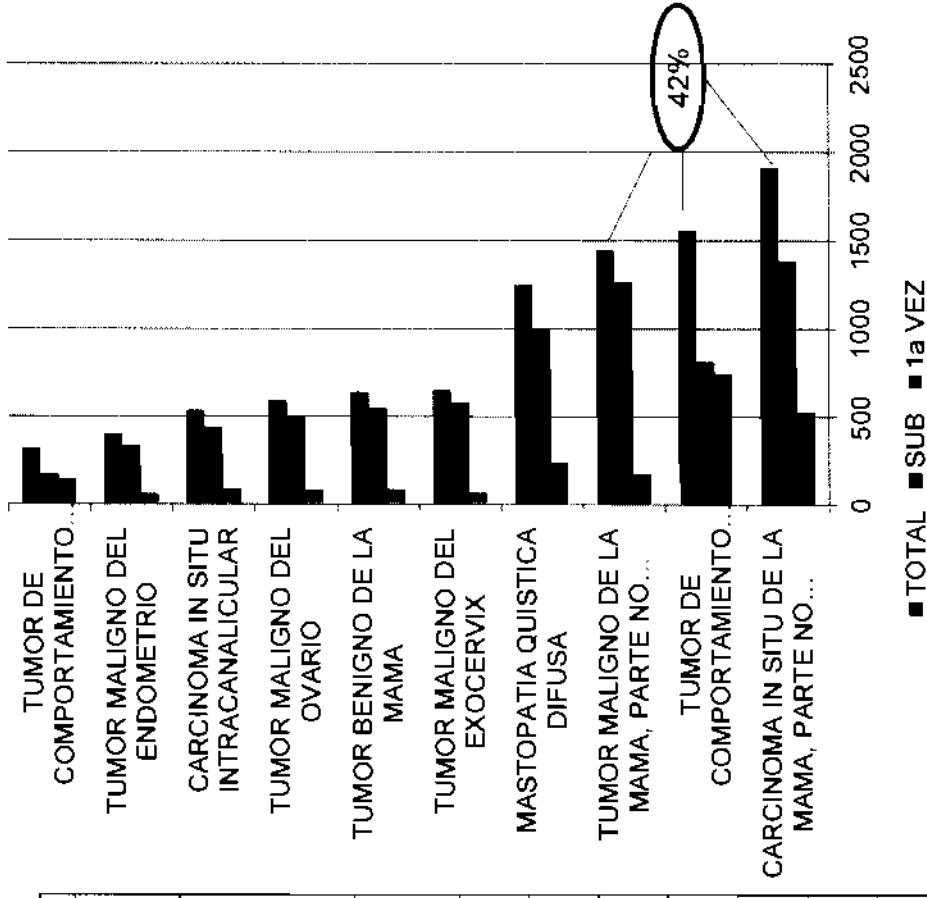


# CONSULTAS ONCOLOGIA QUIRURGICA POR PATOLOGIA 2009

HGO CMNO



No	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUB	TOTAL
1	CARCINOMA IN SITU DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	525	1383	1908
2	TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE LA MAMA	745	814	1559
3	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	180	1264	1444
4	MASTOPATIA QUISTICA DIFUSA	241	1002	1243
5	TUMOR MALIGNO DEL EXOCERVIX	72	579	651
6	TUMOR BENIGNO DE LA MAMA	94	545	639
7	TUMOR MALIGNO DEL OVARIO	89	503	592
8	CARCINOMA IN SITU INTRACANALICULAR	95	439	534
9	TUMOR MALIGNO DEL ENDOMETRIO	64	333	397
10	TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL OVARIO	149	170	319

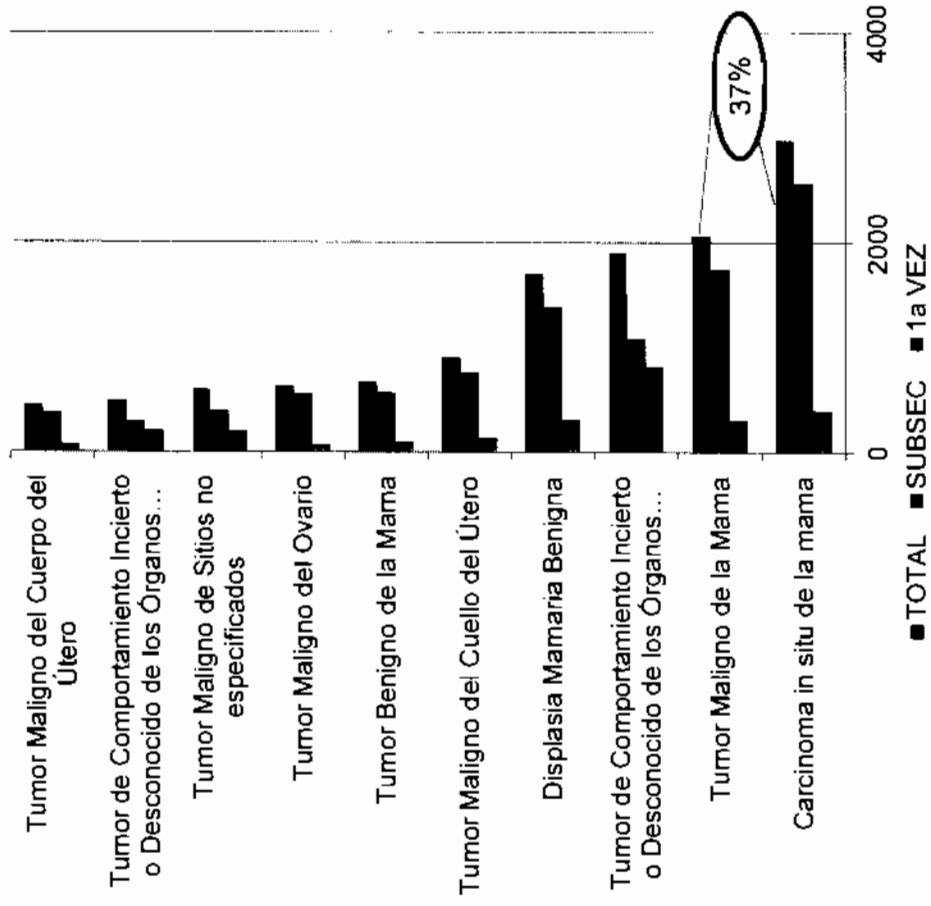




# CONSULTAS ONCOLOGIA QUIRURGICA POR PATOLOGIA 2010

HGO CMNO

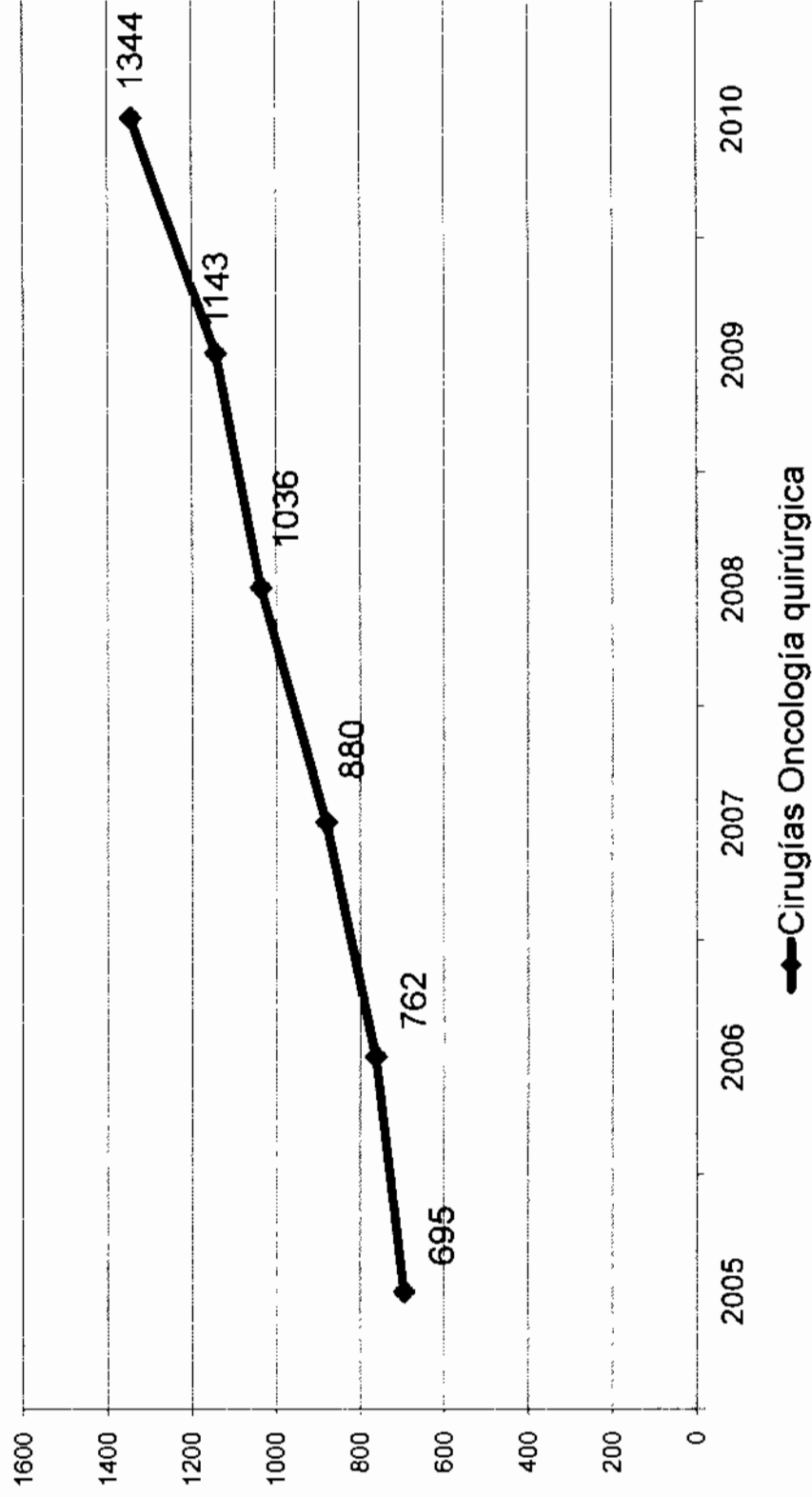
No.	MOTIVO DE CONSULTA	1a VEZ	SUBSEC	TOTAL
1	Carcinoma <i>in situ</i> de la mama	406	2567	2973
2	Tumor Maligno de la Mama	308	1751	2059
3	Tumor de Comportamiento Incierto o Desconocido de los Órganos Genitales Femeninos	821	1082	1903
4	Displasia Mamaria Benigna	315	1385	1700
5	Tumor Maligno del Cuello del Útero	137	764	901
6	Tumor Benigno de la Mama	100	570	670
7	Tumor Maligno del Ovario	74	560	634
8	Tumor Maligno de Sitios no especificados	204	395	599
9	Tumor de Comportamiento Incierto o Desconocido de los Órganos Genitales Femeninos	209	288	497
10	Tumor Maligno del Cuerpo del Útero	72	378	450





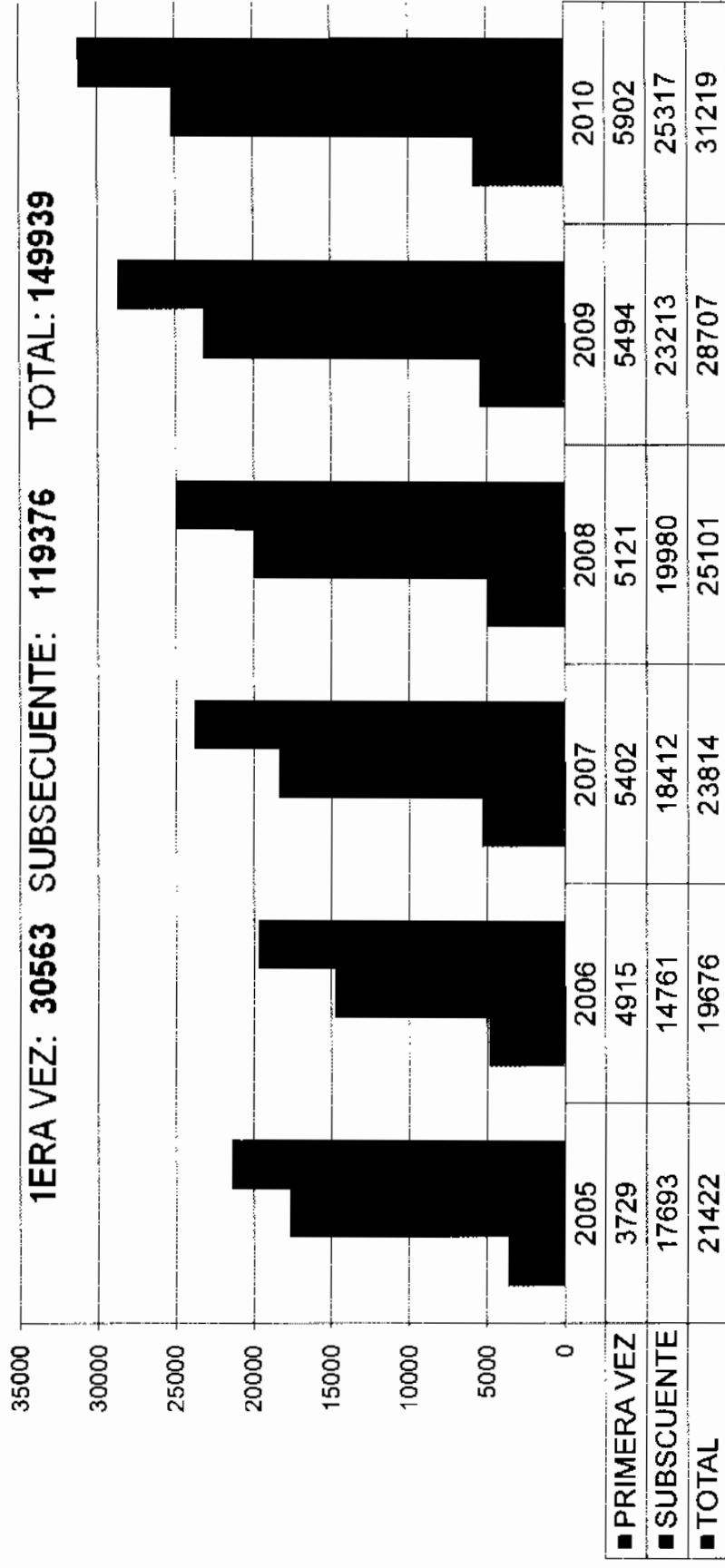
# NUMERO DE CIRUGIAS EN ONCOLOGIA QUIRURGICA 2005- 2010

HGO CMNO



# TOTAL CONSULTAS ONCOLOGIA MEDICA Y QUIRURGICA POR PATOLOGIA 2010

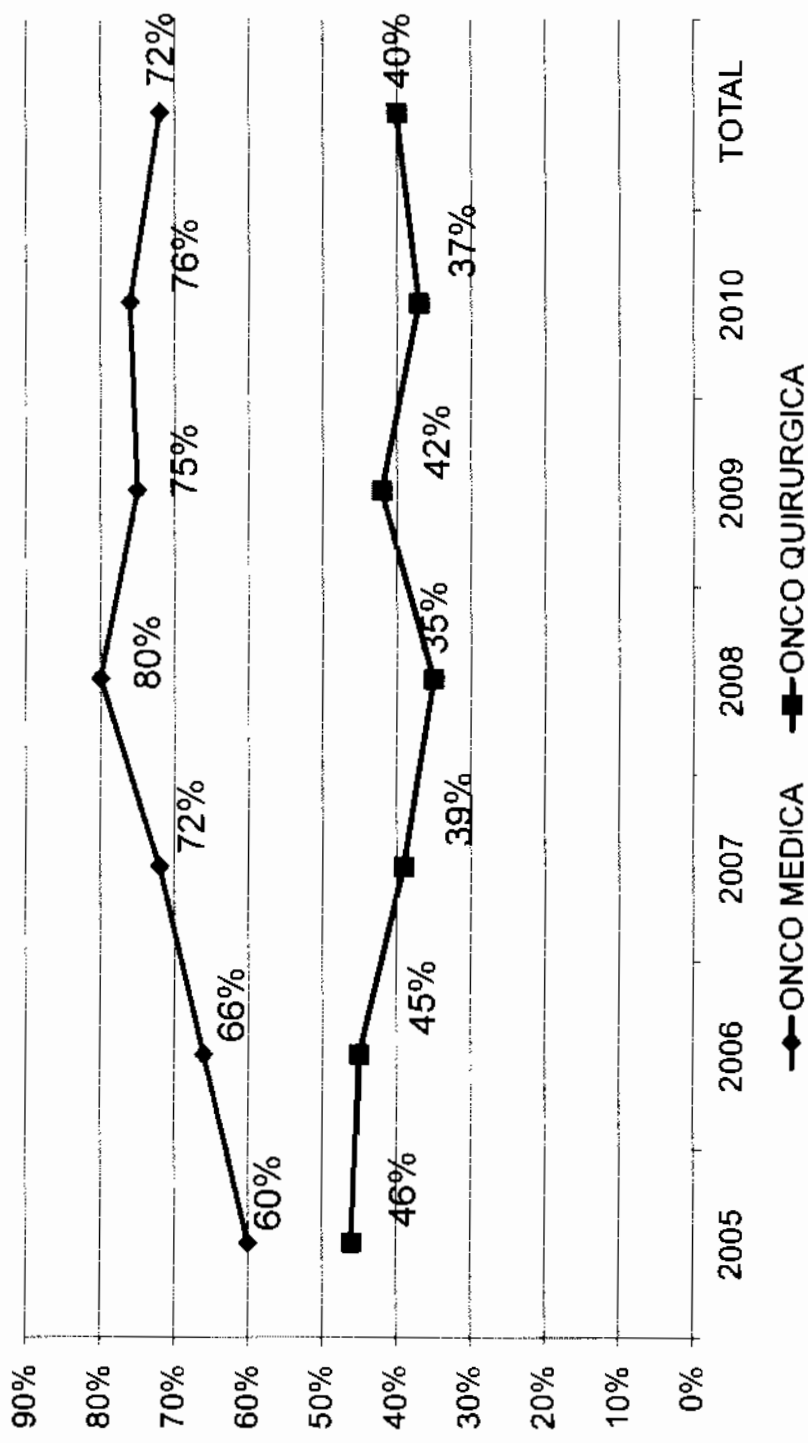
HGO CMNO





# PORCENTAJE DE CONSULTAS POR CANCER DE MAMA EN RELACION AL TOTAL DE CONSULTAS

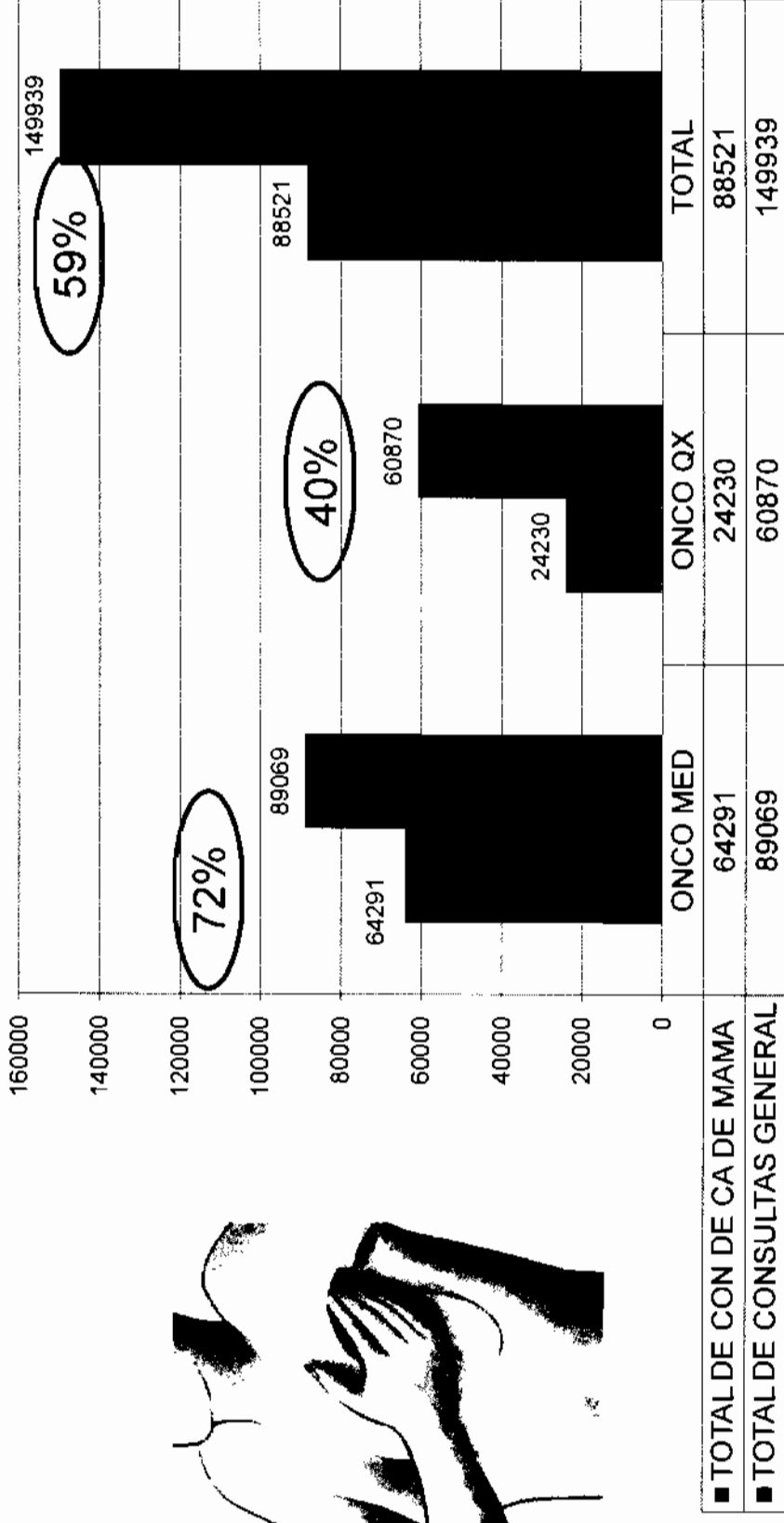
HGO CMNO





# TOTAL CONSULTAS ONCOLOGIA POR CANCER DE MAMA Y CONSULTA EXTERNA

HGO CMNO



## **ANEXO 2.**

### **ESTUDIO DE PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA EDUCATIVO EN GINECOLOGÍA ONCOLOGÍA.**

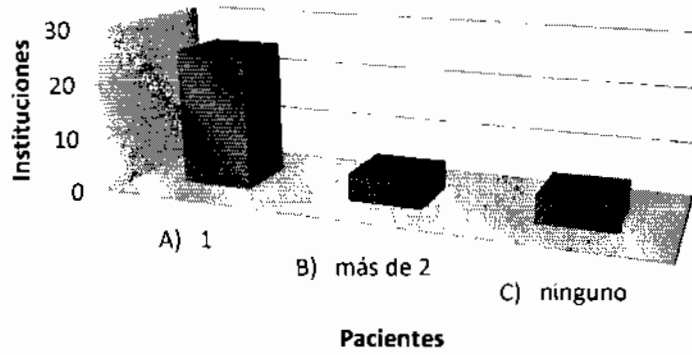
#### **Encuesta para determinar las necesidades de Ginecólogos Oncólogos a nivel país México.**

- 1) ¿Cuál es número de Ginecólogos Oncólogos en la institución?
  - A) 1
  - B) más de 2
  - C) ninguno
  
- 2) ¿Cuál es el número de pacientes tratado por turno (considerando un turno de 8 hrs.)?
  - A) menos 10
  - B) de 11 a 20
  - C) de 21 a 30
  - D) más de 30
  
- 3) El (los) médico (s) Ginecólogos Oncólogos (s) ¿qué número de pacientes atienden en promedio?
  - A) menos de 10
  - B) de 11 a 15
  - C) de 16 a 20
  - D) más de 21
  
- 4) ¿Es suficiente el número de Ginecólogos Oncólogos en su unidad médica?
  - A) si
  - B) no
  
- 5) ¿Cree usted que se requiere más Ginecólogos Oncólogos?
  - A) si
  - B) no
  
- 6) ¿En su institución tienen residentes de Ginecólogos Oncólogos en formación?
  - A) Si
  - B) No

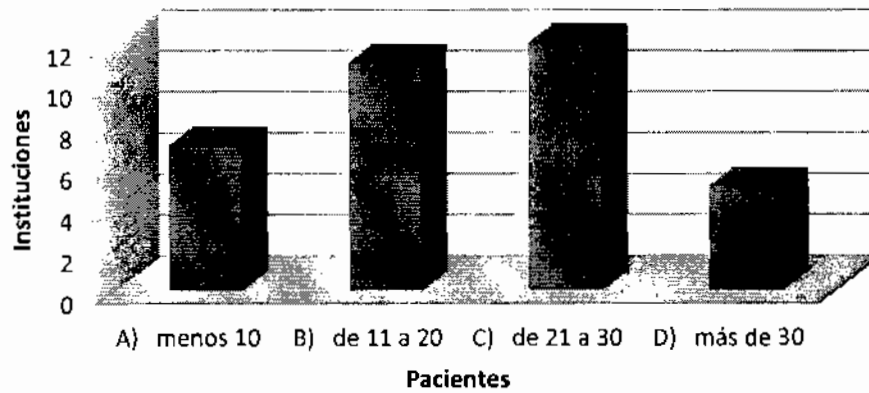
Si contesta si, pasar a la siguiente pregunta
  
- 7) ¿Estos residentes están involucrados con la investigación?
  - A) Si
  - B) No

**Resultados de la encuesta realizada para determinar la pertinencia del Programa Educativo en Ginecología Oncológica.**

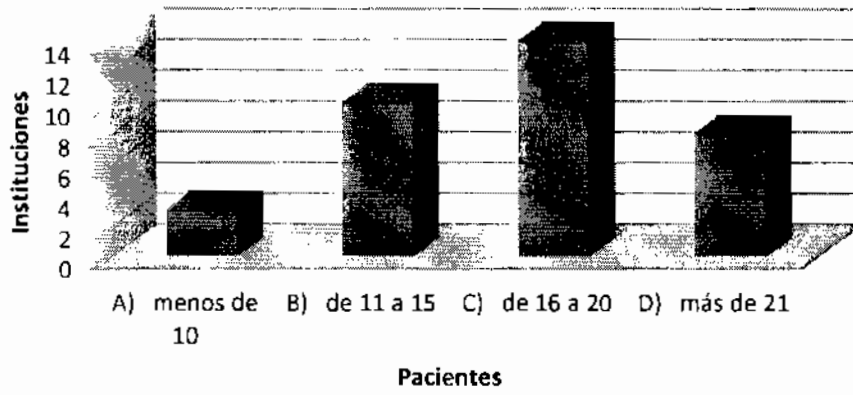
**¿Cuál es número de Ginecólogos Oncólogos en la institución?**



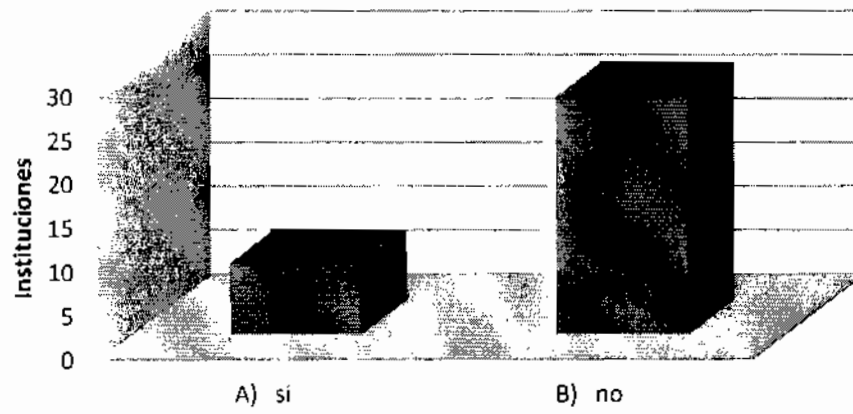
**¿Cuál es el número de pacientes tratado por turno (considerando un turno de 8 hrs.)?**



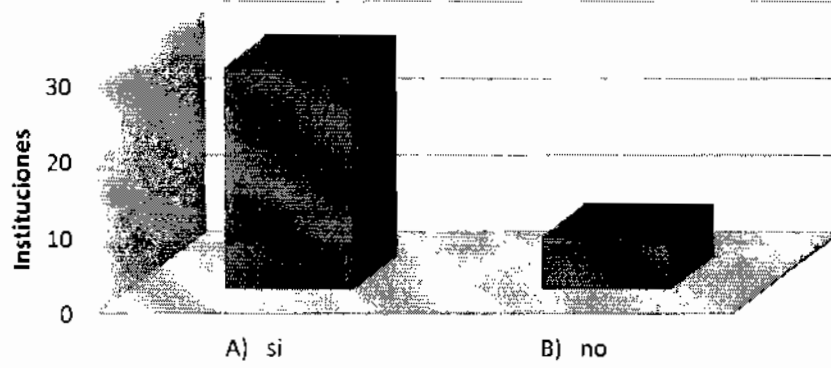
**El (los) médico (s) Ginecólogos Oncólogos (s) ¿qué número de pacientes atienden en promedio?**



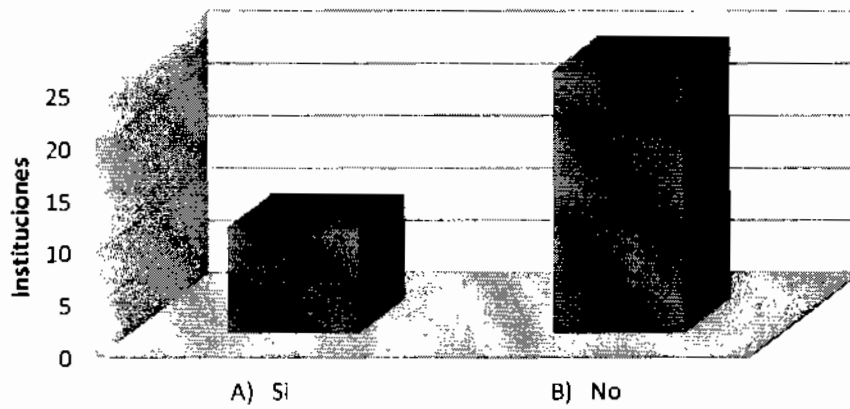
**¿Es suficiente el número de Ginecólogos Oncólogos en su unidad médica?**



### ¿Cree usted que se requiere más Ginecólogos Oncólogos?

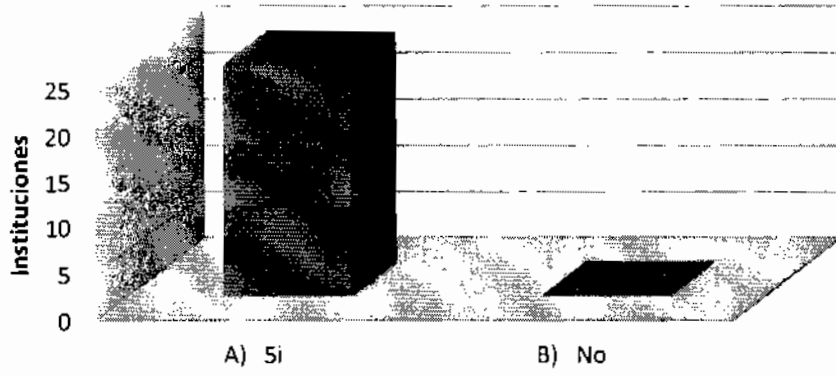


### ¿En su institución tienen residentes de Ginecólogos Oncólogos en formación?





## ¿Estos residentes están involucrados con la investigación?





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDADES SEDE DE PROGRAMA:

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA  
OPO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"  
GINECOLOGÍA-ONCOLÓGICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO  
NACIONAL DE OCCIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS: CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE EGRESADOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta antes de contestarla. Complete los datos que se le piden y señale con una X la opción que elija.

I. DATOS GENERALES

I. 1. Nombre \_\_\_\_\_  
 I. 2. Edad \_\_\_\_ I. 3. Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_  
 I. 4. Estado Civil  
 Soltero  Casado  Divorciado  Viudo  Unión libre

II. TRAYECTORIA Y UBICACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

II. 1. Empleo durante el primer año posterior al egreso de la especialidad médica (duración mínima de tres meses y al que se le dedicó la mayor parte de su tiempo).

II. 1. 1. ¿Trabajó Usted durante el primer año posterior a sus estudios de especialidad médica?

1. Sí (pase a la pregunta II.1.2)  2. No (pase a la pregunta II.2.1)

II. 1. 2. ¿En qué medida lo que Usted estudió durante la especialidad coincide con los conocimientos que le son necesarios para su trabajo cotidiano?

1. Nula coincidencia  2. Baja coincidencia  3. Mediana coincidencia  4. Total coincidencia

II. 2. Búsqueda de trabajo en el periodo inmediatamente posterior al egreso de la licenciatura (con la terminación total de créditos)

II. 2. 1. ¿Al terminar sus estudios de especialidad Tenía Usted trabajo?

1. Sí (Pase a la pregunta II.2.2)  2. No (Pase a la pregunta II.2.1)

II. 2. 2. ¿Al concluir sus estudios Usted buscó trabajo de forma activa? (Favor de contestar aún cuando Usted ya estuviese trabajando)

1. Sí (Pase a la pregunta II.2.3)  2. No (Pase a la pregunta II.5.1)

II. 2. 3. Indique Usted el tiempo que le llevó conseguir su primer empleo al concluir la especialidad médica (empleo con duración mínima de tres meses)

1. ≤6 meses (pase a la pregunta II.4.1)  3. >1 año a ≤ 2 años (pase a la pregunta II.3.1)  5. No encontré y busque empleo alternativo (pase a la pregunta II.3.1)  7. Otro \_\_\_\_\_  
 2. >6 meses a ≤ 1 año (pase a la pregunta II.4.1)  4. > 2 años (pase a la pregunta II.3.1)  6. No encontré y quedé desempleado (pase a la pregunta II.3.1) Especifique \_\_\_\_\_



SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS: CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE EGRESADOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

II. 3. Solo para aquellos que tuvieron dificultades y demoras para conseguir trabajo

II. 3. 1. ¿A qué atribuye la demora y/o dificultades en la búsqueda de trabajo

- |                          |                                |                          |   |                          |         |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|---------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Escasa experiencia laboral  | <input type="checkbox"/> | 3. Su situación personal se lo dificultó    | <input type="checkbox"/> | 5. Otro |
| <input type="checkbox"/> | 2. La carrera es poco conocida | <input type="checkbox"/> | 4. Tenía ofertas de trabajo poco atractivas | Especifique _____        |         |

II. 4. Las siguientes preguntas solo aplican para aquellos que buscaron trabajo y lo encontraron al finalizar la especialidad médica

II. 4. 1. Señale el medio a través del cual encontró trabajo al concluir sus estudios (empleo con duración mínima de tres meses)

- |                          |  |                          |   |                          |  |                          |                    |
|--------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|--|--------------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Bolsa de trabajo                            | <input type="checkbox"/> | 4. Recomendación de amigos de la especialidad | <input type="checkbox"/> | 7. Relaciones hechas en empleos anteriores               | <input type="checkbox"/> | 9. Servicio social |
| <input type="checkbox"/> | 2. Anuncio en el periódico                     | <input type="checkbox"/> | 5. Recomendación de un profesor               | <input type="checkbox"/> | 8. Creación de un negocio, consultorio o empresa propios | <input type="checkbox"/> | 10. Otro           |
| <input type="checkbox"/> | 3. Invitación expresa de empresa o institución | <input type="checkbox"/> | 6. Recomendación de un amigo o familiar       | <input type="checkbox"/> | 8. Integración a un negocio familiar                     | Especifique _____        |                    |

II. 4. 2. ¿Cuál fue el requisito formal de mayor peso para conseguir trabajo una vez concluidos sus estudios?

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Tener diploma institucional de la especialidad  |
| <input type="checkbox"/> | 2. Tener diploma universitario de la especialidad  |
| <input type="checkbox"/> | 3. Contar con cédula de la especialidad expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Federal |
| <input type="checkbox"/> | 4. Contar con cédula de la especialidad expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Estatal |
| <input type="checkbox"/> | 5. Aprobar los exámenes de selección   |
| <input type="checkbox"/> | 6. Pasar una entrevista formal   |

II. 5. Solo para aquellos que no buscaron empleo al concluir sus estudios de especialidad médica

II. 5. 1. ¿Cuál es la principal razón por la que no buscó empleo?

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Regresó a un trabajo previo a sus estudios de especialidad médica |
| <input type="checkbox"/> | 2. Decidió continuar estudiando                                      |
| <input type="checkbox"/> | 3. Por razones personales  |

II. 6. Solo para egresados que no trabajaron en un empleo tres meses al terminar la licenciatura

II. 6. 1. Señale la razón principal por la que no tenía trabajo

- |                          |  |                          |   |
|--------------------------|--|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. No tuve trabajo porque no encontré, pero seguí buscando | <input type="checkbox"/> | 6. No tuve trabajo por razones de salud |
| <input type="checkbox"/> | 2. No tuve trabajo porque no encontré, pero ya no busqué   | <input type="checkbox"/> | 7. No tuve trabajo porque no lo busqué  |
| <input type="checkbox"/> | 3. Estaba por incorporarme a un trabajo                    | <input type="checkbox"/> | 8. Otra                                 |
| <input type="checkbox"/> | 4. No tuve trabajo porque decidí seguir estudiando         | Especifique _____        |   |
| <input type="checkbox"/> | 5. No necesitaba trabajar                                  | _____                    |   |

II. 7. Ubicación laboral

II. 7. 1. ¿Trabaja actualmente?

- |                          |                                   |                          |                                   |
|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Sí (pase a la pregunta II.7.2) | <input type="checkbox"/> | 2. No (pase a la pregunta II.8.1) |
|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDADES SEDE OE PROGRAMA:



INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA  
OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"  
GINECOLOGÍA-ONCOLÓGICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO  
NACIONAL DE OCCIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS: CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE EGRESADOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

II. 7. 2. Nombre de la Empresa/Institución en que trabaja

---

II. 7. 3. En este trabajo usted es actualmente:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Propietario | <input type="checkbox"/> 3. Trabajador independiente |
| <input type="checkbox"/> 2. Empleado    | <input type="checkbox"/> 4. Otro (especifique)       |
- 
- 

II. 7. 4. El puesto que ocupa actualmente es:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Director general                                       | <input type="checkbox"/> 10. Médico especialista eventual     |
| <input type="checkbox"/> 2. Dueño o socio de empresa                               | <input type="checkbox"/> 11. Analista especializado/ Técnico  |
| <input type="checkbox"/> 3. Profesional independiente                              | <input type="checkbox"/> 12. Representante médico             |
| <input type="checkbox"/> 4. Gerente/Director de área                               | <input type="checkbox"/> 13. Asistente                        |
| <input type="checkbox"/> 5. Subgerente/Subdirector de área                         | <input type="checkbox"/> 14. Ayudante                         |
| <input type="checkbox"/> 6. Jefe de División                                       | <input type="checkbox"/> 15. Por cuenta propia no profesional |
| <input type="checkbox"/> 7. Jefe de Departamento                                   | <input type="checkbox"/> 16. Empleado no profesional          |
| <input type="checkbox"/> 8. Ejecutivo en la Industria Farmacéutica/Iniciativa Priv | <input type="checkbox"/> 17. Auxiliar                         |
| <input type="checkbox"/> 9. Médico especialista adscrito o de base                 | <input type="checkbox"/> 18. Otro (especifique)               |
- 
- 

II. 7. 5. El tamaño de la empresa/institución es: Tamaño (número de empleados)

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Hasta 15 empleados (micro)         | <input type="checkbox"/> 3. Entre 101 y 150 empleados (mediana) |
| <input type="checkbox"/> 2. Entre 16 y 100 empleados (pequeña) | <input type="checkbox"/> 4. Más de 251 empleados                |

II. 7. 6. Señale el tipo de contratación que Usted tiene

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Por tiempo determinado | <input type="checkbox"/> 3. Por tiempo indeterminado |
| <input type="checkbox"/> 2. Por obra determinada   | <input type="checkbox"/> 4. Otro (especifique)       |
- 
- 

II. 7. 7. La empresa/institución que trabaja es:

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Pública | <input type="checkbox"/> 3. Ambas              |
| <input type="checkbox"/> 2. Privada | <input type="checkbox"/> 4. Otro (especifique) |
- 
- 

II. 7. 8. Indique su ingreso mensual neto actual (en pesos mexicanos, incluyendo bonos y prestaciones)

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. \$1,000.00 a \$5,000.00   | <input type="checkbox"/> 4. \$15,001.00 a \$20,000.00 |
| <input type="checkbox"/> 2. \$5,001.00 a \$10,000.00  | <input type="checkbox"/> 5. \$20,001.00 a \$25,000.00 |
| <input type="checkbox"/> 3. \$10,001.00 a \$15,000.00 | <input type="checkbox"/> 8. >\$25,000.00              |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDADES SEDE DE PROGRAMA:



INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA  
OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"  
GINECOLOGÍA-ONCOLÓGICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO  
NACIONAL DE OCCIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS: CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE EGRESADOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

II. 7. 9. Número de horas que labora a la semana

---

II. 7. 10. Su duración en el trabajo en meses ha sido:

---

II. 7. 11. ¿En qué medida coincide su actividad laboral con sus estudios de especialidad médica?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Nula coincidencia | <input type="checkbox"/> 3. Mediana coincidencia |
| <input type="checkbox"/> 2. Baja coincidencia | <input type="checkbox"/> 4. Total coincidencia   |

II. 7. 12. El principal segmento laboral en el que Usted trabaja es:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Propietario | <input type="checkbox"/> 3. Trabajador independiente |
| <input type="checkbox"/> 2. Empleado    | <input type="checkbox"/> 4. Otro (especifique)       |
- 

II. 7. 12. 1. Informal

1. Consultorio individual

II. 7. 12. 2. Empresarial por acumulación de capital endógeno

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Clínica de grupos de atención                          | <input type="checkbox"/> 4. Asesoría en clubes deportivos |
| <input type="checkbox"/> 2. Institutos de atención privados                        | <input type="checkbox"/> 5. Compañías nacionales          |
| <input type="checkbox"/> 3. Centros de asistencia social (orfanatos, asilos, etc.) | <input type="checkbox"/> 6. Docencia e investigación      |

II. 7. 12. 3. Empresarial por incorporación de capitales exógenos

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Compañías nacionales       | <input type="checkbox"/> 4. Cadenas internacionales  |
| <input type="checkbox"/> 2. Laboratorios farmacéuticos | <input type="checkbox"/> 5. Docencia e investigación |
| <input type="checkbox"/> 3. Compañías transnacionales  |  |

II. 7. 12. 4. Instituciones de Salud

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Unidades de atención primaria                          | <input type="checkbox"/> 5. Hospitales de segundo nivel de atención       |
| <input type="checkbox"/> 2. Centros de recuperación en salud                       | <input type="checkbox"/> 6. Hospitales de tercer nivel                    |
| <input type="checkbox"/> 3. Servicios de salud en centros escolares                | <input type="checkbox"/> 7. Hospitales privados de segundo y tercer nivel |
| <input type="checkbox"/> 4. Centros de asistencia social (orfanatos, asilos, etc.) | <input type="checkbox"/> 8. Docencia e investigación                      |

II. 7. 12. 5. Instituciones Educativas

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Docencia      | <input type="checkbox"/> 3. Extensión y/o difusión |
| <input type="checkbox"/> 2. Investigación | <input type="checkbox"/> 4. Otro (especifique)     |
-



SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS: CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE EGRESADOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

II. 7. 13. La principal actividad que Usted desempeña es (a la que dedica la mayor proporción de su tiempo laboral)

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Propietario | <input type="checkbox"/> 3. Trabajador independiente |
| <input type="checkbox"/> 2. Empleado    | <input type="checkbox"/> 4. Otro (especifique)       |
- 
- 

II. 7. 14. Señale el medio principal a través del cual encontró Usted su empleo actual

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Dirección                 | <input type="checkbox"/> 17. Asesoría especializada      |
| <input type="checkbox"/> 2. Coordinación              | <input type="checkbox"/> 18. Consultoría                 |
| <input type="checkbox"/> 3. Dirección de proyectos    | <input type="checkbox"/> 19. Asesoría técnica            |
| <input type="checkbox"/> 4. Coordinación de proyectos | <input type="checkbox"/> 20. Comercialización            |
| <input type="checkbox"/> 5. Dirección de obras        | <input type="checkbox"/> 21. Ventas                      |
| <input type="checkbox"/> 6. Coordinación de obras     | <input type="checkbox"/> 22. Desarrollo de productos     |
| <input type="checkbox"/> 7. Análisis de sistemas      | <input type="checkbox"/> 23. Control de calidad          |
| <input type="checkbox"/> 8. Planeación                | <input type="checkbox"/> 24. Atención a pacientes        |
| <input type="checkbox"/> 9. Programación              | <input type="checkbox"/> 25. Atención psicológica        |
| <input type="checkbox"/> 10. Evaluación               | <input type="checkbox"/> 26. Trabajo editorial           |
| <input type="checkbox"/> 11. Supervisión              | <input type="checkbox"/> 27. Actividades de organización |
| <input type="checkbox"/> 12. Mantenimiento            | <input type="checkbox"/> 28. Actividades administrativas |
| <input type="checkbox"/> 13. Diagnóstico              | <input type="checkbox"/> 29. Difusión y prensa           |
| <input type="checkbox"/> 14. Investigación            | <input type="checkbox"/> 30. Atención al público         |
| <input type="checkbox"/> 15. Análisis financiero      | <input type="checkbox"/> 31. Otro (especifique)          |
| <input type="checkbox"/> 16. Capacitación             |  |
- 
- 

II. 7. 15. Señale el medio principal a través del cual encontró Usted su empleo actual

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Bolsa de trabajo                                | <input type="checkbox"/> 7. Relaciones hechas en empleos anteriores               |
| <input type="checkbox"/> 2. Anuncio en el periódico                         | <input type="checkbox"/> 8. Decidí crear mi propio negocio, despacho, consultorio |
| <input type="checkbox"/> 3. Invitación expresa de una empresa o institución | <input type="checkbox"/> 9. Me integré al negocio familiar                        |
| <input type="checkbox"/> 4. Recomendación de amigos de la especialidad      | <input type="checkbox"/> 10. Por servicio social                                  |
| <input type="checkbox"/> 5. Recomendación de un profesor                    | <input type="checkbox"/> 11. Otro (especifique)                                   |
| <input type="checkbox"/> 6. Recomendación de un amigo o familiar            |   |
- 
- 

II. 7. 16. ¿Qué aptitudes considera Usted que dominó para obtener su puesto? (señale al menos tres)

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Comunicación                      | <input type="checkbox"/> 9. Creatividad             |
| <input type="checkbox"/> 2. Colaboración de trabajo en equipo | <input type="checkbox"/> 10. Capacidad de análisis  |
| <input type="checkbox"/> 3. Actitud con la autoridad          | <input type="checkbox"/> 11. Tolerancia a presiones |
| <input type="checkbox"/> 4. Supervisión                       | <input type="checkbox"/> 12. Iniciativa             |
| <input type="checkbox"/> 5. Liderazgo                         | <input type="checkbox"/> 13. Actitud ante el cambio |
| <input type="checkbox"/> 6. Relaciones interpersonales        | <input type="checkbox"/> 14. Toma de decisiones     |
| <input type="checkbox"/> 7. Rendimiento intelectual           | <input type="checkbox"/> 15. Manejo de conflictos   |
| <input type="checkbox"/> 8. Agilidad mental                   |   |

II. 7. 17. Además de su empleo principal ¿Tiene Usted otro empleo?

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Sí (pase a la pregunta II.7. 18) |
| <input type="checkbox"/> 2. No (pase a la pregunta II.7. 20) |



SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS: CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE EGRESADOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

II. 7. 18. Este empleo es:

<input type="checkbox"/>	1. Tiempo parcial	<input type="checkbox"/>	3. Por obra o tiempo determinado
<input type="checkbox"/>	2. Medio tiempo	<input type="checkbox"/>	4. Otro (especifique)

II. 7. 19. Tiene otro trabajo porque:

<input type="checkbox"/>	1. Necesito ingresos extras	<input type="checkbox"/>	4. Aproveche una oportunidad
<input type="checkbox"/>	2. Para ocupar el tiempo libre	<input type="checkbox"/>	5. Me interesa el campo
<input type="checkbox"/>	3. Porque diversifiqué mis actividades	<input type="checkbox"/>	6. Otro (especifique)

II. 7. 20. ¿Cuántos trabajos principales ha tenido Usted desde que terminó la especialidad médica (sin importar la duración de los mismos)?

<input type="checkbox"/>	1. Propietario	<input type="checkbox"/>	3. Trabajador independiente
<input type="checkbox"/>	2. Empleado	<input type="checkbox"/>	4. Otro (especifique)

II. 7. 20. Si Usted compara su empleo al término de la especialidad médica con su empleo actual, considera que:

<input type="checkbox"/>	1. Propietario	<input type="checkbox"/>	3. Trabajador independiente
<input type="checkbox"/>	2. Empleado	<input type="checkbox"/>	4. Otro (especifique)

II. 7. 21. Si Usted compara su ingreso al término de la especialidad médica con su ingreso actual, considera que

<input type="checkbox"/>	1. Propietario	<input type="checkbox"/>	3. Trabajador independiente
<input type="checkbox"/>	2. Empleado	<input type="checkbox"/>	4. Otro (especifique)

II. 8. Solo para egresados que no se encuentran trabajando actualmente

II. 8. 1. Señale la razón más importante por la que no se encuentra laborando actualmente

<input type="checkbox"/>	1. Propietario	<input type="checkbox"/>	3. Trabajador independiente
<input type="checkbox"/>	2. Empleado	<input type="checkbox"/>	4. Otro (especifique)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDADES SEDE DE PROGRAMA:

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA  
OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"  
GINECOLOGÍA-ONCOLÓGICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO  
NACIONAL DE OCCIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS: CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE  
EGRESADOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

III. FACTORES DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEO

IV. PERFIL DE COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS DEL ALUMNO EGRESADO CON LAS REALES

V. SATISFACCIÓN EN LOS ESCENARIOS LABORALES

VI. OPINIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DOCENTES



## **ANEXO 4: ASPECTOS FILOSÓFICOS DE LAS INSTITUCIONES SEDES**

### **MISIÓN Y VISIÓN**

#### **Universidad de Guadalajara**

##### **Misión**

La **Universidad de Guadalajara** es la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica y tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva.

##### **Visión 2030**

Es una Red Universitaria con reconocimiento internacional, incluyente, flexible y dinámica; líder en las transformaciones de la sociedad, a través de formas innovadoras de producción y socialización de conocimiento.

#### **Instituto Jalisciense de Cancerología**

##### **Misión**

El Instituto Jalisciense de Cancerología es un Organismo Público Descentralizado, dedicado a la atención integral y oportuna de los pacientes con cáncer; que ofrece humanismo, calidad, respeto y equidad promoviendo la investigación y la docencia.

##### **Visión**

Seremos un Instituto de compromiso social, con un elevado índice de calidad en la atención, a la vanguardia en investigación del cáncer, con procesos dinámicos y certificados.

#### **Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”**

##### **Misión**

Brindar servicios integrales de salud hospitalaria de segundo y tercer nivel, fundamentalmente a la población que no pertenece a ningún régimen de seguridad social, buscando en la prestación de servicios la generación de conocimientos y la formación de recursos humanos de excelencia en las ciencias de la salud.

##### **Visión**

Conformarse en un centro asistencial de referencia hospitalaria de segundo y tercer nivel, otorgando servicios de salud oportunos, con calidad y eficiencia. Ser Hospital-Escuela líder y de vanguardia en la enseñanza e investigación, que impulse en nuestro Estado una nueva cultura para la salud.

## **Instituto Mexicano del Seguro Social**

### **Misión**

Ser un recinto que fomente la realización de eventos organizados por órganos institucionales, grupos externos y público en general, de tipo científico, social, cultural, educativo y de otra índole que no comprometan y afecten la imagen institucional, a través de instalaciones y servicios de alta calidad.

### **Visión**

Ofrecer instalaciones y servicios certificados en su calidad, competitivos a nivel nacional e internacional, bajo un esquema operativo autofinanciable y con óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.

## ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO, SABERES TEÓRICO-PRÁCTICOS Y FORMATIVOS Y COMO DENOMINAR LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO SU UBICACIÓN EN LOS EJES TRANSVERSALES.

El perfil de egreso es el conjunto de competencias profesionales, técnico instrumental y socioculturales que como consecuencia de las estrategias pedagógico didácticas y de la participación del estudiante se logran como resultado de su trayectoria en el desarrollo del programa educativo, a fin de que estos, puedan atender las necesidades que dan origen y justifican el presente programa.

CONTEXTO PROFESIONAL					
EJES PROBLEMÁTICOS y/o NECESIDADES	FUNCIONES	ESPACIOS	SABERES		
			PRÁCTICOS (aprender a hacer)	TEÓRICOS (aprender a conocer)	
<p>Previsión de cáncer previsible.</p> <p>Detección oportuna del cáncer.</p> <p>Falta de especialistas en gineco-oncología.</p> <p>Poca investigación para la innovación de la práctica profesional.</p> <p>Población poco informada sobre el cáncer.</p> <p>Formación en los procesos educativos.</p> <p>Trabajo inter, multi y transdisciplinario</p>	<p>- Se preocupa y diseña estrategias para la prevención y atención oportuna en los problemas de cáncer ginecológico.</p> <p>- Brinda atención médica especializada a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p> <p>- Realiza investigación que le permita innovar su práctica.</p> <p>- Busca información, la sistematiza, la analiza y selecciona lo que le es útil.</p> <p>- Participa en procesos de educación formal e informal en los</p>	<p>Hospitales</p> <p>Consulta externa.</p> <p>Foros públicos Nacionales e Internacionales.</p> <p>Práctica privada.</p> <p>Vía electrónica mundial.</p> <p>Instituciones Educativas</p>	<p>Diseña estrategias y programas para la prevención, de acuerdo a las necesidades de problemas gineco-oncológicos.</p> <p>Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</p> <p>Analiza casos clínicos para identificar criterios y diagnósticos.</p> <p>Participa en discusión de casos clínicos.</p> <p>Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias de la paciente con base a principios éticos legales.</p> <p>Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</p> <p>Reconoce los límites de</p>	<p>Anatomía y Fisiología del aparato ginecológico.</p> <p>Perfil epidemiológico de las Patologías oncológicas en el aparato ginecológico</p> <p>Historia natural de la enfermedad</p> <p>Aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer.</p> <p>Aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.</p> <p>Cánceres de la pelvis femenina.</p> <p>Cáncer y embarazo</p> <p>Cáncer y reproducción.</p> <p>Manejo de las complicaciones, tratamiento complementario y</p>	<p>FORMATIVOS (Aprender a ser y vivir juntos con los demás)</p> <p>- Sustenta su profesión en los principios del humanismo que considere la dignidad de la persona y su integridad en el entorno social.</p> <p>- Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</p> <p>- Aplica los principios ético-legales en cada procedimiento médico y en su relación con la paciente.</p> <p>- Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</p>

	<p>diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento.</li> <li>- Se interrelaciona con otros especialistas para la atención pertinente e integral a las pacientes.</li> <li>- Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional.</li> </ul>		<p>su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa en el desarrollo de proyectos de investigación médica en grupos interdisciplinarios y/o interespecialidades.</li> <li>- Aplica protocolos de atención con responsabilidad.</li> <li>- Comunica y discute en foros nacionales e internacionales el nuevo conocimiento.</li> </ul>	<p>seguimiento en mujeres con cáncer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones asociadas al cáncer</li> <li>- Neoplasias de la glándula mamaria</li> <li>- Cánceres específicos y su manejo complementario.</li> <li>- Carcinogenesis</li> <li>- Biología molecular del cáncer</li> </ul>	
--	---	--	---	---	--

**CONTEXTO PROFESIONAL (Empresas, escuelas, comunidad, hospitales otros.)**

<p align="center"><b>COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS</b></p>	<p align="center"><b>PERFIL DE EGRESO</b></p>
<p>1. Se preocupa y diseña estrategias para la prevención y atención oportuna en los problemas de cáncer ginecológico con base al análisis responsable del perfil epidemiológico de las Patologías oncológicas en el aparato ginecológico.</p> <p>2. Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.</p> <p>3. Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p> <p>4. Realiza investigación que le permita innovar su práctica profesional en los diferentes escenarios, a través de la sistematización y análisis de la información en grupos interdisciplinarios.</p> <p>5. Participa en procesos de educación formal e informal en los diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones en los diferentes contextos de su práctica profesional.</p> <p>6. Participa en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que lo mantenga a la vanguardia del saber del cáncer ginecológico.</p>	<p><b>Es un profesional comprometido en la solución pertinente de los problemas de cáncer ginecológico para ofrecer una mejor calidad de vida a las pacientes, a través de las siguientes competencias:</b></p> <p><b>Competencias Socioculturales</b></p> <p>1. Se preocupa y diseña estrategias para la prevención y atención oportuna en los problemas de cáncer ginecológico con base al análisis responsable del perfil epidemiológico de las Patologías oncológicas en el aparato ginecológico.</p> <p>Competencias técnico-instrumentales</p> <p>2. Realiza investigación que le permita innovar su práctica profesional en los diferentes escenarios, a través de la sistematización y análisis de la información en grupos interdisciplinarios.</p> <p>3. Participa en procesos de educación formal e informal en los diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones en los diferentes contextos de su práctica profesional.</p> <p>4. Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional en diferentes contextos.</p> <p>Competencias profesionales:</p> <p>5. Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en</p>

<p>7. Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional en diferentes contextos.</p>	<p>cáncer.</p> <p>6. Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p> <p>7. Participa en forma continua en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que le permita innovar su práctica profesional de acuerdo a las características de cada contexto.</p>
<p><b>Denominación de Unidades de Aprendizaje de acuerdo a las competencias del Perfil de Egreso</b></p>	
<p><b>Competencias Profesionales Integradas del Perfil de Egreso</b></p>	<p><b>Unidades de Aprendizaje</b></p>
<p><b>Competencias Socioculturales</b></p> <p>1. Se preocupa y diseña estrategias para la prevención y atención oportuna en los problemas de cáncer ginecológico con base al análisis responsable del perfil epidemiológico de las Patologías oncológicas en el aparato ginecológico.</p> <p>Competencias técnico-instrumentales</p> <p>2. Realiza investigación que le permita innovar su práctica profesional en los diferentes escenarios, a través de la sistematización y análisis de la información en grupos interdisciplinarios.</p> <p>3. Participa en procesos de educación formal e informal en los diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones en los diferentes contextos de su práctica profesional.</p>	

	<p>4. Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional en diferentes contextos.</p> <p>Competencias profesionales:</p> <p>5. Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.</p> <p>6. Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p> <p>7. Participa en forma continua en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que le permita innovar su práctica profesional de acuerdo a las características de cada contexto.</p>
--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN  
 DE FORMACIÓN Y EJES TRANSVERSALES

Ejes Transversales	Áreas de Formación	
<p><b>Eje práctico (experimental, social y profesional)</b></p>	<p><b>Especializante Obligatoria (Atención Médica)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generalidades en cáncer</li> <li>2. Historia natural del cáncer ginecológico</li> <li>3. Trabajo Médico I</li> <li>4. Patologías en cáncer ginecológico.</li> <li>5. Procesos diagnósticos en cáncer</li> <li>6. Condiciones asociadas al cáncer ginecológico.</li> <li>7. Trabajo Médico II</li> <li>8. Neoplasias de la glándula mamaria</li> <li>9. Neoplasias del tracto genital</li> <li>10. Complicaciones y tratamiento en mujeres con cáncer</li> <li>11. Trabajo Médico III</li> </ol>	<p><b>Básico Particular Obligatoria (Investigación y Educación Médica)</b></p>
<p><b>Científico (epistémico-metodológico)</b></p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Epistemología de la Ciencia.</li> <li>2. Investigación Científica y Médica</li> </ol>
<p><b>Educación y comunicación social e intercultural</b></p>		<p>Teorías de la Educación</p>

Gestión de Proyectos  
(profesional, laboral y  
de vida)

stión e

ministra

en los

esos

cos

Admit

ción ex

va

Es el inicio que a través de otros trabajos, sobre todo la comisión, se busca en realizar al interior de las academias, comités curriculares, comités consultivos, juntas académicas, entre otros. Es importante tener claro la base conceptual del perfil de egreso o perfil profesional como lo llaman algunos autores; ya que debe expresar la identidad de la propuesta formativa, en el se deben identificar las directrices principales de la propuesta curricular, constituyéndose el punto de partida para definir la estructura del plan de estudios y los saberes teórico prácticos y formativos de las unidades de aprendizaje. "Para la construcción del perfil de egreso se deberán identificar los problemas y ámbitos de intervención, así como los saberes prácticos, teóricos y formativos".

Para la construcción del perfil de egreso se presenta una matriz horizontal compuesta de cinco apartados que deben ser coherentes uno con otro de principio a fin. Estos apartados son:

1. Ejes problemáticos
2. Funciones
3. Espacios
4. Saberes: prácticos, teóricos y formativos
5. Competencias Profesionales Integradas

A continuación se describe en qué forma se van construyendo cada uno, hasta llegar o las competencias profesionales integradas para finalmente darle la presentación final al Perfil de Egreso.

#### 1. EJES PROBLEMÁTICOS ¿Cómo se definen los ejes problemáticos?

Se definen a partir de los problemas a resolver en el campo de aplicación profesional [campo o mercado laboral] del futuro profesional. Debe prever el futuro inmediato, mediano y o largo plazo.

Que es la que nos puede orientar para la identificación de los ejes problemáticos? En este aspecto nos apoyamos en el análisis de las prácticas profesionales: decedentes, dominantes y emergentes.

El análisis crítico de la práctica profesional merece, a su vez, una dimensión académica, relacionándole con lo estructural social y con aquellos que específicamente un profesionalista debe hacer en su práctica como una forma de división social del trabajo. El problema central en este tipo de análisis, reside en establecer, qué se produce cuando un tipo de práctica profesional es substituida por otra y que implicaciones tiene en las prácticas precedentes.

"Mediante el análisis sistemático de las prácticas profesionales, tanto a nivel nacional como regional -área de influencia de la institución, podremos establecer cuáles son las prácticas profesionales decedentes, dominantes y emergentes. Podemos inferir cual es el objetivo o función que cumplen, con que nivel teórico o técnica se realizan y a que sector -espacio social- sirven. Este primer análisis permitirá juzgar acerca de lo viabilidad y pertinencia social de las prácticas así establecidas." <sup>2</sup>

La práctica profesional decedente, está representada por la forma de actuación profesional que tienden a desaparecer por no ajustarse a las actuales condiciones sociopolíticas y económicas que vive la comunidad social. Ejemplificando en medicina sería la práctica liberal que coexiste con otras formas de práctica que afronta serias dificultades para su sobrevivencia. La práctica profesional dominante, es la que en el momento del análisis, está más generalizada. En el caso de la medicina podría ser la práctica hospitalaria.

La práctica profesional emergente, es la práctica que esta ganando espacio. En la Medicina, podría ser la medicina comunitaria por un lado y por otro las subespecialidades.

Para poder determinar lo vigencia, obsolescencia o emergencia de la práctica, se tienen que considerar no sólo los avances científicos o técnicos que en alguna forma imprimen directrices en el ejercicio de las profesiones, sino también los aspectos políticos y económicos que sufre el país y las repercusiones de las mismas en el ejercicio profesional.

El análisis histórico de las prácticas profesionales da un elemento objetivo para evaluar el carácter innovador que debe partir de las prácticas dominantes y trascendentes a la práctica emergente. Por otro lado, el análisis de la práctica profesional proporciona elementos para orientar las acciones de servicios que deben realizar los alumnos de modo tal que estas tengan alguna

---

<sup>2</sup> PANSZA, Margarita (1988) "Enseñanza Modular", en Pedagogía y Currículo. Editorial Gemika, pp. 37-

pos. ... función de conservación, reproducción o transformación de la educación.

Teniendo en cuenta que la enseñanza de una profesión no será nunca idéntica al ejercicio profesional de lo mismo, del análisis de las diferentes prácticas profesionales, y su relación de servicio a los grupos sociales, se pueden inferir importantes orientaciones que influyen en el tipo de compromiso social que asuma el estudiante, en su actuación profesional.

## 2. FUNCIONES. ¿Cómo definir las funciones?

Se definen a partir de la descripción de puestos de las empresas donde se insertaran los egresados.

## 3. ESPACIOS ¿a qué se refiere?

En esta parte al igual que las funciones se definen o partir de los espacios laborales, es decir, en los campos de aplicación profesional.

## 4. COMPETENCIAS

Los elementos surgidos del diagnóstico de las dimensiones externa e interna del currículum del Programa Educativo constituyen la base para qué, se elaboren las Competencias Integradas que los egresados deben dominar para ejercer en el contexto diagnosticado previamente.

Con base en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI<sup>3</sup>, las competencias deben agruparse de la siguiente forma:

- a. Saberes prácticos (Aprender a hacer): ¿Qué saberes prácticos es necesario que el egresado domine para ejercer su práctica profesional?
- b. Saberes teóricos (Aprender a conocer): ¿Qué habilidades, conocimientos y valores científicos deberá adquirir el egresado para aprender a comprender, conocer y descubrir el mundo que lo rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás?

---

<sup>3</sup> Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Los Cuatro Pilares de la Educación. En: Delors J. "La educación encierra un tesoro". Editorial Santillana/UNESCO. Madrid, 1996, pp. 95-109.

- c. Saberes formativos (Aprender a ser y vivir juntos con las demás) ¿Qué actitudes y valores profesionales, sociales y filosóficos deben tener los egresados para ejercer su profesión conservando su identidad?

## **5. COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS**

Los tres tipos de saberes, los prácticos, los teóricos y los formativos al entrelazarlos entre sí, constituyen la competencia profesionales integradas, y éstas a su vez conforman el perfil de egreso.

## **6. PERFIL DE EGRESO**

Con base en las competencias integradas, sistematizadas previamente, elaborar el nuevo perfil profesional que deberán adquirir los egresados para ejercer en la nueva realidad diagnosticada. Se hace una pequeña introducción y las competencias integradas se pueden agrupar por áreas de conocimiento.



**Anexo 6:**  
**Unidades de Aprendizaje**





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SA, S.C.

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Generalidades del Cáncer

<b>Nombre del Programa Educativo:</b>	<b>GINECOLOGIA ONCOLÓGICA</b>
<b>Área de Formación:</b>	Especializante Obligatoria
<b>Eje Curricular/transversal:</b>	<b><i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i></b>
<b>Total de horas:</b>	<b>96</b>
<b>Total de créditos:</b>	<b>6</b>
<b>Nivel académico y modalidad:</b>	<b>Especialidad /Presencial</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
<b>Fecha de elaboración:</b>	Agosto de 2012

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Identifica los diferentes momentos de la historia natural para diagnosticar y tratar con pertinencia, en busca de los diferentes factores que favorezcan la calidad de vida.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</li> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> <li>• Participa en el desarrollo de proyectos de investigación médica en grupos interdisciplinarios y/o interespecialidades.</li> <li>• Aplica protocolos de atención con</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perfil epidemiológico del cáncer a través del tiempo.</li> <li>2. Cirugía Oncológica</li> <li>3. Radiobiología</li> <li>4. Radiooncología oncológica y radioterapia antineoplásica.</li> <li>5. Quimioterapia entineoplásica y oncología médica.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la necesidad de la formación continua, el espíritu crítico y la creatividad en su desarrollo profesional y personal.</li> <li>• Respeta los principios éticos legales en el manejo de la información.</li> <li>• Disposición para el trabajo interactivo, en equipo e interdisciplinario.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

	responsabilidad.		
--	------------------	--	--

**Bibliografía básica:**

1. González-Pier E, Gutiérrez-Delgado C, Stevens G, Barraza-Lloréns M, Porras-Condey R, Carvalho N, et al. Definición de prioridades para las intervenciones de salud en el Sistema de Protección Social en Salud de México. Salud Publica Mex 2007;49(Supl. 1):S37-S52.
2. Hidalgo-Martínez, A. *El cáncer cérvico-uterino, su impacto en México y el porqué no funciona el programa nacional de detección oportuna*. Rev Biomed 2006; 17:81-84.
3. Noller KL, Hilgers RD, Hollis RS. Principles and Practice of Gynecologic Oncology: Gynecologic Oncology for the General Obstetrician -Gynecologist. Hoskins, Perez and Young. Lippincott-Raven Publishers, Philadelphia 1997.
4. Beccaro M, Costantini M, Merlo DF, ISDOC Study Group. Inequity in the provision of and access to palliative care for cancer patients. Results from the Italian survey of the dying of cancer (ISDOC). BMC Public Health 2007;7:66.
5. Ward E, Jemal A, Cokkinides V, Singh GK, Cardinez C, Ghafoor A, et al. Cancer disparities by race/ethnicity and socioeconomic status. CA Cancer J Clin 2004;54(2):78-93.
6. Freeman HP, Chu KC. Determinants of cancer disparities: barriers to cancer screening, diagnosis, and treatment. Surg Oncol Clin N Am 2005;14(4):655-669.

**Bibliografía complementaria:**

1. Newmann SJ, Garner EO. Social inequities along the cervical cancer continuum: a structured review. Cancer Causes Control 2005;16(1):63-70.
2. Woodward A, Kawachi I. Why reduce health inequalities? J Epidemiol Comm Health 2000;54(12):923-929.
3. Clegg LX, Reichman ME, Miller BA, Hankey BF, Singh GK, Lin YD, et al. Impact of socioeconomic status on cancer incidence and stage at diagnosis: selected findings from the surveillance, epidemiology, and end results: National Longitudinal Mortality Study. Cancer Causes Control 2008 Nov 12. [Epub ahead of print]
5. Sabatino SA, Coates RJ, Uhler RJ, Breen N, Tangka F, Shaw KM. Disparities in mammography use among US women aged 40-64 years, by race, ethnicity, income, and health i



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Historia natural del cáncer ginecológico

Nombre del Programa Educativo:	<b>GINECOLOGIA ONCOLÓGICA</b>
Área de Formación:	Especializante Obligatoria
Eje Curricular/transversal:	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
Total de horas:	<b>96</b>
Total de créditos:	<b>6</b>
Nivel académico y modalidad:	<b>Especialidad /Presencial</b>
Elaborado por:	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
Fecha de elaboración:	Agosto de 2012

**UNIDAD DE COMPETENCIA:** Poseer los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer, para dar un diagnóstico oportuno al paciente ginecooncologico.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</li> <li>• Participa en el desarrollo de proyectos de investigación médica en grupos interdisciplinarios y/o interespecialidades.</li> <li>• Aplica protocolos de atención con responsabilidad.</li> <li>• Comunica y discute en foros nacionales e internacionales el nuevo conocimiento.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Historia de la ginecología oncológica</li> <li>7. Biología del cáncer y carcinogénesis.</li> <li>8. Biología Molecular del cáncer</li> <li>9. Desarrollo de la metástasis</li> <li>10. Evolución natural del cáncer de mama sin la intervención del hombre</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la necesidad de la formación continua, el espíritu crítico y la creatividad en su desarrollo profesional y personal.</li> <li>• Respeta los principios éticos legales en el manejo de la información.</li> <li>• Disposición para el trabajo interactivo, en equipo e interdisciplinario.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

**Bibliografía básica:**

7. Noller KL, Hilgers RD, Hollis RS. Principles and Practice of Gynecologic Oncology: Gynecologic Oncology for the General Obstetrician - Gynecologist. Hoskins, Perez and Young. Lippincott-Raven Publishers, Philadelphia 1997.
8. Peto J. (2001). Cancer epidemiology in the last century and the next decade. *Nature*, 411, 390-5
9. Fallowfield Lesley J. La influencia del cáncer de mama en la calidad de vida de las mujeres. *Revista Organon sobre la mujer y la salud*. N° 1- 1996.
10. Dixon J. Michael. ABC de Enfermedades del Seno. Edit. BMJ Publishing Group Legis S.A. London, 2000.

**Bibliografía complementaria:**

1. Registro Histopatológico de Neoplasias Malignas. Cáncer de Mama en México, 2002.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**UNIDAD DE APRENDIZAJE: Gestión administrativa en los procesos médicos.**

Nombre del Programa Educativo:	<b>GINECOLOGIA ONCOLOGICA</b>
Area de Formación:	Especializante Obligatoria
Eje Curricular/transversal:	<i>Gestión de proyectos (Profesional, laboral y de vida)</i>
Total de horas:	<b>96</b>
Total de créditos:	<b>6</b>
Nivel académico y modalidad:	<b>Especialidad /Presencial</b>
Elaborado por:	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
Fecha de elaboración:	Agosto de 2012

**UNIDAD DE COMPETENCIA:**

El residente deberá prestar sus servicios instituciones públicas y privadas por eso es importante que adquiera conocimientos sobre los procesos administrativos los cuales tendrá que afrontar en su desarrollo profesional.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> <li>Participa en el desarrollo de proyectos de investigación médica en grupos interdisciplinarios y/o interespecialidades.</li> <li>Comunica y discute en foros nacionales e internacionales el nuevo conocimiento.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Servicios de salud – organización</li> <li>Planificación en salud – métodos.</li> <li>Políticas de los servicios de Salud en Instituciones públicas en México.</li> <li>Calidad de la atención de salud</li> <li>Atención primaria de salud – organización &amp; administración</li> <li>Necesidades y demanda de servicios de salud</li> <li>Consentimiento informado médico y quirúrgicos para pacientes y familiares</li> <li>Administración en salud pública</li> <li>Gerencia</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce la necesidad de la formación continua, el espíritu crítico y la creatividad en su desarrollo profesional y personal.</li> <li>Respeta los principios ético legales en el manejo de la información.</li> <li>Disposición para el trabajo interactivo, en equipo e interdisciplinario.</li> <li>Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

**Bibliografía básica:**

**Bibliografía complementaria:**



### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Trabajo Médico I

Nombre del Programa Educativo:	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
Área de Formación:	Especializante Obligatoria
Eje Curricular/transversal:	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
Total de horas:	<b>2368</b>
Total de créditos:	<b>148</b>
Nivel académico y modalidad:	<b>Especialidad /Presencial</b>
Elaborado por:	Dr. Antonio Oceguera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
Fecha de elaboración:	Agosto de 2012

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.



Saberes mínimos a desarrollar			
Aporte al perfil de egreso	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.</li> <li>• Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> </ul>	<p>20. Diferentes modalidades de biopsia: Insisional, Excisional, Por aspiración, Radio- dirigida</p> <p>21. Ganglio centinela</p> <p>22. Biopsia dirigida de lesiones en cérvix y canal genital</p> <p>23. Diferentes alternativas de conización: fría, asa diatérmica, laser.</p> <p>24. Manejo multidisciplinario con oncología médica y radiooncología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>• Aplica los principios ético-legales en cada procedimiento médico y en su relación con la paciente.</li> <li>• Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de las pacientes.</li> </ul>

### **Bibliografía básica:**

1. Rettenmaier MA, Casanova DM, Micha JP, et al. Radical hysterectomy and tailored postoperative radiation therapy in the management of bulky stage IB cervical cancer. *Cancer* 1989;63:2220.
2. Eifel PJ. Concurrent chemotherapy and radiation: a major advance for women with cervical cancer. *J Clin Oncol* 1999;17:1334.
3. Keys HM, Bundy BN, Stehman FB, et al. Cisplatin, radiation, and adjuvant hysterectomy for bulky stage IB cervical carcinoma. *N Engl J Med* 1999;340:1154.
4. Alvarez RD, Helm CW, Edwards R, et al. Prospective randomized trial of LLETZ versus laser ablation in patients with cervical intraepithelial neoplasia. *Gynecol Oncol* 1994;52:175.
5. Mitchell MF, Tortolero-Luna G, Cook E, et al. A randomized clinical trial of cryotherapy, laser vaporization, and loop electrosurgical excision for treatment of squamous intraepithelial lesions of the cervix. *Obstet Gynecol* 1998;92:737.
6. Kolstad P. Follow-up study of 232 patients with stage Ia1 and 411 patients with stage Ia2 squamous cell carcinoma of the cervix (microinvasive carcinoma). *Gynecol Oncol* 1989;33:265.
7. Diakomanolis E, Haridopoulos D, Rodolakis A, et al. Laser CO(2) conization: a safe mode of treating conservatively microinvasive carcinoma of the uterine cervix. *Eur J Obstet Gynecol Reprod Biol* 2004;113:229.
8. Morris M, Mitchell MF, Silva EG, et al. Cervical conization as definitive therapy for early invasive squamous carcinoma of the cervix. *Gynecol Oncol* 1993;51:193.

### **Bibliografía complementaria:**

1. Bosch FX, de Sanjose S. Human papillomavirus and cervical cancer—burden and assessment of causality. *J Natl Cancer Inst Monogr* 2003;3.
2. Coughlin SS, Uhler RJ, Richards T, et al. Breast and cervical cancer screening practices among Hispanic and non-Hispanic women residing near the United States-Mexico border, 1999-2000. *Fam Community Health* 2003;26:130.
3. Pientl AA, Friedman EA. Lymphatics of the cervix uteri. In: *Lymphatic System of Female Genitalia*. Philadelphia: W. B. Saunders; 1971. pp. 75.
4. Gitardi F, Haas J. The importance of the histologic processing of pelvic lymph nodes in the treatment of cervical cancer. *Int J Gynecol Cancer* 1993;3:12.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Patologías en cáncer ginecológico.

<b>Nombre del Programa Educativo:</b>	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
<b>Área de Formación:</b>	Especializante Obligatoria
<b>Eje Curricular/transversal:</b>	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
<b>Total de horas:</b>	96
<b>Total de créditos:</b>	6
<b>Nivel académico y modalidad:</b>	<b>Especialidad /Presencial</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
<b>Fecha de elaboración:</b>	Agosto de 2012

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Esta unidad de aprendizaje se centra en el estudio a fondo de las diferentes afectaciones en esta parte del cuerpo de la mujer, desde el diagnóstico, factores de riesgo, estadificación, opciones de tratamiento y seguimiento de los casos a los cuales se tendrá que enfrentar el residente en el desarrollo tanto de la especialidad como en el ámbito profesional.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</li> <li>• Analiza casos clínicos para identificar criterios y diagnósticos.</li> <li>• Participa en discusión de casos clínicos.</li> <li>• Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> </ul>	<p>25. Anatomía clínica, quirúrgica y patológica</p> <p>26. Papel del patólogo en el diagnóstico histopatológico del cáncer mamario</p> <p>27. Mecanismos moleculares de la respuesta inmunitaria</p> <p>28. Síndromes genéticos en cáncer</p> <p>29. Microcarcinoma en ginecología oncológica</p> <p>30. Nuevas fronteras en la prevención del cáncer cervicouterino.</p> <p>31. Correlación clínica, imagenología e histopatología en patología mamaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la necesidad de la formación continua, el espíritu crítico y la creatividad en su desarrollo profesional y personal.</li> <li>• Respeta los principios ético legales en el manejo de la información.</li> <li>• Disposición para el trabajo interactivo, en equipo e interdisciplinario.</li> <li>• Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

### **Bibliografía básica:**

1. Collaborative Group on Hormonal Factors in Breast Cancer: Breast cancer and hormonal contraceptives: collaborative reanalysis of individual data on 53,297 women with breast cancer and 100,239 women without breast cancer from 54 epidemiological studies, *Lancet* 1996; 347:1713-1727.
2. Endometrial cancer in tamoxifen-treated breast cancer patients: findings from the National Surgical Adjuvant Breast and Bowel Project (NSABP) B-14.
3. HD, et al. Relationship between surgical-pathological risk factors and outcome in clinical stage I and II carcinoma of the endometrium : a Gynecologic Oncology Group study. *Gynecol Oncol* 1991 ; 40 (1) : 55-65.
4. Cancer: Principles and Practice of Oncology, 6th ed. Philadelphia. Lippincott Williams & Wilkins. 2001. 15. Warrell RP: Metabolic emergencies, in DeVita VT, Hellman S, Rosenber SA (eds): *Cancer: Principles and Practice of Oncology*.
5. Beresford SAA, Weiss NS, Voigt LF, McKnight B. Risk of endometrial cancer in relation to use of oestrogen combined with cyclic progestagen therapy in postmenopausal women.

### **Bibliografía complementaria:**

1. Kumar, et al, ed. Robbins and Cotran Pathologic Basis of Disease, 7th Edition, Elsevier-Saunders, 2005.
2. Braunwald, et al, ed. Harrison's Principles of Internal Medicine, 15th Edition, McGraw-Hill, 2001.
3. Haber, et al, Differential Diagnosis in Surgical Pathology, Saunders, 2002.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Procesos diagnósticos en cáncer

Nombre del Programa Educativo:	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
Área de Formación:	Especializante Obligatoria
Eje Curricular/transversal:	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
Total de horas:	<b>96</b>
Total de créditos:	<b>6</b>
Nivel académico y modalidad:	<b>Especialidad /Presencial</b>
Elaborado por:	
Fecha de elaboración:	Agosto de 2012

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Unidad de aprendizaje centrada en el estudio de los métodos de prevención de las neoplasias ginecológicas, así como los aspectos patológicos de las mismas, para una detección oportuna es necesario que el residente conozca los estudios, sistemas, y métodos de detección que le permitan actuar a tiempo en el tratamiento de las neoplasias ginecológicas que enfrentará en su formación académica y en su labor profesional.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> <li>• Aplica protocolos de atención con responsabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel del patólogo en el diagnóstico histopatológico del cáncer mamario</li> <li>• Mecanismos moleculares de la respuesta inmunitaria</li> <li>• Sistema inmunitario y vacunas para prevenir la infección por virus del papiloma humano y el cáncer cervicouterino</li> <li>• Anatomía clínica, quirúrgica y patológica</li> <li>• Reporte del estudio patológico en cáncer</li> <li>• Papel de la medicina nuclear en el cáncer de la mujer</li> <li>• Metodología para la ubicación de una imagen mamográfica</li> <li>• Sistemas de clasificación para la etapificación de los cánceres ginecológicos</li> <li>• Aplicaciones del ultrasonido en el cáncer ginecológico</li> <li>• Tomografía por emisión de positrones y tomografía computarizada, resonancia magnética, infocentellografía,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>• Aplica los principios ético-legales en cada procedimiento médico y en su relación con la paciente.</li> <li>• Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

	(ganglio centinela), gamagrafía, mamografía analógica y digital.	
--	--	--

### Bibliografía básica:

1. Cardenas-Turanzas M, Folien M, Benedet JL, Cantor SB. See-and-treat strategy for diagnosis and management of cervical squamous intraepithelial lesions. *Lancet Oncol*2005;6:43.
2. Saslow D, Runowicz CD, Solomon D, et al. American Cancer Society guideline for the early detection of cervical neoplasia and cancer. *CA Cancer J Clin* 2002;52:342.
3. ACOG Practice Bulletin no. 109: cervical cytology screening. *Obstet Gynecol*2009;114:1409.
4. Leitzmann MF, Koenig C, Moore SC, et al. Prospective study of physical activity and the risk of ovarian cancer. *Cancer Causes Control*2009;20:765.
5. Zhang M, Xie X, Lee AH, Binns CW. Sedentary behaviours and epithelial ovarian cancer risk. *Cancer Causes Control*2004;15:83.
6. Olsen CM, Green AC, Whiteman DC, et al. Obesity and the risk of epithelial ovarian cancer: a systematic review and meta-analysis. *Eur J Cancer*2007;43:690.
7. Olatunbosun OA, Okonofua FE, Ayangade SO. Screening for cervical neoplasia in an African population: simultaneous use of cytology and colpoÁscopy. *Int J Gynecol Obstet*1991;36:39.
8. Visual inspection with acetic acid for cervical -cancer screening: test qualities in a primary-care setting. University of Zimbabwe/JHPIEGO Cervical Cancer Project. *Lancet*1999;353:869.

### Bibliografía complementaria:

1. Lynch HT, Lynch PM, Lanspa SJ, et al. Review of the Lynch syndrome: history, molecular genetics, screening, differential diagnosis, and medicolegal ramifications. *Clin Genet*2009;76(1):1.
2. Fleischer AC, Wheeler JE, Lindsay I, et al. An assessment of the value of ultrasonographic screening for endometrial disease in postmenopausal women without symptoms. *Am J Obstet Gynecol*2001;184:70.
3. onoda Y, Barakat RR. Screening and the prevention of gynecologic cancer: endometrial cancer. *Best Pract Res Clin Obstet Gynaecol*2006;20:363.
4. Lynch HT, Lynch PM, Lanspa SJ, et al. Review of the Lynch syndrome: history, molecular genetics, screening, differential diagnosis, and medicolegal ramifications. *Clin Genet*2009;76(1):1.
5. Fleischer AC, Wheeler JE, Lindsay I, et al. An assessment of the value of ultrasonographic screening for endometrial disease in postmenopausal women without symptoms. *Am J Obstet Gynecol*2001;184:70.





Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> </ul>	<p>32. Síndromes oncológicos</p> <p>33. Condiciones asociadas al cáncer</p> <p>34. Cuidados paliativos</p> <p>35. Oncología psicosocial</p> <p>36. Urgencias Oncológicas</p> <p>37. Manejo del cáncer por grupos de edad</p> <p>38. Tanatología oncológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la necesidad de la formación continua, el espíritu crítico y la creatividad en su desarrollo profesional y personal.</li> <li>• Respeta los principios éticos legales en el manejo de la información.</li> <li>• Disposición para el trabajo interactivo, en equipo e interdisciplinario.</li> <li>• Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

#### Bibliografía básica:

1. Aass N, Fosci SD, Dahl AA, Moe TJ. Prevalence of Anxiety and Depression in Cancer Patients seen at the Norwegian Radium Hospital. Eur J Cancer 1977; 33 (10): 1597-604.

2. Härter M., Reuter K, Aschenbrenner A, Schretzmann B, Marschner N, Hasenburger A, et al. Psychiatric disorders and associated factors in cancer: results of an interview study with patients in inpatient, rehabilitation and outpatient treatment. *Eur J Cancer* 2001; 37: 165-76.
3. Rodríguez Vega B, Ortiz Villalobos A, Palao Tarrero A, Avedillo C, Sánchez-Cabezudo A, Chinchilla C. Anxiety and Depression Symptoms in a Spanish Oncologic Sample and their Caregivers. *Eur J Psychiatry* 2002; 16 (1): 27-37.
4. Andersen BL. Psychological Interventions for cancer patients to enhance the quality of life. En: **RM Suinn, GR Vanden Bos.** Cancer Patients and their families: Readings on disease course, coping, and psychological interventions. American Psychological Association, 1999; p. 131-62.
5. López-Roig S, Terol MC, Pastor MA, Neipp MC, Massutí B. Ansiedad y depresión. Validación de la escala HAD en pacientes oncológicos. *Rev de Psicol Salud* 2000; 12 (2): 127-55.
6. Kurtz ME, Kurtz JC, Stommel M, Given CE, Given B. Physical functioning and depression among older persons with cancer. *Cancer Pract* 2001; 9 (1): 11-8.

**Bibliografía complementaria:**

1. Baider L, Cooper CL, Kaplan De-Nour T. *Cancer and the family*. Chichester: Wiley. 1996.



### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Trabajo Médico II

Nombre del Programa Educativo:	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
Area de Formación:	Especializante Obligatoria
Eje Curricular/transversal:	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
Total de horas:	2336
Total de créditos:	146
Nivel académico y modalidad:	<b>Especialidad /Presencial</b>
Elaborado por:	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
Fecha de elaboración:	Agosto de 2012

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.</li> <li>• Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> </ul>	<p>39. Cirugía conservadora de la mama: Lumpectomía, Cuadrantectomía</p> <p>40. Mastectomía parcial</p> <p>41. Mastectomía total</p> <p>42. Laparoscopia</p> <p>43. Laparotomía exploradora</p> <p>44. Exenteraciones anteriores, posteriores y totales</p> <p>45. Linfadenectomía inguinal, ganglio centinela</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>• Aplica los principios ético-legales en cada procedimiento médico y en su relación con la paciente.</li> <li>• Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de las pacientes.</li> </ul>

### **Bibliografía básica:**

1. Ramirez PT, Soliman PT, Schmeler KM, et al. Laparoscopic and robotic techniques for radical hysterectomy in patients with early-stage cervical cancer. *Gynecol Oncol* 2008;110:S21.
2. Ferry JA, Scully RE. "Adenoid cystic" carcinoma and adenoid basal cell carcinoma of the uterine cervix: a study of 28 cases. *Am J Surg Pathol* 1988;12:134.
3. Zhou C, Gilks CB, Hayes M, et al. Papillary serous carcinoma of the uterine cervix: a clinicopathologic study of 17 cases. *Am J Surg Pathol* 1998;22:113.
4. Albores-Saavedra J, Gersell D, Gilks CB, et al. Terminology of endocrine tumors of the uterine cervix: results of a workshop sponsored by the College of American Pathologists and the National Cancer Institute. *Arch Pathol Lab Med* 1997;121:34.
5. Wilke LG, McCall LM, Posther KE, et al. Surgical complications associated with sentinel lymph node biopsy: results from a prospective international cooperative group trial. *Ann Surg Oncol* 2006;13(4):491. Mansel RE, Fallowfield L, Kissin M, et al. Randomized multicenter trial of sentinel node biopsy versus standard axillary treatment in operable breast cancer: the ALMANAC trial. *J Natl Cancer Inst* 2006;98(9):599.
6. Knauer M, Konstantiniuk P, Haid A, et al. Multicentric breast cancer: a new indication for sentinel node biopsy-a multi-institutional validation study. *J Clin Oncol* 2006;24(21):3374.
- 7.

### **Bibliografía complementaria:**

1. Early Breast Cancer Trialist Group. Favourable and unfavourable effects on long-term survival of radiotherapy for early breast cancer: an overview of the randomised trials. Early Breast Cancer Trialists' Collaborative Group. *Lancet* 2000;355(9217):1757.
2. Pierce LJ, Levin AM, Rebbeck TR, et al. Ten-year multi-institutional results of breast-conserving surgery and radiotherapy in *BRCA1/2*-associated stage I/II breast cancer. *J Clin Oncol* 2006;24(16):2437.
3. Metcalfe K, Lynch HT, Ghadirian P, et al. Contralateral breast cancer in *BRCA1* and *BRCA2* mutation carriers. *J Clin Oncol* 2004;22(12):2328.



### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Neoplasias de la glándula mamaria

<b>Nombre del Programa Educativo:</b>	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
<b>Area de Formación:</b>	Especializante Obligatoria
<b>Eje Curricular/transversal:</b>	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
<b>Total de horas:</b>	96
<b>Total de créditos:</b>	6
<b>Nivel académico y modalidad:</b>	<b>Especialidad /Presencial</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
<b>Fecha de elaboración:</b>	Agosto de 2012

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales. Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</li> <li>• Analiza casos clínicos para identificar criterios y diagnósticos.</li> <li>• Participa en discusión de casos clínicos.</li> <li>• Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Métodos diagnósticos en patología mamaria</li> <li>2. Carcinoma de la glándula mamaria. Diagnóstico radiológico y aspectos epidemiológicos en México y en el mundo</li> <li>3. Lesiones mamarias no palpables</li> <li>4. Carcinoma ductal in situ</li> <li>5. Carcinoma lobulillar in situ</li> <li>6. Lesiones premalignas en mama</li> <li>7. Clasificación actual por etapas y estadios del cáncer de mama y su relación con los indicadores pronósticos</li> <li>8. Cáncer de mama en mujeres adolescentes y en edad reproductiva</li> <li>9. Cáncer mamario en mujeres geripáusicas</li> <li>10. Cáncer de mama. Diagnóstico y tratamiento</li> <li>11. Tratamiento de las mujeres con alto riesgo para cáncer de mama (BRCA1, 2, Cawden, Linch etc)</li> <li>12. Tratamiento del cáncer de mama en etapas tempranas</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la necesidad de la formación continua, el espíritu crítico y la creatividad en su desarrollo profesional y personal.</li> <li>• Respeta los principios ético legales en el manejo de la información.</li> <li>• Disposición para el trabajo interactivo, en equipo e interdisciplinario.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>



	<p>paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en el desarrollo de proyectos de investigación médica en grupos interdisciplinarios y/o interespecialidades.</li> <li>• Aplica protocolos de atención con responsabilidad.</li> <li>• Comunica y discute en foros nacionales e internacionales el nuevo conocimiento.</li> </ul>	<p>13. Tratamiento adyuvante en cáncer de mama</p> <p>14. Sarcoma y linfoma de mama</p> <p>15. Cáncer de mama bilateral</p> <p>16. Cánceres mamaros de buen pronóstico</p> <p>17. Cáncer inflamatorio de mama</p> <p>18. Cáncer de mama metaplásico</p> <p>19. Cáncer mamario basal-like</p> <p>20. Cirugía radical en cáncer de mama</p> <p>21. Cirugía conservadora en cáncer mamario</p> <p>22. Ganglio centinela</p> <p>23. Quimioterapia neoadyuvante y adyuvante en cáncer de mama</p> <p>24. Radioterapia neoadyuvante y adyuvante en cáncer de mama</p> <p>25. Hormonoterapia en cáncer de mama</p> <p>26. Retraso en el diagnóstico del cáncer de mama sintomático</p> <p>27. Cáncer de mama y embarazo</p> <p>28. Cáncer de mama en el varón</p>	
--	--	--	--

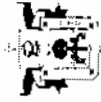
**Bibliografía básica:**

1. Bhaskara A, Altamirano M, Trisal V, Paz IB, Lai LL. Effectiveness of decentralized community-based screening, detection, and treatment of breast cancer in low-income, uninsured women. *Am Surg* 2008;74(10):1017-1021.
2. Esnaola NF, Knott K, Finney C, Gebregziabher M, Ford ME. Urban/rural residence moderates effect of race on receipt of surgery in patients with nonmetastatic breast cancer: a report from the South Carolina central cancer registry. *Ann Surg Oncol* 2008;15(7):1828-1836.

3. Liu MJ, Hawk H, Gershman ST, Smith SM, Karacek R, Woodford ML, et al. The effects of a National Breast and Cervical Cancer Early Detection Program on social disparities in breast cancer diagnosis and treatment in Massachusetts. *Cancer Causes Control* 2005;16(1):27-33.
4. Chu KC, Miller BA, Springfield SA. Measures of racial/ethnic health disparities in cancer mortality rates and the influence of socioeconomic status. *J Natl Med Assoc* 2007;99(10):1092-100, 1102-1104.
5. Dalton SO, Ross L, Düring M, Carlsen K, Mortensen PB, Lynch J, et al. Influence of socioeconomic factors on survival after breast cancer--a nationwide cohort study of women diagnosed with breast cancer in Denmark 1983-1999. *Int J Cancer* 2007;121(11):2524-2531. MacKinnon JA, Duncan RC, Huang Y, Lee DJ, Fleming LE, Voli L, et al.
6. Detecting an association between socioeconomic status and late stage breast cancer using spatial analysis and area-based measures. *Cancer Epidemiol Biomarkers Prev* 2007;16(4):756-762.

#### **Bibliografia complementaria:**

1. Zapka JG, Taplin SH, Solberg LI, Manos MM. A framework for improving the quality of cancer care: the case of breast and cervical cancer screening. *Cancer Epidemiol Biomarkers Prev* 2003;12(1):4-13.
2. Zapka JG, Lemon SC. Interventions for patients, providers, and health care organizations. *Cancer* 2004;101(Suppl 5):1165-1187.
3. Glasgow RE, Marcus AC, Bull SS, Wilson KM. Disseminating effective cancer screening interventions. *Cancer* 2004;101(Suppl 5):1239-1250.
4. Sabatino SA, Habarta N, Baron RC, Coates RJ, Rimer BK, Kerner J, et al. Interventions to increase recommendation and delivery of screening for breast, cervical, and colorectal cancers by healthcare providers systematic reviews of provider assessment and feedback and provider incentives. *Am J Prev Med* 2008;35(Suppl 1):S67-74.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Neoplasias del tracto genital

Nombre del Programa Educativo:	<b>GINECOLOGIA ONCOLÓGICA</b>
Area de Formación:	Especializante Obligatoria
Eje Curricular/transversal:	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
Total de horas:	96
Total de créditos:	6
Nivel académico y modalidad:	<b>Especialidad /Presencial</b>
Elaborado por:	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
Fecha de elaboración:	Agosto de 2012

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

El estudio de las neoplasias ginecológicas es muy amplio y se han seleccionado temas de suma importancia, los cuales el especialista en ginecología oncológica deberá conocer, entender y dominar para dar un diagnóstico oportuno y eficaz e información adecuada a la paciente y su familia.

Saberes mínimos a desarrollar		
Aporte al perfil de egreso	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)
<p>Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseña estrategias y programas para la prevención, de acuerdo a las necesidades de problemas ginecológicos.</li> <li>Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</li> <li>Analiza casos clínicos para identificar criterios y diagnósticos.</li> <li>Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>Reconoce los límites de su competencia profesional y</li> </ul>	<p><b>Saberes formativos (saber ser)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sustenta su profesión en los principios del humanismo que considere la dignidad de la persona y su integridad en el entorno social.</li> <li>Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>Aplica los principios ético-legales en cada procedimiento médico y en su relación con la paciente.</li> <li>Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</li> <li>Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>
	<p><b>Saberes prácticos (saber hacer)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseña estrategias y programas para la prevención, de acuerdo a las necesidades de problemas ginecológicos.</li> <li>Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</li> <li>Analiza casos clínicos para identificar criterios y diagnósticos.</li> <li>Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>Reconoce los límites de su competencia profesional y</li> </ul>	<p><b>Saberes teóricos (saber pensar)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Métodos diagnósticos en cáncer cervicouterino y ginecológico</li> <li>Estudio y tratamiento de la masa pélvica</li> <li>Instrumental, equipos y accesorios para una clínica de enfermedades del tracto genital inferior</li> <li>Correlación citológica, colposcópica e histopatológica de la neoplasia intraepitelial cervical</li> <li>Diagnóstico y tratamiento de la citología anormal</li> <li>Hiperplasia y lesiones precursoras de cáncer de endometrio.</li> <li>Cáncer de endometrio</li> <li>Neoplasias benignas del ovario</li> <li>Cáncer de ovario epitelial</li> <li>Tumores de bajo potencial de malignidad o limitrofos de ovario</li> <li>Tumores del estroma ovárico</li> <li>Cáncer de ovario metastásico</li> <li>Tumores de células germinales</li> <li>Cirugía ultraradical en el cáncer de ovario</li> <li>Quimioterapia neoadyuvante en</li> </ol>

	<p>solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</p>	<p>cáncer de ovario  16. Cáncer de la tuba uterina  17. Enfermedad trofoblástica gestacional  18. Neoplasia intraepitelial anal y perianal  19. Virus del papiloma humano  20. Métodos de tamizaje para detección y tratamiento oportuno de la patología del tracto genital.  21. Cáncer del cuello uterino.  22. Aspectos epidemiológicos en Latinoamérica y en el mundo del cáncer ginecológico  23. Cáncer cervicouterino  24. Coriocarcinoma primario del cuello del útero  25. Cáncer epidermoide del ano  26. Neoplasia intraepitelial de la vulva  27. Cáncer de vulva  28. Neoplasia intraepitelial de la vagina  29. Cáncer de vagina  30. Manejo de las lesiones cervicales escamosas de bajo y alto grado  31. Carcinoma cervicouterino microinvasor e invasor  32. Adenocarcinoma de cuello uterino  33. Quimioterapia y radioterapia neoadyuvante en cáncer cervicouterino  34. Cáncer ginecológico y embarazo.</p>	
--	--	--	--

### **Bibliografía básica:**

1. Coughlin SS, Uhler RJ, Richards T, et al. Breast and cervical cancer screening practices among Hispanic and non-Hispanic women residing near the United States-Mexico border, 1999-2000. *Fam Community Health* 2003;26:130.
2. Castellsague X, Bosch FX, Munoz N, et al. Male circumcision, penile human papillomavirus infection, and cervical cancer in female partners. *N Engl J Med* 2002;346:1105.
3. Roden R, Wu TC. How will HPV vaccines affect cervical cancer? *Nat Rev Cancer* 2006;6:753.
4. Smith HO, Tiffany MF, Qualls CR, et al. The rising incidence of adenocarcinoma relative to squamous cell carcinoma of the uterine cervix in the United States—a 24-year population-based study. *Gynecol Oncol* 2000;78:97.
5. Kostopoulou E, Keating JT, Crum CP. Pathology. In: Eifel PJ, Levenback C, editors. *Cancer of the Female Lower Genital Tract*. London: B C Decker, Inc.;2001. p. 9.
6. Reich O, Pickel H, Tamussino K, et al. Microinvasive carcinoma of the cervix: site of first focus of invasion. *Obstet Gynecol* 2001;97:890.
7. Creasman WT, Zaino RJ, Major FJ, et al. Early invasive carcinoma of the cervix (3 to 5 mm invasion): risk factors and prognosis. A Gynecologic Oncology Group study. *Am J Obstet Gynecol* 1998;178:62.
8. Robert ME, Fu YS. Squamous cell carcinoma of the uterine cervix: a review with emphasis on prognostic factors and unusual variants. *Semin Diagn Pathol* 1990;7:173.
9. Jennings RH, Barclay DL. Verrucous carcinoma of the cervix. *Cancer* 1972;30:430.
10. Brown J, Broadus R, Koeller M, et al. Sarcomatoid carcinoma of the cervix. *Gynecol Oncol* 2003;90:23.

### **Bibliografía complementaria:**

1. Cosin JA, Fowler JM, Chen MD, et al. Pretreatment surgical staging of patients with cervical carcinoma: the case for lymph node debulking. *Cancer* 1998;82:2241.
2. Hacker NF, Wain GV, Nicklin JL. Resection of bulky positive lymph nodes in patients with cervical carcinoma. *Int J Gynecol Cancer* 1995;5:250.
3. Eifel PJ, Jhingran A, Levenback CF, et al. Predictive value of a proposed subclassification of stages I and II cervical cancer based on clinical tumor diameter. *Int J Gynecol Cancer* 2009;19:2.
4. Burghardt E, Hofmann HMH, Ebner F, et al. Results of surgical treatment of 1028 cervical cancers studied with volumetry. *Cancer* 1992;70:648.
5. Inoue T, Okumura M. Prognostic significance of parametrial extension in patients with cervical carcinoma stages IB, IIA, and IIB. A study of 628 cases treated by radical hysterectomy and lymphadenectomy with or without postoperative irradiation. *Cancer* 1984;54:1714.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Complicaciones y tratamiento en mujeres con cáncer

<b>Nombre del Programa Educativo:</b>	<b>GINECOLOGIA ONCOLOGICA</b>
<b>Area de Formación:</b>	Especializante Obligatoria
<b>Eje Curricular/transversal:</b>	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
<b>Total de horas:</b>	96
<b>Total de créditos:</b>	6
<b>Nivel académico y modalidad:</b>	<b>Especialidad /Presencial</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
<b>Fecha de elaboración:</b>	Agosto de 2012

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

El residente obtendrá habilidades y competencias que le permitirán apoyar a las pacientes con estas neoplasias no solo en el área de atención sino que también a entenderlas más allá de la medicina, en el ámbito psicológico, lo que permitirá poder ayudarlas de una manera más completa.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> <li>• Aplica protocolos de atención con responsabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo oncológico en la mujer adolescente, en edad fértil y en la tercera edad.</li> <li>• Estados comorbidos asociados al cáncer ginecológico.</li> <li>• Complicaciones endocrinas secundarias al tratamiento oncológico en mujeres</li> <li>• Estudio y manejo del cáncer primario de origen desconocido en las mujeres</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento del linfedema en oncología</li> <li>• Trasplante de médula ósea</li> <li>• Medicina alternativa y complementaria en cáncer: ¿mito o realidad?</li> <li>• Medicina basada en evidencias y cáncer</li> <li>• Tratamiento biogenético. De la investigación a la aplicación clínica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>• Aplica los principios ético-legales en cada procedimiento médico y en su relación con la paciente.</li> <li>• Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

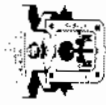


### **Bibliografía básica:**

1. Bernstein BJ, Grasso T. Prevalence of complementary and alternative medicine use in cancer patients. *Oncology (Williston Park)* 2001;15(10):1267.
2. Burstein HJ, Gelber S, Guadagnoli E, Weeks JC. Use of alternative medicine by women with early-stage breast cancer. *N Engl J Med* 1999;340(22):1733.
3. Navo MA, Phan J, Vaughan C, et al. An assessment of the utilization of complementary and alternative medication in women with gynecologic or breast malignancies. *J Clin Oncol* 2004;22(4):671.
4. Nystrom JS, Werner JM, Hefelefinger-Juttner J, et al. Metastatic and histologic presentations in unknown primary cancer. *Semin Oncol* 1977;4:53. [PMID: 841350]
5. Gatter KC, Alcock C, Heryet A, et al. Clinical importance of analysing malignant tumors of uncertain origin with immunohistochemical techniques. *Lancet* 1985;2:1302.
6. West JG, Qureshi A, West JE, et al. Risk of angiosarcoma following breast conservation: a clinical alert. *Breast J* 2005;11:115.

### **Bibliografía complementaria:**

1. Rydhlm A, Berg NO, Gullberg B, Thorngren KG, Persson BM. Epidemiology of soft-tissue sarcoma in the locomotor system. A retrospective population-based study of the inter-relationships between clinical and morphologic variables. *Acta Pathol Microbiol Immunol Scand A* 1984;92:363.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Trabajo médico III

<b>Nombre del Programa Educativo:</b>	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
<b>Área de Formación:</b>	Especializante Obligatoria
<b>Eje Curricular/transversal:</b>	<i>Eje práctico (experimental, social y profesional)</i>
<b>Total de horas:</b>	2336
<b>Total de créditos:</b>	146
<b>Nivel académico y modalidad:</b>	<b>Especialidad /Presencial</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
<b>Fecha de elaboración:</b>	Agosto de 2012

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.

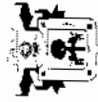
Saberes mínimos a desarrollar			
Aporte al perfil de egreso	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.</li> <li>• Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>• Aplica con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación en la atención de las pacientes.</li> <li>• Reconoce los límites de su competencia profesional y solicita con oportunidad la intervención de otros especialistas para la atención integral de la paciente.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diferentes opciones de Mastectomía radical</li> <li>Diferentes opciones de Reconstrucción mamaria mediata e inmediata</li> <li>Cirugía de ovario: cuña de ovario, ooforectomía, Diferentes conceptos de citoreducción, optima, suboptima, linfadenectomía intercavo aortica</li> <li>Cirugía multiorganica</li> <li>Peritonectomía y Quimioterapia Intraperitoneal Hipertérmica (HIPEC)</li> <li>Diferentes modalidades de histerectomía, simple, PIVER I,II, III, con cirugía abierta y laparoscópica, ganglio centinela</li> <li>Vulvectomía parcial, total y radical</li> <li>Reconstrucción vulvar y vaginal</li> <li>Neo vejigas: ileal, continentes</li> <li>Vaginectomía, Colpectomía, ilectomía</li> <li>Manejo multidisciplinario con oncología médica y radiooncología.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y una adecuada relación con los pacientes, familias e integrantes del equipo de salud.</li> <li>• Aplica los principios ético-legales en cada procedimiento médico y en su relación con la paciente.</li> <li>• Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de las pacientes.</li> </ul>

### **Bibliografía básica:**

1. Roman LD, Felix JC, Muterspach LI, et al. Risk of residual invasive disease in women with microinvasive squamous cancer in a conization specimen. *Obstet Gynecol* 1997;90:759.
2. Jakobsson M, Bruinisma F. Adverse pregnancy outcomes after treatment for cervical intraepithelial neoplasia. *BMJ* 2008;337:a1350.
3. Magrina JF, Goodrich MA, Weaver AL, et al. Modified radical hysterectomy: morbidity and mortality. *Gynecol Oncol* 1995;59:277.
4. Alvarez RD, Gelder MS, Gore H, et al. Radical hysterectomy in the treatment of patients with bulky early stage carcinoma of the cervix uteri. *Surg Gynecol Obstet* 1993;176:539.
5. Feakins RM, Lowe DG. Basal cell carcinoma of the vulva: a clinicopathologic study of 45 cases. *Int J Gynecol Pathol* 1997;16:319.
6. Japese H, van Dinh T, Woodruff JD. Verrucous carcinoma of the vulva: study of 24 cases. *Obstet Gynecol* 1982;60:462.
7. Carlson JW, McGlennen RC, Gomez R, et al. Sebaceous carcinoma of the vulva: a case report and review of the literature. *Gynecol Oncol* 1996;60:489.
8. Weinstock MA. Malignant melanoma of the vulva and vagina in the United States: patterns of incidence and population-based estimates of survival. *Am J Obstet Gynecol* 1994;171:122
9. Motwani SB, Strom EA, Schechter NR, et al. The impact of immediate breast reconstruction on the technical delivery of postmastectomy radiotherapy. *Int J Radiat Oncol Biol Phys* 2006;66(1):76.
10. Newman LA, Kuerer HM, Hunt KK, et al. Presentation, treatment, and outcome of local recurrence after skin-sparing mastectomy and immediate breast reconstruction. *Ann Surg Oncol* 1998;5(7):620.
11. Cense HA, Rutgers EJ, Lopes Cardozo M, Van Lanschoot JJ. Nipple-sparing mastectomy in breast cancer: a viable option? *Eur J Surg Oncol* 2001;27(6):521.
12. Gerber B, Krause A, Reimer T, et al. Skin-sparing mastectomy with conservation of the nipple-areola complex and autologous reconstruction is an oncologically safe procedure. *Ann Surg* 2003;238(1):120.
13. Sacchini V, Pinotti JA, Barros AC, et al. Nipple-sparing mastectomy for breast cancer and risk reduction: oncologic or technical problem? *J Am Coll Surg* 2006;203(5):704.
14. Cordeiro PG, Pusic AL, Disa JJ, et al. Irradiation after immediate tissue expander/implant breast reconstruction: outcomes, complications, aesthetic results, and satisfaction among 156 patients. *Plast Reconstr Surg* 2004;113(3):877. Anderson PR, Hanlon AL, Fowble BL, et al. Low complication rates are achievable after postmastectomy breast reconstruction and radiation therapy. *Int J Radiat Oncol Biol Phys* 2004;59(4):1080.

### **Bibliografía complementaria:**

1. Bloss JD, Berman ML, Mukherjee J, et al. Bulky stage IB cervical carcinoma managed by primary radical hysterectomy followed by tailored radiotherapy. *Gynecol Oncol* 1992;47:21.
2. Cheng D, Ng TY, Ngan HY, et al. Wide local excision (WLE) for vaginal intraepithelial neoplasia (VAIN). *Acta Obstet Gynecol Scand* 1999;78:648.
3. MacLeod C, Fowler A, Dalrymple C, et al. High-dose-rate brachytherapy in the management of high-grade intraepithelial neoplasia of the vagina. *Gynecol Oncol* 1997;65:74.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Epistemología de la ciencia

<b>Nombre del Programa Educativo:</b>	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
<b>Área de Formación:</b>	Básico Particular Obligatoria
<b>Eje Curricular/transversal:</b>	<i>Científico</i>
<b>Total de horas:</b>	<b>144</b>
<b>Total de créditos:</b>	<b>9</b>
<b>Nivel académico y modalidad:</b>	<b>Especialidad /Presencial</b>
<b>Elaborado por:</b>	
	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología)
	Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde)
	Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
<b>Fecha de elaboración:</b>	Agosto de 2012

### UNIDAD DE COMPETENCIA:

La unidad de aprendizaje tiene como finalidad lograr que el residente realice investigación que le permita innovar su práctica profesional en los diferentes escenarios, a través de la sistematización y análisis de la información en grupos interdisciplinarios.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional en diferentes contextos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza investigación que le permita innovar su práctica.</li> <li>Busca información, la sistematiza, la analiza y selecciona lo que le es útil.</li> <li>Participa en procesos de educación formal e informal en los diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones.</li> </ul>	<p>46. Metodología Científica  47. Teoría del conocimiento  48. Historia de la ciencia y la medicina  49. Filosofía del conocimiento  50. Impacto de las nuevas tecnologías de información en el análisis y conocimiento médico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustenta su profesión en los principios del humanismo que considere la dignidad de la persona y su integridad en el entorno social.</li> <li>Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

#### Bibliografía básica:

- Hernández San Piere**  
**Somolinos J.** Contribuciones mexicanas a la investigación médica. UNAM. México, 1984.  
**Velazquez A.** La salud en México y la investigación clínica. Desafíos y oportunidades para el año 2000. UNAM. México, 1985.  
**Kumate J.** Investigación clínica: Cenicienta y Ave Fénix. UNAM. México, 1987.  
**Alarcón Segovia D, de la Fuente JR, Velázquez A.** Fundamentos de la investigación clínica. Siglo XXI. México, 1988.  
**De la Fuente JR, Martuscelli J, Alarcón Segovia D.** La investigación en salud: balance y transición. Fondo de Cultura Económica. México, 1990.  
**Kumate J.** La investigación médica en el México contemporáneo (post 1910). En: contribuciones mexicanas al conocimiento médico. Aréchiga H, Somolinos J, (Compiladores) Fondo de Cultura Económica México, 1993, pp 85–108.

- Aréchiga H.** La investigación médica en México. En: Aréchiga H. Ciencia, universidad y medicina. Universidad Autónoma de Sinaloa México 2003, pp 387-403.
- Aréchiga H, Somolinos J.** Contribuciones mexicanas al conocimiento médico. Fondo de Cultura Económica. México, 1993.
- Aréchiga H, Benítez L.** Un siglo de ciencias de la salud en México. Fondo de Cultura Económica. México, 2000.
- Martínez Palomo A.** El desarrollo contemporáneo de las ciencias de la salud en México. En: México. Ciencia y Tecnología en el umbral del siglo XXI. CONACYT México, 1994, pp 171-214.
- De la Fuente JR, Tapia CR.** La medición en salud a través de indicadores. Siglo XXI. México, 2001.
- Fortes M, Gómez WC.** Retos y perspectivas de la ciencia en México. Academia de la Investigación Científica. México, 1995.
- De la Fuente JR, López Barcena J.** Federalismo y salud en México, primeros alcances de la reforma de 1995. Diana. México, 2001.

#### **Bibliografía complementaria:**

- Alarcón Segovia D, Alechiga H, de la Fuente JR.** Estado actual de la investigación médica en México. Ciencia y desarrollo 1990;16:55-67.
- Kretschmer R.** La medicina institucional en México: Una perspectiva histórica. En: Aréchiga H, Benítez L, (Coordinadores) Fondo de Cultura Económica México, 2000, pp 118-160.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Teorías de la educación

Nombre del Programa Educativo:	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
Área de Formación:	Básico Particular Obligatoria
Eje Curricular/transversal:	<i>Educación y comunicación social</i>
Total de horas:	<b>144</b>
Total de créditos:	<b>9</b>
Nivel académico y modalidad:	<b>Especialidad /Presencial</b>
Elaborado por:	
	Dr. Antonio Oceguera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología)
	Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde)
	Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
Fecha de elaboración:	Agosto de 2012

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Esta unidad le permitirá al residente en ginecología oncológica participar en forma continua en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que le permita innovar su práctica profesional de acuerdo a las características de cada contexto.



Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional en diferentes contextos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</li> <li>• Comunica y discute en foros nacionales e internacionales el nuevo conocimiento.</li> </ul>	<p>51. Teorías de la Educación 52. Psicología del aprendizaje 53. Administración educativa 54. Función educativa del médico 55. Educación andragógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustenta su profesión en los principios del humanismo que considere la dignidad de la persona y su integridad en el entorno social.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

**Bibliografía básica:**

**Hernández San Piere**

**Somolinos J.** Contribuciones mexicanas a la investigación médica. UNAM. México, 1984.

**Velazquez A.** La salud en México y la investigación clínica. Desafíos y oportunidades para el año 2000. UNAM. México, 1985.

**Kumate J.** Investigación clínica: Cenicienta y Ave Fénix. UNAM. México, 1987.

- Alarcón Segovia D, de la Fuente JR, Velázquez A.** Fundamentos de la investigación clínica. Siglo XXI. México, 1988.
- De la Fuente JR, Martuscelli J, Alarcón Segovia D.** La investigación en salud: balance y transición. Fondo de Cultura Económica. México, 1990.
- Kumate J.** La investigación médica en el México contemporáneo (post 1910). En: contribuciones mexicanas al conocimiento médico. Aréchiga H, Somolinos J, (Compiladores) Fondo de Cultura Económica México, 1993, pp 85-108.
- Aréchiga H.** La investigación médica en México. En: Aréchiga H. Ciencia, universidad y medicina. Universidad Autónoma de Sinaloa México 2003, pp 387-403.
- Aréchiga H, Somolinos J.** Contribuciones mexicanas al conocimiento médico. Fondo de Cultura Económica. México, 1993.
- Aréchiga H, Benítez L.** Un siglo de ciencias de la salud en México. Fondo de Cultura Económica. México, 2000.
- Martínez Palomo A.** El desarrollo contemporáneo de las ciencias de la salud en México. En: México. Ciencia y Tecnología en el umbral del siglo XXI. CONACYT México, 1994, pp 171-214.
- De la Fuente JR, Tapia CR.** La medición en salud a través de indicadores. Siglo XXI. México, 2001.
- Fortes M, Gómez WC.** Retos y perspectivas de la ciencia en México. Academia de la Investigación Científica. México, 1995.
- De la Fuente JR, López Barcena J.** Federalismo y salud en México, primeros alcances de la reforma de 1995. Diana. México, 2001.

#### **Bibliografía complementaria:**

- Alarcón Segovia D, Alechiga H, de la Fuente JR.** Estado actual de la investigación médica en México. Ciencia y desarrollo 1990;16:55-67.
- Kretschmer R.** La medicina institucional en México: Una perspectiva histórica. En: Aréchiga H, Benítez L, (Coordinadores) Fondo de Cultura Económica México, 2000, pp 118-160.



**UNIDAD DE APRENDIZAJE: Investigación científica y médica**

<b>Nombre del Programa Educativo:</b>	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
<b>Area de Formación:</b>	Básico Particular Obligatoria
<b>Eje Curricular/transversal:</b>	Científico
<b>Total de horas:</b>	288
<b>Total de créditos:</b>	18
<b>Nivel académico y modalidad:</b>	Especialidad /Presencial
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Antonio Oceguera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde) Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
<b>Fecha de elaboración:</b>	Agosto de 2012

**UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Realiza investigación que le permita innovar su práctica profesional en los diferentes escenarios, a través de la sistematización y análisis de la información en grupos interdisciplinarios.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Participa en forma continua en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que le permita innovar su práctica profesional de acuerdo a las características de cada contexto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona, analiza y valora la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano.</li> <li>• Participa en discusión de casos clínicos.</li> <li>• Participa en el desarrollo de proyectos de investigación médica en grupos interdisciplinarios y/o interespecialidades.</li> <li>• Aplica protocolos de atención con responsabilidad.</li> <li>• Comunica y discute en foros nacionales e internacionales el nuevo conocimiento.</li> </ul>	<p>56. Investigación Científica y Médica 57. Historia de la ciencia y la medicina 58. Proyecto de Investigación 59. Diseño de Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica los principios ético-legales en cada procedimiento médico y en su relación con la paciente.</li> <li>• Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

### **Bibliografía básica:**

- Hernández San Piere**
- Somolinos J.** Contribuciones mexicanas a la investigación médica. UNAM. México, 1984.
- Velazquez A.** La salud en México y la investigación clínica. Desafíos y oportunidades para el año 2000. UNAM. México, 1985.
- Kumate J.** Investigación clínica: Cenicienta y Ave Fénix. UNAM. México, 1987.
- Alarcón Segovia D, de la Fuente JR, Velázquez A.** Fundamentos de la investigación clínica. Siglo XXI. México, 1988.
- De la Fuente JR, Martuscelli J, Alarcón Segovia D.** La investigación en salud: balance y transición. Fondo de Cultura Económica. México, 1990.
- Kumate J.** La investigación médica en el México contemporáneo (post 1910). En: contribuciones mexicanas al conocimiento médico. Aréchiga H, Somolinos J, (Compiladores) Fondo de Cultura Económica México, 1993, pp 85-108.
- Aréchiga H.** La Investigación médica en México. En: Aréchiga H. Ciencia, universidad y medicina. Universidad Autónoma de Sinaloa México 2003, pp 387-403.
- Aréchiga H, Somolinos J.** Contribuciones mexicanas al conocimiento médico. Fondo de Cultura Económica. México, 1993.
- Aréchiga H, Benítez L.** Un siglo de ciencias de la salud en México. Fondo de Cultura Económica. México, 2000.
- Martínez Palomo A.** El desarrollo contemporáneo de las ciencias de la salud en México. En: México. Ciencia y Tecnología en el umbral del siglo XXI. CONACYT México, 1994, pp 171-214.
- De la Fuente JR, Tapia CR.** La medición en salud a través de indicadores. Siglo XXI. México, 2001.
- Fortes M, Gómez WC.** Retos y perspectivas de la ciencia en México. Academia de la Investigación Científica. México, 1995.
- De la Fuente JR, López Barcena J.** Federalismo y salud en México, primeros alcances de la reforma de 1995. Diana. México, 2001.

### **Bibliografía complementaria:**

- Alarcón Segovia D, Alechiga H, de la Fuente JR.** Estado actual de la investigación médica en México. Ciencia y desarrollo 1990;16:55-67.
- Kretschmer R.** La medicina institucional en México: Una perspectiva histórica. En: Aréchiga H, Benítez L, (Coordinadores) Fondo de Cultura Económica México, 2000, pp 118-160.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

### UNIDAD DE APRENDIZAJE: Administración educativa

<b>Nombre del Programa Educativo:</b>	<b>GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA</b>
<b>Area de Formación:</b>	Básico Particular Obligatoria
<b>Eje Curricular/transversal:</b>	<i>Gestión de proyectos</i>
<b>Total de horas:</b>	<b>160</b>
<b>Total de créditos:</b>	<b>10</b>
<b>Nivel académico y modalidad:</b>	<b>Especialidad /Presencial</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Antonio Ocegüera Villanueva (Instituto Jalisciense de Cancerología) Dr. Juan Manuel Aguirre Ambríz (Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") Dr. Juan Carlos Cantón Romero (Centro Médico Nacional de Occidente, Hospital de Ginecología y obstetricia. IMSS)
<b>Fecha de elaboración:</b>	Agosto de 2012

### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Participa en procesos de educación formal e informal en los diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones. Emplea las nuevas tecnologías tanto en la educación, que le faciliten su práctica profesional.

Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
	Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<p>Participa en forma continua en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que le permita innovar su práctica profesional de acuerdo a las características de cada contexto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea con eficiencia el conocimiento médico apropiado a las circunstancias individuales de la paciente con base a principios éticos legales.</li> <li>• Aplica protocolos de atención con responsabilidad.</li> <li>• Comunica y discute en foros nacionales e internacionales el nuevo conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos sobre administración educativa</li> <li>• Administración de recursos educativos</li> <li>• Funciones de la administración educativa</li> <li>• Funciones de la administración educativa</li> <li>• Función del planeamiento educativo</li> <li>• Etapas del proceso de planeamiento estratégico aplicado a la educación</li> <li>• Organización educativa</li> <li>• Dirección educativa</li> <li>• Coordinación administrativa</li> <li>• Control administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustenta su profesión en los principios del humanismo que considere la dignidad de la persona y su integridad en el entorno social.</li> <li>• Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario en equipo.</li> <li>• Actúa con respeto a la interculturalidad de los diferentes grupos poblacionales.</li> </ul>

**Bibliografía básica:**

- Argyris, Chris, (1990). Cómo vencer las barreras organizativas, Ed. Díaz de Santos, Madrid.
- De Bono, Edward,. (1986). Saber pensar. Compañía General de Ediciones, México.
- Drucker, Peter. (1991). La innovación y el empresario innovador., Ed. Hermes, México.
- Elliot, J. (1991). El cambio educativo desde la investigación acción, Ed. Morata, Madrid.
- Espíndola J. L. y Beatriz Gómez. (1995). "Una investigación sobre valores". Ponencia para el 3er. Congreso del ITESM- Campus Morelos.
- Flores, Fernando. (1989). Inventando la empresa del siglo XXI. Ed. Pedagógicas Chilenas S. A. Gordon, Thomas, M.E.T. (1991). M

**Bibliografía complementaria:**

- Abraham, Ada, et al. (1986)., El enseñante es también una persona, Barcelona, Ed. Gedisa.
- Coll, César. (1995). Psicología y Currículo., Paidós, México.



***Anexo 7:***  
***Actas de reunión***

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 1  
Correspondiente al 21 de Septiembre de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 21 de Septiembre de 2011 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 1 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los ME. Fermín Morales González, ME. Oscar Joel Carrillo Garibaldi, ME. Emanuel del Real Conteras, ME. Manuel Arias Novoa, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre, del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, ME. Dr. Juan Carlos Cantón Romero.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 2  
Correspondiente al 04 de Octubre de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 04 de Octubre de 2011 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 2 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Ouórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los ME. Emanuel del Real Conteras, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre, del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, ME. Dr. Juan Carlos Cantón Romero.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 3  
Correspondiente al 01 de Noviembre de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 01 de Noviembre de 2011 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 3 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL  
COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los ME. Emanuel del Real Conteras, ME. Oscar Joel Carrillo Garibaldi, ME. Manuel Arias Novoa, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 4  
Correspondiente al 08 de Noviembre de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 08 de Noviembre de 2011 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 4 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL  
COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los ME. Emanuel del Real Conteras, ME. Oscar Joel Carrillo Garibaldi, ME. Manuel Arias Novoa, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 5  
Correspondiente al 15 de Noviembre de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 15 de Noviembre de 2011 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 5 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL  
COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los ME. Emanuel del Real Conteras, ME. Oscar Joel Carrillo Garibaldi, ME. Manuel Arias Novoa, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 6  
Correspondiente al 22 de Noviembre de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 22 de Noviembre de 2011 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 6 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los ME. Manuel Arias Novoa, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre, ME. Fermín Morales González.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 7  
Correspondiente al 29 de Noviembre de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 29 de Noviembre de 2011 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 7 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los ME. Manuel Arias Novoa, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre, ME. Fermín Morales González, ME. Joel Alejandro Jiménez Alatorre.

2.- Aprobación de la orden del día.



**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 8  
Correspondiente al 06 de Diciembre de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 06 de Diciembre de 2011 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 8 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los ME. Manuel Arias Novoa, ME. Antonio Qceguera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 9  
Correspondiente al 17 de Enero de 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 17 de Enero de 2012 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 9 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL  
COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 10  
Correspondiente al 24 de Enero de 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 24 de Enero de 2012 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 10 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Ouórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los. ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 11  
Correspondiente al 21 de Febrero de 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 21 de Febrero de 2012 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 11 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los. ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares, Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" el ME. Juan Manuel Aguirre.

2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 12  
Correspondiente al 08 de Mayo de 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 08 de Mayo de 2012 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 12 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

- 1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares.
- 2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 13  
Correspondiente al 24 de Julio de 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 24 de Julio de 2012 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 13 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL**  
**COMITÉ DE CALIDAD.**

- 1.- Lista de presentes y establecimiento del Ouórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de los, ME. Antonio Ocegüera Villanueva, Lic. Mariana Torres Palomares.
- 2.- Aprobación de la orden del día

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 14  
Correspondiente al 31 de Julio de 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 31 de Julio de 2012 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 14 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL  
COMITÉ DE CALIDAD.**

- 1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de la, Lic. Mariana Torres Palomares.
- 2.- Aprobación de la orden del día.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**COORDINACION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Programa de Ginecología Oncológica  
Junta ordinaria No. 15  
Correspondiente al 28 de Agosto de 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ocho horas del día 28 de Agosto de 2012 en la sala de juntas de la coordinación de especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, previa convocatoria expedida por la coordinación de especialidades, se llevo a cabo la junta Ordinaria No. 15 para la creación del Programa de Estudios en Ginecología Oncológica, del año 2012 misma que se sujeto a la siguiente ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DEL  
COMITÉ DE CALIDAD.**

- 1.- Lista de presentes y establecimiento del Quórum legal contando con la presencia por parte de la Coordinación de Especialidades del CUCS de la MC. Mercedes González, del Instituto Jalisciense de Cancerología de la, Lic. Mariana Torres Palomares.
- 2.- Aprobación de la orden del día.



### Anexo 9: Cédula de evaluación a Residentes

**Nombre del**

**Alumno** \_\_\_\_\_

Servicio \_\_\_\_\_

Favor de macar el rectángulo correspondiente. Para lograr mayor precisión y confiabilidad utilice las definiciones operacionales que aparecen al reverso.

Concepto	Inferior al Promedio ( De 1 a 79)	Promedio (80)	Superior al promedio (81 a 100)	Promedio final
Capacidad para el trabajo clínico Criterios a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Dedicación.</li> <li>• Capacidad organizativa</li> </ul>		85		
Capacidad para el trabajo docente			94	
Capacidad para el trabajo de Investigación			90	
Manejo de la Información biomédica			95	
Capacidad de argumentación Y discusión			89	
Capacidad de autocrítica			90	

Receptividad a las recomendaciones Y críticas externas				
Estabilidad emocional				
Relaciones interpersonales				

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Firma del Evaluador \_\_\_\_\_

Firma del Residente \_\_\_\_\_

Posición \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**Definiciones Operacionales del instrumento de Evaluación**

- Promedio. Significa que corresponde a lo esperado, exigido o habitual para la generalidad. Considerando como cifra mínima para ser promovido 80 (Ochenta)<sup>1</sup>.
- Inferior al promedio. Significa que la característica evaluada, está por debajo o muy por debajo de lo esperado, exigido o habitual.
- Superior al promedio. Significa que la característica evaluada rebasa claramente o con mucho lo esperado, exigido o habitual.
- Capacidad para el trabajo clínico, docente y de investigación. Se refiere al mayor o menor grado de habilidad y confiabilidad para desempeñarse en cada una de esas actividades.

<sup>1</sup> Reglamento General de Posgrado, Universidad de Guadalajara.

- Manejo de la información biomédica. Alude a la habilidad de recuerdo, aplicación y crítica de la información tanto clínica como básica.
- Capacidad de argumentación y discusión. Alude a la habilidad para participar, darse a entender, fundamentar sus puntos de vista y/o convencer al exponer alguna temática, al discutir un caso clínico, al proponer soluciones o estrategias.
- Capacidad de autocrítica. Se refiere a la actitud manifiesta para reconocer los errores propios, las limitaciones, pero también los aciertos.
- Capacidad organizativa. Destreza para incentivar y coordinar el trabajo en equipo.
- Receptividad a las recomendaciones y críticas externas. Alude a la actitud de aceptación selectiva (no indiscriminada) de los juicios y observaciones de los demás con respecto a la forma de trabajo, a los puntos de vista propuestos, etc., que da lugar a cambios favorables en su desempeño.
- Responsabilidad. Se refiere al cumplimiento con las obligaciones de trabajo clínico y académico ("el deber"), por encima de otros intereses.
- Dedicación. Alude a la constancia y esfuerzo desarrollados en las actividades.
- Estabilidad emocional. Se refiere a la característica de mantener dentro de límites más o menos estrechos las variaciones de la afectividad manifiesta.
- Relaciones interpersonales. Alude a la habilidad para manejar o negociar los conflictos, ganarse la confianza, estimación y/o respeto de los demás.





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SECCIÓN: Unidad de Posgrado  
EXPEDIENTE: Comisión de Educación  
NÚMERO: CGA/CIP/UP/092/2013

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
**Secretario General**

**At'n. Comisión de Educación del**  
**H. Consejo General Universitario**

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación del siguiente programa académico:

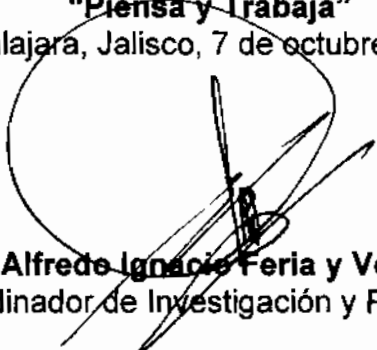
- Especialidad en Ginecología Oncológica

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 7 de octubre de 2013

  
**Dr. Alfredo Ignacio Feria y Velasco**  
Coordinador de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López. Coordinadora General Académica  
c.c.p. Archivo  
AFV/smd\*

Miguel Blanco 1440. 1er. piso, Colonia Centro. C.P. 44170.  
Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos (33) 31342297. Fax (33) 1380 0078  
[www.cga.udg.mx](http://www.cga.udg.mx)



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen 313/2013, de fecha 23 de febrero de 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la creación del programa académico de la **Especialidad en Ginecología Oncológica**, y

Resultando:

1. Que la Ginecología Oncológica es una especialidad científica, más que técnica que se centra en la integración con otras modalidades en el tratamiento del cáncer, como la oncología radioterapéutica, la quimioterapia sistémica, y la cirugía oncológica; esta integración se consigue a través de los ensayos clínicos prospectivos que se han convertido en el sello de identificación de la investigación científica clínica en la oncología. Para ser eficaz, el Ginecólogo Oncólogo debe comprender la biología de las neoplasias ginecológicas, incluyendo su inicio, proliferación y diseminación. Esta comprensión implica algo más que un mero conocimiento pasivo de la ciencia básica translacional, buscando más allá de los, cada vez más amplio, límites de la oncología.
2. Que además del conocimiento acerca de la biología de los tumores, el gineco-oncólogo debe manejar fácilmente las diferentes opciones diagnósticas en la evaluación y estadificación inicial de los tumores. Ello le hará capaz de describir un tumor específico, obtener un pronóstico y establecer los algoritmos terapéuticos. El estudio y comprensión de los tratamientos disponibles, con sus riesgos y beneficios, es una parte crucial de este armamento cognitivo. Además en esta era de contención del gasto sanitario, es importante que el gineco-oncólogo sepa abordar estas estrategias de vigilancia basadas en los resultados. El amplio campo de acción de esta especialidad crea la necesidad del trabajo en equipo interdisciplinario e interinstitucional que apoyen la atención integral.
3. Que el hecho de que gran parte de que los cánceres ginecológicos se desarrollen en mujeres de escasos recursos o que tienen un acceso limitado a los servicios de salud, limita las posibilidades de que muchas de ellas no se realicen los exámenes diagnósticos como son mamografías digital, ecosonogramas de buena calidad, resonancias magnéticas, y laboratoriales. Las razones son variadas, entre las que destacan el hecho de que no han sido suficientemente informadas acerca de los beneficios para su salud, lo cual es un indicador que la información del programa de la Detección Oportuna del Cáncer (DOC) no ha permeado lo suficiente en las



mujeres y sus parejas. La educación y la formación multicultural familiar (usos y costumbres) que han recibido, la cual, no les permite valorar la importancia de esta prueba. Así, la mayoría de las mujeres, da absoluta prioridad a la salud de su familia por sobre la propia, tiene miedo de la opinión o reacción de su pareja, quien puede prohibirle que vaya al médico.

4. Que otro problema al que se enfrenta la especialidad es la demanda actual de los servicios de salud, que hace que la formación de especialistas sea una necesidad constante. En la actualidad el servicio de ginecología oncológica en las instituciones de Salud Pública es insuficiente en el número de médicos de esta especialidad. Esto impide que la atención médica a las pacientes sea de mayor calidad, ya que no es posible atender adecuadamente a todos. No en todas las instituciones médicas se están preparando Médicos Especialistas en Ginecología Oncológica, lo que nos da el pie para insistir en la formación de especialistas que puedan atender estas necesidades no solo en la región, si no en el país y a nivel internacional. También existe la preocupación en cuanto a investigación se refiere ya que en las instituciones que cuentan con alumnos en preparación a ser especialistas están involucrados en proyectos y trabajos que permiten avanzar en el conocimiento de la Ginecología oncológica, para poder dar una atención optima a los pacientes con este problema que va en aumento día a día.
5. Que la formación de Especialistas en Ginecología Oncológica responde a las necesidades de la sociedad, ya que, actualmente las neoplasias del tracto genital aumentan de manera considerable debido a diversos factores de riesgo como lo son el uso de conservadores en los alimentos, el consumo de alcohol y tabaco en el género femenino, factores genéticos y hereditarios por mencionar algunos. Para estar al nivel de estos factores y poder combatirlos con efectividad son necesarios nuevos requisitos, en la organización de los centros, en el entrenamiento de sus actores, en la comprensión de los ginecólogos generales y de los radioterapeutas, los oncólogos clínicos y de las pacientes, los empresarios de la salud, y el público en general.
6. Que la Ginecología Oncológica si bien ha conseguido obtener cambios moderados en las tasas de curación, ha conseguido un enorme progreso en cuanto a la calidad de vida de las pacientes con cáncer ginecológico, proporcionando una mejor relación en el costo-beneficio de las terapéuticas, aplicando tratamientos individualizados y promoviendo la participación del paciente en la elección del tratamiento. Valga como ejemplo las modificaciones realizadas en el enfoque quirúrgico del carcinoma. Estas reflexiones no pueden llamar la atención por su razonabilidad, ya que la práctica frecuente de procedimientos quirúrgicos, con recursos y conocimientos adecuados impone por sí misma una mejor atención, sin



que esto desmerezca a los colegas con menor experiencia práctica en estos temas. Convencidos de la necesidad de promover el ejercicio de la Ginecología Oncológica creemos es necesario participar en forma activa en la formación de especialistas altamente preparados para el tratamiento de estas neoplasias.

7. Que el Colegio del Departamento de Clínicas Quirúrgicas, le extendió al Consejo de la División de Disciplinas Clínicas y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de creación del programa académico de la Especialidad en Ginecología Oncológica, aprobada mediante dictamen 313/2013, de fecha 23 de febrero de 2013.
8. Que la Especialidad en Ginecología Oncológica cuenta con la siguiente planta académica:
  - Sede Instituto Jalisciense de Cancerología, 7 especialistas;
  - Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde", 3 especialistas;
  - Sede IMSS-CMNO, 5 especialistas.
9. Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes:
  - a. Cáncer de mama;
  - b. Cáncer de endometrio y ovario
  - c. Cáncer de cérvix.
10. Que el **objetivo general** es formar Ginecólogos-Oncólogos con una sólida capacidad quirúrgica para identificar, diagnosticar, prevenir, tratar y coadyuvar en el tratamiento integral de las enfermedades gine-oncológicas, con un liderazgo en el manejo multidisciplinario, que lo convierta en un especialista competitiva en el ámbito nacional e internacional.
11. Que los **objetivos específicos** del programa son:
  - a. Capacitar especialistas en la atención quirúrgica de la paciente con afecciones gineco-oncológicas.
  - b. Formar especialistas con un alto sentido ético legal en el diagnóstico y tratamiento multidisciplinario de las pacientes gineco-oncológicas.
  - c. Adquirir destrezas en el análisis de casos clínicos y de juicio diagnóstico y terapéutico quirúrgico a través de las sesiones de casos clínicos.
  - d. Reconocer la importancia que para la salud pública tienen las enfermedades oncológicas y ser capaz de diseñar programas que limiten su incidencia.





- e. Coadyuvar al progreso científico y avances tecnológicos de la región en el área clínica de las ciencias médicas.
  - f. Formar especialistas honestos y con humildad para reconocer las limitantes de su campo de acción y solicitar con pertinencia la ayuda de otros especialistas.
12. Que el **perfil profesional de ingreso**, respecto a las competencias profesionales que debe poseer:
- a. Resuelve problemas que se presentan en la práctica profesional gineco-obstétrica, aplicando los principios y métodos científicos para interpretar la realidad, con juicio crítico, ética profesional y creatividad.
  - b. Comunica eficaz, eficiente y adecuadamente de manera oral, escrita y gráfica, a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ética profesional.
  - c. Ejerce su práctica gineco-obstétrica de acuerdo a la normatividad estatal, nacional e internacional, con una actitud ética, crítica y propositiva.
  - d. Resuelve problemas gineco-obstétricos de forma multi, inter y transdisciplinarios para lograr una atención con calidad al paciente.
  - e. Compromiso con los principios ideológicos emanados de las políticas contenidas en la Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara.
  - f. Aplica saberes teórico-prácticos para proporcionar atención integral gineco-obstétrica, de alta calidad, a través de la promoción de la salud, protección específica, acciones oportunas de diagnóstico, de tratamiento, limitación del daño y rehabilitación.
  - g. Utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud.
  - h. Disposición para trabajar en equipo ejerciendo el liderazgo que le corresponda y de acuerdo al rol que le sea asignado, participa con responsabilidad en la toma de decisiones y aplica su juicio crítico en los diferentes modelos de práctica médica.
  - i. Aplica la metodología con enfoque clínico epidemiológico en el ámbito de la investigación científica, buscando siempre nuevos conocimientos para el desarrollo profesional propio y de sus compañeros de profesión, así como, de aquellos en proceso de formación, contribuyendo a la formación, difusión y extensión de la cultura médica entre la población general.
  - j. Administra los recursos destinados para la atención de la salud, de manera eficaz y responsable.
13. Que el **perfil del de egreso** de la Especialidad en Ginecología Oncológica: es un profesional comprometido en la solución pertinente de los problemas de cáncer



ginecológico para ofrecer una mejor calidad de vida a las pacientes, a través de las siguientes competencias:

#### **Competencias Socioculturales**

1. Se preocupa y diseña estrategias para la prevención y atención quirúrgica oportuna en los problemas de cáncer ginecológico con base al análisis responsable del perfil epidemiológico de las Patologías oncológicas en el aparato ginecológico.

#### **Competencias técnico-Instrumentales**

1. Realiza investigación que le permita innovar su práctica profesional en los diferentes escenarios, a través de la sistematización y análisis de la información en grupos interdisciplinarios.
2. Participa en procesos de educación formal e informal en los diferentes grupos poblacionales y en la formación de nuevas generaciones en los diferentes contextos de su práctica profesional.
3. Emplea las nuevas tecnologías tanto en la investigación como en la educación, que le faciliten su práctica profesional en diferentes contextos.

#### **Competencias profesionales**

1. Posee los saberes teóricos de Historia natural de la enfermedad, aspectos patológicos, inmunitarios, genéticos, hormonales y preventivos en cáncer, así como, los aspectos clínicos imagenológicos y diagnósticos en cáncer.
  2. Brinda atención médica especializada con pertinencia y si es necesario con trabajo interdisciplinario, a las pacientes con patologías neoplásicas primarias o secundarias en toda la economía en los problemas de oncología ginecológica, con respeto irrestricto a los valores y principios ético-normativos.
  3. Participa en forma continua en foros nacionales e internacionales para la comunicación y discusión del nuevo conocimiento que le permita innovar su práctica profesional de acuerdo a las características de cada contexto.
14. Que la Especialidad en Ginecología Oncológica es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.
15. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.



En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros,



Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- XI. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Par lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

#### Resolutivos:

**PRIMERO.** Se crea el programa académico de la **Especialidad en Ginecología Oncológica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital de Ginecología y Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Instituto Jalisciense de Cancerología de la Secretaría de Salud Jalisco, así como en las unidades hospitalarias



que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2009-A.

**SEGUNDO.** El programa académico de la **Especialidad en Ginecología Oncológica** es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	46	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	494	92
<b>Número de créditos para optar al diploma</b>	<b>540</b>	<b>100</b>

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Investigación y Educación Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Epistemología de la ciencia	TS	112	-	32	144	9
Teorías de la educación	TS	96	-	48	144	9
<b>TOTAL</b>		<b>208</b>	<b>-</b>	<b>80</b>	<b>288</b>	<b>18</b>

Investigación y Educación Médica II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Investigación Científica y Médica	TS	192	96	-	288	18
Administración educativa	TS	80	80	-	160	10
<b>TOTAL</b>		<b>272</b>	<b>176</b>	<b>-</b>	<b>448</b>	<b>28</b>

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA



Atención Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Generalidades en cáncer	CT, N	80		16	96	6
Historia natural del cáncer ginecológico	CT, N	80		16	96	6
Gestión administrativa en los procesos médicos	CT, N	48		48	96	6
Trabajo Médico I	N		2,368		2,368	146
<b>TOTAL</b>		<b>208</b>	<b>2,368</b>	<b>80</b>	<b>2,656</b>	<b>166</b>

Atención Médica II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Patologías en cáncer ginecológico.	CT, N	80		16	96	6
Procesos diagnósticos en cáncer ginecológico	CT, N	80		16	96	6
Condiciones asociadas al cáncer ginecológico.	CT, N	48		48	96	6
Trabajo Médico II	N		2,336		2,336	146
<b>TOTALES</b>		<b>208</b>	<b>2,336</b>	<b>80</b>	<b>2,624</b>	<b>164</b>

Atención Médica III

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Neoplasias de la glándula mamaria	CT, N	80		16	96	6
Neoplasias del tracto genital	CT, N	80		16	96	6
Complicaciones y tratamiento en mujeres con cáncer	CT, N	48		48	96	6
Trabajo Médico III	N		2,336		2,336	146
<b>TOTALES</b>		<b>208</b>	<b>2,336</b>	<b>80</b>	<b>2,624</b>	<b>164</b>

<sup>1</sup>BCA = horas bajo la conducción de un académico  
<sup>2</sup>AMI = horas de actividades de manera independiente  
<sup>3</sup>C= Curso



CT = Curso Taller  
CL= Curso Laboratorio  
N = Clínica  
P = Práctica  
S = Seminario

**TERCERO.** Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Ginecología Oncológica, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a. Presentar constancia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas en Ginecología y Obstetricia.
- b. Diploma de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.
- c. Presentar carta compromiso para dedicar tiempo exclusivo a la Especialidad.
- d. Lecto-comprensión del idioma inglés.
- e. Cumplir con los criterios normativos de ingreso de la Universidad de Guadalajara y de la unidad hospitalaria donde se imparta este programa.
- f. Aprobar la evaluación de aptitudes y actitudes.
- g. Aprobar la entrevista con el Coordinador del programa.

**CUARTO.** Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede; y
- b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la especialidad.

**QUINTO.** Son motivos de baja automática de la Especialidad en Ginecología Oncológica los siguientes:

- a) No acreditar una unidad de aprendizaje;
- b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, corroborado por la Junta Académica ; y
- c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

**SEXTO.** El plan de estudios de la Especialidad en Ginecología Oncológica tiene una duración de 3 años.

**SÉPTIMO.** Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:



- a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
- b) Aprobar el examen general de conocimientos correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- c) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

**OCTAVO.** Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Ginecología Oncológica.

**NOVENO.** Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinador de la especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

**DÉCIMO.** El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

**DECIMO PRIMERO.** El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

**DÉCIMO SEGUNDO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal; 03 de octubre de 2013  
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

**Mtro. Itzcóatl Tonafluh Bravo Padilla**  
Presidente

Página 11 de 12





Dr. Jaime Federico Andrade  
Villanueva

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros  
Cárdenas

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. José Alberto Castellanos  
Gutierrez

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Diego Arturo Zavala Trejo

C. Marco Antonio Núñez Becerra

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos